



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., lunes 03 de febrero de 2025.

Extraordinario Número 09

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO MORELOS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO SOTO LA MARINA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas..... 32

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRÁN, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Villagrán, Tamaulipas..... 70

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 88

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS

C O N T E N I D O

- PRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO
- PRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
- MENSAJE DEL PRESIDENTE
- DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO
- FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
- EJES RECTORES
- GESTIÓN PARTE FUNDAMENTAL DE MI GOBIERNO
- AGRADECIMIENTOS
- BIBLIOGRAFÍA

**HONORABLE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO
NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS
2024 – 2027**

YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PATRICIA RODRIGUEZ PARDO
REGIDORA DE SALUD

C. LAUREANO MANDUJANO HERNANDEZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. MARICRUZ PARDO DIAZ
REGIDORA DE EDUCACION

C. FELIPE FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR DE DEPORTES

C. TERESA SAENZ GUEVARA
REGIDORA DE CULTURA

C. ABDIEL VILLANUEVA PROCTOR
REGIDOR DE PARQUES Y JARDINES

C. LUIS ARELLANO TORRES
SINDICO MUNICIPAL

DIRECTORES DE AREAS ADMINISTRATIVAS

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO MORELOS
2024 - 2027**

MARTIN CASTILLO HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARTIN EDUARDO ESPARZA CASTILLO
TESORERO MUNICIPAL

EDGAR ALEJANDRO GRIMALDO TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MIRIAM MARES TRISTAN
CONTRALOR MUNICIPAL

MARIA DEL PILAR RUBIO OSORIA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA

OSCAR MENDOZA LEON
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

BRENDA NALLELY MORALES ZANELLA
DIRECTORA DE CATASTRO

ALAN PESINA GALLEGOS
DIRECTOR DE ALCOHOLES

MA. CRISTINA TORRES RIVERA
DIRECTORA DE CORREOS

FRANCISCO TURRUBIATES RODRIGUEZ
OFICIAL MAYOR

SISTEMA DIF MUNICIPAL

ALMA ROSA LORETO RIVERA
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

FLOR ZULEMA MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DIF MUNICIPAL

MENSAJE

Para poder cubrir las necesidades de desarrollo más apremiantes que la sociedad nos ha requerido es necesario realizar diagnósticos y análisis más completos, comprometiéndonos con nuestros ciudadanos a realizar acciones concretas y más apremiantes que la misma sociedad misma nos ha hecho saber en nuestros recorridos por los ejidos, comunidades y colonias de nuestro municipio; con ello conocemos en realidad que necesidades más importantes para cada uno de ellos.

El tiempo nos ha hecho entender que la planeación es la principal herramienta para ejercer los recursos públicos, buscando siempre el beneficio de la sociedad en general de acuerdo a las necesidades prioritarias y no solo el beneficio de los intereses particulares; actualmente y para ello se ha evolucionado tanto en la tecnología como en la educación de nuestra ciudadanía.

Por ello, buscaremos construir un Nuevo Morelos, con mejor educación e Infraestructura, mejoras en salud, en el campo, en la ganadería y agricultura, en cada ramo que la sociedad lo requiera, brindando a nuestros hijos, jóvenes y adultos una visión clara y transparente de las entes municipales, ofreciendo resultados de calidad y transparencia, aplicando los programas y recursos tanto federales, estatales y municipales a nuestra ciudadanía.

Se implementará aún más la equidad y paridad de género, tanto para empleos municipales como para su colaboración general en actividades sociales, brindando oportunidades que anteriormente eran escasas y en ocasiones nulas en la creación de nuevas fuentes de empleos y de participación ciudadana.

Nuevamente reitero mi compromiso electoral de trabajar de la mano gobierno y sociedad para lograr un crecimiento equitativo y democrático; trabajando juntos para lograr establecer metas y planeaciones mejores cada día, será un gobierno de puertas abiertas para establecer un mejor Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, en donde se cuente con la colaboración tanto de las y los ciudadanos neomorelenses analizando sus propuestas para así poder lograr un mejor desempeño en esta gran labor que se nos ha encomendado.

Siendo de esta manera, que al realizar un profundo análisis a los acuerdos, propuestas y opiniones sobre el manejo de los recursos públicos para el mejoramiento y la prosperidad de nuestro municipio, hemos elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo elaborándolo como la mejor directriz para el mejor desarrollo municipal y sustentable; en él, se plasmaron las bases y el sentir de nuestro pueblo y nos permitirá realizar nuestros deberes con bases como la libertad, la igualdad y justicia, fomentando a la vez valores como la responsabilidad, eficiencia, equidad, transparencia, honestidad, respeto y solidaridad para todos y todas las familias de nuestro municipio.

Para llevar a cabo las acciones que en dicho PMD se han establecido, será necesario enfrentar ciertos retos, ya sea a corto, mediano o largo plazo pero buscando siempre como lo mencione anteriormente un desarrollo económico, sostenido y sustentable; al mismo tiempo se estará forjando servidores públicos más eficientes y humanitarios al implementarles los valores descritos, así como un servicio de calidad; e inculcándoles mi propósito fundamental de servir a la ciudadanía y no a sus intereses.

Y para finalizar quiero recalcar que este instrumento es y será el instrumento legal para que nuestros ciudadanos evalúen sus iniciativas y sus gestiones, así como la recepción y la aplicación de los recursos públicos para las acciones más prioritarias; y nuevamente les recalco que para lograr dichas acciones es necesario y parte fundamental la participación de la ciudadanía, pues trabajando juntos, seguiremos Creciendo Juntos gobierno y sociedad,

YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Sistema Municipal de Planeación Democrática

Fundamentación

La Planeación funge como la base fundamental para lograr el eficaz y eficiente ejercicio de las actividades de gobierno.

Por ello y para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, y en ámbito local, en la Constitución Política, la Ley Estatal de Planeación, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás legislación relativa.

Por lo tanto, es importante señalar lo establecido en los artículos 25 y 26 B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establecen los fundamentos sobre los cuales se sustentan los siguientes ordenamientos jurídicos:

Ley de Planeación

Ley General de Desarrollo Social

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Ley General de Contabilidad Gubernamental

En los cuales se debe garantizar la participación de los estados y sus municipios en la definición y consecución de los objetivos de los programas de la administración pública.

Siguiendo el orden de estas ideas, es relevante señalar que por disposición contenida en la letra del artículo 115 de la Constitución General, los municipios están investidos de la facultad para formular y aprobar planes de desarrollo, siempre en cumplimiento a lo fundamentado de las leyes federales y estatales.

En referencia al plano local, en el artículo 4to. De la Constitución política del Estado de Tamaulipas, se dispone que el Titular del Ejecutivo debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural de la entidad, así mismo la Ley Estatal de Planeación, en sus artículos del 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57, Ley Orgánica de la Administración del Estado de Tamaulipas artículo 12 y la Ley para el Desarrollo Urbano de Tamaulipas, en las cuales se establecen reglas para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, las cuales han sido cumplidas al pie de la letra y en puntualidad.

De esta manera y en su debido ordenamiento jurídico rector de la función municipal, hemos dado particular atención a la observancia del texto de los artículos 151, 156, 159, 184, 185, 1856 y 187 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Estructura Administrativa Responsable

Para llevar a cabo la estructura fundamental para la elaboración de este PMD 2024 – 2027, llevamos a cabo reuniones muy concretas para su planeación, contando con la participación de los integrantes del R. Ayuntamiento así como la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, Jueces Auxiliares, Comisariados y Delegados Ejidales, Presidentes de las colonias, Organizaciones de la sociedad civil, Directores de los Planteles Educativos, así como la participación de los Directores y Sub – Directores de las distintas áreas que conforman la presente Administración Pública Municipal.

Instrumentos de Planeación Utilizados

Sin lugar a dudas para llevar a cabo la elaboración de este PMD 2024 – 2027, y lograr una excelente coordinación y concertación entre su diversidad de necesidades fundamentales, tenemos como la principal de sus bases la participación ciudadana, siendo estas mesas de dialogo, reuniones ejidales, encuestas sociales de participación ciudadana, redes sociales, buzones, oficina de gestoría social, entre otras, en las cuales día con día se escucharon sus necesidades y carencias más apremiantes, logrando con ello una mejor planeación y justificación social para su elaboración.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Nuevo Morelos en sus antecedentes históricos estuvo habitado por indígenas de raza huasteca y prueba de ello es que la cabecera municipal llevo el nombre de Tan Chichan, derivado del huasteco Tam-Tzitin-Tzan que quiere decir lugar del ave y la serpiente; y comprendía hasta la parte trasera del panteón de Santa Cruz del Toro. Al Norte de la cabecera municipal existen asentamientos huastecos en ruinas pero con indicaciones de haber sido más grandes y se les conocía con el nombre de Tan-Zahuy-Ten que en huasteco significa lugar del centro de Cascabel que se sitúan actualmente en los terrenos del rancho San Juan y en el Ejido Villa de Nuevo Morelos; hacia el Sur se localiza el Rancho Vista Hermosa donde existe otro asentamiento en ruinas de la misma forma situado al pie de la sierra entre Rancho Cruz Grande y Ejido Ampliación la Reforma.

Existen otro asentamiento huasteco en ruinas arqueológicas en el Rancho San Felipe, propiedad del Señor Felipe Figueroa.

Estas ruinas de asentamientos arqueológicos se caracterizan por su construcción de cues o cuitzillos hechos a base de tierra y piedra, en algunos solo quedan vestigios de sus bases, algunos otros en un 50 a 70% de su construcción, se ha fomentado la cultura para poder seguir preservándolos ya que fueron las bases y el inicio de lo que hoy es Nuevo Morelos.

A través de las administraciones municipales se han realizado monitoreos sobre dichas ruinas para procurar su conservación, evitando su destrucción y por ende la desaparición total de nuestros inicios; en dichas visitas a estos lugares hemos encontrado vestigios de esqueletos humanos, vasijas antropomorfas, ollas, cuencas, platos, gargantillas de hueso, piedra y obsidiana, pectorales de concha nácar, caracoles de mar pintados y decorados, sonajas de barro, pipas para fumar, piedras talladoras, hachas de piedra, puntillas de flechas, sellos de barro, orejeras de barro, metates o huilanches, entre otros muchos más; de los cuales podrán observarlos en el museo municipal.

Se tiene la creencia entre la población que hace muchos miles de años, en la sierra del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, en un lugar conocido como Cerro Partido hizo erupción un volcán el cual extendió su lava sobre la parte más baja en la que tal vez en su momento fue un río más caudaloso al que hoy tenemos en la actualidad; dicha lava al momento de su enfriamiento se transformó en lo que hoy conocemos como malpais el cual es una piedra negra y porosa, la cual recorre parte de nuestro municipio y que pudo en su momento evolucionar el entorno ecológico de Nuevo Morelos.

En la época de la colonia, Niño de Guzmán, redujo la población mediante el lucro del comercio de indígenas esclavos a cambio de caballos y ganado, como lo denunció Fray Juan de Zumárraga; ya que se presume que por lo menos 10,000 indígenas fueron herrados y embarcados en las galerías esclavistas.

Para el siglo XIX ya en una época más independiente por los años 1830 o 1835 Nuevo Morelos llevo el nombre de Congregación Mesillas, en ese entonces pertenecería de nuevo a Baltazar de Morelos; ya en plena reforma y porfirismo el 19 de Octubre de 1860 la Congregación de Mesillas pasaría a ser Villa de Nuevo Morelos por Decreto del Lic. Y Gral. Juan José de la Garza, Gobernador de nuestro estado.

REPOBLACIÓN

Ya en pleno siglo XX durante la Revolución Mexicana entre 1915 y 1916, Nuevo Morelos fue atacado y quemado por bandoleros que se autodenominaban revolucionarios y a quienes los neo morelenses bautizaron como los garreros, pues aparte de robar comida y animales se llevaban sus ropas y pertenencias, siendo esta la principal causa que la mayoría de los habitantes emigraron hacia la ciudad de Tampico llevando como guía a Don Severo Gómez quien en ese tiempo fungía como Presidente Municipal.

Al pasar los años ya para 1921 se vuelve a repoblar el municipio, quien en ese entonces fungía como jefe el Señor Pablo Gómez Rodríguez, hijo de Don Severo Gómez, el cual ya había fallecido; fue don Pablo Gómez quien inicia funciones como Presidente Municipal el 1° de Enero de 1922, siguiéndole Don Abundio Silva en 1925.

Don Pablo Gómez Rodríguez fue un hombre muy distinguido en la historia de Nuevo Morelos, y quien nació el 07 de Junio de 1897, Hijo de Don Severo Gómez y Ma. Del Refugio Hernández, a la edad de 18 años abandono el poblado junto a sus padres debido a que nuestro pueblo fuese quemado en 1916, emigrando hacia la Cd. De Tampico, Tamaulipas en donde se casó con la Señora Amalia Sánchez en el año de 1917 procreando diez hijos Prócoro, Benjamín, Cipriano Porfirio Felipe, Aristeo, Ma. De la Luz, Santiaga, Alejandrina y Ma. Del Refugio.

Ya para los años 1920 Don Pablo Gómez y aun radicando en Tampico, organiza la Sociedad Repobladora de Nuevo Morelos por lo que a su iniciativa de repoblación y a través de las gestiones hechas ante el Ciudadano Gobernador del Estado en ese entonces el C. Cesar López de Lara se aprobó dicha repoblación; por ello Don Pablo y 14 familias se trasladaron nuevamente hacia el abandonado pueblo; pareciera que la responsabilidad y el compromiso heredado de su padre y por aras del destino era el de no dejar que se perdiera nuestro municipio.

En 1952 el Señor Pablo Gómez vuelve a ser Presidente Municipal siempre participando en los asuntos de interés políticos y apoyando a su amado municipio, tal es que llevo a ocupar cargos como Secretario y Síndico, cargos de los cuales siempre estuvo al pendiente buscando siempre el progreso y bienestar de Nuevo Morelos.

Por estas acciones lo han homenajeado en cada uno de los Aniversarios del municipio por su labor altruista y por ser un personaje distinguido, Don Pablo Gómez muere el día 28 de Agosto de 1984 a la edad de 87 años en su pueblo natal, donde descansan sus restos.

Muy a pesar de la gran variedad de raza huasteca que existió en el Valle de Nuevo Morelos, a la fecha no se tiene indicios de ningún grupo étnico que descienda de ella, la población que actualmente radica son específicamente descendientes de las familias que junto con Don Pablo Gómez repoblaron el municipio, además de otras familias que asentaron sus bases aquí como gente del Estado de San Luis Potosí y del Estado de México; de igual manera y a excepción de unas cuatro o cinco familias de raza indígena que hace unos once años se avecinaron asentándose en lo que hoy se llama Colonia el Paraíso.

MEDIO FÍSICO

Ubicación y Colindancias

El Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas está localizado entre los paralelos 22° 38' y 22° 25' de latitud Norte; y los meridianos 99° 19' y 99° 07' de longitud Oeste, altitud entre 100 y 800 mts., colinda al Norte con los municipios de Ocampo y Antiguo Morelos, al Este con el municipio de Antiguo Morelos, al Sur con el Estado de San Luis Potosí al igual que al Oeste.

Superficie Territorial

La extensión del municipio representa el 0.4% del territorio del Estado de Tamaulipas y el cual debido a su tamaño se ubica en el lugar 41 de los 43 municipios que lo integran, seguido de los municipios de Mainero y antes de Tampico.

Se encuentra integrado por 43 localidades y ejidos y una población de 12.6 hab./km² entre los cuales las más importantes se describen a continuación:

Cabecera Municipal (Nuevo Morelos)

Ejido Tanzapán

Ejido la Reforma

Ejido Francisco Villa

Ejido Ampliación la Reforma

Ejido Emiliano Zapata

Colonia Miguel Hidalgo

Colonia el Paraíso

Colonia Del Sol

Rancho San Diego y el Jordán

Rancho Santa Irene

Rancho Vista Hermosa

Rancho San Fernando

Rancho San Ángel

Rancho San Felipe

Rancho la Alberca

Rancho San Vicente

Rancho la Soledad

Rancho los Romero

Rancho San Jorge

Rancho la Chiva

La Lajilla

La Raya

Sanguijuelas

Rancho El Huasteco

OROGRAFÍA

El relieve del municipio en su mayor parte esta carece de pendientes fuertes, su altura máxima en la cabecera municipal tiene una cota de 276 metros sobre el nivel del mar, está provisto de pendientes suaves y con dirección sureste, localizándose en el valle formado por la Sierra Colmena y la Sierra Nicolás Pérez; tiene las provincias con la Sierra Madre Oriental en un 100%, Subprovincia con la Gran Sierra Plegada al 100%, un Sistema de Topoformas con Bajada de Lomerío en un 70%, Sierra compleja en un 18%, Sierra Plegada con Bajadas en un 8% y Mesetas Complejas en un 4%.

CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

Debido a sus extensos valles los terrenos y suelos del municipio forman parte de un ambiente propicio para todo tipo de vida silvestre; aunado a esto cada tipo de suelo está asociado a un microclima, formación vegetal y estructura ecológica únicas de tal manera que la modificación de cualquiera de sus partes puede redundar en la transformación no solo del paisaje local sino también de los ecosistemas vecinos.

HIDROGRAFÍA

Se cuenta con el Río de los Gatos cuyo nacimiento ocurre al noroeste del municipio en el Rancho la Chiva y San Vicente y debido a su cauce es el principal sistema hidrológico con el que cuenta el municipio, su trayectoria que consta de 32 kilómetros cruza de noreste a sureste y cuenta con algunos arroyos de importancia que son San Vicente, La Lajilla, Santa Cruz, La Raya, Sanguijuelas y el Huasteco; su región Hidrológica es del Panuco al 100%, Cuenca del Río Tamuin 99% y Río Tamesis 0.1 % en su Subcuenca con Río Mesillas 98%, Río los Naranjos 1.9% y Río el Comandante en 0.1%.

CLIMA

En esta región el clima y su clasificación nos muestran zonas de clima semicálido sub-húmedo, con lluvias durante el verano (90%), extremoso y muy húmedo, y Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (10%).

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

La vegetación predominante en el municipio es la selva caducifolia, que se localiza en la parte sur y noreste del municipio; entre la diversidad de especies vegetales que encontraremos se encuentran la palma mexicana, huizache, aquiche, gavia, higuierón, mezquite, conchilón, guamúchil, chaca, huacalero, azucena, mora, vara dulce, palo amole, encino, chicharrilla palo verde, nopal, jacuve, pitayo, cedro, tejocote, granjero, zapote, rajador, tullidor, eucalipto, coma, orejón, zoyate, mango criollo y laurel de la India.

FAUNA

Dentro de la fauna existente podremos encontrar pequeños mamíferos como son: armadillos, conejos, jabalí, gato montés, venado cola blanca, venado berrendo, vejito, tigrillos, mapache, zorrillo, tejón, ardilla, reptiles como víbora de cascabel, coralillo, navaca, víbora azul, víbora verde, víbora cuatro narices, bejuquillo, lagarto. Lagartijo, salamandresa, coyote, tiquil y puma; así mismo aves silvestres como guajolote montes y chachalacas.

También existen dentro de la fauna en su modalidad de aves silvestres y en peligro de extinción loros, quilas, faisanes y cotorros además de gallinita del monte, ajol, pato canadiense, pato cola blanca, garza, pescador, paloma morada, huihota, aguillita, gavilán, zopilote, lechuza, codorniz, pichichil, pájaros como tortolita, carpintero, tordo, primavera, pájaro verde, coa, vaquero, chenchere, chincho, colibrí, correccaminos, pisito y cuervo.

ECONOMÍA

AGRICULTURA

En el vecino municipio del Naranjo, San Luis Potosí se encuentra ubicado el Ingenio de caña de azúcar Beta San Miguel, por ello y por ser la fuente de ingresos más importante para nuestro municipio y aunado a ello nuestras extensos valles la caña de azúcar es el principal cultivo de la región motivo por el cual se cuenta con más de 2,710 hectáreas de caña aviada a dicho ingenio; además de entregar un aproximado de 780 toneladas anuales al ingenio La Hincada de Cd. Valles, S.L.P.; también se cuenta con un sistema de riego proveniente del Río los Gatos el cual provee a 450 hectáreas con dicho sistema; se siembran las variedades de caña Mex. 68 y la Cp. 20-86 la cual su color de follaje es verde tierno, su crecimiento cuando están en edad joven es recto y arqueadas cuando están en su temporada de corte y procesamiento; su resistencia a las plagas tolera al gusano barrenador así como a las sequías prolongadas y de igual forma a bajas temperaturas manteniendo su follaje sano hasta temperaturas de hasta 4° sobre cero, es el producto ideal que ha sobresalido en este tipo de valle.

De igual manera se ha implementado en los últimos años el cultivo de siembra de maíz en primavera – verano, el cultivo de frijol también es una pieza importante dentro de las actividades agrícolas por ser ambos parte de la canasta básica y últimamente y gracias al apoyo de los diversos programas de Desarrollo Rural se han implementado siembras de Chile Jalapeño, Tomate, Calabaza, entre otros, aun así se ha invertido en dicha variedad de cultivos solo un 3.9% de la superficie territorial, según la Coordinación de SAGARPA a través del Distrito de Desarrollo Rural #161 de ciudad Mante, Tamaulipas.

GANADERÍA

En el municipio se cuenta con la Asociación Ganadera Local, la cual cuenta a la fecha con 72 socios, en ella se realizan los trámites de registro de fierro y revalidación, cuenta con corral de manejo, bascula, y venta de melaza tanto a socios como a particulares, además de venta de garrapaticida y otros medicamentos para el ganado vacuno y equino.

Se tiene registrado que el Rancho la Alberca anteriormente con 9 naves para cría de ganado a la fecha solo se trabaja en solo una, proporcionando 1000 cabezas de ganado.

MIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

En el tema de emigración el municipio si cuenta con un número elevado en este aspecto, ya que un aproximado del 35% emigra a ciudades de E.U.A. en busca de trabajo por la carencia de fuentes de empleos para poder cubrir las necesidades básicas; ello trae la consecuencia de abandono de familias por tiempos prolongados y en la temporada de zafra no se cuenta con suficiente personal humano para su corte teniendo los productores que contratar a personal de la Huasteca Potosina para realizar dicho trabajo; ello también redundo que en muchos de los ejidos y comunidades se encuentran muchas casas en total abandono por falta de oportunidades de trabajo locales.

Cabe resaltar que en las fechas de Semana Santa y Decembrinas muchos de nuestros inmigrantes regresan para visitar a sus familias y familiares cercanos generando ingresos indirectos que le vuelven a dar vida a los comercios, aumentando la economía y generando empleos para nuestros habitantes; es por ello que también es una de las principales fuentes de ingresos al municipio.

CAMINOS Y COMUNICACIONES

Otra de las principales fuentes de ingresos indirectamente es la Carretera Federal Numero 80, Tampico – Barra de Navidad, la cual cruza en su totalidad la cabecera municipal de Este a Oeste, la cual se enlaza con la Carretera Federal numero 85 México – Laredo que comunica al municipio con el resto del estado e interconecta a su otro extremo al municipio del Naranjo S.L.P., motivo por el cual en estos años el comercio en el municipio a crecido considerablemente; también se cuenta con 47 kilómetros de terracerías y 44 kilómetros de brechas las cuales son transitables durante todo el año.

Actualmente y a pesar de los avances tecnológicos Nuevo Morelos, aun cuenta con el Servicio Postal Mexicano y servicio de Radio, también el servicio de telefonía celular y teléfonos de México (TELMEX), Internet y Redes Sociales, a baja escala debido al crecimiento de la tecnología solo se cuenta con un medio impreso o periódico el cual tiene sus oficinas en ciudad Mante, Tamaulipas.

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

VISIÓN

En este ciclo en el que hemos dado inicio tendremos siempre la visión de ser una administración responsable y con transparencia, cumpliendo cabalmente con los objetivos planteados y que nuestro pueblo demanda, para ello contaremos con personal calificado que brinden servicios de calidad y confianza, para poder brindarle a los y las ciudadanas la mejor de las atenciones impulsando su desarrollo tanto personal como social.

MISIÓN

Coadyuvar esfuerzos tanto sociedad y gobierno para el beneficio común, promoviendo y coordinando el buen uso de los recursos públicos con sentido social y humanitario logrando con ello un desarrollo económico y sustentable para mejorar la calidad de vida de nuestras familias; procurar ser un gobierno con sentido común, sensible, humanitario, eficaz, honesto, transparente y con vocación democrática para todos en general, sujetándose a las demandas ciudadanas y a los principios de transparencia y rendición de cuentas ante las autoridades correspondientes.

PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- 1.- Un Gobierno de honestidad y transparencia en coordinación con su pueblo.
- 2.- Mejor desempeño por parte del personal administrativo y directores de áreas para una mejor eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.
- 3.- La aplicación y buen uso de los recursos públicos, buscando siempre un mayor impacto social.
- 4.- Involucrar a los y las ciudadanas a que se involucren para la formación de comités sociales y participen con responsabilidad para la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 5.- Dentro de las obras y acciones, fomentar un buen desarrollo sustentable procurando siempre el cuidado del medio ambiente y su entorno.
- 6.- Establecer en cada acción realizada un respeto mutuo entre sociedad y gobierno, procurando el mejor apego a los derechos humanos.
- 7.- Fomentar y promover un desarrollo sustentable y económico que a su vez genere oportunidades de emprendimiento para los pequeños y medianos comercios, originando fuentes de empleo y mayores oportunidades de desempeño.

EJES RECTORES

SEGURIDAD CIUDADANA	Seguridad Pública Protección Civil Gobierno de Eficacia Finanzas Públicas Transparentes Buen Gobierno y Transparencia
BIENESTAR SOCIAL	Atención y Prevención Social Igualdad y Equidad de Género Salud Educación Cultura Deportes y Actividades Físicas Vivienda
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	Sector Primario Competitividad Comercial Desarrollo Industrial y Empleo Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turismo Desarrollo y Ordenamiento Urbano Agua y Drenaje Infraestructura de Carreteras y Puentes Medio Ambiente
EJES TRANSVERSALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Derechos Humanos Igualdad de Género Participación Ciudadana Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

SEGURIDAD CIUDADANA

Seguridad Pública

Para el buen desempeño de las funciones de todo gobierno debe de existir un buen equipamiento de los elementos de seguridad pública; tanto de sus valores éticos, cívicos, humanos, materiales y de responsabilidad, pues es un área de vital importancia dentro de la sociedad civil y gubernamental, por ello se plantea implementar un plan de prevención de delitos, para su inicio buscaremos la manera de mejorar las instalaciones donde actualmente se concentra la Delegación de Policía Estatal, se buscara proporcionar equipo de cómputo para la realización de sus reportes, se fomentará su colaboración en festividades del municipio para brindar seguridad, se ampliarán día y noche sus rondines, implementaremos en coordinación con los elementos de seguridad pública rondines eventuales hacia los principales ejidos o donde se realicen eventos sociales; así mismo se trabajara en coordinación con el departamento de protección civil para coordinar esfuerzos en el tema de la seguridad y protección vial tanto en las escuelas como en nuestras carreteras federales, juntos y en coordinación con este departamento buscaremos mejorar las estrategias realizadas a la fecha buscando siempre brindar un mejor servicio a la sociedad que día a día lo reclama.

Gestionaremos ante el Gobierno del Estado el equipamiento de una nueva patrulla, ya que a la fecha se cuenta solo con dos unidades, las cuales en fechas decembrinas o en eventos municipales resultan insuficientes para brindar la seguridad necesaria.

Prioridad.- Equipamiento, capacitación e incremento de los elementos que la integran así como implementación de dicho plan de prevención, darle seguimiento y en su caso redireccionarlo al detectar alguna falla; con ello tendremos una Delegación de Policía Estatal de respeto, confiable, responsable y sobre todo con los valores humanos que todo municipio necesita, es ahí donde se verá reflejado los esfuerzos de sus elementos y la prioridad de nuestro gobierno de brindar una mejor seguridad y un mejor municipio.

Objetivo.- La satisfacción de que todas y cada una de las familias neomorelenses puedan disfrutar de las actividades cotidianas en completa armonía y seguridad, que prevalezca un municipio de prosperidad y que prevalezca el estado de derecho.

Estrategias

Vialidad y Tránsito Municipal

- Implementar el marco normativo de la Dirección Estatal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Equipamiento con equipo de cómputo a la Delegación de Seguridad Pública e Internet.
- Concientizar a los elementos de Seguridad Pública para hacer valer los Derechos Humanos.
- Concientizar a la población sobre el tema de Seguridad Pública y Tránsito Vehicular.
- Mejoramiento del Orden Vial y Fomento a la Cultura sobre el respeto al Reglamento de Tránsito Vehicular.
- Concientizar a la ciudadanía sobre el respeto de los señalamientos viales para la prevención de accidentes.
- Fomentar la cultura sobre el respeto a los peatones y delimitaciones de las áreas de circulación entre calles y avenidas.
- Desarrollo de campañas preventivas para evitar el uso del alcohol al conducir, el uso del cinturón de seguridad y la disminución de velocidad en las calles con mayor circulación vial.
- Sanciones Administrativas a quienes no porten su casco al conducir en motocicletas, de acuerdo al Reglamento de Tránsito vigente.
- Sanciones Administrativas a quienes no respeten los espacios para personas discapacitadas de conformidad con el Reglamento de Tránsito vigente.
- Seguimiento a las quejas y denuncias por parte de los ciudadanos contra actos de corrupción por parte de los elementos de seguridad pública, dándole nuestro apoyo y seguimiento de sus derechos antes la secretaría de la función pública del Estado.
- Mejor equipamiento con tecnología a las patrullas para poder contar con video en tiempo real en caso de algún accidente o contingencia.
- Ofrecer programas de información sobre el reglamento de tránsito, para que el ciudadano conozca sus derechos y obligaciones al conducir algún tipo de vehículo.
- Construcción de libramientos para la circulación de transportes de carga toda vez que en exceso deterioran las principales calles y avenidas por su sobrepeso.
- Fomentar e implementar el programa de conductor designado para lograr evitar accidentes viales.
- Realizar campañas de cultura vial en los planteles educativos inculcando tanto a docentes, padres de familia y alumnos sobre la importancia de la seguridad vial.

Seguridad Pública

- La implementación y su correcta ejecución de un programa para la seguridad, tanto en la cabecera municipal y sus colonias, ejidos, congregaciones, fraccionamientos, comunidades y demás donde junto en coordinación con sus líderes locales se estará al pendiente de la seguridad de las familias.
- Para fechas conmemorativas u áreas turísticas la implementación de un programa especial de vigilancia y orientación turística según sea el caso.
- Capacitación del personal de seguridad pública con la finalidad de estar capacitados para cualquier necesidad que se presente en caso de auxilio tanto vial como primeros auxilios.
- Equipamiento de los elementos preventivos tanto en armamento, municiones, uniformes dignos, equipo de comunicación y avances tecnológicos para el buen desempeño de sus funciones, tanto administrativamente como en campo.
- Sensibilizar a los elementos de seguridad pública mediante pláticas sobre derechos humanos, el conocimiento del Reglamento de Tránsito, Derecho Civil y Penal, con la finalidad de concientizarlo sobre el manejo de situaciones que lo puedan involucrar en algún delito civil.
- El combate y la sanción al recurrir en actos de corrupción dañando con ello la buena imagen de la corporación.
- Involucrar a la ciudadanía por medio de programas sociales para su participación en la prevención del delito organizando programas para reportar o denunciar alguna anomalía en su comunidad.
- Mejoramiento de las instalaciones del Departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para dar un mejor aspecto y atención a quien lo solicite de manera directa.
- Unidades motrices siempre funcionando con la finalidad de reducir el tiempo de respuesta al presentarse alguna emergencia.
- Procurar actualizar el bando de policía y buen gobierno, así como reglamentos internos que mejoren su atención al público, buscando siempre estar siempre al servicio y puntualidad cuando así se requiera o sea necesario.
- Integración y funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública Municipal, contando con la presencia de Autoridades Municipales, Ejidales y elementos de Seguridad.
- Impulsar y fomentar la denuncia ciudadana para lograr un acercamiento entre gobierno y ciudadano, garantizándole sus derechos y el seguimiento ante quien corresponda.
- Acercamiento y coordinación con organismos defensores de los derechos humanos.

- Gestión ante los Gobiernos Estatal y Federal para coadyuvar esfuerzos en la adquisición de nuevos equipamientos y tecnologías para su aplicación en el municipio.

Metas

- ✓ Mejoramiento y equipamiento de las instalaciones del Departamento de Seguridad Pública.
- ✓ Creación del Consejo de Seguridad Pública funcional y darle su respectivo seguimiento.
- ✓ Concientizar a la población para reducir el índice de infracciones al bando de policía y buen gobierno.
- ✓ Rediseñar el sistema de seguridad actual para adaptarlo a las nuevas demandas que la sociedad requiere.
- ✓ La creación de una unidad de información estratégica encargada de la valorización de dicho sistema, y en su defecto realizar los cambios pertinentes para su mejor funcionamiento.
- ✓ Concientización a la población en general sobre la prevención de accidentes viales ocasionados por el abuso del alcohol.
- ✓ Recalcar la cultura vial, ofreciendo información impresa y digital con la finalidad de que se tenga el conocimiento sobre las señalizaciones de tránsito así como sus consecuencias al quebrantar el reglamento de seguridad vial.
- ✓ Establecer normas y métodos para la participación de la ciudadanía en acciones de prevención de protección civil a establecimientos de comercio, verificando que se cumpla con los requisitos de seguridad establecidos ante las leyes de gobierno.
- ✓ Diseñar entre sociedad y gobierno un atlas de riesgo para su inmediata atención, orientándolos sobre los beneficios que otorga una rápida atención oportuna.
- ✓ La difusión entre alumnos de los diferentes niveles educativos a que enfatizen sobre la cultura de autoprotección, denuncias y la prevención de delitos menores, exhortándolos a que con su participación se puede prevenir algún delito.
- ✓ La iniciativa de establecer comités vecinales de seguridad a fin de recepcionar denuncias o quejas de actos ilícitos en los cuales se ha sido testigo o se tienen pruebas de dicho acontecimiento, proporcionando su debida atención ante quien corresponda y/o dándole el seguimiento ante las autoridades competentes.
- ✓ La asignación o participación ciudadana en la que los elementos de seguridad pública establezcan un mejor acercamiento con la ciudadanía para incrementar su colaboración a fin de prevenir delitos en sus comunidades.

Protección Civil

En esta área que también de suma importancia llevaremos a cabo la implementación de programas y capacitaciones para nuestro personal en la que se involucren de manera social y participación ciudadana, realizando acciones de seguridad como simulacros en escuelas educativas y rehabilitación de albergues, brindando a autoridades locales como ejidales información necesaria y su participación en caso de generarse algún desastre natural.

Por ello se tiene el conocimiento que en el municipio la presencia de tormentas eléctricas es media dándose principalmente en los meses de Mayo y Junio respectivamente, aun así en el resto del año se presentan tormentas normales con muy baja densidad; otro fenómeno que se presenta son las sequías prolongadas las cuales afectan los cultivos y en ocasiones la escasez de corrientes en el río los gatos y en los pozos abastecedores de agua potable por ello se colabora con el Departamento de la Comisión de Agua potable y Alcantarillado para abastecer las necesidades básicas de las familias de Nuevo Morelos, sus colonias y comunidades.

Por ello impulsaremos aún más la participación social en estos ámbitos ya que son clave para la salvaguarda e integridad física de la población, de sus bienes y el cuidado de la naturaleza; y protegiendo siempre a la población infantil quienes son los que requieren mayor atención para evitar su exposición a riesgos innecesarios y que afecten su vida cotidiana.

Estrategia

- Brindar atención prioritaria para que nuestro departamento este siempre al pendiente en la atención de servicios de emergencia y auxilio, mantener la unidad de Ambulancia siempre en su mejor estado para poder darle un mejor servicio, capacitando a los elementos para dichas acciones.

Metas

- ✓ Elaborar un Atlas municipal de riesgos.
- ✓ Prever acciones antes de los sucesos de acuerdo a las fechas registradas en dicho Atlas municipal.
- ✓ Buscar más y mejor coordinamiento con los órdenes de Gobierno para brindar una mejor y rápida atención en caso de desastres.
- ✓ Fomentar en planteles educativos y con la ciudadanía la cultura de protección civil y su autoprotección.
- ✓ La creación de planes municipales de desastres naturales según sea el caso de desastre.

- ✓ Rehabilitación y mejoras al departamento de protección civil para un mejor desempeño laboral.
- ✓ La participación del personal a cursos de capacitación para un mejor desempeño de sus funciones.
- ✓ La implementación del Programa de Traslado en la Unidad Ambulancia de manera gratuita hacia Hospitales y Clínicas para atención médica.
- ✓ Proporcionar equipo y herramientas necesarias para realizar de manera adecuada los trabajos necesarios en caso de desastres o accidentes viales, así como el señalamiento vial correspondiente.

Gobierno de Eficacia

Para llevar a cabo todos los tipos de acciones esta administración cuenta con más de 130 empleados en sus 10 direcciones o departamentos administrativos, siendo así que se mejora la atención personalizada por parte del personal para darle un mejor servicio de calidad, humanismo y profesionalización a nuestro pueblo, ello se implementó para que no siga pasando observaciones de otras administraciones como solicitudes y trámites inconclusos, mala atención por parte de los departamentos; se dará un mejor ordenamiento implementando manuales de operación y reglamentos a los cuales se les dará seguimiento y se verificará el cumplimiento de sus normas, por ello reafirmo el compromiso de lograr que nuestros ciudadanos cuenten con una administración clara, eficiente, humanitaria y honesta cumpliendo con sus necesidades de servicios en tiempo y forma para que sea un gobierno de calidad social.

Prioridades.-El ordenamiento y reglamentación de la administración pública así como su capacitación constante, la eficiencia de las herramientas humanas, materiales y económicas con el propósito de lograr un verdadero progreso social reflejando sus resultados ante nuestro pueblo.

Estrategias y metas

En transparencia y control administrativo

- Fomentar e inducir a los ciudadanos para que sean partícipes en la contraloría social, por medio de la participación correcta de sus funciones como comités de participación social de las obras y acciones fortaleciendo los mecanismos de auditorías y rendición de cuentas públicas.
- El aprovechamiento de hoy en día de las tecnologías para que la población esté enterada de las obras y acciones que se realiza en las comunidades, brindándoles la información de una manera entendible y sobre dichos trabajos.
- La promoción de reuniones ejidales o comunitarias para la integración de comités de obra.
- Información adecuada sobre las funciones de comités sociales para impulsarlos a que se informe a los habitantes sobre obras y acciones realizadas.
- Brindar la información necesaria para rendición de cuentas, manuales de información, características de obra y/o acciones promoviendo la rendición de cuentas y evitando con ello actos de corrupción.
- Asistencia periódica ante la ciudadanía para la aclaración de dudas o preguntas sobre obras y acciones, para estas se realicen de manera transparente, honesta y responsable cumpliendo con las normas y las leyes aplicables actuales, asegurando el derecho de la información pública y transparente.

Finanzas Públicas Transparentes

Estrategias y Metas

- El uso e implementación de modelos modernos y tecnológicos para lograr una recaudación fiscal eficiente, equilibrada y racional de los recursos municipales, así como su aplicación en obras y acciones entre la sociedad.
- Actualizar la base de los predios municipales para una mejor confianza de su totalidad.
- La prioridad de los gastos de inversión e infraestructura sobre gastos administrativos e innecesarios.
- Revisión certificada de los presupuestos de obra, evitando excesos pero que brinden su operación eficientemente.
- Llevar a cabo un mejor control en los gastos de compra y adquisición de bienes.
- La implementación de incentivos para la recaudación del impuesto predial ofreciendo descuentos y programas para que el usuario regularice su predio, así mismo apoyar a la Comisión Municipal de Agua Potable en un programa de iguales características.

Buen Gobierno

Estrategias y Metas

- Fomentar la cultura pública entre los funcionarios públicos enfatizando el espíritu de servicio y buena calidad de atención, siempre brindando un gobierno de puertas abiertas hacia con los ciudadanos.
- Promover una reglamentación precisa y sencilla buscando siempre garantizando siempre la aplicación correcta dentro de los marcos legales actuales.
- Inculcar y garantizar que el personal ofrezca un buen uso y cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, evitando con ello sanciones o destituciones por incurrir en alguna irresponsabilidad.

- El ofrecimiento de un gobierno de puertas abiertas, sin importar colores, ni desigualdad social.
- La implementación de un área de quejas y denuncias sobre el desempeño de los servidores públicos, ello para garantizar el buen cumplimiento de sus funciones y en caso contrario llevar a cabo acciones para su resolución de acuerdo a derecho.
- Brindar la capacitación de servidor público para un mejor desempeño de sus funciones.
- Mejorar los servicios por medio de la creación de un Centro de Atención Ciudadana para darle el debido seguimiento a las peticiones y su cumplimiento de las demandas de la sociedad.
- Ofreceremos a la ciudadanía una atención de calidad y más humana en los diferentes trámites que ofrecen los servidores públicos, buscando solución a sus inquietudes o en su defecto la orientación necesaria para su más rápida solución.

EJE 2

BIENESTAR SOCIAL

Atención y Prevención Social

Objetivo.-La fomentación de la sana convivencia familiar en cada comunidad, rehabilitación y mantenimiento de las áreas de esparcimiento creando entornos de tranquilidad y armonía, en los cuales se pueda detectar la armonía común y espacios recreativos para nuestros jóvenes y niños.

Estrategia

- Inculcar aún más el respeto y tolerancia entre todos los habitantes, el buen cuidado de los espacios recreativos, reforzándolo con actividades de mantenimiento comunitario creando con esto una mejor cultura civil y de armonía social.

Metas

- Una mejor coordinación con los departamentos de seguridad para lograr identificar, prevenir y contener riesgos y amenazas a la seguridad municipal.
- Promoción de la cultura en seguridad comunitaria estableciendo un área de prevención de conducta antisocial y por medio del uso de tecnologías y de áreas de esparcimiento familias que desalienten las conductas antisociales en cada una de las comunidades.
- Promoción por medio de tecnologías como teléfonos celulares la cultura de la denuncia ciudadana, poniendo a la disposición de la población en general las áreas del departamento de seguridad así como los números de emergencia disponibles.
- Promover en su caso, la resolución de conflictos sociales mediante dialogo abierto y constructivo, buscando siempre la manera de darle la mejor solución posible y que sus actores queden en la mejor conformidad de acuerdo a derecho.
- La recuperación de espacios de esparcimiento familiar, cultura y deporte, así como la rehabilitación de luminarias en espacios públicos, ya que con ellos también se previenen las conductas antisociales y que pueden llegar a causar violencia intrafamiliar y comunitaria.
- Implementación de acciones para la prevención de actos ilícitos con base a estadísticas mediante mapeos por parte de los elementos de seguridad pública fortaleciendo el mejoramiento de las condiciones de vida en la sociedad.
- Mejorar aún más los programas de prevención del delito en zonas donde la reincidencia aumenta, tanto en la zona de la cabecera municipal como en áreas rurales y ejidales.
- La promoción de campañas en las instituciones educativas y pláticas continuas en ejidos, comunidades y colonias.
- Establecer normas y políticas sobre la prevención del delito para brindarte asesoramiento y bienestar a las necesidades de nuestros jóvenes estudiantes.

Pobreza, igualdad y atención a grupos vulnerables

Asistencia Social

En el ámbito de los índices de marginación en el municipio son un poco altos y se cuenta con dos zonas de alta pobreza, las cuales son la colonia el Paraíso y el Fraccionamiento Vivamos Mejor, en ellos las carencias de sus necesidades son extremadamente aparentes ya que sobreviven apenas con un salario mínimo; por ello nuestro Sistema DIF Municipal es parte fundamental para atender esta realidad, resultando afectados los sectores más importantes y vulnerables quienes son mujeres, niños, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, encontrando en minoría personas que padecen de sus facultades mentales, madres solteras, personas enfermas de sus facultades mentales; aunque se pretende mejorar estas condiciones es necesario implementar nuevas fuentes de empleo para mejorar su calidad de vida y que no solo los beneficios se concentren en las personas de clase media si no que se involucre a más gente con mayor escasez de recursos y primordialmente de las zonas de atención prioritaria (ZAP).

Prioridad.-Procurar la mejor de las atenciones y la cobertura de los servicios para las comunidades de alta y muy alta marginación brindándoles las atenciones de las necesidades básicas a los grupos vulnerables generando condiciones de bienestar social para el mejoramiento de su calidad de vida; tener el conocimiento idóneo para proporcionar los beneficios que ofrece el Sistema DIF Municipal para llevar hasta cada localidad dichos programas.

Objetivo.-Primordialmente mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables así como de personas con discapacidades, proporcionando las alternativas adecuadas para la problemática según sea el caso, encausando los beneficios y programas hacia las familias más necesitadas y que sabrán darle buen uso de los recursos sociales.

Por medio del Sistema DIF Municipal y su personal, diseñar los mecanismos para conocer las necesidades de cada localidad y definir o concretar proyectos, programas y cursos encaminados a mejorar sus condiciones de vida, incluyendo principalmente a los menores, las mujeres, personas con discapacidades y adultos mayores.

Estrategias

- Procurar y garantizar que la asistencia social sea entregada a las familias y grupos con necesidades reales y que pertenezcan a las zonas de alta prioridad (ZAP).
- Orientación y apoyo legal gratuito para problemas o conflictos de carácter familiar.
- La promoción de actividades para la producción de alimentos de autoconsumo, así como cursos talleres donde puedan generar alguna fuente de empleo para el apoyo familiar.
- La fomentación sobre los programas de salud y demás que aterrizan a nuestras instalaciones para su aplicación a la población en general.
- Implementar programas para lograr que nuestros menores de 7 años cuenten con su Acta de Nacimiento y su Cedula Única de Registro de Población (CURP), así como los matrimonios que se encuentren en unión libre regularicen su situación por medio de programas de Matrimonios Colectivos.
- Apoyar con becas y estímulos a las madres solteras y/o embarazadas para que puedan concluir sus estudios académicos.
- La creación de campañas y talleres para prevención de adicciones, suicidio, vandalismo y violencia en medios como las instituciones educativas o en las instalaciones del DIF Municipal.
- Así mismo talleres de sexualidad responsable para la prevención de enfermedades sexuales y embarazos no deseados, activando la participación de la mujer en la sociedad con la igualdad de oportunidades, fomentando sus derechos y equidad de género.
- Creación de programas y talleres donde se involucre a las madres solteras así como a personas con capacidades diferentes para su incorporación ante la sociedad y protegiendo sus derechos.
- El fomento a la sana convivencia familiar para lograr una mejor integración entre sus miembros.
- La programación, reunión y eventos en las instalaciones del DIF para el mejoramiento y convivencia de la integración familiar.
- Establecer un módulo que fomente la cultura de la denuncia por acoso, abuso y violencia familiar.
- Dar seguimiento y su programación a eventos escolares donde se tenga convivencia social.
- Ampliar los programas y terapias con tecnologías a las personas con capacidades diferentes y puedan formar parte de alguna institución educativa y la sociedad en general sin discriminación social.

Metas

- ✓ Realizar entregas de cobijas, colchonetas y demás en épocas invernales para las comunidades de más alta marginación para evitar decesos en la población.
- ✓ Apoyar con un mayor número en la entrega de despensas buscando siempre que la entrega sea a las personas más necesitadas.
- ✓ El apoyo a las personas de la tercera edad para adecuar y mejorar sus viviendas de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Llevar a cabo campañas de lentes y su bajo costo para la adquisición de los mismos, así como estudios oculares constantes.
- ✓ El mejoramiento de la ambulancia municipal así como la capacitación del personal para una mejor atención a quien lo solicite.
- ✓ La ampliación de los talleres de autoempleo existentes.
- ✓ El apoyo gratuito para las personas solicitantes para el traslado de sus pacientes hacia instituciones u hospitales fuera de la región.
- ✓ La capacitación del personal encargado de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para realizar correctamente las terapias, así como la adquisición de nuevos aparatos para la atención en general.

- ✓ La construcción de rampas de acceso en instituciones educativas así como en comercios y lugares públicos para que nuestras personas con esta discapacidad puedan acudir a realizar actividades cotidianas.
- ✓ De igual manera adecuar los servicios sanitarios existentes para brindar el servicio a las personas con capacidades diferentes.
- ✓ Continuar con los programas de atención psicológica como lo son psicoterapia individual, terapia familiar o de pareja, asesorías y orientaciones, pláticas en escuelas, padres de familia y personal docente.
- ✓ Aplicar en coordinación con el Registro Civil la campaña de Actas de Nacimiento gratuitas a menores de 7 años, así como la regularización de matrimonios en unión libre.

MUJERES

En este tema y en especial en el municipio aún no se ha logrado erradicar por completo la igualdad y equidad de género entre el hombre y la mujer, tema que predomina sobre todo en las comunidades más alejadas, en lo que corresponde a la cabecera municipal las oportunidades de empleo y de figurar en la política están ya están sobresaliendo; más aún con esto en las comunidades y ejidos existen casos de violencia, maltrato psicológico, económico, patrimonial, violencia en los noviazgos entre otros los cuales al no ser denunciados se van quedando hasta su casamiento y posteriormente a problemas y violencia intrafamiliar, por ello la pretensión de pláticas y talleres a los planteles educativos para brindar la información necesaria e ir erradicando lo que se conoce como machismo.

La situación de los padres de familia de verse en la necesidad de abandonar sus familias por la falta de empleos y en busca de una vida mejor, ha ocasionado encontrar familias en su total abandono pues quedan desamparadas y a menudo en situaciones sumamente difíciles económicamente, por no contar con la cultura de la igualdad de género para que tanto hombres y mujeres tengan equitativamente las mismas oportunidades de empleo en el rubro laboral.

Prioridad.-Implementar la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres para mejores oportunidades laborales.

La garantía de la integridad física y psicológica de nuestras mujeres.

Buscar y mejorar las oportunidades de empleo para las mujeres así como reducir maltratos laborales.

Implementar las denuncias anónimas de casos de mujeres maltratadas para su rápida atención.

Objetivo.-Buscar más y mejores oportunidades de empleo con posibilidades de desarrollo para poder lograr bienestar e igualdad de sus posibilidades de empleo; en los casos de abandono de familias o madres solteras buscar la manera de reincorporarlas a la vida productiva ofreciéndole oportunidades de empleo y de superación.

Estrategias

- El fortalecimiento del Instituto Municipal de la Mujer en coordinación con el Sistema DIF Municipal para lograr hacerlo un organismo concretamente para la defensa de los derechos de la mujer, donde se les brinde la información y atención adecuada que genere confianza; además de atenciones como psicología, pensión alimenticia para sus hijos ante las autoridades correspondientes y en su caso, protección patrimonial.
- Aterrizar en el municipio, en coordinación con el Instituto de la Mujer Tamaulipeca del Gobierno del Estado, programas y acciones en pro del beneficio de la mujer en común brindándoles más atención y proyectos a las mujeres de Nuevo Morelos.
- Darle mayor realce a eventos como lo es el Día Internacional de la Mujer para darle mayor difusión a sus derechos y esta información llegue cada vez a más hogares, realizando también campañas contra la violencia familiar y discriminaciones contra mujeres y niñas.
- Realizar pláticas y talleres en los planteles educativos con el fin de orientación y concientización sobre la violencia en el noviazgo, inculcando a nuestros jóvenes estudiantes valores como libertad de opinión, respeto, tolerancia, armonía y buena conducta.
- La capacitación mediante programas y talleres de autoempleo en las instalaciones del DIF Municipal para el fomento y generación de empleos aprovechando recursos locales en su mismo entorno familiar.
- Reconocer por medio de estímulos a las mujeres con mayor relevancia social del municipio, con la finalidad de exhortar a que cada día se sumen más mujeres a tratar de ser mejores día con día, reconociendo su labor ante la sociedad.

Metas

- ✓ Concientizar a la población sobre la importancia y el alcance de las denuncias ciudadanas ante la violencia familiar.
- ✓ La generación de cursos y talleres para implementar el autoempleo por parte de nuestras mujeres, realizándolos tanto en la cabecera municipal como en sus comunidades.
- ✓ La instalación de domingos de convivencia y esparcimiento familiar, quien en conjunto con las mujeres emprendedoras se podrá realizar la exhibición y venta de los productos que realicen.

ADULTOS MAYORES

En el ser humano tenemos la dicha de tener grandes cualidades como son el respeto, tolerancia, amor, valores sociales, lealtad, confianza entre muchos otros más, lamentablemente no todos los ciudadanos pueden transmitir dichos valores y en ocasiones se llega a marginar a nuestros adultos mayores ocasionando en ellos la baja de autoestima y sus oportunidades de desarrollo quedan en total abandono; por ello se cuenta con la integración del INAPAM para ofrecerles un espacio digno donde serán tomados en cuenta, respetando sus reglas y condiciones; donde nuestro principal objetivo será el de ofrecerles un espacio digno de convivencia y la oportunidad de extender sus opiniones e ideas, de igual manera se les capacita con talleres y programas para realizar una diversidad de trabajos manuales para que puedan colaborar en la economía de sus familias.

Prioridad.-Proporcionar por medio del Instituto su integración en programas laborales donde reciban remuneraciones justas y oportunidades de mejoramiento, buscando mejorar su bienestar emocional y su calidad de vida, apoyarlos en actividades de convivencia y recreación, programas socioculturales, bolsa de trabajo, servicios médicos, participación activa, y completa armonía social entre personas con sus mismas características sociales.

Objetivo.-Al realizar actividades productivas entre personas de su misma edad, lograrán sentirse apoyados y en confianza, por lo que se desarrollarán en completa armonía al de realizar dichas actividades para sentirse útil para la sociedad y sus familias respectivamente.

Estrategias

- Fomentar el programa de integración de adultos mayores en actividades productivas y de autoempleo con la finalidad de generar ingresos para sus familias y hacerlos sentir que aún siguen siendo útiles para la sociedad, mejorando su calidad de vida y autoestima.
- Buscar mejorar la coordinación tanto con el Sistema DIF Municipal, INAPAM Estatal y Nacional para el aprovechamiento de programas y recursos en el beneficio de nuestros adultos mayores.
- Inculcar en la cultura de la población en general el respeto y cuidado de nuestros adultos mayores, para no subestimarlos y dañar su autoestima social.

Metas

- ✓ Gestionar a que nuestros adultos mayores reciban su dotación de despensa como una prioridad.
- ✓ La creación del Club del Adulto Mayor, motivándolos a seguir trabajando en beneficio de su bienestar y de sus familias.
- ✓ Promover dentro de talleres y programas la creación del autoempleo, originando la creación de un espacio productivo para poner en venta sus creaciones y manualidades elaboradas.
- ✓ Fomentar su participación en las convocatorias del INAPAM a nivel Estado.
- ✓ Lograr un mayor número de registro en credencialización aumentando con ello el padrón de miembros activos y su participación.
- ✓ Gestionar descuentos por medio de la credencial del INAPAM en los principales establecimientos comerciales de la cabecera municipal.
- ✓ La realización de eventos tanto culturales, cívicos y recreativos donde se fomente su participación.
- ✓ Al personal administrativo brindarle capacitación y actualización en materia de derechos y obligaciones de los adultos mayores.
- ✓ Rehabilitación y mejoramiento del área de trabajo donde nuestros adultos mayores realizan sus actividades.

Juventud

Es en la actualidad el mayor de los sectores de la población en general y en cual existe gran potencial sin canalizar, es materia de alarma ver como el número de jóvenes infractores ha aumentado hasta en un 60%, oscilando entre los 16 y los 25 años de edad, pero en infracciones menores como grafitis y consumo de alcohol, fumadores muy pasivos así como el incremento de embarazos no deseados; una de sus principales causas podría originarse en la falta de apoyo para la práctica de algún deporte, actividades culturales, musicales o cualquier índole deportivo – cultural.

Prioridad.-El apoyo para un mejor equipamiento e infraestructura en áreas de recreación y deportivas.

Ampliación o creación de nuevas áreas de esparcimiento deportivo.

La reducción por medio de programas y talleres para la reducción de embarazos no deseados.

El apoyo entre las instituciones educativas para realizar torneos deportivos donde los jóvenes canalicen su energía y se olviden de temas como el abuso del alcohol o el ámbito de fumar.

Objetivo.-El desarrollo de este grupo social para el desarrollo de sus capacidades en actividades que sean de manera productiva; incrementar el número de jóvenes de manera directa en labores administrativas para que formen parte fundamental y de importancia en la toma de decisiones para el beneficio del municipio incorporándolos a formar parte de la administración municipal y conocer sus necesidades para darle la mejor solución posible.

Estrategias

- Realizar talleres y foros de discusión para conocer las inquietudes de los jóvenes y sus problemas, para buscar encaminarlos hacia la mejor solución posible.
- Buscar estrategias en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de la Juventud para implementar programas y proyectos enfocados hacia los jóvenes para aterrizarlos en el municipio.
- La programación de cursos y talleres en las instituciones educativas enfocados en la prevención de adicciones, orientación sexual y vocacional.
- La rehabilitación y el mantenimiento constante en áreas de recreación y esparcimiento, para la implementación de torneos deportivos y culturales según sea el caso.
- Darle mayor realce y oportunidades al Deporte en el municipio, dotándolo de las herramientas necesarias para que alcance una mayor difusión entre los jóvenes.

Metas

- ✓ Realizar actividades juveniles constantemente en donde se realicen torneos de béisbol, voleibol, basquetbol, entre otras, exhortando tanto a participar a la juventud en general.
- ✓ Equipamiento de los equipos tanto de uniformes representativos como de las herramientas necesarias para realizar su deporte preferido.
- ✓ La realización de campañas sobre el mantenimiento a las áreas de recreación en donde se involucre la participación de los jóvenes y donde se les brinde información sobre las próximas actividades juveniles.
- ✓ Realizar por medio de la Dirección de Deportes, un censo en donde se cuente con la información de los jóvenes más participativos y tratar de involucrar a nuevos integrantes a los equipos deportivos.

Salud

Es sin lugar a dudas la prioridad más importante dentro de cualquier administración municipal ya que la salud es lo más primordial que nos impulsa a salir adelante como personas; en el municipio solo se cuenta únicamente con un centro de salud municipal dentro de la cabecera municipal y uno más en la Congregación de Santa Cruz del Toro, una Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) también en la Cabecera Municipal, los cuales atienden a más de 3 Mil 500 habitantes, es por eso que el 85% de la población acude a dichos centros directamente mientras que solo el 15% acude a atención particular, por ello la alta necesidad de que dichas clínicas cuenten siempre con la atención adecuada y con el personal suficiente para realizar sus actividades.

Prioridad.-Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria Núm. 6 de Cd. Mante, para que los Centros de Salud siempre estén bien adecuados tanto en infraestructura como en personal calificado.

Creación de Unidades Médicas Rurales.

Aterrizar la mayor cantidad de campañas de salud para las comunidades.

Incremento en las consultas médicas en los centros de salud para mayor cobertura médica.

Incentivar a la población a evitar la automedicación.

Objetivo.-La responsabilidad para que cada familia del municipio tenga acceso al servicio médico básico y en su caso de alguna especialidad, buscando siempre la manera de que no se mire afectada su economía.

Estrategias

- Planear y convenir con las Instituciones del Sector Salud y del Seguro Social convenios o acciones que aseguren la cobertura de los servicios médicos gratuitos, para garantizar ante la población su atención médica.
- Elaboración de proyectos que se presenten ante las Instituciones de Salud para incrementar las brigadas móviles de salud incluyendo no solo la cabecera municipal si no también llevarlas a las comunidades.
- Por medio del Sistema DIF Municipal, aplicar un programa de Medicina de Patente a bajo costo para la población más necesitada.
- Concientizar a los integrantes de los comités de salud de las localidades para que por medio de ellos se canalicen de manera directa y rápida las necesidades de sus comunidades y buscarles solución de la mejor manera.
- La integración más apropiada del comité municipal de salud para que cumpla sus funciones de la mejor manera y sea quien le dé el seguimiento y el desarrollo de dicho comité.

Metas

- ✓ La creación de una Unidad Médica Rural para llevar atención a las comunidades más marginadas que no cuentan con instituciones médicas.
- ✓ La construcción de una casa de salud en el ejido la reforma donde por lo menos una vez a la semana asista un médico general.
- ✓ Adquirir por medio de recursos municipales una ambulancia con su equipamiento, así como rehabilitación de la ya existente para brindar mejor servicio a la población que lo requiera.
- ✓ Capacitación a los comités de salud rurales para implementar el programa prevención de la salud.

- ✓ Realizar las campañas de salud o brigadas con mayor personal médico, como lo son ginecólogos, pediatras, odontólogos, oculistas, médicos generales, dentistas, entre otros tanto en cabecera municipal como en sus comunidades.
- ✓ La rehabilitación de casas de salud en las áreas rurales, así como el mejoramiento de las Instituciones Médicas existentes.
- ✓ Implementar en el Sistema DIF Municipal una unidad que apoye con medicamentos de patente a bajo costo a las personas más necesitadas, elaborando un estudio socioeconómico para ir conociendo sus necesidades.
- ✓ Fomentación entre la población sobre los riesgos de la automedicación.
- ✓ Implementar en las instituciones educativas programas de actividades físicas por lo menos una vez a la semana para evitar los problemas del sobrepeso y las enfermedades que contrae.

Educación

En el tema de educación y refiriéndose a su infraestructura educativa tenemos que el municipio cuenta con 3 jardines de niños, 6 primarias, 1 secundaria y un bachillerato distribuidas en las diferentes comunidades, pero desafortunadamente las instalaciones de las comunidades son las que sufren de más carencias en cuanto a rehabilitaciones se refiere, tanto en sus salones de clase, servicios sanitarios y personal docente y/o administrativo; debido a la economía familiar se detectan ciertas deserciones en lo que respecta al ingreso a nivel secundaria y de cada 10 alumnos que egresan del nivel secundaria solo 4 se incorporan al nivel medio superior y solo 1 de cada 50 egresados inicia una carrera universitaria.

Prioridad.-Rehabilitación y mejoramiento a la infraestructura educativa en todos sus niveles académicos.

Construcción de nuevas aulas en las instituciones educativas donde sea necesario y equipamiento tecnológico a los niveles medio superior.

Garantía del acceso a la educación y procuración de continuidad a su siguiente nivel educativo.

Objetivo.-Procurar garantizar que todos los centros educativos de los diferentes niveles se encuentren en buen estado de operación y principalmente que cuenten con los servicios básicos de enseñanza, así como procurar que por lo menos el 95% de la población estudiantil termine su educación básica descendiendo con ello el número de deserción escolar.

Estrategias

- Coordinar con las sociedades de padres de familia y docentes programas de rehabilitaciones y mantenimientos a los espacios escolares, tanto en áreas de recreación como en sus salones de clase.
- Gestionar ante la Secretaria de Educación del Estado mejoramientos a la infraestructura educativa de los diferentes niveles, rehabilitaciones y en su caso la creación de nuevos espacios educativos, haciendo hincapié en la infraestructura sanitaria.
- Por medios municipales crear un programa de estímulos educativos para niños y jóvenes de escasos recursos.
- Con el apoyo y coordinación de los docentes y personal administrativo la creación de un programa bimestral para darles a conocer los avances educativos de sus hijos.

Metas

- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de los espacios educativos de los diferentes niveles educativos con recursos municipales, así como gestionar ante la Secretaria de Educación del Estado la posibilidad de incrementar dichos recursos.
- ✓ Implementación de becas o estímulos educativos a nuestros niños y jóvenes para evitar deserciones escolares.
- ✓ Realizar pláticas con padres y madres de familia a fin de evitar la deserción escolar ya sea por problemas económicos o familiares, buscando siempre una mejor solución para que el educando pueda continuar sus estudios.
- ✓ Equipamiento con nuevas tecnologías como centros de cómputo e internet a todas las escuelas de nivel básico y medio superior.

Cultura

Debido a sus orígenes huastecos y a la diversidad de familias que proviene o tiene descendencia de otros estado, Nuevo Morelos cuenta con una amplia y extensa variedad de costumbres aunado a esto y por ser un municipio joven se encuentra en constante evolución y formación; por ende no existen intereses de la mayoría hacia cierta actividad cultural y por otra parte la poca difusión que en el pasado no se le prestaba la debida atención, cabe resaltar que en infraestructura para la realización de actividades culturales y artísticas solo existen dos lugares para su desarrollo la explanada en el foro municipal y en el DIF; conocedores de la importancia de cada municipio para fortalecer sus actividades culturales en un entorno familiar y para un buen desarrollo de la sociedad la cultura forma parte fundamental de los lazos familiares creando una sociedad sana, fuerte y con mejor educación.

Prioridad.-Forjar un municipio con una mejor educación cultural basándose en el rescate y celebraciones propias y nuestras costumbres.

Motivar a la población en general adultos, jóvenes y niños al formar parte de las actividades artísticas y culturales.

Objetivo.-Fomentar el rescate de nuestros valores cívico culturales y las características distintivas que nos identifican como miembros de una sociedad que ha heredado las costumbres de nuestros antepasados con la finalidad de transmitirlos a nuestras nuevas generaciones, de igual forma mantener una identidad propia como sociedad y como municipio la cual este bien definida y fundamentada con sus propias costumbres y tradiciones, creación de nuevos espacios necesarios para que la gente pueda expresar y exponer sus talentos artísticos, musical y cultural que existe en nuestro municipio y que son propios de la entidad.

Estrategias

- El rescate de las características propias del municipio mediante festivales artístico – culturales.
- Coordinar con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, programas enfocados al rescate de las costumbres y tradiciones de nuestra localidad en particular.
- Fomentar por medios electrónicos como lo son la página de internet del municipio y redes sociales la cultura y las costumbres locales.
- El mejoramiento y equipamiento de la Dirección de la Casa de la Cultura Municipal.
- El acondicionamiento de los espacios culturales para la realización de muestras cívico –culturales.

Metas

- ✓ Coordinar con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado la construcción de la Casa de la Cultura Municipal, ya que solo se cuenta con una oficina.
- ✓ La Gestión por medio de la Casa de la Cultura Municipal ante las Instancias correspondientes para lograr aterrizar proyectos enfocados hacia el mejoramiento del acervo cultural.
- ✓ Equipar con más recurso a la Dirección de la Casa de la Cultura, así como darle mayor difusión y realce a sus actividades.
- ✓ Seguir apoyando a los grupos de danza que integran la Casa de la Cultura “Acoyoacan”.
- ✓ Fomentar la creación de una rondalla municipal.
- ✓ Continuar con los domingos artísticos en la cabecera municipal e implementarlo en las comunidades.
- ✓ Darle mayor impulso al festival municipal de gastronomía.
- ✓ Continuar apoyando con el transporte de la Casa de la Cultura y sus grupos de danza para su participación en los municipios de El Naranjo, S.L.P., Antiguo Morelos y Cd. Mante, Tamaulipas.

Deporte y actividades físicas

En lo referente a Deporte y Actividades Físicas se ha mejorado en comparación a años anteriores, se han ido implementando programas y acciones para darle la prioridad que se merece ante la sociedad tratando de impulsarlo para su mejor desempeño; en este ámbito encontramos que no existen los espacios suficientes para la práctica de algún deporte y ello conlleva a que los mismo ciudadanos acondicionen solares baldíos para su realización, poco a poco hemos fortaleciendo el fomento a las actividades deportivas para estimular el espíritu deportivo de nuestros niños, jóvenes y adultos, hemos tratado de mejorar sus infraestructuras deportivas, apoyo en los traslados de los equipos a otros municipios, dotación de uniformes, pelotas, redes, balones, trofeos, equipo deportivo y aunque sabemos que falta mucho por hacer se ha puesto nuestro granito de arena.

Prioridad.-Ampliar la cultura del deporte con actividades físicas sobre todo con nuestros niños y jóvenes, rehabilitar y acondicionar los pocos espacios deportivos existentes así como la creación de nuevas instalaciones, crear ligas municipales para torneos locales tanto femenino como varonil, afiliar nuestros equipos deportivos a torneos estatales y en caso a torneos nacionales.

Objetivo.-Contar con más y mejores espacios deportivos para la práctica de algún deporte, en donde nuestros niños y jóvenes puedan desempeñar sus habilidades deportivas y llegar a ser grandes deportistas en un futuro para que impulsen a las nuevas generaciones a ser mejores cada día.

Estrategias

- Mejorar la Dirección Municipal del Deporte
- Gestión ante la Dirección Estatal del Deporte apoyos de uniformes, balones y todo tipo de material deportivo.
- Promover y difundir programas deportivos que ofrecen las diferentes instituciones y organizaciones deportivas.

Metas

- ✓ Rehabilitación y mejoras a la Unidad Deportiva Municipal “Hermanos Barbosa” para que siga siendo símbolo del deporte municipal.

- ✓ Darle mayor impulso a las ligas municipales de fútbol y voleibol femenino.
- ✓ Afiliar las ligas de deportes existentes y de nueva creación a las ligas estatales para poder tener una mejor participación a nivel estado.
- ✓ Continuar con el Premio Municipal del Deporte el cual es entregado a los deportistas más destacados del municipio en sus ramas varonil y femenil.
- ✓ Mejorar el grupo de ciclistas actuales para que más deportistas se afilien, así como invitar a ciclistas nacionales para dar mayor realce a los eventos de ciclismo.
- ✓ Rehabilitación de los espacios deportivos de cada colonia y comunidad del municipio.
- ✓ Continuar realizando dentro de festividades de aniversario municipales las olimpiadas para que cada año se sumen participantes y se destaque más en este ámbito deportivo.
- ✓ Rehabilitación y creación de centros recreativos multidisciplinarios para inculcar a los niños, jóvenes y adultos a la buena práctica deportiva.
- ✓ Promover el autofinanciamiento de las instalaciones deportivas mediante la obtención de recursos propios y para mejoras de sus instalaciones.
- ✓ Establecer un programa de deportes que incluya acciones para el fomento deportivo de personas con discapacidad y de la tercera edad.
- ✓ La integración de comités de voluntariado en cada comunidad para realizar o formar equipos deportivos para realizar torneos en la cabecera municipal, apoyándolos con uniformes, traslados y material deportivo.
- ✓ La realización de torneos deportivos con municipios vecinos o en su caso apoyar la asistencia de nuestros equipos locales para su participación fuera del municipio.
- ✓ Convenir con la Dirección Estatal del Deporte para la visita al municipio de entrenadores profesionales que brinden capacitación a nuestros entrenadores locales.

Vivienda

Como se ha mencionado anteriormente la economía es la principal causa de las carencias municipales, el rubro de vivienda no puede ser la excepción ya que en su mayoría no cuentan con las mínimas especificaciones que se necesitan para ser habitadas y protegerse de las inclemencias del tiempo, algunas son muy antiguas y otras presentan grietas o desgaste por el paso de los años, junto a ello, se ha detectado que en ocasiones no solo habita solo una familia si no varias, aumentando con ello los riesgos que esto implica, además de carecer de los servicios mínimos básicos.

Prioridad.-Asegurar la integridad física de las familias que viven en condiciones desfavorables y que habitan viviendas en pésimas condiciones.

Ampliar los programas de apoyo para adquisición de material de construcción.

La construcción y mejoramiento de vivienda en las áreas de alta y muy alta marginación.

Tener un censo de las viviendas que no cuentan con los servicios básicos.

Objetivo.-Lograr en la medida que sea posible mejorar las condiciones de vida de las familias de Nuevo Morelos, buscando que tengan espacios dignos y condiciones óptimas de seguridad en sus viviendas, tratar de reducir que dos o tres familias habiten la misma vivienda para evitar riesgos o accidentes, procurando que cada familia cuente con un espacio propio.

Estrategias

- Gestionar apoyos y convenios ante las instancias correspondientes tanto estatales como federales para que en conjunto podamos proporcionar una vivienda digna al mayor número de familias del municipio.
- Elaboración de proyectos y darle su seguimiento para la construcción de vivienda.
- Incluir mejoramientos de vivienda en las zonas más marginadas y a las familias de escasos recursos.

Metas

- ✓ Llevar a cabo el programa piso firme implementándolo en todas las comunidades del municipio, para mejorar sus condiciones de vida y abierto para la población en general siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados.
- ✓ Realizar en coordinación con las Dependencias del Estado y Federales la construcción del mayor número de viviendas con programas y aportaciones de dichas entidades y con la colaboración de los beneficiarios dando prioridad a las familias de las zonas de alta prioridad (ZAP).

DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

Sector Primario y Competitividad Comercial

Como se mencionó anteriormente la base de la economía en el municipio está sustentada sobre la producción de caña de azúcar y su procesamiento a través de la empresa del vecino municipio del Naranjo, S.L.P., el cual es la primordial fuente de ingresos y del desarrollo económico, representando el 75% de las actividades comerciales, además es la principal fuente de empleos tanto directa como indirectamente, siendo así que se benefician más de 450 personas de manera permanente en temporada de zafra y 320 personas en temporada de reparación de sus instalaciones y recibiendo el producto de más de 3,490 productores de caña entre ejidatarios y pequeños propietarios.

Por ende, el municipio tiene una dependencia económica sobre dicha empresa ya que hasta las fechas actuales no existe alguna otra alternativa de producción de gran impacto; se cuenta también por parte de nuestros conciudadanos que emigran a laborar a los Estados Unidos la entrada de divisas, pero solo temporadas ya que la mayor parte de ellos se apegan a sus contratos de trabajo y regresan al municipio a trabajar en el corte o sembradío de caña de azúcar; así mismo en vacaciones de semana santa se tiene influencia turística por familias que asisten a convivir a las orillas del río los gatos especialmente en el Balneario el Pescadito y el Ojito de Agua y la economía vuelve a retomar el buen camino reflejado en los comercios locales.

Las actividades ganaderas y la de sembradío de cultivos como maíz, chile jalapeño, Calabaza y algunos cítricos, ocupan en su totalidad tan solo un 8% de las actividades comerciales mientras que la producción y corte de caña de azúcar influye en el 92% restante; otra de las principales fuentes de la economía municipal lo ocupan los comercios locales al generar empleo e inversión, es en la cabecera municipal donde existen los comercios con mayor desarrollo ya que en los ejidos y comunidades solo se cuenta con pequeñas tiendas de autoservicio.

Prioridad.-La urgente generación de nuevas fuentes de empleo para un buen desarrollo económico, impulsar el turismo y la generación de microempresas, tener pláticas con plantas generadoras de empleo para utilizar los recursos naturales y humanos del municipio y decidan invertir en él y aprovechar nuestros accesos de carreteras para la distribución de los productos.

Objetivo.-Poder lograr en el transcurso de la administración que aterricen empresas generadoras de empleo para dejarle a nuestra sociedad una economía estable y de progreso, alcanzando con ello una mejor estabilidad económica y social, que brinde a su vez, la confianza para que otras empresas decidan invertir en nuestro municipio.

Estrategias

- Detonar el sector turismo de manera decidida ya se cuenta con balnearios y zonas turísticas de calidad y con seguridad.
- Gestionar la inversión privada en el municipio, ya que se cuenta con los recursos naturales y humanos para su aprovechamiento.
- El impulso al comercio local, gestionando proyectos para su ampliación y por consecuencia la generación de nuevos empleos.
- El apoyo incondicional al campo y sus productos, buscando alternativas para la producción de otros cultivos de la región y que los compañeros cañeros tengan opciones de siembra.
- Aprovechamiento de los recursos y programas para darle un alto impulso al sector ganadero, ya sea para el mejoramiento genético como para la siembra de pastizales y cercos ganaderos.
- Aprovechamiento de las aguas del Río los Gatos para la crianza y comercialización de granjas acuícolas.

Metas

- ✓ Fomentar entre los productores sobre la siembra de productos alternos de la región y no solo la siembra y cosecha de la caña de azúcar.
- ✓ Incrementar el sector ganadero, buscando programas y proyectos que aterricen al municipio.
- ✓ Impulsar el turismo para hacerlo una fuente de desarrollo económico y comercial sustentable en el municipio.
- ✓ Llevar a cabo convenios y estrategias con la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado para la búsqueda de alternativas de fuentes de producción aplicables al municipio e informar a los productores sobre su seguimiento.
- ✓ Gestionar con el sector privado a nivel regional y nacional la inversión por parte de sus empresas para el aprovechamiento de la siembra de cítricos, para que los pequeños productores realicen tratos directos y no por intermediarios y así aumentar sus ganancias.

Desarrollo Agropecuario y de Empleo

Debido a su falta de auto economía el municipio presenta una situación socio – económica difícil, y debido a su fuente de empleo semi permante que es la siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar, los terrenos de mayor fertilidad los ocupa esta producto, de igual manera año con año no posee un precio estable pues varia en el precio por tonelada; debido a esto los terrenos ya han sido afectados en su entorno ecológico sin que a la fecha se aterrizan programas para un mejor aprovechamiento de los recursos y su recuperación. Buscaremos

implementar o mejorar la estrategia de desarrollo rural sustentable y su vinculación, encaminada hacia instituciones y programas de las diferentes estancias gubernamentales para obtener apoyo humano, económico y demás servicios.

La gran parte de los productores agrícolas al no contar con alternativa para el desarrollo agropecuario se ven en la necesidad de recurrir al principal producto de la región y su mercado, dejando atrás otros productos viables que pueden generar nuevos mercados o incluso inversión del sector privado para el aprovechamiento de los recursos naturales y la generación de empleos evitando con ello la migración de la población a las grandes ciudades o fuera del país en busca de mejores oportunidades.

Aunado a estos eventos y la falta de una buena organización u orientación de nuestros productores ha originado que se limiten a la siembra del producto de mayor demanda local, sin embargo es tiempo de implementar proyectos estratégicos en los que se atienda la producción y comercialización de nuevos productos, para esto se requiere de capacitación, asesoría técnica y tecnológica, infraestructura, equipo y recursos financieros para un mejor aprovechamiento de los recursos.

Prioridad.-La urgente necesidad de constituir organizaciones bien consolidadas así como el fortalecimiento de las ya existentes, que cuenten con una representación legal y fundamentada para poder participar en la variedad de mercados y en su caso en la búsqueda de nuevas inversiones.

La aplicación de modelos de asistencia técnica probados y adaptarlos a las condiciones geográficas de la zona, favoreciendo la calidad de los productos generados en la región.

La participación y voluntad de los productores en los rubros de capacitación, financiamiento y comercialización para involucrarlos en el aprovechamiento y mejoras de sus actividades económicas haciéndolas más productivas y redituables.

Hacer concientización a conservar el medio ambiente en la producción de sus productos, evitando talas innecesarias.

Objetivo.-El aumento del desarrollo agropecuario del municipio, haciéndolo auto sustentable, brindar las herramientas tanto humanas como físicas para el buen aprovechamiento de los recursos y evitar daños al medio ambiente, para que de esta manera el progreso y bienestar en este sector crezca de manera constante y permanente originando un desarrollo verdaderamente integral.

Estrategias

- Un análisis profundo de las prioridades en cada comunidad.
- En base a un análisis de prioridades proponer un Plan de Desarrollo Rural, en donde se tome en cuenta las necesidades de cada comunidad.
- Aumentar la participación en reuniones y talleres tener mejores conocimientos de lo que se plantea hacer.
- Convocar a Asambleas comunitarias para brindar información sobre programas y apoyos, tanto municipales, estatales y federales, y de igual manera realizar su gestión ante dichas dependencias.
- Diseñar un diagnóstico sobre que otros cultivos podrían implementarse así como un plan estratégico de mecanismos para un mejor rendimiento y producción del campo, no afectando nuestro entorno ambiental.
- Gestionar programas y apoyos para el campo ende dependencias estatales como federales.

Metas

- ✓ Destinar recursos municipales para la compra de semillas mejoradas para incluirlas en los cultivos.
- ✓ Elaboración de programas junto con la participación de autoridades y productores en materia de desarrollo rural aprovechando los recursos naturales del municipio.
- ✓ La actualización del padrón de beneficiarios en las ramas de agricultura y ganadería, con el fin de involucrarlos en los programas de desarrollo rural.
- ✓ Solicitar ante la SAGARPA que nos apoye con personal calificado para contar su asesoría por lo menos dos veces por semana.
- ✓ Buscar el aterrizaje de recursos privados para la instalación de microempresas para la comercialización de productos básicos de la región como lo son la caña de azúcar, tomate, chile jalapeño, semilla de calabaza, cítricos y carnes del sector ganadero.
- ✓ Equipos tecnológicos para estudios hidrológicos del subsuelo en ejidos y comunidades para el abastecimiento del agua o abrevaderos ganaderos.
- ✓ Regularización.
- ✓ Implementación de programas de control de plagas para diversidad de cultivos.

Turismo

Es un hecho que en los últimos años el crecimiento y expansión que se registra en el ámbito del turismo a nivel mundial colocan a esta actividad como un propulsor en la economía de los países, estados y de sus municipios. Por ello se contempla como alternativa el impulso y oportunidad para la detonación del crecimiento económico a nivel municipal.

Por ello se genera un plan de desarrollo turístico municipal involucrando diversos factores de la sociedad incluyendo autoridades municipales, prestadores de servicios, asociaciones civiles, comercios locales y sociedad en general, quienes comparten la visión y el compromiso de reforzar los atractivos turísticos, innovación de productos, activación de nuevos comercios y modernización de los existentes, todo ello con un ambiente de respeto y preservación de tradiciones.

Estamos conscientes de los valores que a lo largo de los años nos han forjado una identidad, mas sin embargo es inminente la necesidad de plantear y posicionar nuevos valores que requieren las demandas del turismo actual, en donde es necesario implementar nuevas estrategias replanteando las existentes y donde se cubran las expectativas modernas que en un dado caso el turismo local pueda cumplirlas, originando un municipio más moderno con un destino viable, competitivo y con un desarrollo económico sustentable.

De igual manera la interacción con los gobiernos federal y estatal para el aprovechamiento de programas y proyectos que puedan aterrizar en el municipio en el aspecto del turismo, con la finalidad de involucrar al sector privado para que se invierta en el aprovechamiento de los recursos naturales y sea una fuente de ingresos directa para la población en general; para ello en este plan de desarrollo se enmarcan los objetivos, estrategias y programas que se plantean llevar a cabo tomando en cuenta los aspectos de ordenamiento y mejora urbana, mejor equipamiento, estructuración de los servicios y en concreto el impulso de los lugares turísticos y su mejor aprovechamiento para la ciudadanía.

Prioridad.-Replantear y renovar la Dirección Municipal de Turismo.

Coordinar con las distintas autoridades locales los lugares de mayor prospecto para programas y proyectos turísticos, para buscar alternativas ante los gobiernos estatales y federales para su mejoramiento y proyección tanto municipal, estatal y nacional.

El mejoramiento de la infraestructura existente así como la incorporación de nuevos lugares turísticos.

Impulsar mediante los medios electrónicos y redes sociales la difusión del turismo en nuestro municipio.

Objetivo.-Mejorar la imagen de lugares turísticos así como de su infraestructura, con el impulso de programas y proyectos que realcen las cualidades en este sentido, detonando los recursos humanos, naturales, culturales, artesanales, económicos y de servicios, en el marco de la estrecha colaboración entre las entidades gubernamentales y la sociedad, logrando un esquema de sustentabilidad e incrementando la calidad de vida de la ciudadanía en general.

Tener en cuenta la recuperación de espacios estratégicos de las comunidades para su activación al turismo tomando en cuenta la conservación de los paisajes naturales y sus entornos naturales para el aprovechamiento de los espacios urbanos sus cualidades para el fortalecimiento de la entidad en relación con los valores históricos, estéticos y ambientales todo ello con la intención de dar cumplimiento a las acciones pertinentes en congruencia con una nueva perspectiva de impulso al mejoramiento integral de los espacios recreativos.

Estrategias

- Mejorar los planes de turismo actual para tratar de captar inversión privada originando con ello mejor servicio de los operadores turísticos la captación de recursos en micro, pequeñas y medianas empresas, así como de aquellos proyectos productivos que puedan ofrecer tanto el gobierno federal como el estatal.
- Fomentar aún más la oferta turística que brinda Nuevo Morelos con los municipios y comunidades cercanas al municipio.
- Apoyar a nuestros productores de artesanías.
- Rescate de la cultura como principal área para la promoción de talleres, cursos, y actividades culturales y artísticas.
- Interactuar tanto la casa de la cultura y la dirección de turismo para que se participe con las diferentes instituciones educativas, asociaciones civiles, fundaciones locales, regionales y nacionales fomentadas el intercambio de experiencias y propiciar la organización de eventos culturales y artísticos cuyo impacto beneficie el desarrollo turístico y cultural de la localidad.
- Promover el rescate de festividades populares como concurso de altares y calaveras en el día de muertos, 12 de diciembre, posadas navideñas, pastorelas, concursos de nacimientos por colonias y comunidades en épocas decembrinas dando más creatividad y fomento a nuestras costumbres.
- Mayor impulso a la apertura de foros y espacios artístico-culturales que incentiven y fomenten el desarrollo y creatividad de niños y jóvenes.
- La colocación de señalética y ordenamiento de la vialidad donde se indique los puntos de interés de la localidad para una mejor información y mejor acceso a las personas que visiten nuestro municipio.
- El aprovechamiento de las tecnologías para ofrecer información fidedigna y confiable sobre la localidad y su oferta de servicios turísticos.
- La activación de programas y proyectos de recolección y manejo de basura involucrando a la sociedad en general para un mejor servicio de los lugares turísticos preservando mejores instalaciones y su buen cuidado.

Metas

- ✓ Capacitar y mantener activo al personal de la dirección de turismo local.
- ✓ Mejorar las instalaciones del centro turístico "El Pescadito" y del Ojito de Agua.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura sanitaria en ambos centros.
- ✓ La instalación de contenedores de basura en cada paraje.
- ✓ Integración de cuadrillas de limpieza de manera continua.
- ✓ En la página de internet municipal, agregar fotos y ubicaciones de dichos lugares, así como de parajes de interés social.
- ✓ Ofrecer información adicional sobre los prestadores de servicios, hoteles, restaurantes, bares, fondas, etc.
- ✓ En coordinación con el departamento de protección civil la brigada de primeros auxilios y rescate acuático en temporadas de semana santa o cuando sea necesario.
- ✓ La reactivación de las artesanías municipales en el fomento al comercio local.
- ✓ El rescate de la historia, anécdotas y leyendas populares de Nuevo Morelos a través de la recopilación del acervo verbal y escritos existentes.

Micro, Pequeña y Medina Empresa

El empleo es sin duda alguna la base para el bienestar social de que las familias alcancen un mejor nivel de vida, lamentablemente nuestro municipio registra un nivel alto en cuestión de desempleo y bajo en la generación de empleo, y redundando más en la temporada en que no ahí zafra, esto significa que de cada 10 habitantes en edad productiva 3 no tienen trabajo o lo hacen solo periódicamente; es sin duda una situación preocupante que en los últimos 10 años la generación de empleos ha aumentado solo 15 puntos porcentuales mientras que el desempleo en un 35 puntos, es una realidad latente que la generación de empleos es en lo más mínima y refleja un lento nivel de crecimiento y desarrollo económico, por ello muchos de nuestros jóvenes recién egresados de las instituciones educativas emigran a otras ciudades con la búsqueda de mejorar su situación económica; por esta situación es de vital importancia la generación de empleos y oportunidades de trabajo.

Prioridad.-La creación de nuevas fuentes de empleo y alternativas de trabajo, capacitar y proporcionar las herramientas necesarias para el desempeño de oficios locales y la creación de pequeñas y medianas empresas.

Buscar en el sector privado inversión fresca para que nuestros jóvenes tengan espacios donde puedan desarrollar sus habilidades productivas evitando su emigración hacia otros lugares.

Objetivo.-Detener el desempleo urgentemente, buscar o gestionar el incremento de un 60% de la generación de empleo, insertar de manera permanente en el ámbito productivo a la mujer y adultos mayores.

Estrategias

- Gestionar ante el gobierno del estado a través del instituto de capacitación para el trabajo convenios para la impartición de talleres para enseñanza de oficios (carpintería, soldadura, electricidad, computación, etc.) en la cabecera municipal y sus principales comunidades.
- La impartición de talleres de corte y confección, manualidades, belleza, creación de arreglos florales, y otros más específicos para las mujeres del municipio.
- Tratar de aterrizar programas o proyectos por medio del gobierno federal encaminados a la generación de empleos y capacitaciones laborales.

Metas

- ✓ Aumentar el porcentaje de proyectos productivos.
- ✓ Incrementación del programa de empleo temporal.
- ✓ Apoyar a quienes reciban capacitaciones a iniciar su propia micro empresa y guiarlos para encontrar mercado para sus productos.
- ✓ Generar y gestionar proyectos productivos ante las autoridades correspondientes.
- ✓ Buscar en el sector privado la instalación de una fábrica textil, la cual generaría empleos directos como indirectos.
- ✓ En coordinación con el sistema DIF municipal ofrecer cursos de conservas de frutos de la región para la elaboración de mermeladas, dulces, licores y otros tipos de productos realizando convenios con establecimientos de otros municipios para su distribución y comercialización.

Desarrollo y Ordenamiento Urbano

El municipio de Nuevo Morelos es un municipio relativamente joven, por ende es aun evidente el retraso y falta de urbanización de la cabecera municipal, sobre todo porque no existe un ordenamiento urbano, el crecimiento demográfico y los asentamientos de la población crecen de manera continua pero en completo desorden, no hay por lo tanto una planeación urbana bien definida, debido a estos crecimientos existe una amplia demanda en los

servicios básicos como luz eléctrica, agua potable, drenaje y alcantarillado, recolección de basura, servicios de panteón, entre otros, es necesario redireccionar dicho crecimiento y de manera urgente planificar y reorganizar la extensión de la urbanización debiendo comenzar con un análisis de las condiciones geológicas y geográfica de nuestra cabecera para un crecimiento ordenado evitando con ello que en un futuro un problema mayúsculo de asentamientos irregulares y riesgosos para nuestras familias.

Si se pretende el alcance de desarrollo sustentable es necesario hacerlo de manera ordenada, comprometida y eficaz, cambiarle el rostro a nuestra cabecera municipal es sin duda uno de los retos más importantes de esta administración y que nuestra ciudadanía exige ver convertido a nuestro municipio en una verdadera ciudad con un rostro y futuro distinto, limpio, moderno y a la altura de sus habitantes.

Prioridad.-Las principales necesidades más exigibles que nos ha presentado la ciudadanía, es el mejoramiento de las principales calles así como del boulevard que atraviesa nuestra cabecera, el mejoramiento en los servicios básicos como recolección de basura y alumbrado público; de igual manera la regularización jurídica de predios y colonias en donde no se cuenta con algún documento que les acredite su legal posesión al no contar con escritura alguna.

Estrategias

- El ordenamiento y planificación del crecimiento urbano, con la finalidad de atender las necesidades de la población y proporcionar el desarrollo sostenido de las actividades económicas y sociales.
- Realizar acciones para lograr la regeneración urbana de áreas estratégicas del municipio contemplando acciones como remodelación de fachadas, reforestación, pavimentaciones, atención a problemáticas de estacionamiento, entre otras.
- Buscar el apoyo y la cooperación de la iniciativa privada.
- Equipamiento del equipo y maquinaria de los servicios de limpieza, alumbrado y bacheo.
- Establecer un sistema de evaluación de los servicios así como un proyecto de mejora de imagen urbana.
- Organizar el programa de aseo público y recolección de basura.
- Coordinación con el gobierno del estado a través de sus dependencias para la regularización de colonias y predios.

Metas

- ✓ Remodelación del boulevard para un mejor aspecto así como la colocación de alumbrado con celdas solares, modernización de la circulación peatonal y la construcción de un dren pluvial.
- ✓ Mejoramiento en la medida que sea posible en la cobertura de alumbrado público en cada comunidad.
- ✓ Cubrir al 100% el servicio de recolección de basura en la cabecera y en las comunidades.
- ✓ La adquisición de una o más unidades recolectoras de basura para el servicio de las comunidades.
- ✓ La rehabilitación de las principales calles de la cabecera con bacheos asfálticos y reposición de banquetas en donde sea necesario generando al mismo tiempo una fuente de empleo temporal.
- ✓ Rehabilitación de calles con pavimentación hidráulica en donde su concreto fue dañado por reparaciones en reposición de tuberías de drenaje o hidráulicas.
- ✓ Colocación de nomenclaturas en las calles de la cabecera municipal.
- ✓ El mejoramiento y restauración de bancas y arbotantes en la plaza principal.
- ✓ Con autoridades correspondientes llevar a cabo un programa de regularización de predios a bajo costo o en parcialidades.

Agua y Drenaje

En este sector aún se cuenta con un rezago importante en las áreas rurales, en donde las fuentes de abastecimiento se agotaron en la pasada temporada de sequía, en lo referente a la cabecera municipal la cobertura del agua aun cuenta con un rezago del 20% de su totalidad y un 30% en el servicio de drenaje, además de que los servicios existentes ya se encuentran deteriorados por el tiempo de servicio.

Prioridad.-Garantizar el abastecimiento del agua potable para cada localidad del municipio y su cabecera y tratar de que el sistema de drenaje se encuentre en óptimas condiciones evitando riesgos a la salud pública.

Objetivo.-La rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua existentes tanto del área rural como la urbana, buscar nuevas fuentes de abastecimiento para tenerlas como reserva en la temporada de sequía, darle servicio de mantenimiento al servicio del drenaje cubriendo la mayor parte de las necesidades de la población.

Estrategias y Metas

- Rehabilitación y ampliación de la red principal de agua potable en la cabecera municipal.
- Ampliar las redes secundarias en las principales calles y colonias de la cabecera municipal.

- La rehabilitación y el mejoramiento de los pozos de alimentación a los tinacos elevados.
- Equipamiento con tecnología moderna para el bombeo de agua.
- Construcción de sistema de agua en las colonias y comunidades que no cuenten con él.

Infraestructura carretera y puentes

Como todos y cada uno de los rubros tomados en cuenta en este PMD la infraestructura carretera y puentes es otra de las prioridades de cada uno de los municipios, por ello se debe de contar con un sistema adecuado que comunique la cabecera municipal con sus comunidades tanto por su posición geográfica como por sus actividades económicas, en nuestro municipio como en la mayoría del estado existen tramos que son considerados un verdadero peligro para quienes transitan día a día sobre ellos para realizar sus labores cotidianas, debido precisamente a estas condiciones mucha gente se siente con obstáculos y en situaciones han llegado a cobrar vidas de ciudadanos; dicho esto es de manera urgente el mantenimiento, la rehabilitación y ampliación de nuestras carreteras, aunado a esto existe la problemática que en periodos de lluvias nuestros caminos rurales por las inundaciones quienes se ven incomunicados por varios días, originando problemas de incomunicación y acceso por falta de puentes y vados en lugares estratégicos para afrontar las extremas condiciones climatológicas.

Prioridad.-Tener acceso y mejoramiento de las comunicaciones de las comunidades rurales hacia la cabecera municipal para en caso de emergencia brindar pronta respuesta y con ello evitar el riesgo o pérdida de vidas humanas, de igual manera al tener mejores accesos carreteros se brindara su utilidad a los productores de caña de azúcar y puedan entregar su producción en tiempo y forma evitándoles perdidas monetarias.

Objetivo.-Que la red de carreteras y caminos vecinales cuenten con las especificaciones necesarias cubriendo el total de las comunidades rurales y en donde se detecten las zonas más afectadas la creación de puentes o vados evitando con ello la incomunicación de las comunidades propensas a inundaciones o desastres naturales.

Estrategias y Metas

- Rehabilitación del camino real a Nuevo Morelos, con cuneteo y filtros de piedra.
- Construcción de puente peatonal en la colonia el Paraíso.
- Construcción de puente vado en el Ejido Morelos.
- Construcción de puente peatonal en el Ejido Ampliación la Reforma.
- Rehabilitación con cuneteos y relleno de material inerte del camino al Ejido el Jordán.

Medio Ambiente

El respeto y cuidado del medio en donde vivimos es lamentablemente una práctica común en nuestro municipio, afortunadamente en la administración pasada nos dimos a la tarea de inculcar esa práctica en la medida que nos fuera posible, este tema tiene una importancia en particular por las condiciones y características naturales de nuestro municipio en donde antes encontrábamos parajes inundados de basura, talas de bosques clandestinos y descargas de desechos hacia nuestro río hoy podemos decir que le hemos puesto mano a estos problemas, sin embargo nos falta mucho por hacer por ello es prioritario para este nuevo gobierno alcanzar en equilibrio con nuestro medio ambiente, respetarlo, cuidarlo y conservarlo para que el desarrollo turístico, económico y social no sea una causa de deterioro y desgaste de nuestro medio ambiente.

Prioridad.-El respeto y convivencia en un constante equilibrio con nuestro medio ambiente conscientes de la importancia que ello representa buscando un desarrollo sustentable acorde a las características naturales de nuestro medio ambiente.

Objetivo.-Concientizar a la ciudadanía en una cultura más estricta sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, buscar los mecanismos necesarios para tener un municipio limpio, sano, fuerte que las futuras generaciones puedan disfrutar del entorno natural de nuestras principales fuentes de atracción turística.

Estrategias

- Establecer en conjunto con los ciudadanos una mayor concientización de los daños que se ocasionan al hacer mal uso de nuestro entorno.
- Cuidar que en toda obra y acción por parte de las autoridades se realice con los respectivos estudios y dictámenes para evitar daños al medio ambiente.
- Establecer programas y proyectos sobre el cuidado del medio ambiente.
- Implementar programas o proyectos encaminados para la descontaminación de arroyos, ríos, suelo y aire.
- Establecer reglamentos más estrictos para el cuidado del medio ambiente en general, cuidando siempre su estricto cumplimiento.
- Reforestación en las áreas donde sea caso necesario.
- Formar brigadas en la cabecera municipal y en cada municipal para la prevención de incendios forestales.

- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal para coadyuvar esfuerzos con recursos económicos y humanos en beneficio de conservar y darle un buen uso a nuestros recursos naturales.
- Coordinar esfuerzos con la CONAFOR para capacitación de delegados, comisariados, comités de ecología, protección civil y demás en la implementación de programas preventivos de incendios forestales en la temporada de sequía.
- El acondicionamiento y operación de un relleno sanitario buscando alternativas para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos.
- Coordinar con las dependencias correspondientes en el estado para lograr una gestión efectiva en materia de los permisos, normas y esfuerzos que se hacen en el municipio para un mejor manejo de los recursos naturales.

Metas

- ✓ El acondicionamiento y operación de un relleno sanitario adecuado.
- ✓ Continuar trabajando con la CONAFOR para elaborar un plan de prevención anticipado de incendios forestales en temporadas de sequía, así como su capacitación adecuada para delegados, comisariados, comités, protección civil en general.
- ✓ Continuar con la gestión de la construcción de una planta de aguas residuales.
- ✓ Hacer las gestiones necesarias para disminuir la contaminación por aguas negras a mantos acuíferos.
- ✓ Seguir impulsando el programa municipal de educación, conservación y cultura ambiental en el municipio.
- ✓ Gestionar ante las dependencias federales y del estado cualquier programa que se implemente para la conservación del medio ambiente.
- ✓ Implementar y dar a conocer a la ciudadanía la normatividad del gobierno municipal, estatal y federal en materia ambiental para otorgar permisos y la oportunidad de programas en su beneficio.
- ✓ La conservación del medio ambiente en materia de flora y fauna libres de contaminación y depredación.
- ✓ Elaboración de estudios para crear áreas naturales protegidas y apoyos para la reserva ecológica de la sierra del Este y sierra el Estribo.
- ✓ Mantenimiento constante al relleno sanitario existente, separando residuos orgánicos e inorgánicos.
- ✓ Campañas de reforestación en el boulevard de la cabecera municipal, unidad deportiva, escuelas, parajes turísticos; así como en las áreas verdes y escuelas de cada localidad.

EJES TRANSVERSALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

DERECHOS HUMANOS

Los estereotipos de la población en general en nuestro municipio no siempre son los más adecuados se continúan presentando faltas morales mínimas y en algunos casos afectando los derechos humanos de terceras personas o grupos de personas; seguiremos trabajando en ello, pues si bien los derechos fundamentales si están reconocidos ampliamente en la ley, los derechos humanos aún falta un poco para lograr una mejor concientización entre la población en general, esta homología comúnmente sucede en los grupos indígenas, los migrantes, homosexuales, madres solteras o los adultos mayores cuando no tienen una instancia a través de la cual expresen sus necesidades de desarrollo y convivencia social.

En este aspecto la agenda transversal debe trabajar en los diferentes aspectos para la recuperación del respeto a los ciudadanos en sus diferentes circunstancias sociales.

LINEAS DE ACCION

- La disposición de un marco legal vigente que derive en sus normas y reglamentos las responsabilidades y en su caso los protocolos de actuación para prevenir, atender o resarcir los daños a los derechos humanos de todos los ciudadanos.
- La definición de ruta para la atención de las diferentes situaciones de violación a los derechos humanos en su variedad de modalidades, facilitando y garantizando la atención oportuna de los agraviados.
- Capacitar a la población sobre el entendimiento, comprensión y respeto de los derechos humanos de cada uno de los individuos.
- Profesionalizar, capacitar y certificar a los funcionarios públicos para que eviten incurrir en alguna violación de los derechos humanos de la ciudadanía y proporcionen servicios públicos con apego a la ley y derecho.
- Darles seguimiento a los indicadores clave del respeto de los derechos humanos y darlos a conocer a través del sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno.
- Continuar promoviendo la cultura de protección a los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.

- Mayor difusión de los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.
- Coordinar con el gobierno estatal la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En el municipio de Nuevo Morelos, la política de igualdad de género lleva varios años implementándose apoyada por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, aún existe cierto rezago pero no muy significativo cuando anteriormente si lo era, hoy en día la participación en la vida social, económica y política a cambiado, lo cual se refleja en las diferencias que existían en las oportunidades de empleo, mejores ingresos, acceso a los servicios de salud, educación, respeto a los derechos e identidad de la mujer y a la justicia, aun así continuaremos trabajando en el tema para erradicar por completo ese rezago por ello enmarcaremos estas acciones en un contexto de transversalidad.

LINEAS DE ACCION

- Continuar con la política de criterios de equidad e igualdad de género, ampliando su cobertura en zonas urbanas y rurales con la coordinación entre las órdenes de gobierno.
- Promover aún más la cultura de igualdad y equidad de género entre la ciudadanía para combatir la discriminación, los estereotipos y la violencia hacia las mujeres.
- Continuar con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos.
- Desarrollo y fortalecimiento de esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso al bienestar económico.
- Diseño e implementación de políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Coordinar las acciones dirigidas en favor de las mujeres con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en la materia.
- Reforzar el Instituto Municipal de la Mujer implementando programas y acciones para generar igualdad entre hombres y mujeres.
- Propiciar la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, mediante la identificación y remoción de las barreras que inhiben su plena participación en las actividades económicas remuneradas.
- Fortalecimiento de espacios de dialogo interinstitucional entre los diversos factores sociales que promueven la igualdad de género para avanzar en la agenda de participación política y el liderazgo de las mujeres.

PARTICIPACION CIUDADANA

La estrategia del gobierno municipal es continuar desarrollando una administración abierta e inclusiva, con el objetivo de lograr una participación ciudadana plena, a fin de que la ciudadanía se convierta en el actor principal de la gestión, respondiendo a las necesidades que nuestra democracia demanda y la voluntad de los individuos que decidan participar. Toda área o departamento se encuentra en la mejor disposición para brindar el mejor de los servicios dependiendo el caso; ya que el principal componente de un gobierno democrático consiste en el tipo de relación entre el gobierno y su sociedad.

Desde esta perspectiva, los procesos de participación ciudadana desempeñan un rol fundamental en la concepción, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno; de esta manera ha sido posible recuperar cierta confianza de los ciudadanos a través del establecimiento de un estilo de gobernar basado en la apertura de espacios de interlocución que posibilitan la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad; este estilo de gobernar parte de la construcción de la ciudadanía que fomenta la responsabilidad de sus integrantes como participantes en la satisfacción de las necesidades colectivas, ello implica que el gobierno municipal emprende el compromiso de implementar políticas de participación ciudadana que van más allá de proveer información sobre la actividad municipal, para llegar a un modelo que permite mejorar el desempeño gubernamental en la prestación de servicios públicos; conocer los problemas, necesidades y demandas de la sociedad, para lograr una mejor definición de los proyectos y prioridades esto permite que los ciudadanos se transformen en coparticipes activos en el diseño y formulación de soluciones, mientras al mismo tiempo se fomenta la confianza en el gobierno municipal.

Implementaremos en la medida posible el modelo denominado Gobierno Abierto que tiene como principio tres principios fundamentales: Transparencia como la posibilidad de compartir la información pública con todos los actores, Participación que se entiende como la intervención activa y constante de los ciudadanos en las tareas del gobierno y la Colaboración con el objetivo de solucionar problemas, generar oportunidades y alcanzar metas de beneficio colectivo.

Dicho modelo de Gobierno Abierto tiene como meta el mejoramiento de la prestación de servicios y del accionar general del gobierno por medio de la interacción con los demás sectores de la sociedad y emplea como plataforma esencial para la interacción entre los actores sociales a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).

LINEAS DE ACCION

- Fomentar y establecer nuevas líneas de acción con los sectores comercial, educativo, social y organizaciones civiles orientadas a fortalecer la gobernabilidad que tenga como prioridad el bien común.
- Continuar fortaleciendo las relaciones públicas e interinstitucionales con todos los actores sociales, productivos y políticos para impulsar la gobernabilidad a favor del desarrollo económico y social del municipio.
- Mantener un contacto permanente con las organizaciones sociales con la finalidad de atender sus demandas, encausarlas y llegar a acuerdos correspondientes con los grupos demandantes.
- Fortalecer una gestión social organizada, con el propósito de atender las demandas y/o problemáticas de los diferentes grupos y organizaciones sociales que influyen en el municipio.
- Fortalecer las acciones de concertación social para la atención de demandas, así como el establecimiento de acuerdos con organizaciones y grupos sociales, siempre anteponiendo el bien común.
- Establecer lineamientos de la política de concertación social.
- Promover la conformación y la eficiente operación de órganos de participación ciudadana que coadyuven en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como en la gestión de obras y servicios.
- Buscar el mejoramiento en la capacidad de respuesta a las denuncias ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Mejorar la atención pública para que sea organizada, eficiente y resolutive a la ciudadanía en la realización de trámites, en la gestión de obras y servicios.
- Implementar más equipo tecnológico con la finalidad de dar pronta solución y efectividad a sus denuncias en materia de servicios públicos.

TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION

Estos tres elementos contribuyen a fortalecer el funcionamiento y el desempeño de un buen gobierno, además responden a las directrices establecidas por organismos internacionales como la OEA, ONU entre otras, de tal manera que son consideradas en las líneas de acción nacionales, estatales y por supuesto municipales.

Los ciudadanos están más conscientes y con medios más tecnológicos es por ello que exigen a los gobiernos mayores informes sobre la transparencia y control, demandan la oportunidad de participar activamente en la elaboración de políticas que los involucren para su participación como lo fue en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

En el sentido y en materia de corrupción la cual se define como el abuso de un cargo público o privado para la obtención de un beneficio personal, es un fenómeno complejo que afecta distintos ámbitos de la sociedad. Está sumamente reconocido que la corrupción amenaza al desarrollo sostenible del país, del estado y del municipio, da pie a la violación de los derechos humanos e inhibe la inversión afectando con ello el desarrollo económico en general.

LINEAS DE ACCION

- Difundir y mantener actualizada la información pública de oficio que establece la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública, así como promover una cultura de total transparencia ente los funcionarios públicos municipales.
- Atender, dar seguimiento y respuesta en tiempo y forma a todas y cada una de las solicitudes de información, así como promover la cultura del ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre la ciudadanía.
- Fortalecer el trabajo del Comité de Información del R. Ayuntamiento de Nuevo Morelos, así como la implementación de información por medios electrónicos o página de internet.
- Fortalecer el programa de Transparencia y Acceso a la Información Publica en los medios electrónicos.
- El fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interna con todas y cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Programas de capacitación constante en materia de transparencia y protección de datos personales dirigidos a los funcionarios públicos en todos sus niveles de la estructura organizacional de la Administración Pública Municipal.
- Ofrecer a la ciudadanía foros, talleres, cursos y campañas su derecho a la información pública y protección de sus datos personales.
- Actualización del Reglamento Municipal de Transparencia y acceso a la información pública.
- Implementar y coadyuvar la política de rendición de cuentas a los funcionarios que desempeñen recursos públicos.
- Mejorar y fortalecer los mecanismos de control interno y las acciones de la contraloría municipal.
- Fomentar, impulsar y vigilar la práctica de los valores institucionales en el quehacer gubernamental de la administración pública municipal.

- Darle el debido seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en las auditorías de los órganos de fiscalización para evitar reincidencias.
- Impulsar un marco normativo que permita la aplicación de mayores medidas de control interno y que el proceso de fiscalización sea más eficiente.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Evaluación de la Gestión Pública que contribuya a un ejercicio adecuado de los recursos públicos y el combate a la corrupción.
- Fortalecimiento de la reglamentación municipal en material de control interno y evaluación de la gestión.
- Difundir el Código de Ética en la administración pública municipal.
- Promover el desarrollo de un esquema de valores en todos los funcionarios públicos en todos sus niveles.
- La generación de mecanismos de denuncia y su seguimiento mediante los medios electrónicos.

GESTION, PARTE FUNDAMENTAL EN MI GOBIERNO

Estoy totalmente consciente de las carencias y limitaciones de mi municipio, que para lograr desempeñar una buena administración es necesario seguir tocando las puertas ante los niveles federales y estatales tantas veces como sea necesario, por ello pondré todo mi empeño ante la gestión pública, buscando recursos y proyectos en beneficio de los ciudadanos de Nuevo Morelos y solo así podremos alcanzar las metas establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo.

AGRADECIMIENTOS

Reitero mi más profundo agradecimiento a todos y todas de las personas que influyeron en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, que con sus propuestas y demandas serán coparticipes en su realización, nuevamente una vez más gracias por confiar en una servidora y creer firmemente en que sigamos creciendo juntos, gracias por su apoyo incondicional al apoyar este esfuerzo conjunto; así mismo el agradecimiento a mis compañeros regidores, síndico municipal y personal administrativo por sus aportaciones siempre anteponiendo los intereses de nuestros ciudadanos y nuestro municipio antes que los propios o los de un partido en general, agradezco infinitamente a mi familia su invaluable apoyo y respaldo.

El agradecimiento en general a quienes confían en que en estos tres años que se avecinan, observaran la transformación de Nuevo Morelos, en todos y cada uno de los aspectos sociales que la sociedad nos demanda..... les reitero nuevamente..... Mi compromiso es con el pueblo y para el trabajare incansablemente....

**YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

- ✓ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- ✓ LEY ESTATAL DE PLANEACION
- ✓ CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS
- ✓ LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
- ✓ LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- ✓ CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS
- ✓ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA (INEGI)
- ✓ SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL TAMAULIPAS
- ✓ SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL TAMAULIPAS

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN".- PRESIDENTA MUNICIPAL.- YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS

De acuerdo con la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027
SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS**

INTEGRANTES DEL CABILDO

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS
ADMINISTRACION 2024-2027

LIC. GLYNNIS GEORGINA JIMÉNEZ VÁZQUEZ

PRIMER SÍNDICO

C. ANTONIO DE JESÚS HINOJOSA ARELLANO

PRIMER REGIDOR

C. YANNELI CEPEDA CEPEDA

SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONIO GALVAN MATA

TERCER REGIDOR

C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA

CUARTO REGIDOR

C. EMILIANA GARZA CRIZANTO

QUINTO REGIDOR

C. GRACIANO PERERIRA PORTILLO

SEXTO REGIDOR

C. ESTEBAN RIVERA FLORES

LIC.SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS

ÍNDICE**I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL****II. INTRODUCCIÓN****III. MARCO JURÍDICO**

- Fundamento Legal del Plan
- Nivel Federal
- Nivel Estatal
- Nivel Internacional
- Ordenamientos Complementarios Considerados
- Compromiso del Gobierno Municipal

IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- Misión
- Visión
- Valores
- Valores Institucionales
- Valores Humanitarios

V. METODOLOGÍA

- Marco Lógico
- Planeación Estratégica
- Método FODA
- Enfoque Poblacional
- Construcción de Indicadores
- Datos e Indicadores
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

VI. MARCO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y CULTURAL

- Reseña Histórica
- Cronología
- Personajes Ilustres
- Monumentos Históricos
- Monumentos Arquitectónicos
- Fiestas Populares
- Alimentos
- Artesanías
- Localización
- Hidrografía
- Clima
- Orografía
- Clasificación y Uso del Suelo
- Flora y Fauna

VII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

- Población Total y Estructura Demográfica
- Población Vulnerable
- Pobreza Multidimensional
- Carencias Sociales
- Vivienda e Infraestructura
- Recursos FAISMUN
- Rezago Social y Marginación
- Educación
- Salud y Bienestar
- Desarrollo Económico
- Encuesta de Opinión Ciudadana

VIII. FODA

- Análisis FODA
- Matriz FODA
- Conclusiones del Análisis FODA
- Impacto General

XIX. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Fundamentos Jurídicos
- Proceso de Consulta Ciudadana
- Resultados de la Participación
- Conclusiones

X. EJES ESTRATÉGICOS

- Alineación con Instrumentos de Planeación Superior y la Agenda 2030
- Alineación con los 100 Compromisos del Gobierno Federal
- Principios Rectores
- Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo
- Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo
- Eje 1 Bienestar Social
- Eje 2 Desarrollo Económico
- Eje 3 Servicios Públicos
- Eje 4 Buen Gobierno

XI. PROYECTOS ESPECIALES

- Estrategias y Líneas de Acción
- Indicadores de Evaluación
- Monitoreo y Rendición de Cuentas

XII. ENFOQUES TRANSVERSALES

- Igualdad de Género
- Igualdad de Oportunidades
- Desarrollo Sostenible
- Bienestar Social

XIII. ANEXOS

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Soto La Marina es el documento rector que orientará las acciones de nuestro gobierno local para consolidar el progreso y bienestar de nuestro municipio, bajo el lema “**Trabajando con el Corazón**”.

Este instrumento de planeación es el resultado del trabajo coordinado entre el gobierno municipal, académicos, comerciantes, empresarios, sectores y organizaciones, líderes sociales de opinión y representantes de grupos vulnerables. Su tiempo, conocimientos y experiencia han sido fundamentales para definir el rumbo de nuestro municipio. A todas las personas que contribuyeron en la elaboración de este importante documento, les expreso mi más sincero agradecimiento y reconocimiento.

El Plan se estructura en **cuatro ejes estratégicos de desarrollo** que reflejan nuestras prioridades:

1. **Bienestar Social**, enfocado en mejorar las condiciones de vida de las familias marinenses, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, educación y programas sociales.
2. **Desarrollo Económico**, con el objetivo de impulsar el crecimiento de la economía local, fomentar el empleo y apoyar a los sectores productivos de nuestro municipio.
3. **Servicios Públicos**, que garanticen infraestructura moderna, servicios de calidad y oportunos, manteniendo siempre un entorno limpio y ordenado para todos.
4. **Buen Gobierno**, seremos un gobierno comprometido con la transparencia, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, el respeto al medio ambiente y el combate a la corrupción.

De manera transversal, este plan promueve la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la responsabilidad social y la construcción de un entorno seguro y digno para todos.

La metodología y planeación estratégica de este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 están diseñadas para ejercer un gobierno cercano a la ciudadanía, con políticas públicas modernas, orientadas a resultados y enfocadas en generar condiciones óptimas para la vida de cada habitante de Soto La Marina.

Nuestra administración municipal se esforzará al máximo para aplicar los recursos disponibles de manera eficiente, garantizando un gobierno que brinde **bienestar social, fomente el desarrollo económico, ofrezca servicios públicos de calidad y mantenga un buen gobierno**.

De la mano, gobierno y sociedad trabajaremos juntos para hacer de Soto La Marina un municipio, próspero, pacífico y ejemplar. Sigamos avanzando con paso firme hacia el futuro que todos deseamos,

“Trabajando con el Corazón” de la mano del Humanismo que impulsa a Tamaulipas.

II. INTRODUCCIÓN

Nuestro compromiso: Trabajando con el Corazón por Soto La Marina

Nuestro Gobierno Municipal enfrenta dos grandes desafíos en esta era de globalización: la revalorización de los espacios locales para el desarrollo y la democratización del poder público. En este contexto, hemos identificado dos prioridades fundamentales:

1. Superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.
2. Construir una sociedad democrática, equitativa y solidaria.

Para lograrlo, es imprescindible contar con una administración eficaz y eficiente que solucione las principales necesidades de la ciudadanía mediante un gobierno cercano, claro y honesto. Nuestro objetivo es generar un entorno de crecimiento e igualdad para toda la población.

Los ayuntamientos, como el nivel gubernamental más próximo a la población, tienen un papel clave en la construcción de políticas públicas cercanas a la sociedad, orientando los recursos públicos de manera eficiente e inclusiva para beneficiar a todos los habitantes.

Conforme al marco normativo aplicable, la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo para mejorar el desempeño del Ayuntamiento, sus dependencias y entidades administrativas. Este proceso debe responder a los objetivos sociales, culturales, económicos y políticos establecidos en las leyes y reglamentos vigentes, con un enfoque de sostenibilidad y participación democrática.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del R. Ayuntamiento de Soto La Marina está diseñado con elementos de planeación estratégica y herramientas metodológicas que permitirán dar respuesta a las principales necesidades de nuestra sociedad, considerando nuestro contexto socioeconómico y medioambiental. Su propósito es mejorar los procesos internos de planeación, incorporando estrategias que propicien el desarrollo sostenible. De este modo, buscamos consolidar un buen gobierno municipal que fomente condiciones óptimas para el bienestar de todos los habitantes.

Esta administración se compromete a gestionar recursos adicionales que permitan desarrollar programas y proyectos de alto impacto para atender las necesidades prioritarias de nuestra comunidad. Algunos de los proyectos que se impulsarán incluyen:

- Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable para garantizar el acceso universal a este servicio esencial.
- Rehabilitación y ampliación de la infraestructura social en el municipio.
- Creación de un Sistema Integral de Atención Ciudadana para facilitar la comunicación y respuesta a las demandas de la población.
- Promoción de proyectos económicos y turísticos que impulsen el desarrollo sostenible y generen oportunidades para todas las familias de Soto La Marina.

Con estas acciones, Soto La Marina mejorará su infraestructura social y servicios públicos, consolidando un desarrollo sostenible para los próximos años. Trabajemos juntos, con el compromiso de siempre **"Trabajando con el Corazón"**, para construir un municipio próspero, equitativo y lleno de oportunidades para todos.

III. MARCO JURÍDICO

Fundamento Legal del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina** se sustenta en un marco jurídico integral que garantiza la legitimidad de su formulación, implementación y evaluación. Este marco se basa en los principios de planeación democrática, estratégica y participativa, establecidos en las normativas de los niveles federal, estatal y municipal, asegurando que las políticas públicas estén orientadas al bienestar social, económico y ambiental de la población.

III.I A NIVEL FEDERAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):

- **Artículo 25:** Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que este sea integral y sustentable, promoviendo la competitividad, la inversión, el crecimiento económico y el empleo, con una justa distribución del ingreso y la riqueza.
- **Artículo 26:** Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que involucra a los municipios en la formulación de los planes de desarrollo y los programas derivados, asegurando que la planeación sea dinámica, equitativa y participativa.
- **Artículo 115:** Reconoce a los municipios como órganos de gobierno facultados para formular, aprobar y ejecutar planes de desarrollo municipal, en coordinación con los niveles estatal y federal.
- **Artículo 134:** Dispone la correcta administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, en congruencia con los objetivos de desarrollo nacional.

2. Ley de Planeación:

- Reglamenta el Sistema Nacional de Planeación Democrática, promoviendo la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la participación activa de la sociedad civil.
- En su artículo 14 fracción III, confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la responsabilidad de establecer criterios para la formulación de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, incorporando la participación de los gobiernos estatales y municipales.
- El artículo 34 establece mecanismos de coordinación para alinear la planeación de los municipios con los objetivos de desarrollo integral nacional y estatal.

III.II A NIVEL ESTATAL

1. Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET):

- **Artículo 58:** Faculta al Congreso del Estado para legislar en materia de planeación y asegurar que esta sea democrática, obligatoria y participativa para el Estado y los municipios.
- **Artículo 154:** Establece que los municipios tienen la responsabilidad de formular y administrar planes de desarrollo urbano y participar en proyectos de desarrollo regional, alineados con los planes estatal y nacional.

2. Ley Estatal de Planeación:

- En su artículo 26, dispone que los planes municipales incluyan objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo, con previsiones sobre recursos, responsables de ejecución y líneas de acción alineadas a los principios de igualdad y sostenibilidad.

3. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:

- **Artículo 182:** Obliga a los ayuntamientos a formular el Plan Municipal de Desarrollo con criterios de planeación estratégica y participativa, promoviendo la igualdad y la inclusión social.

- **Artículo 183:** Indica que el plan debe aprobarse en los primeros tres meses de gestión y remitirse al Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal.
- **Artículo 187:** Requiere que el Ayuntamiento presente informes anuales sobre la ejecución del plan y remita al Congreso del Estado un reporte detallado de los avances, ajustes y resultados alcanzados.

III.III A NIVEL INTERNACIONAL

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- Este marco global guía el diseño de políticas públicas que promuevan un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible, mediante los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

2. Instrumentos Internacionales Considerados:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

III.IV ORDENAMIENTOS COMPLEMENTARIOS CONSIDERADOS

Durante la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina**, se tomaron en cuenta los siguientes estatutos de alcance estatal, nacional e internacional:

- Ley Estatal de Planeación.
- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

III.V COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Soto La Marina reitera su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la inclusión en la gestión pública, asegurando que el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** sea un instrumento que refleje las aspiraciones de la comunidad y promueva el bienestar integral de sus habitantes. Bajo el lema “**Trabajando con el Corazón**”, este plan articula las capacidades del gobierno y la participación ciudadana hacia un futuro sostenible, equitativo y próspero.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

IV.I MISIÓN

En el Gobierno de Soto La Marina estamos comprometidos a transformar la vida pública del municipio, ser auténticos servidores de la población para ofrecer servicios de calidad y programas públicos que dignifiquen a los ciudadanos. Nuestro propósito es generar bienestar social y progreso con un desarrollo económico sostenible e inclusivo, fortaleciendo la paz, la armonía y el orgullo de ser marinenses.

IV.II VISIÓN

Ser un municipio modelo, innovador y transparente, reconocido a nivel estatal y nacional por atender de manera eficaz las necesidades de los ciudadanos en infraestructura y servicios públicos. Aspiramos a ser un gobierno eficiente en el manejo de los recursos financieros, con personal capacitado, honesto y con vocación de servicio, cercano a la gente y digno de su confianza, para construir juntos el Soto La Marina próspero, limpio y acogedor que todos deseamos.

IV.III VALORES

El presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** de Soto La Marina se fundamenta en un amplio marco de valores que, además de retomar los principios contenidos en distintas disposiciones normativas, incorpora la calidez humana que debe caracterizar a los servidores públicos. Esta administración se regirá con estricto apego a los valores institucionales, sin dejar de lado el enfoque humanitario, logrando así la unidad de una ciudadanía fortalecida y promoviendo la erradicación de cualquier forma de discriminación.

De acuerdo con el artículo 1 del Código de Ética del municipio, este gobierno asume el compromiso de informar a los integrantes del Ayuntamiento y a los servidores públicos sobre las obligaciones éticas que garantizan un desempeño correcto, honorable y adecuado de la función pública. En este contexto, se enuncian los valores que guiarán nuestra gestión:

IV.IV VALORES INSTITUCIONALES

- Honestidad
- Responsabilidad
- Lealtad institucional
- Liderazgo
- Espíritu de servicio
- Eficiencia
- Equidad

IV.V VALORES HUMANITARIOS

- Justicia
- Empatía
- Amor
- Resiliencia
- Tolerancia
- Legalidad
- Transparencia y rendición de cuentas

Bajo el lema “**Trabajando con el Corazón**”, esta administración se compromete a que estos valores guíen cada acción y decisión, fomentando un gobierno cercano, respetuoso y eficiente que responda a las necesidades de todos los habitantes de Soto La Marina.

V. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PMD)** de Soto La Marina describe las etapas y herramientas empleadas para garantizar un enfoque integral, participativo y estratégico. Estas etapas están vinculadas a las actividades realizadas en la integración del diagnóstico municipal, la identificación de necesidades mediante la participación ciudadana, el trabajo colaborativo entre las instancias involucradas a través de mesas de reflexión y retroalimentación, así como la definición de los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y lineamientos de política pública.

VI MARCO LÓGICO

El **Marco Lógico** es la herramienta principal utilizada en la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación hacia objetivos claros, beneficiarios específicos y en facilitar la comunicación y participación de las partes interesadas.

Problemas que aborda el Marco Lógico

El método se creó originalmente para resolver tres problemas frecuentes en programas y proyectos:

1. Falta de precisión en la planificación, con objetivos múltiples no claramente relacionados con las actividades y metas.
2. Ejecución ineficiente de programas y proyectos debido a la falta de definición en las responsabilidades.
3. Ausencia de una visión clara de cómo sería un proyecto exitoso, lo que dificultaba la evaluación de resultados frente a los objetivos planteados.

Proceso Metodológico

La Metodología Marco Lógico contempla dos etapas principales dentro del ciclo de vida de los proyectos y programas:

1. Identificación del problema y alternativas de solución

En esta etapa se analiza la situación actual para desarrollar una visión del estado deseado y seleccionar las estrategias que permitan alcanzarlo. Este análisis incluye:

- **Análisis de involucrados:** Identificar a los actores clave, sus roles y cómo se relacionan con el problema o la solución.
- **Análisis de problemas:** Comprender la realidad actual y los factores que la afectan.
- **Análisis de objetivos:** Definir una visión clara del futuro deseado y los resultados esperados.
- **Análisis de estrategias:** Comparar distintas alternativas para seleccionar las más efectivas frente a la problemática identificada.

2. Planificación

En esta etapa, los propósitos definidos en la etapa anterior se convierten en un plan operativo concreto. Este paso incluye:

- o La elaboración de la **Matriz de Marco Lógico**, que resume los objetivos del proyecto, las actividades necesarias, los recursos requeridos, los indicadores de monitoreo y evaluación, y los supuestos clave.
- o La definición de actividades y recursos en una línea de tiempo, asegurando la viabilidad del plan.

Beneficios del Marco Lógico

El Marco Lógico es considerado una “ayuda para pensar” que fomenta un análisis estructurado y creativo. No sustituye al análisis crítico, pero actúa como un instrumento que permite sintetizar y comunicar los aspectos clave de un proyecto o programa. Además, acompaña todo el proceso de evaluación de una intervención gubernamental, ya sea un programa o proyecto, garantizando que responda efectivamente a las necesidades de la población objetivo.

Aplicación en Soto La Marina

La metodología empleada asegura que el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina** aborde de manera precisa los problemas prioritarios del municipio, diseñando estrategias efectivas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con esta herramienta, el Ayuntamiento garantiza que el plan se ejecute de manera eficiente, enfocándose en las verdaderas necesidades de la población y asegurando un impacto positivo en el desarrollo integral del municipio.

V.II PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La **Planeación Estratégica Municipal** en Soto La Marina se fundamenta en el principio de descentralización como una reforma democrática del Estado. Este enfoque constituye un pilar esencial para alcanzar la estabilidad económica y social, en el cual la participación activa de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones públicas se presenta como un mecanismo clave para impulsar dicho proceso (Darquea, 1999).

El enfoque estratégico adoptado busca establecer una visión integral y colaborativa que permita orientar las acciones del municipio hacia un desarrollo sostenible y equitativo. En este marco, se fomenta la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para garantizar que las políticas públicas respondan a las verdaderas necesidades de la población.

El **Plan Estratégico Participativo (PEP)** tiene como objetivo posicionar al municipio de Soto La Marina de manera competitiva y sostenible, a través de:

- o La **mejora cualitativa de los servicios públicos** y la oferta municipal.
- o La **atracción de inversión** que fortalezca la economía local.
- o El **potenciamiento del desarrollo económico y social**, aprovechando las vocaciones y recursos del municipio.
- o El compromiso con la **mejora continua de la calidad de vida de los habitantes**.

Este enfoque estratégico se alinea con los principios de innovación, transparencia y sostenibilidad, reforzando el compromiso del gobierno municipal de trabajar, en beneficio de todos los sectores de la población marinense.

V.III MÉTODO FODA

El **Método situacional FODA** es una herramienta fundamental en el proceso de planeación estratégica, cuyo objetivo es realizar un **análisis situacional** que permita identificar las condiciones actuales del municipio. Este análisis facilita la toma de decisiones informadas y la formulación de estrategias efectivas para el desarrollo municipal.

El análisis FODA se estructura en dos ámbitos:

- o **Ámbito interno:** Identificación de **Fortalezas y Debilidades**.
- o **Ámbito externo:** Identificación de **Oportunidades y Amenazas**.

Herramientas de Análisis

1. Fortalezas

Promueve los logros, experiencias y recursos con los que cuenta el municipio, destacando los aspectos positivos, tales como:

- o Recursos humanos capacitados y comprometidos.
- o Infraestructura disponible para la prestación de servicios.
- o Logros alcanzados en materia de desarrollo social y económico.
- o Uso de tecnologías para mejorar la gestión pública.

El objetivo es preservar y potenciar estos factores clave para el desarrollo de Soto La Marina.

2. Debilidades

Identifica los aspectos internos que limitan la acción del municipio, tales como:

- o Carencias materiales y de infraestructura.
- o Limitaciones en recursos financieros.
- o Procesos administrativos ineficientes o áreas de oportunidad en la gestión pública.
- o Necesidades de capacitación y profesionalización del personal.

Se plantean estrategias para solventar, neutralizar y superar estas limitaciones.

3. Oportunidades

Analiza las variables externas que pueden ser aprovechadas para fortalecer el desarrollo del municipio. Estas incluyen:

- o Programas y fondos federales o estatales disponibles.
- o Crecimiento del turismo o sectores económicos locales.
- o Participación de inversionistas privados.
- o Iniciativas de desarrollo sostenible y tecnologías verdes.

El análisis permite transformar los retos externos en oportunidades que beneficien a la población y al municipio en general.

4. Amenazas

Identifica los factores externos que pueden representar riesgos o desafíos para el desarrollo del municipio, como:

- o Situaciones económicas desfavorables a nivel estatal o nacional.
- o Cambios en políticas públicas externas al ámbito municipal.
- o Problemas ambientales y desastres naturales.
- o Competencia con otros municipios por recursos y oportunidades.

El propósito es anticipar estas amenazas y desarrollar estrategias para mitigarlas y proteger la estabilidad del municipio.

Relación con la Planeación Estratégica

El análisis FODA es una herramienta clave en el proceso de **Planeación Estratégica Municipal** y, junto con otras metodologías y sistemas como:

- o **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**,
- o **Metodología de Marco Lógico (MML)**,
- o **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**,
- o **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, proporciona el sustento conceptual y práctico para fortalecer la gestión pública y garantizar una **Gestión Pública para Resultados (GPR)**.

A través del análisis FODA, la administración municipal podrá diseñar estrategias sólidas, orientadas a optimizar recursos, responder a las necesidades ciudadanas y alcanzar los objetivos del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.

V.IV ENFOQUE POBLACIONAL

La población, entendida como la asociación de personas que desarrollan su vida en una comunidad social identificada con un territorio específico, constituye el eje central de las políticas y acciones gubernamentales. Es, al mismo tiempo, **productora y consumidora** de los bienes y servicios, siendo así el objeto y sujeto del desarrollo en Soto La Marina.

La población debe ser el **principio y fin** de las acciones del gobierno municipal. Por ello, es fundamental considerarla de manera explícita en el **Plan Municipal de Desarrollo**, ya que la **misión principal** del municipio es mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Características de la Población en Soto La Marina

La población, entendida como el conjunto de personas que habita en nuestro territorio, presenta características particulares que influyen directamente en los procesos sociales, económicos y ambientales:

- o Volumen o tamaño poblacional
- o Tasa de crecimiento demográfico
- o Estructura por edad y género
- o Distribución espacial

- Movilidad y migración

Estos componentes son dinámicos y, a lo largo del tiempo, generan efectos que pueden impactar no solo al municipio, sino también a nivel regional y nacional.

Estructura y Dinámica Poblacional

Los datos de población permiten analizar dos dimensiones clave:

1. Estructura Poblacional: Composición de la población según características como edad, sexo, estado civil, participación en actividades económicas y localización espacial.

2. Dinámica Poblacional: Cambios en variables demográficas como la **fecundidad, mortalidad y migraciones**, los cuales impactan en las necesidades y demandas del municipio.

Importancia del Enfoque Poblacional

Un **enfoque poblacional** en la planeación municipal es fundamental para abordar los desafíos y oportunidades de Soto La Marina desde una perspectiva integral. Este enfoque permite:

- Analizar sistemáticamente la **dinámica poblacional** y sus efectos en el desarrollo local.
- Incorporar los cambios demográficos en la toma de decisiones estratégicas.
- Formular **políticas públicas** orientadas a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida.
- Aprovechar las ventajas competitivas del municipio y eliminar los desequilibrios entre la población y su territorio.

Con un enfoque poblacional, el gobierno municipal de Soto La Marina se compromete a desarrollar estrategias inclusivas y efectivas que respondan a las **necesidades actuales** y anticipen los **retos futuros** de su población, garantizando así un desarrollo **sostenible, equilibrado** y acorde a las particularidades de nuestro territorio.

V.V CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Los **indicadores** son herramientas fundamentales para medir y evaluar el desempeño de los objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** de Soto La Marina. Un indicador, ya sea cuantitativo o cualitativo, proporciona información de manera **simple, precisa y sin ambigüedad**, actuando como una señal clara sobre una situación, actividad o resultado específico.

Características de los Indicadores

- Proporcionan información relacionada con **un único objetivo**.
- Son claros, precisos y específicos en cuanto a lo que se mide.
- Permiten el **monitoreo y evaluación** del desempeño y avance de las metas establecidas.
- Ofrecen **datos cuantitativos** (números, porcentajes, promedios) y **cualitativos** (percepciones, valoraciones) para dar cuenta de una situación particular.

Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En el contexto del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** y de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, los indicadores son instrumentos esenciales para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada objetivo del Plan. Su función es:

1. Proporcionar información **clara y precisa** sobre el desempeño de los objetivos.
2. Monitorear el avance y los resultados obtenidos en relación con las metas propuestas.
3. Permitir la toma de decisiones informadas para ajustar, corregir o fortalecer las estrategias y acciones implementadas.

Dado que **cada objetivo dentro de la MIR es único**, los indicadores también son únicos y específicos para monitorearlo. Sin embargo, un mismo objetivo puede contar con varios indicadores que den cuenta de distintos aspectos de su desempeño.

Importancia de la Construcción de Indicadores

La construcción de indicadores, aunque conceptualmente sencilla, requiere un diseño cuidadoso para garantizar su utilidad. Un buen indicador debe:

- Ser **específico**: medir con claridad lo que se desea evaluar.
- Ser **medible**: generar información que pueda cuantificarse o analizarse.
- Ser **relevante**: estar vinculado directamente al objetivo y resultado esperado.
- Ser **temporal**: tener la capacidad de ser medido en un período determinado.

Aplicación en Soto La Marina

En el marco del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, los indicadores permitirán:

Monitorear los avances de los **cuatro ejes estratégicos**:

1. Bienestar Social
2. Desarrollo Económico
3. Servicios Públicos
4. Buen Gobierno

Evaluar el impacto de las acciones y programas implementados.

Identificar áreas de oportunidad y ajustar las estrategias conforme a los resultados obtenidos.

Garantizar la **transparencia y la rendición de cuentas** hacia la ciudadanía.

De esta forma, la construcción de indicadores se convierte en un elemento clave para asegurar el éxito del Plan Municipal, permitiendo que las acciones del gobierno municipal de Soto La Marina se orienten al cumplimiento efectivo de sus metas.

V.VI DATOS E INDICADORES

Los **indicadores** son herramientas fundamentales que proveen evidencia clara y precisa sobre una **determinada condición** o el **logro de ciertos resultados**. Estos pueden cubrir tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, y su función es evaluar el avance de los objetivos establecidos en los programas y proyectos.

Un indicador no solo debe mostrar información aislada, sino también representar una **relación entre dos o más variables** y estar contextualizado en términos **geográficos y temporales**. Sin puntos de comparación o contexto, los datos numéricos no pueden reflejar adecuadamente los avances ni evaluar los resultados alcanzados.

Características Clave de los Indicadores

1. **Relación entre variables:** Deben expresar una conexión lógica entre dos o más elementos medidos.
2. **Contextualización:** Es necesario incluir información sobre el tiempo, lugar y las circunstancias bajo las cuales se obtiene la información.

Pasos para la Construcción de Indicadores

1. Revisar la claridad del resumen narrativo

Los indicadores deben estar vinculados a objetivos claros y precisos. La revisión del objetivo al que se asocian es fundamental para garantizar su utilidad.

2. Identificar los factores relevantes

Estos describen qué se va a medir y quién es el sujeto del logro. Se basan en las palabras clave que definen el objetivo.

3. Establecer el objetivo de la medición

Es importante definir los aspectos más relevantes que se medirán, asegurando que la información obtenida refleje de forma adecuada los resultados alcanzados.

4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo

El nombre del indicador debe ser **claro y preciso**, mientras que su fórmula debe ser comprensible. Algunas fórmulas comunes incluyen:

- o Porcentaje: Expresa un número como partes de cien.
- o Tasa de variación: Mide el cambio relativo de una variable en el tiempo.
- o Razón/promedio: Relación entre dos variables o un conjunto de valores promedio.
- o Números índices: Medidas que muestran variaciones de una magnitud en el tiempo o espacio.

5. Determinar la frecuencia de medición del indicador

La frecuencia de medición debe estar alineada con el proceso de producción del programa o proyecto. Resultados iniciales (actividades) deben medirse con mayor frecuencia que los resultados de largo plazo (propósitos o fines).

6. Seleccionar los medios de verificación

Los medios de verificación son las **fuentes de datos** que respaldan la información del indicador. Estos pueden incluir:

- o Documentos oficiales o reportes internos.
- o Bases de datos procesadas.
- o Informes periódicos de dependencias municipales, estatales o nacionales.

Es importante reportar:

- Nombre completo del documento fuente.
- Área responsable de generar o publicar la información.
- Periodicidad de la fuente (coincidente con la frecuencia del indicador).
- Enlace a la fuente de información (si aplica).

Importancia de los Indicadores en Soto La Marina

En el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, los indicadores permiten monitorear y evaluar los avances en los cuatro ejes estratégicos:

1. **Bienestar Social**
2. **Desarrollo Económico**
3. **Servicios Públicos**
4. **Buen Gobierno**

A través de una metodología clara y consistente, los indicadores brindan la información necesaria para **tomar decisiones estratégicas**, ajustar acciones y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente. De esta forma, el gobierno municipal de Soto La Marina reafirma su compromiso con la **transparencia, la rendición de cuentas** y el desarrollo sostenible.

V.VII VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En el año 2015, tras el cumplimiento del plazo de los **8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron una **nueva agenda global: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Este plan de acción tiene como propósito favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad, además de fortalecer la paz universal y ampliar las libertades fundamentales.

La aprobación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** representa una **oportunidad histórica** para que los países y las personas trabajen juntos hacia un futuro más equitativo, próspero y sostenible. Los **17 Objetivos y sus 126 metas** tienen un carácter:

- Integrado e indivisible.
- Universal, pero adaptable a las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, región y municipio.

Enfoque Municipal hacia los ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** se convierten en un instrumento clave para apoyar la **planificación y el seguimiento** del desarrollo en **Soto La Marina**. Su visión de largo plazo fortalece la implementación de políticas públicas y proyectos orientados a:

1. **Erradicar la pobreza** en todas sus formas.
2. **Promover la prosperidad** y el bienestar para todos los habitantes.
3. **Proteger el medio ambiente** y enfrentar el cambio climático.
4. **Garantizar la sostenibilidad** del crecimiento económico, social y ambiental del municipio.

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Los ODS, además de ser una guía para el desarrollo integral, estarán vinculados con los **programas, ejes rectores y transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**. A través de herramientas como:

- Presupuesto basado en resultados (PbR).
- Monitoreo y evaluación continua.
- Indicadores alineados a las metas ODS.

Se asegurará que las acciones del gobierno municipal respondan a las necesidades actuales y futuras de Soto La Marina, construyendo un territorio:

- Inclusivo: con oportunidades equitativas para toda la población.
- Sostenible: respetuoso del medio ambiente y sus recursos.
- Próspero: con desarrollo económico, social y cultural.

La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Soto La Marina refleja el compromiso del gobierno municipal con un desarrollo equilibrado y responsable.

VI. MARCO GEOGRÁFICO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO

VI.I Reseña histórica

El 3 de septiembre de 1750, Don José de Escandón fundó la Villa de Soto la Marina bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y los santos mártires, Celedonio y Emeterio. Originalmente se localizó en un lugar inmediato a un arroyo de buena agua y que actualmente lleva el nombre de la marina Vieja, siendo sus primeros pobladores doscientos veinticinco, incluyendo soldados. A la misión de la Villa se le denominó el infesto, que significa enhiesto, elevado; o terreno que está al pie de una altura; esta misión se fundó teniendo como patrona a la purísima Concepción y como administrador al padre Buenaventura Ruíz Esparza. En el año de 1810, los vecinos de Soto la Marina cambiaron la ubicación de la Villa al lugar donde actualmente se encuentra río arriba, traslado motivado por una epidemia de fiebre amarilla que diezmo la población.

El 15 de abril de 1817, Francisco Javier Mina desembarco en la Barra del Río Soto La Marina para auxiliar al movimiento insurgente de México. Al ser ocupada la Villa, se instaló en ella la primera imprenta de Tamaulipas, conservada actualmente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

VI.II CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

- 1750 El 3 de septiembre Don José de Escandón funda la Villa de Soto la Marina.
- 1757 El Capitán Bernardo Vidal Buscarrons rinde declaración ante José Tienda de Cuervo el 22 de junio; que había instalación para embarcaciones en la costa de la Colonia y que en el Puerto de Santander solo iban a hacerlo bergantines, paquebotes, balandras y goletas en algunas estaciones del año.
- 1810 Los vecinos de Soto La Marina se trasladan, con autorización del Virrey, río arriba por causa de una epidemia de fiebre amarilla que azotó la región inferior del río en 1802. La nueva Villa se ubicó en terrenos que donó el Ayuntamiento a cargo del Licenciado Mariano Escandón, titular en esa fecha del Condado de Sierra Gorda.
- 1817 Francisco Javier Mina desembarca el 15 de abril en auxilio de los insurgentes y ocupa la Villa el 22 de abril.
- 1824 Agustín de Iturbide, acompañado por el teniente Coronel Carlos Beneski, polaco, desembarca en la tarde del 5 de julio con la finalidad de asumir la dirección política del País; posteriormente fueron aprehendidos por las fuerzas del Licenciado y general Felipe de la Garza, quien los condujo a la Villa de Soto La Marina, siendo el 17 de julio cuando Felipe de la Garza tomó providencias para fusilar a Iturbide, quien solicitó que su suerte fuera definida por la Legislatura del Estado, petición que se le concedió, trasladándolo a Padilla donde fue fusilado el 19 de julio.
- 1832 Felipe de la Garza fallece en Soto La Marina.

VI.III PERSONAJES ILUSTRES

- Felipe de la Garza. Militar, participó notablemente en la guerra contra el primer imperio. Aprehendió y ejecutó a Agustín de Iturbide en Padilla (actualmente Nuevo Padilla). Participó también en el sitio a Isidro Barrada en Tampico. (1798-1832)
- Manuel Gómez Pedraza. Militar, brillante orador y político. Ocupó el cargo de presidente de la república en el año de 1832. (1789-1851)
- Anselmo Hinojosa. Heróico insurgente.
- Rafael Villarreal. Diputado y Gobernador. (1933-1935)

VI.IV MONUMENTOS HISTÓRICOS

Monumento a Agustín de Iturbide que indica el lugar donde estuvo prisionero, ubicado en el rancho "El Chamal".
Monumento a Benito Juárez ubicado en la explanada del palacio municipal (plaza Juárez).

VI.V MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS

La casa del General de la Garza, edificada durante la tercera década del siglo XIX; casco de la hacienda "El Chamal" del siglo XVIII; en ella hizo escala Iturbide cuando iba rumbo a Padilla.

VI.VI FIESTAS POPULARES

En semana santa se realiza la feria de la región. Durante la celebración se realizan bailes populares, torneos de pesca, feria de juegos mecánicos y venta de productos de la región.

VI.VII ALIMENTOS

La carne de venado y de jabalí guisada en diversas formas.

VI.VIII ARTESANÍAS

Productos elaborados a base de palma como sillas, canastos y equipajes, trabajos de cerda como bosalillos y cabestrillos y jaquimas de nylon y reata.

VI.IX LOCALIZACIÓN

El Municipio se encuentra localizado en la porción central del territorio del Estado, sobre la faja costera, dentro de la cuenca del río Soto La Marina. Villa Soto La Marina está localizada en las coordenadas 27°47' latitud norte y 90°12' longitud oeste a 25 metros sobre el nivel del mar, el municipio limita al norte con el municipio de San Fernando; al sur con el de Aldama; al este con el Golfo de México y al oeste con los municipios de Abasolo y Casas.

Su extensión territorial es de 6,422.14 kilómetros cuadrados que representa el 7.63 % de la superficie total del estado, ocupando el segundo lugar en la tabla de extensiones municipales. Está integrado por 304 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Soto La Marina (cabecera municipal) , La Peña, Nombre de Dios, Tampiquito, La Pesca, La Zamorina , Lavaderos y Cinco de Mayo.

VI.X HIDROGRAFÍA

Dentro del Municipio se localiza la cuenca del río Soto La Marina, el cual desemboca en el Golfo de México formando su estuario con numerosas lagunas. Sus afluentes son los arroyos Legardo, El Pegregón y Palmas, y los más importantes se encuentran en la región costera, siendo ellos la Laguna Madre, la Laguna de Morales y la del Almagre, que se comunican al mar por conducto del río. Existen otros escurrimientos dentro del municipio, como el arroyo de La Misión, el río San Rafael y el río Carricitos.

VI.XI CLIMA

Se caracteriza por tener tres tipos de climas. En la porción norte, abarcando un 25% de la superficie, el clima es BS (h') KW (e) según Koopen, modificado por García para el territorio nacional, lo cual significa que es el menos seco de los esteparios, cálido con temperatura media superior a 22° C y régimen de lluvias en verano; y extremosos, con oscilaciones entre 7°C y 14°C.

En la mayor parte del territorio se presenta el clima BS (h') W (e), es decir seco estepario, muy cálido con temperatura media anual superior a los 22°C, correspondiente a la parte central costera del municipio. Al suroeste el clima es (a) c (wo) a (e) , registrándose sobre la sierra de Tamaulipas con las características siguientes: semicálido, con régimen de lluvias en verano, verano cálido, con temperatura media superior a los 18° C, extremoso.

VI.XII OROGRAFÍA

Se presentan las siguientes formas de relieve: la zona accidentada del suroeste denominada Sierra de Tamaulipas, la sierra llamada San José de las Rusias y conocida con el nombre de la Sierra de los Martínez.

VI.XIII CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

En la mayor parte del territorio, el tipo de suelo es rendzina, con una alta aptitud para uso agrícola; al centro del municipio el suelo es chernozem, considerado como pobre y no apto para la agricultura; al suroeste, sobre la sierra de Tamaulipas, el suelo es litosol podzólico, considerado como montañoso y forestal. En lo que respecta a la tenencia del suelo, 233,784 hectáreas corresponden al régimen ejidal, distribuidas en 54 ejidos y 298,334 hectáreas a la pequeña propiedad.

VI.XIV FLORA Y FAUNA

En la porción norte se presenta el matorral alto y bajo espinoso; en la ribera del río, el bosque caducifolio ó esclerociculifolio y en las costas se encuentran asociaciones de zacatonales. Existe variedad en la flora, formada por ébano tepehuaje, mezquite, huizache, huayacán, nacahua, barreta, palma real, cerón, sauce y tenaza, especies vegetales más comunes; además de nopales, pitallo, biznaga, uña de gato, tasajillo, granjeno, crucero, cenizo, palmalero, tullidor y chaparro prieto, como matorrales espinosos.

La fauna está formada por venado, jabalí, coyote, lince, pato, conejo y liebre.

VII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

A continuación, hacemos una **descripción detallada de cada dato** presentado en el análisis del municipio de Soto La Marina, Tamaulipas.

VII.I POBLACIÓN TOTAL Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Descripción: La población de Soto La Marina asciende a **25,283 personas** (2023), con una proporción casi equitativa entre hombres y mujeres:

- Hombres: **51.1%** (13,791 personas).
- Mujeres: **48.9%** (13,173 personas).

Relevancia: La distribución de género equitativa permite diseñar programas de desarrollo inclusivos.

Pirámide de Edad:

- Predominio de población joven, de **15 a 34 años**, que representa un **segmento clave** para políticas de empleo, educación y formación técnica.
- Adultos mayores (65+): **6.8%**, un sector que requiere atención en salud y programas de bienestar.

VII.II POBLACIÓN VULNERABLE

Población Afromexicana:

- **Descripción:** 314 personas se identifican como afromexicanas.
- **Relevancia:** Es necesario integrar políticas que promuevan la **inclusión social y cultural** de este grupo.

Población Indígena:

- **Descripción:** 1,536 personas, de las cuales una parte habla alguna lengua indígena.
- **Relevancia:** Garantizar **acceso a servicios básicos, educación bilingüe** y el respeto a su identidad cultural.

VII.III POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Descripción:

- Pobreza Moderada: **44.6%** de la población presenta carencias, pero no en niveles extremos.
- Pobreza Extrema: **7.2%**, personas con mayores dificultades para cubrir necesidades básicas.
- No Pobres ni Vulnerables: **51.9%**.

Relevancia: Estos datos reflejan la **desigualdad social y económica** del municipio, orientando los esfuerzos hacia la mejora en servicios y oportunidades.

VII.IV CARENCIAS SOCIALES

Rezago Educativo:

- **Descripción:** Afecta al **24.0%** de la población.
- **Relevancia:** Es fundamental invertir en infraestructura educativa y programas de **alfabetización**.

Acceso a Servicios de Salud:

- **Descripción:** **26.8%** de la población carece de acceso a servicios médicos.
- **Relevancia:** Ampliar la cobertura y mejorar la atención primaria en zonas rurales.

Acceso a Seguridad Social:

- **Descripción:** La carencia alcanza al **51.9%** de los habitantes.
- **Relevancia:** Implementar programas de formalización laboral y protección social.

Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda:

- **Descripción:** El **12.4%** no cuenta con servicios esenciales como agua potable, drenaje y electricidad.
- **Relevancia:** Priorizar inversiones en infraestructura básica.

VII.V VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Viviendas con Pisos de Tierra:

- **Descripción:** Muchas viviendas carecen de pisos sólidos.
- **Relevancia:** Mejora de viviendas mediante programas de infraestructura social.

Viviendas con Techos/Muros Endebles:

- **Descripción:** Uso de materiales inadecuados que afectan la calidad de vida.
- **Relevancia:** Rehabilitar viviendas para garantizar condiciones dignas.

Servicios Básicos:

- **Descripción:** Viviendas sin agua potable, drenaje o electricidad.
- **Relevancia:** Implementar proyectos de **acceso a servicios básicos** en localidades rurales.

VII.VI RECURSOS FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

- **Descripción de Distribución de Recursos (2021-2023):**
 - Mejoramiento de Vivienda: 50.1%.
 - Agua Potable: 28.8%.
 - Urbanización: 16.0%.
- **Relevancia:** Los recursos se enfocan principalmente en mejorar la infraestructura básica, aunque deben ampliarse a **drenaje, electrificación y salud**.

VII.VII REZAGO SOCIAL Y MARGINACIÓN

- **Descripción:** El municipio presenta **rezago social medio a alto**, especialmente en comunidades rurales.

- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP): Declaradas por el gobierno federal para 2024.
- **Relevancia:** Necesidad urgente de intervenir en localidades con mayor marginación.

VII.VIII EDUCACIÓN

- **Rezago Educativo:**
- **Descripción:** Afecta al **24.0%** de la población.
- **Relevancia:** Se requiere:
 - Rehabilitación de escuelas.
 - Programas de alfabetización para adultos.
 - Acceso a educación secundaria y superior.

VII.IX SALUD Y BIENESTAR

- **Descripción:** **Acceso Insuficiente** a Servicios de Salud **26.8%** carece de atención médica adecuada.
- **Relevancia:** Se necesitan clínicas rurales, personal médico y programas preventivos.

VII.X DESARROLLO ECONÓMICO

- **Descripción:** Dependencia de la **agricultura, pesca y ganadería** como principales actividades económicas.
 - Falta de proyectos de diversificación económica y empleo.
- **Relevancia:** Desarrollar proyectos de **capacitación técnica y generación de empleo**.
 - Impulsar el **turismo rural y ecoturismo** como alternativa económica.

VII.XI RESUMEN GENERAL

Cada dato identificado refleja **brechas en desarrollo social, económico e infraestructura** en Soto La Marina. Las áreas clave a abordar incluyen:

1. **Reducción de pobreza extrema y rezago educativo.**
2. **Mejora en infraestructura básica:** agua potable, vivienda y electrificación.
3. **Ampliación de cobertura en salud y seguridad social.**
4. **Fomento de actividades económicas alternativas (turismo, capacitación y empleo).**
5. **Desarrollo de proyectos integrales en Zonas de Atención Prioritaria.**

VII.XII DIAGNÓSTICO DE ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA

El presente diagnóstico recoge las principales necesidades, prioridades y percepciones de la población de **Soto La Marina**, con base en una encuesta realizada del **17 al 22 de septiembre de 2024**, en la que participaron **2,500 ciudadanos** mediante entrevistas telefónicas y redes sociales. El estudio cuenta con un **95% de nivel de confianza** y un margen de error de **±1.96%**, garantizando su representatividad y fiabilidad.

1. Infraestructura y Servicios Públicos

La población identificó como prioridad principal la atención a problemas de **infraestructura básica y servicios públicos**, reflejando un rezago significativo en las siguientes áreas:

- **Pavimentación y bacheo:** Mencionado por el **36%** de los ciudadanos como la mayor necesidad del municipio.
- **Alumbrado público:** Se destaca como una demanda frecuente para mejorar la seguridad y la imagen urbana.
- **Agua potable:** El **7%** de la población señala la falta de acceso adecuado al suministro de agua como un problema urgente.
- **Drenaje y alcantarillado:** El **3%** identifica la falta de infraestructura de saneamiento como una carencia importante.
- **Recolección de basura:** Representa una preocupación en las colonias y comunidades que demandan mejores servicios.

Estas necesidades deben abordarse de manera prioritaria en el inicio de la administración, con acciones concretas que mejoren la calidad de vida de las familias del municipio.

2. Seguridad Pública

El **23%** de los ciudadanos señaló que la **seguridad pública** debe ser una de las prioridades de gobierno, evidenciando la necesidad de fortalecer la vigilancia, mejorar las condiciones de las corporaciones policíacas y generar estrategias de prevención del delito.

3. Desarrollo Económico y Promoción Turística

El 14% de la población indicó la **falta de desarrollo económico** como una limitante para el progreso de Soto La Marina. Entre las propuestas más recurrentes se encuentran:

- Fomento a la **industria maquiladora** para generar empleo local.
- Impulso al **turismo**, aprovechando los recursos naturales y culturales del municipio.

La diversificación económica es clave para el desarrollo sostenible y la mejora de las oportunidades laborales de la población.

4. Percepción de la Nueva Administración

La encuesta refleja una **visión optimista** respecto a la nueva administración encabezada por **Glynnis Jiménez Vázquez**:

- **70%** de los ciudadanos confía en que realizará un **buen trabajo**.
- **68%** considera que la situación del municipio **mejorará** en los próximos años.

Este panorama representa una **oportunidad para consolidar la confianza ciudadana**, a través de acciones efectivas y transparentes.

5. Participación Ciudadana y Comunicación

El uso de las **redes sociales** predomina como el principal medio de información y comunicación entre el gobierno y la ciudadanía:

- **98%** se entera de las actividades gubernamentales a través de **redes sociales**.
- **95%** utiliza **Facebook** como su red preferida.

Esto subraya la importancia de implementar una **estrategia de comunicación digital** que garantice la difusión oportuna de resultados y fortalezca el vínculo con la comunidad.

6. Acciones Prioritarias por Sector

Por Familia:

- Mejorar el **abasto de agua potable**.
- **Pavimentación de calles**.
- Generación de empleos mediante la **industria maquiladora**.
- Mejoramiento del **alumbrado público**.

Por Colonia:

- **Bacheo y pavimentación** de calles.
- Instalación y mejora de **alumbrado público**.
- Refuerzo de la **seguridad pública**.
- Mejoras en la **recolección de basura**.

Estas demandas reflejan la urgencia de mejorar las condiciones básicas en todas las colonias y comunidades del municipio.

Conclusión del Diagnóstico

El análisis evidencia que Soto La Marina enfrenta importantes **retos en infraestructura básica, seguridad y desarrollo económico**, siendo estas las principales demandas de la población. Existe una **alta expectativa** respecto a la nueva administración municipal, lo que representa una oportunidad para implementar políticas públicas eficientes que mejoren la calidad de vida y promuevan el desarrollo integral del municipio.

Este diagnóstico, basado en la voz de la ciudadanía, será el eje rector para establecer los **objetivos, estrategias y líneas de acción** del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, asegurando un gobierno cercano, transparente y comprometido con las necesidades reales de la población.

VIII. FODA

El municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, enfrenta una realidad compleja que combina fortalezas inherentes a su composición demográfica y social, junto con retos significativos en materia de desarrollo económico, infraestructura y atención social. Para abordar de manera integral esta situación, el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se presenta como una herramienta estratégica que permite identificar las áreas clave de intervención y priorización.

El análisis FODA facilita la comprensión de los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que impactan directamente en el desarrollo del municipio. Este enfoque contribuye a diseñar políticas públicas más eficaces, alineadas con las aspiraciones ciudadanas y las exigencias del entorno local, estatal y federal.

A partir del diagnóstico poblacional y los resultados de la encuesta ciudadana, este análisis busca generar insumos estratégicos para la planificación y ejecución de las acciones del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**. Las fortalezas identificadas destacan las capacidades y recursos disponibles, mientras que las oportunidades resaltan los aspectos externos favorables que pueden potenciar el desarrollo local. Por otro lado, las debilidades y amenazas revelan los desafíos críticos que deben ser atendidos con soluciones innovadoras y sostenibles.

El presente análisis se enmarca dentro de una visión integral que no solo reconoce las condiciones actuales de Soto La Marina, sino que también proyecta un futuro más equitativo, sostenible y próspero para sus habitantes. Este enfoque será fundamental para orientar los objetivos, estrategias y líneas de acción del gobierno municipal.

VIII.I ANÁLISIS FODA

Fortalezas (internas)	Oportunidades (externas)
- Distribución equitativa de género (51.1% hombres, 48.9% mujeres), ideal para diseñar programas inclusivos.	- Posibilidad de aprovechar programas estatales y federales para infraestructura básica y desarrollo económico.
- Predominio de población joven (15-34 años), clave para políticas de empleo, educación y emprendimiento.	- Potencial para desarrollar el ecoturismo y el turismo cultural en zonas naturales del municipio.
- Recursos municipales (FAISMUN) enfocados en infraestructura básica y mejoramiento de vivienda.	- Oportunidad de atraer inversión en industrias maquiladoras y agroindustriales para generar empleos.
- Alta confianza ciudadana en la nueva administración (70% de los encuestados).	- Incremento de participación ciudadana mediante el uso de redes sociales (98% de usuarios activos).
- Importante presencia cultural y demográfica de grupos indígenas y afroamericanos que fortalecen la diversidad.	- Acceso a fondos y recursos federales para la atención a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
Debilidades (internas)	Amenazas (externas)
- Rezago educativo significativo, afectando al 24% de la población.	- Incremento en la percepción de inseguridad, demandando recursos para fortalecer la vigilancia y la prevención.
- 26.8% de la población carece de acceso a servicios médicos adecuados.	- Limitado acceso a servicios básicos en zonas rurales, lo que puede profundizar la marginación social.
- Infraestructura insuficiente en agua potable y drenaje, especialmente en zonas rurales (12.4% de carencia).	- Cambios climáticos y fenómenos naturales que pueden afectar la infraestructura y actividades agrícolas.
- Alta dependencia económica en agricultura, pesca y ganadería, con poca diversificación económica.	- Competencia de otros municipios cercanos para atraer inversión y turismo.
- Carencias en recolección de basura, alumbrado público y mantenimiento vial señaladas como prioritarias por la población.	- Desconfianza en programas públicos si no se logran resultados tangibles en corto plazo.

VIII.II MATRIZ FODA

Fortalezas + Oportunidades	Debilidades + Amenazas
- Diseñar programas inclusivos y enfocados en la juventud, aprovechando el acceso a fondos estatales y federales.	- Crear estrategias específicas para reducir el rezago educativo y mejorar la cobertura de servicios básicos en zonas rurales.
- Impulsar el turismo ecológico y cultural con apoyo de la diversidad demográfica y recursos naturales del municipio.	- Fortalecer la infraestructura de seguridad pública para combatir el aumento en la percepción de inseguridad.
- Usar la alta confianza en la nueva administración como base para implementar estrategias participativas de desarrollo social y económico.	- Diseñar un plan de manejo integral de residuos y alumbrado público para mejorar la calidad de vida en las colonias vulnerables.

VIII.III CONCLUSIONES AMPLIADAS DEL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA de Soto La Marina, Tamaulipas, revela un panorama integral de las condiciones actuales del municipio, permitiendo identificar áreas de oportunidad y desafíos críticos que guiarán la toma de decisiones estratégicas en el marco del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**. A continuación, se presenta un resumen ampliado de las principales conclusiones derivadas de este análisis:

Fortalezas**1. Potencial Demográfico:**

- La población joven predominante (15-34 años) representa una ventaja competitiva para la implementación de políticas de empleo, formación técnica y participación comunitaria.
- La distribución equitativa entre hombres y mujeres permite diseñar programas inclusivos con enfoque de género.

2. Recursos Naturales:

- La riqueza en recursos naturales y áreas rurales ofrece oportunidades para el desarrollo del turismo ecológico y la agricultura sostenible.

3. Infraestructura Básica en Mejora:

- La inversión previa del FAISMUN en agua potable y mejoramiento de vivienda establece una base para ampliar la cobertura de servicios básicos.

Oportunidades**1. Apoyo Estatal y Federal:**

- Programas gubernamentales alineados a la Agenda 2030 y a los compromisos estatales pueden complementar los recursos municipales para proyectos de infraestructura y bienestar social.

2. Percepción Positiva de la Nueva Administración:

- El 70% de la población confía en la capacidad de la administración actual para implementar mejoras, lo cual genera un ambiente propicio para la participación ciudadana.

3. Demanda de Innovación Tecnológica:

- La alta conectividad a través de redes sociales (95% de la población utiliza Facebook) permite establecer estrategias de comunicación digital efectivas para la difusión de programas y la interacción ciudadana.

4. Diversificación Económica:

- Impulsar actividades como el turismo rural, la pesca y la industria maquiladora puede reducir la dependencia económica de la agricultura tradicional.

Debilidades**1. Rezago Social Persistente:**

- La pobreza multidimensional, que afecta al 44.6% de la población, refleja desigualdades que deben ser atendidas con políticas sociales focalizadas.
- El acceso limitado a servicios de salud (26.8%) y seguridad social (51.9%) dificulta el bienestar integral de las familias.

2. Déficit de Infraestructura:

- Carencias significativas en drenaje, alumbrado público y recolección de basura impactan la calidad de vida y requieren una atención prioritaria.

3. Rezago Educativo:

- El 24% de la población enfrenta rezago educativo, lo que limita su acceso a oportunidades laborales y afecta la competitividad local.

4. Gestión Limitada de Residuos:

- La cobertura insuficiente en recolección de basura genera problemas ambientales y sanitarios en comunidades rurales.

Amenazas**1. Rezago Económico:**

- La dependencia de la agricultura, pesca y ganadería, sin estrategias de diversificación económica, deja al municipio vulnerable a cambios en el mercado y fenómenos climáticos.

2. Desigualdad Territorial:

- Las comunidades rurales presentan mayores niveles de marginación, lo que dificulta el acceso equitativo a servicios públicos y oportunidades.

3. Impacto del Cambio Climático:

- Fenómenos climáticos adversos amenazan la productividad agrícola y la seguridad alimentaria del municipio.

4. Incremento en la Percepción de Inseguridad:

- El 23% de los ciudadanos identifica la seguridad pública como un área prioritaria, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias preventivas y mejorar las condiciones de las corporaciones policíacas.

VIII.IV IMPACTO GENERAL

El análisis FODA evidencia la necesidad de articular estrategias integrales que aprovechen las fortalezas y oportunidades, al tiempo que mitiguen las debilidades y amenazas identificadas. Las principales líneas de acción deben enfocarse en:

- **Reducción del rezago social:** Implementando políticas focalizadas que atiendan la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y el rezago educativo
- **Diversificación económica:** Potenciando sectores estratégicos como el turismo rural, el comercio local y las industrias sostenibles.
- **Fortalecimiento de la infraestructura:** Garantizando la ampliación de servicios básicos como agua potable, drenaje y alumbrado público.
- **Participación comunitaria:** Aprovechando la confianza ciudadana en la nueva administración para fomentar la inclusión y la transparencia en la toma de decisiones.
- **Sostenibilidad ambiental:** Implementando proyectos resilientes al cambio climático y promoviendo una gestión integral de residuos.

Con estas conclusiones, Soto La Marina se posiciona para diseñar un **Plan Municipal de Desarrollo** que promueva un crecimiento inclusivo, sostenible y alineado con las expectativas ciudadanas.

IX. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la construcción de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de la población. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina, este principio se convierte en una herramienta clave para garantizar un gobierno cercano, transparente y comprometido con su comunidad.

A través de diversos mecanismos de consulta y diálogo, se buscó incorporar las voces de todos los sectores sociales del municipio. Desde habitantes de zonas urbanas hasta comunidades rurales, cada contribución ha permitido identificar las prioridades, problemas y oportunidades que conforman el diagnóstico de este Plan. Este enfoque inclusivo asegura que las decisiones no solo reflejen la visión de la administración municipal, sino también las expectativas de los ciudadanos.

Durante el proceso de elaboración, se emplearon estrategias como encuestas, foros de consulta y reuniones comunitarias, que permitieron recoger más de **2,500 opiniones representativas**. Estos espacios fomentaron la participación activa de jóvenes, mujeres, personas de comunidades rurales y otros grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando que sus necesidades específicas sean abordadas en las líneas estratégicas del Plan.

El compromiso del Ayuntamiento de Soto La Marina con la participación ciudadana no se limita a este proceso inicial. A lo largo de la implementación y seguimiento del Plan, se continuarán promoviendo canales de diálogo abierto y retroalimentación para garantizar que los programas y proyectos respondan a las realidades cambiantes del municipio.

Esta visión de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad refuerza el objetivo de construir un municipio más inclusivo, equitativo y sostenible, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de contribuir al desarrollo integral de Soto La Marina.

IX.I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El proceso de participación ciudadana constituye un elemento fundamental que otorga **legitimidad** al **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**. Su propósito principal es integrar las opiniones, necesidades y aspiraciones de la ciudadanía en la elaboración y ejecución de estrategias de desarrollo local.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 182 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas**, el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo debe:

- **Alentar la participación de los diversos grupos sociales**, permitiendo que la población exprese sus opiniones durante las **etapas de elaboración, actualización y ejecución** del Plan.
- Incluir estrategias, objetivos y acciones de **largo plazo** que:
 - Promuevan el **crecimiento ordenado** de las zonas urbanas.
 - Impulsen el **desarrollo económico** y las actividades productivas prioritarias.
 - Contribuyan a alcanzar una **sociedad igualitaria**, sin limitaciones basadas en roles tradicionales de género.
 - Valorando y potenciando por igual las **aspiraciones, necesidades y capacidades** de mujeres y hombres.

IX.II. PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA

El proceso de consulta y participación ciudadana se desarrolló en diversas **etapas y formatos** con el fin de recopilar información **veraz, oportuna y relevante** que refleje las necesidades prioritarias de la población del municipio.

1. Recopilación de Necesidades Ciudadanas en la Etapa Electoral

Visitas a colonias, ejidos y comunidades rurales:

- o **Periodo:** 15 de abril al 29 de mayo.
- o **Descripción:** Se realizaron recorridos por todo el municipio para dialogar con la ciudadanía y detectar las necesidades más apremiantes, mismas que fueron transformadas en **compromisos concretos**.

2. Foros Temáticos en la Etapa Electoral

- o **Fecha:** 29 de abril.
- o **Descripción:** Con el propósito de abordar diversos aspectos que involucran el quehacer público municipal, se realizaron nueve foros para abordar los temas de educación, deporte, jóvenes, salud, agua, biodiversidad, seguridad, transporte público y desarrollo agropecuario.

3. Diagnóstico por Colonia

- o **Periodo:** Mes de septiembre.
- o **Descripción:** Se realizó un análisis detallado por colonia, identificando problemáticas específicas y recopilando peticiones ciudadanas.

4. Encuesta Digital

- o **Periodo:** Septiembre.
- o **Formatos Implementados:**
 - **Encuesta Digital:** Herramienta que permitió a la ciudadanía expresar sus necesidades desde cualquier ubicación.

5. Foros de Participación Ciudadana

- o **Periodo:** Diciembre.
- o **Formatos Implementados:**
 - **Foros Temáticos:** Con el propósito de abordar diversos aspectos que involucran el quehacer público municipal, se realizaron 4 foros para abordar los temas de educación, deporte, jóvenes, salud, agua, biodiversidad, seguridad, transporte público y desarrollo agropecuario. Posteriormente, se llevó a cabo la elaboración del diagnóstico mediante la aplicación de la técnica de análisis conocida como FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) como lo establece la "Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030", lo que permitió identificar las brechas que separan la situación actual de la situación deseada; de ellas se desprende la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, y finalmente, el establecimiento de los indicadores que serán utilizados para monitorear y evaluar el avance en el logro de los objetivos y la contribución de Soto La Marina en los objetivos de la Agenda 2030.

IX.III RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La combinación de recorridos, foros y encuestas permitió **mapear las necesidades prioritarias** de la población y transformarlas en **líneas de acción** que serán integradas al Plan Municipal de Desarrollo. Estas incluyen:

- o Mejoras en **infraestructura básica** (agua potable, drenaje y electrificación).
- o Fortalecimiento de la **educación y servicios de salud**.
- o Generación de **oportunidades económicas** y empleo local.
- o Programas de atención a grupos vulnerables (jóvenes, mujeres, adultos mayores y comunidades indígenas).
- o Crear políticas públicas y conciencia social sobre el cuidado del medio ambiente.

IX.IV CONCLUSIONES

El proceso de participación ciudadana asegura que el **Plan Municipal de Desarrollo** refleje las **necesidades reales** de la población y fortalezca la **legitimidad** de la administración. A través de esta estrategia integral, se establece un diálogo permanente con la ciudadanía, garantizando una gestión **incluyente, equitativa y transparente**.

A través de los mecanismos empleados para la consulta ciudadana, se registró la participación de 456 ciudadanos, quienes en su conjunto entregaron 107 propuestas para la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Estas propuestas fueron entregadas en documentos físicos.

Del total de las personas que entregaron sus propuestas, se destacan las siguientes características: 296 fueron mujeres (65%); y el resto fueron hombres (35%) que, de acuerdo al rango de edad, el segmento más participativo fue la población de 30 a 59 años de edad. Esto refleja el interés de la gente adulta por participar en un proyecto joven con visión de futuro

La temática que más interés acaparó fue “Servicios públicos, bienestar social, desarrollo rural y cultura” con 70 propuestas, prácticamente el 65% del total, y de esta temática, el rubro que más propuestas presento fue el de “Calles, recolección de basura, alumbrado público, salud”, seguido del “agua potable y alcantarillado, tránsito y educación,

X. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos de este Plan Municipal de Desarrollo constituyen el marco de referencia que vincula las problemáticas, objetivos y acciones del gobierno municipal con las demandas de la ciudadanía. Esta estructura fomenta la optimización en la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la promoción de la transparencia mediante la participación ciudadana.

En Soto La Marina, estos ejes han sido diseñados a partir de un diagnóstico integral basado en datos cuantitativos y cualitativos, así como en consultas abiertas con los habitantes. Además, se alinean con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y los compromisos del gobierno federal para avanzar hacia un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible.

Cada eje se estructura con componentes clave que incluyen:

1. Un **marco situacional** como diagnóstico inicial, apoyado en el análisis FODA.
2. Un **objetivo general** que establece la intención principal del eje.
3. **Estrategias y líneas de acción** que detallan las acciones específicas para alcanzar las metas.
4. Indicadores para evaluar avances e impactos, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las prioridades locales.

El plan actual se adapta al nuevo contexto municipal, estatal y nacional.

X.I ALINEACIÓN DE LOS EJES DE GOBIERNO CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SUPERIOR Y LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Ejes de la Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje 1: Bienestar Social**	Bienestar para Todos	Política Social para el Bienestar	Personas	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre Cero 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las Desigualdades
Eje 2: Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo y Competitividad	Economía	Prosperidad	7 Energía Asequible y No Contaminante 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9 Industria, Innovación e Infraestructura 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
Eje 3: Servicios Públicos	Infraestructura y Desarrollo Sostenible	Desarrollo Regional	Planeta	6 Agua Limpia y Saneamiento 12 Producción y Consumo Responsables 13 Acción por el Clima 15 Vida de Ecosistemas Terrestres

Eje 4: Buen Gobierno	Gobierno Transparente y Eficiente	Política y Gobierno	Paz	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17 Alianzas para Lograr los Objetivos
----------------------	-----------------------------------	---------------------	-----	---

X.II ALINEACIÓN CON LOS 100 COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL SEGUNDO PISO DE LA TRANSFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Compromiso del Gobierno de México
Eje 1: Bienestar Social	19. Continuación de los Programas para el Bienestar 21. Becas para estudiantes 46. Programas para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes 51. Igualdad y vida libre de violencia para las mujeres 88. Garantía de acceso a Internet
Eje 2: Desarrollo Económico	48. Construcción de vivienda popular 65. Soberanía alimentaria 71. Impulso a energías renovables
Eje 3: Servicios Públicos	49. Programa de escrituración de casas 84. Obras viales urbanas y rurales 71. Energías limpias para comunidades
Eje 4: Buen Gobierno	17. Digitalización de trámites y servicios 100. Fortalecer la paz y la seguridad 14. Austeridad republicana

X.III PRINCIPIOS RECTORES

- Inclusión y participación ciudadana:** Fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la planeación y ejecución de las políticas públicas.
- Sostenibilidad ambiental y social:** Garantizar un desarrollo equilibrado que considere la protección de los recursos naturales y la cohesión social.
- Transparencia y rendición de cuentas:** Promover el acceso a la información pública y la participación en la toma de decisiones.

Este marco transversal asegura que Soto La Marina avance hacia un desarrollo integral, equitativo y sostenible, fortaleciendo la confianza ciudadana y posicionando al municipio como un modelo en la región, basándose en los siguientes elementos clave:

1. Diagnóstico Local y Contexto:

- Los programas y objetivos planteados responden directamente a las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal, como la falta de servicios básicos, el desarrollo económico limitado y la necesidad de transparencia gubernamental.
- Se han priorizado acciones específicas, como el acceso a agua potable, el fortalecimiento del sector agropecuario y la digitalización de trámites, que son relevantes para Soto La Marina.

2. Metodología y Herramientas:

- Se aplican las metodologías de **PbR (Presupuesto Basado en Resultados)**, **MML (Metodología de Marco Lógico)**, **MIR (Matriz de Indicadores para Resultados)** y **SED (Sistema de Evaluación del Desempeño)** para estructurar los ejes y sus componentes de manera técnica y evaluable.

3. Alineación con Instrumentos de Planeación Superior:

- Los ejes y programas están vinculados con el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto asegura coherencia con las prioridades de niveles de gobierno superiores.

4. Adaptación al Segundo Piso de la Transformación:

- La alineación con los compromisos del Gobierno Federal, como la digitalización de trámites, el acceso a programas de bienestar y la sostenibilidad ambiental, refuerzan el enfoque federalista y transformador de la administración actual.

5. Particularidades de Soto La Marina:

- Se han incluido metas específicas basadas en datos locales, como aumentar la cobertura de agua potable al 95% en zonas urbanas y al 80% en zonas rurales, o fomentar el ecoturismo y la diversificación económica.

- Los enfoques transversales, como la igualdad de género y el desarrollo sostenible, se ajustan a las necesidades locales y fomentan la inclusión y la sostenibilidad.

X.IV OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Establecer las políticas municipales que se llevarán a cabo durante este período gubernamental, mediante una gestión honesta, eficiente, inclusiva y democrática, que responda a las necesidades y aspiraciones de la población de Soto La Marina. Este plan se fundamenta en diagnósticos participativos, estadísticas confiables y demandas específicas formuladas por las comunidades a través de mecanismos abiertos de consulta y diálogo.

X.V EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 corresponden a una organización metódica que permite identificar las principales dimensiones, necesidades, problemas y retos que enfrenta el municipio.

Esta agrupación permite a la presente administración municipal establecer criterios claros para formular soluciones viables y sostenibles que atiendan las problemáticas y desafíos identificados en Soto La Marina:

1. Eje de Bienestar Social

Eje que tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación, cultura y deporte. Este eje se centra en fortalecer las redes comunitarias mediante la creación de espacios públicos accesibles, actividades culturales y deportivas que impulsen la cohesión social, y programas que atiendan a los grupos más vulnerables, basados en diagnósticos participativos y propuestas ciudadanas.

2. Eje de Desarrollo Económico

Este eje busca dinamizar la economía local mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, pesquero y turístico, además de fomentar la diversificación productiva y la capacitación técnica de la población. Se enfoca en generar empleo digno, impulsar el comercio local y consolidar a Soto La Marina como un destino atractivo para la inversión y el turismo sostenible, aprovechando sus recursos naturales y culturales.

3. Eje de Servicios Públicos

Eje orientado a garantizar una cobertura universal y de calidad en la prestación de servicios públicos esenciales, como agua potable, drenaje sanitario, alumbrado público, gestión de residuos y mantenimiento de espacios públicos. Este eje busca transformar la infraestructura urbana y rural para satisfacer las necesidades actuales y futuras de los habitantes, bajo un enfoque de sostenibilidad y cuidado ambiental.

4. Eje de Buen Gobierno

Este eje se enfoca en consolidar un gobierno transparente, eficiente y participativo, comprometido con la rendición de cuentas y la profesionalización del servicio público. Busca fortalecer la relación entre la ciudadanía y la administración municipal mediante la digitalización de trámites, el acceso a la información pública, la participación ciudadana en la toma de decisiones, y el fortalecimiento de la seguridad pública para garantizar un ambiente de paz y confianza.

Esta estructura de ejes estratégicos refleja un compromiso integral con el desarrollo sostenible, la inclusión social y la eficiencia administrativa en Soto La Marina. Cada eje está diseñado para abordar las necesidades específicas del municipio, promoviendo soluciones basadas en los principios de justicia social, transparencia y participación ciudadana.

A continuación, presentamos los ejes del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, que **integra sistemáticamente los parámetros técnicos** de:

- Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- Metodología del Marco Lógico (MML).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este enfoque garantiza solidez técnica, claridad en resultados y viabilidad para su aprobación

X.VI EJE 1: BIENESTAR SOCIAL

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población de Soto La Marina mediante el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación, cultura y deporte, con especial atención a los grupos vulnerables.

Objetivos Específicos

1. Incrementar la cobertura de agua potable al 90% y de drenaje sanitario al 80% para 2027.
2. Reducir en un 20% la desnutrición infantil mediante programas de alimentación escolar y comunitaria.
3. Garantizar el acceso a servicios médicos básicos en el 100% de las comunidades rurales.

4. Incrementar en un 30% la participación juvenil en actividades culturales, deportivas y preventivas.
5. Reducir las brechas sociales mediante programas de inclusión y apoyo a grupos vulnerables.

Programas, Acciones, Indicadores y ODS

1. Agua Segura para Todos

- **Acciones:**
 - Construcción y rehabilitación de redes de agua potable y plantas de tratamiento.
 - Instalación de tanques elevados en comunidades rurales.
 - Campañas educativas sobre el uso responsable del agua.
- **Indicador MIR:** Cobertura de agua potable (%).
- **Línea Base:** 70%.
- **Meta:** 90% (2027).
- **Presupuesto:** \$25,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 3: Salud y bienestar.

2. Salud para la Vida

- **Acciones:**
 - Equipamiento de clínicas móviles para atención en comunidades rurales.
 - Realización de 50 jornadas médicas anuales.
 - Capacitación de 100 promotores comunitarios en salud.
- **Indicador MIR:** Número de beneficiarios atendidos.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2024).
- **Meta:** 20,000 personas atendidas (2027).
- **Presupuesto:** \$18,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 3: Salud y bienestar. ODS 10: Reducción de desigualdades.

3. Salud para Todos

- **Acciones:**
 - Mejoramiento, renovación y equipamiento del hospital rural
- **Indicador MIR:** Número de hospitales rurales equipados y en funcionamiento.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2023).
- **Meta:** 1 hospital renovado y equipado (2027).
- **Presupuesto:** \$15,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 3: Salud y bienestar.

4. Nutrición Escolar y Comunitaria

- **Acciones:**
 - Instalación de 10 comedores escolares en comunidades prioritarias.
 - Distribución de 5,000 despensas mensuales a familias en situación vulnerable.
 - Talleres sobre nutrición y huertos familiares.
 - **Indicador MIR:** Reducción de desnutrición infantil (%).
- **Línea Base:** 24%.
- **Meta:** Reducción del 20% en la desnutrición infantil para 2027.
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 2: Hambre cero. ODS 3: Salud y bienestar.

5. Deporte y Cultura para Todos

- **Acciones:**
 - Construcción de 5 canchas deportivas en comunidades rurales y urbanas.
 - Organización de 10 festivales culturales anuales.
 - Talleres gratuitos de arte, música y deportes para niños y jóvenes.
- **Indicador MIR:** Número de participantes en actividades recreativas.

- **Línea Base:** 0 participantes.
- **Meta:** 5,000 beneficiarios anuales para 2027.
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 3: Salud y bienestar. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

6. Prevención de Adicciones y Violencia Juvenil

- **Acciones:**
 - Organización de talleres preventivos en escuelas secundarias.
 - Creación de brigadas juveniles con actividades recreativas y deportivas.
- **Indicador MIR:** Participación juvenil en programas preventivos (%).
- **Línea Base:** 20% de participación.
- **Meta:** 30% de participación juvenil para 2027.
- **Presupuesto:** \$8,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

7. Inclusión y Apoyo a Grupos Vulnerables

- **Acciones:**
 - Creación de un padrón de personas en situación vulnerable.
 - Talleres de autoempleo y entrega de insumos a 3,000 familias.
 - Promoción de servicios gratuitos en asesorías legales y psicológicas.
- **Indicador MIR:** Número de beneficiarios en programas de apoyo.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2024).
- **Meta:** 3,000 beneficiarios anuales (2027).
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 1: Fin de la pobreza. ODS 10: Reducción de desigualdades.

8. Seguridad Jurídica Patrimonial

- **Acciones:**
 - Organización de ferias de escrituración
- **Indicador MIR:** Número de escrituras entregadas.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2023).
- **Meta:** 500 escrituras entregadas (2027).
- **Presupuesto:** \$5,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

9. Programa: Apoyo Estudiantil y Educación Superior

- **Acciones:**
 - Casas del estudiante en diversas ciudades
- **Indicador MIR:** Número casas del estudiante habilitadas.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2023).
- **Meta:** 3 casas habilitadas (2027).
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 4: Educación de Calidad.
- **Acciones:**
 - Transporte para estudiantes
- **Indicador MIR:** Número de estudiantes beneficiados con transporte.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2023).
- **Meta:** 500 estudiantes beneficiados anualmente.
- **Presupuesto:** \$3,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 4: Educación de Calidad.

Resultados Esperados

1. Incremento en la cobertura de agua potable al 90% y drenaje sanitario al 80%.
2. Reducción del 20% en la desnutrición infantil mediante programas de alimentación.
3. Participación de 5,000 personas anuales en actividades recreativas y culturales.
4. Atención médica garantizada al 100% de comunidades rurales.
5. Inclusión de 3,000 familias en programas de apoyo social y autoempleo.

Impacto General

- **Fortalecimiento del tejido social:** Reducción de desigualdades sociales y económicas, promoviendo la equidad y la inclusión.
- **Mejora integral en servicios básicos:** Cobertura ampliada de agua, salud y alimentación, asegurando condiciones dignas para todos los habitantes.
- **Cumplimiento de ODS:** Contribución directa a los ODS 1, 2, 3, 6, 10, 11 y 16, alineando las acciones locales con los compromisos globales de desarrollo sostenible.

X.VII EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo General:

Impulsar un crecimiento económico inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento del sector agropecuario, pesquero, turístico y laboral, con estrategias orientadas a la diversificación productiva y la competitividad.

Programas, Acciones, Indicadores y ODS:

1. Programa de Impulso al Sector Agropecuario y Pesquero

- **Acciones:**
 - Capacitación a 500 productores en técnicas agroecológicas y pesca sostenible.
 - Instalación de 5 centros de acopio para productos agrícolas y pesqueros en zonas estratégicas.
 - Entrega de insumos y tecnología para incrementar la productividad del sector.
- **Indicador MIR:** Porcentaje de crecimiento en la productividad agropecuaria y pesquera.
- **Línea Base:** 75%.
- **Meta:** 95% de productividad para 2027.
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 2: Hambre cero. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

2. Programa de Turismo Sostenible y Patrimonial

- **Acciones:**
 - Creación de 5 rutas de ecoturismo en áreas naturales como La Pesca, Tepehuajes, La Peña y El Sabinito.
 - Rehabilitación de sitios históricos para integrarlos como puntos de interés turístico.
 - Realización de festivales culturales y eventos deportivos para atraer turismo.
- **Indicador MIR:** Incremento en la afluencia de turistas (%).
- **Línea Base:** 30,000 visitantes anuales.
- **Meta:** 45,000 visitantes anuales para 2027.
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

3. Promoción Turística y Cultural

- **Acción:**
 - Construcción del malecón en La Pesca
- **Indicador MIR:** Porcentaje de avance en la construcción del malecón.
- **Línea Base:** 0% (2024).
- **Meta:** 100% del malecón construido (2027).
- **Presupuesto:** \$20,000,000 MXN
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

- **Acción:**
 - Creación de "Ejidos Mágicos" en El Sabinito y La Peña
- **Indicador MIR:** Número de ejidos integrados al programa turístico.
- **Línea Base:** 0 (2024).
- **Meta:** 2 ejidos (2027).
- **Presupuesto Estimado:** \$8,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

4. Desarrollo Industrial

- **Acción:**
 - Establecimiento de una maquiladora en Tampiquito
- **Indicador MIR:** Número de empleos generados por la maquiladora.
- **Línea Base:** 0 (2024).
- **Meta:** 200 empleos directos generados (2027).
- **Presupuesto Estimado:** \$15,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

5. Programa de Capacitación y Empleo Productivo

- **Acciones:**
 - Creación de un centro de formación técnica para capacitación en oficios y habilidades productivas.
 - Capacitación a 1,000 personas en actividades relacionadas con turismo, comercio y agroindustria.
 - Vinculación laboral de los capacitados con empresas locales y regionales.
- **Indicador MIR:** Número de personas capacitadas y empleadas formalmente.
- **Línea Base:** 0 personas capacitadas formalmente.
- **Meta:** 1,000 personas capacitadas y empleadas para 2027.
- **Presupuesto:** \$8,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 4: Educación de calidad. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

6. Programa de Innovación y Diversificación Económica

- **Acciones:**
 - Implementación de un fondo de financiamiento para proyectos de agroindustria y turismo.
 - Creación de un mercado municipal para la promoción y venta de productos locales.
 - Apoyo a emprendedores con capacitaciones en marketing digital y negocios.
- **Indicador MIR:** Número de proyectos productivos financiados.
- **Línea Base:** 0 proyectos financiados.
- **Meta:** 50 proyectos financiados para 2027.
- **Presupuesto:** \$15,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.

7. Programa de Conectividad y Movilidad Económica

- **Acciones:**
 - Rehabilitación y pavimentación de 50 kilómetros de caminos rurales para mejorar el acceso a zonas productivas.
 - Instalación de infraestructura logística como puntos de carga eléctrica y áreas de descanso para transportistas.
 - Señalización y mejora de rutas comerciales principales.
- **Indicador MIR:** Longitud de caminos rurales rehabilitados (km).
- **Línea Base:** 30% de caminos en buen estado.
- **Meta:** 80% de caminos en buen estado para 2027.
- **Presupuesto:** \$20,000,000 MXN.

- **ODS Relacionados:** ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

8. Programa de Fortalecimiento del Comercio Local

- **Acciones:**
 - Organización de ferias regionales para promover las artesanías y productos locales.
 - Desarrollo de una plataforma digital para conectar a productores con consumidores.
 - Creación de alianzas con cadenas comerciales para la distribución de productos locales.
- **Indicador MIR:** Incremento en el volumen de ventas de productos locales.
- **Línea Base:** \$5,000,000 MXN en ventas anuales.
- **Meta:** \$8,000,000 MXN en ventas anuales para 2027.
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12: Producción y consumo responsables.

Resultados Esperados:

1. Programa de Impulso al Sector Agropecuario y Pesquero

- Incremento del 20% en la productividad del sector agropecuario y pesquero, alcanzando una productividad del 95% para 2027.
- Capacitación de 500 productores en técnicas agroecológicas y pesca sostenible, promoviendo prácticas responsables y sostenibles.
- Operación de 5 centros de acopio estratégicos, facilitando el acceso al mercado para los productores locales.
- Mejora en los ingresos y calidad de vida de los productores del municipio.
- Contribución al cumplimiento del ODS 2 y ODS 8 mediante el desarrollo económico y sostenible.

2. Programa de Turismo Sostenible y Patrimonial

- Incremento del 50% en la afluencia de turistas, pasando de 30,000 a 45,000 visitantes anuales para 2027.
- Creación de 5 rutas de ecoturismo que impulsen el turismo sostenible en áreas naturales y culturales clave del municipio.
- Rehabilitación de sitios históricos como puntos de interés turístico, fortaleciendo la identidad cultural y la economía local.
- Organización de festivales culturales y eventos deportivos que atraigan a visitantes y promuevan la cohesión social.
- Alineación con los ODS 8 y ODS 11, fomentando el desarrollo sostenible y la creación de empleo.

3. Promoción Turística y Cultural

- Malecón en La Pesca: Construcción al 100% del malecón, generando un espacio turístico emblemático que dinamice la economía local.
- "Ejidos Mágicos": Integración de dos ejidos al programa turístico, promoviendo el desarrollo económico y cultural en las comunidades rurales.
- Incremento en la generación de empleo y en la llegada de turistas a través de nuevas atracciones y eventos turísticos.
- Contribución significativa al desarrollo económico y cultural alineado con los ODS 8 y ODS 11.

4. Desarrollo Industrial

- Creación de 200 empleos directos mediante el establecimiento de una maquiladora en Tampiquito.
- Promoción de la inversión privada en el municipio, diversificando la base económica local.
- Fortalecimiento de la economía municipal mediante la generación de empleo formal y el desarrollo industrial.
- Contribución al cumplimiento del ODS 8 mediante la creación de trabajo decente y el crecimiento económico.

5. Programa de Capacitación y Empleo Productivo

- Capacitación de 1,000 personas en oficios y habilidades productivas, mejorando su empleabilidad.
- Vinculación laboral exitosa de los capacitados con empresas locales y regionales.

- Desarrollo de un centro de formación técnica que fortalezca el capital humano del municipio.
- Mejora en los niveles de ingreso y calidad de vida de las familias beneficiarias.
- Contribución a los ODS 4 y ODS 8 mediante el acceso a educación de calidad y empleo decente.

6. Programa de Innovación y Diversificación Económica

- Financiamiento de 50 proyectos productivos relacionados con agroindustria y turismo, promoviendo la diversificación económica.
- Creación de un mercado municipal que fomente la venta de productos locales y el comercio justo.
- Capacitación a emprendedores en marketing digital y negocios, fortaleciendo sus capacidades y competitividad
- Contribución al cumplimiento de los ODS 8 y ODS 9 mediante el apoyo a la innovación, la industria y el desarrollo económico.

7. Programa de Conectividad y Movilidad Económica

- Rehabilitación de 50 kilómetros de caminos rurales, mejorando el acceso a zonas productivas y comerciales.
- Incremento en la calidad de las rutas comerciales principales, facilitando la movilidad de bienes y servicios.
- Instalación de infraestructura logística como puntos de carga eléctrica, modernizando el transporte en el municipio.
- Contribución al ODS 9 y ODS 11 mediante la mejora en la infraestructura y la sostenibilidad urbana.

8. Programa de Fortalecimiento del Comercio Local

- Incremento del volumen de ventas de productos locales de \$5,000,000 MXN a \$8,000,000 MXN anuales para 2027.
- Organización de ferias regionales que promuevan artesanías y productos locales, fortaleciendo el comercio justo.
- Desarrollo de una plataforma digital que conecte a productores con consumidores, ampliando su alcance de mercado.
- Contribución al ODS 8 y ODS 12 mediante la promoción de consumo responsable y el crecimiento económico.

Impacto General del Eje 2: Desarrollo Económico

- Desarrollo Económico Sostenible: Promoción de actividades productivas diversificadas, fortaleciendo sectores clave como agroindustria, turismo y comercio.
- Fortalecimiento de Infraestructura: Mejoras significativas en la conectividad y los servicios logísticos, apoyando la movilidad y el acceso al mercado.
- Fomento a la Innovación y Capacitación: Capacitación de capital humano y financiamiento de proyectos innovadores que potencien la economía local.
- Cumplimiento de los ODS:** Contribución directa a objetivos globales relacionados con el trabajo decente, innovación, ciudades sostenibles y consumo responsable. Impacto General

Con este enfoque, el Eje 2 no solo responde a las necesidades del diagnóstico, sino que posiciona a Soto La Marina como un modelo de desarrollo económico sostenible e inclusivo en Tamaulipas.

X.VIII EJE 3: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo General:

Garantizar la cobertura universal y la calidad en la prestación de servicios públicos en Soto La Marina, priorizando el agua potable, drenaje, alumbrado, recolección de residuos y el mantenimiento de espacios públicos, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Objetivos Específicos:

1. Aumentar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario al 95% en zonas urbanas y al 80% en zonas rurales para 2027.
2. Modernizar el 100% de los sistemas de alumbrado público con tecnología eficiente y sostenible.
3. Reducir en un 30% los residuos sólidos no recolectados en comunidades rurales.
4. Rehabilitar y mantener el 90% de calles y caminos rurales prioritarios.
5. Crear 15 nuevos espacios públicos equipados y accesibles.

Programas, Acciones, Indicadores y ODS:**1. Agua y Saneamiento Universal**

- **Acciones:**
 - Construcción y ampliación de redes de agua potable y drenaje.
 - Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en localidades prioritarias.
 - Campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua.
- **Indicador MIR:** Porcentaje de cobertura de servicios básicos de agua y drenaje.
- **Línea Base:** Agua potable 85%, drenaje 60%.
- **Meta:** Agua potable 95%, drenaje 80% para 2027.
- **Presupuesto:** \$30,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 3: Salud y bienestar.

2. Alumbrado Público Sostenible

- **Acciones:**
 - Sustitución de luminarias tradicionales por lámparas LED en todo el municipio.
 - Mantenimiento anual de las luminarias para garantizar su funcionalidad.
- **Indicador MIR:** Número de luminarias sostenibles instaladas.
- **Línea Base:** 50% de luminarias sostenibles.
- **Meta:** 100% de luminarias sostenibles (2027).
- **Presupuesto:** \$15,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 7: Energía asequible y no contaminante.

3. Gestión Integral de Residuos

- **Acciones:**
 - Adquisición de unidades para la recolección de residuos sólidos.
 - Construcción de centros de acopio para reciclaje en 10 comunidades.
 - Capacitación en separación de residuos y compostaje comunitario.
- **Indicador MIR:** Toneladas de residuos recolectados y reciclados.
- **Línea Base:** Recolección actual de 60%.
- **Meta:** 90% de cobertura en recolección de residuos sólidos para 2027.
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 12: Producción y consumo responsables. ODS 13: Acción por el clima.

4. Mantenimiento de Calles y Caminos Rurales

- **Acciones:**
 - Rehabilitación de caminos rurales con pavimento hidráulico en 50 kilómetros.
 - Creación de un programa de mantenimiento periódico de vialidades.
 - Señalización adecuada en caminos de acceso principal.
- **Indicador MIR:** Longitud de caminos rehabilitados (km).
- **Línea Base:** 30% de caminos en buen estado.
- **Meta:** 90% de caminos rehabilitados para 2027.
- **Presupuesto:** \$20,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

5. Rehabilitación de Espacios Públicos

- **Acciones:**
 - Construcción de 5 nuevos parques en comunidades rurales.
 - Rehabilitación de 10 espacios recreativos en la cabecera municipal.
 - Instalación de mobiliario urbano y áreas verdes accesibles.

- **Indicador MIR:** Número de espacios públicos construidos o rehabilitados.
- **Línea Base:** 70 espacios públicos.
- **Meta:** 85 espacios públicos para 2027.
- **Presupuesto:** \$18,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 3: Salud y bienestar.

6. Espacios Públicos para la Convivencia

- **Acción:**
 - Construcción y mejora de la casa de cultura
- **Indicador MIR:** Porcentaje de avance en la renovación de la casa de cultura.
- **Línea Base:** 0% (2024).
- **Meta:** 100% de renovación (2027).
- **Presupuesto Estimado:** \$7,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 3: Salud y Bienestar.
- **Acción:**
 - Instalación de escuelas deportivas en comunidades rurales
- **Indicador MIR:** Número de escuelas deportivas habilitadas.
- **Línea Base:** 0 (2024).
- **Meta:** 3 escuelas habilitadas (2027).
- **Presupuesto Estimado:** \$5,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 3: Salud y Bienestar, ODS 4: Educación de Calidad.

Resultados Esperados

1. Agua y Saneamiento Universal:

- Incremento en la cobertura de agua potable del 85% al 95% y de drenaje sanitario del 60% al 80% en zonas rurales y urbanas para 2027.
- Reducción de enfermedades relacionadas con la falta de acceso al agua limpia y saneamiento en un 20%.
- Aumento en la concienciación ciudadana sobre el uso eficiente del agua, con un alcance del 80% de la población.

2. Alumbrado Público Sostenible:

- Modernización completa de los sistemas de alumbrado público al 100% con tecnología LED eficiente y sostenible.
- Reducción del consumo energético del alumbrado público en un 40%, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.
- Mejora de la percepción de seguridad en las comunidades con un incremento del 50%.

3. Gestión Integral de Residuos:

- Cobertura de recolección de residuos sólidos aumentada del 60% al 90%.
- Implementación de 10 centros de acopio comunitario, promoviendo el reciclaje en al menos el 30% de los residuos generados.
- Incremento en la capacitación de la población en separación de residuos y compostaje, alcanzando al 70% de los hogares.

4. Mantenimiento de Calles y Caminos Rurales:

- Rehabilitación y mantenimiento de 90% de los caminos rurales prioritarios, mejorando la conectividad de 50 kilómetros adicionales.
- Instalación de señalización vial adecuada en el 100% de las rutas principales del municipio.
- Reducción en un 30% del tiempo de traslado para comunidades rurales.

5. Rehabilitación de Espacios Públicos:

- Construcción de 5 nuevos parques en comunidades rurales y rehabilitación de 10 espacios recreativos existentes.
- Accesibilidad universal garantizada en el 100% de los espacios públicos nuevos y rehabilitados.

- Incremento en el uso de áreas recreativas por parte de la población en un 40%.

6. Espacios Públicos para la Convivencia

- Renovación completa (100%) de la casa de cultura para 2027, ofreciendo un espacio de promoción cultural y artística accesible para toda la población.
- Creación de 3 escuelas deportivas en comunidades rurales, promoviendo la práctica de deporte y estilos de vida saludables.
- Fomento de actividades culturales y deportivas, generando oportunidades para el desarrollo integral de la población, especialmente en zonas rurales.
- Incremento en la participación ciudadana en actividades recreativas y culturales, fortaleciendo la cohesión social.
- Reducción de problemas sociales como la violencia y el ocio improductivo a través de iniciativas deportivas y culturales.

Impacto General del Eje 3: Servicios Públicos

1. Mejora Sustancial de la Calidad de Vida:

- Incremento en la cobertura de servicios básicos esenciales, como agua potable, drenaje y alumbrado, beneficiando directamente a toda la población.
- Reducción de desigualdades entre zonas rurales y urbanas mediante la rehabilitación de infraestructura y la creación de espacios públicos inclusivos.

2. Fortalecimiento de la Sostenibilidad Ambiental:

- Reducción significativa de la huella ambiental del municipio gracias a la gestión sostenible de residuos y el uso de tecnología LED en el alumbrado público.
- Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los relacionados con agua limpia, ciudades sostenibles y acción por el clima.

3. Mejora en la Seguridad y Movilidad:

- Aumento de la seguridad vial y reducción de riesgos en caminos rurales mediante su rehabilitación y señalización adecuada.
- Mejora en la percepción de seguridad de los habitantes gracias a la modernización del alumbrado público.

4. Fomento del Bienestar Social:

- Incremento en la participación ciudadana en actividades recreativas y culturales mediante la creación y rehabilitación de espacios públicos.
- Mejora en la salud pública a través del acceso universal a agua potable y saneamiento.

Con estas acciones, el municipio de Soto La Marina fortalecerá su infraestructura básica y garantizará servicios públicos de calidad, alineándose con las demandas ciudadanas y los compromisos internacionales reflejados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

X.IX EJE 4: BUEN GOBIERNO

Objetivo General:

Consolidar un gobierno transparente, eficiente y participativo, enfocado en la rendición de cuentas, la profesionalización del servicio público y el fortalecimiento de la seguridad pública.

Objetivos Específicos:

1. Incrementar al 100% la digitalización de los trámites y servicios municipales para 2027.
2. Reducir en un 20% la incidencia delictiva mediante estrategias de prevención y fortalecimiento de la seguridad pública.
3. Capacitar al 100% de los servidores públicos en temas de transparencia, ética y gestión pública eficiente.
4. Incrementar la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones al 50% de la población mediante mecanismos de consulta y presupuesto participativo.

Programas, Acciones, Indicadores y ODS:

1. Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

▪ Acciones:

- Creación de plataformas digitales para trámites y consultas en línea.
- Implementación de un chatbot para atención ciudadana inmediata.
- Desarrollo de encuestas en línea para medir la satisfacción con los servicios públicos.

- **Indicador MIR:** Porcentaje de trámites digitalizados.
- **Línea Base:** 30%.
- **Meta:** 100% (2027).
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas

- **Acciones:**
 - Implementación de un portal de transparencia con datos abiertos sobre presupuestos e indicadores de desempeño.
 - Realización de auditorías internas y externas semestrales.
 - Promoción del presupuesto participativo como herramienta de toma de decisiones ciudadanas.
- **Indicador MIR:** Porcentaje de indicadores publicados en el portal de transparencia.
- **Línea Base:** 50%.
- **Meta:** 100% (2027).
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

3. Profesionalización del Servicio Público

- **Acciones:**
 - Creación de un programa continuo de capacitación para servidores públicos municipales en transparencia y gestión pública.
 - Implementación de un sistema de evaluación del desempeño de los trabajadores municipales.
 - Desarrollo y difusión de un código de ética alineado con los principios de la administración actual.
- **Indicador MIR:** Número de servidores públicos capacitados anualmente.
- **Línea Base:** 50 servidores capacitados.
- **Meta:** 200 servidores capacitados anualmente (2027).
- **Presupuesto:** \$8,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

4. Prevención y Combate a la Corrupción

- **Acciones:**
 - Establecimiento de un sistema de denuncias anónimas digitales con protección de identidad.
 - Creación de un comité ciudadano de vigilancia para supervisar el uso de recursos públicos.
 - Campañas educativas para fomentar la cultura de integridad y ética pública.
- **Indicador MIR:** Número de denuncias resueltas (%).
- **Línea Base:** 0%.
- **Meta:** 100% de denuncias resueltas (2027).
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

5. Seguridad y Protección Ciudadana

- **Acción:**
 - Creación de una mesa de seguridad municipal para mujeres y niños
- **Indicador MIR:** Número de reuniones realizadas por la mesa de seguridad.
- **Línea Base:** 0 (2024).
- **Meta:** 12 reuniones anuales.
- **Presupuesto Estimado:** \$2,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Resultados Esperados

1. Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC):

- Incremento del porcentaje de trámites y servicios municipales digitalizados al 100% para 2027, reduciendo tiempos y costos para los ciudadanos.
- Aumento en el nivel de satisfacción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos en un 80%.
- Acceso simplificado y eficiente a los servicios municipales mediante plataformas digitales y un chatbot de atención ciudadana.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Publicación del 100% de los indicadores de desempeño y presupuestos en el portal de transparencia.
- Realización de auditorías internas y externas de manera semestral, garantizando la rendición de cuentas.
- Implementación de al menos 10 proyectos de presupuesto participativo, involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones.

3. Profesionalización del Servicio Público:

- Capacitación del 100% de los servidores públicos en temas de transparencia, ética y gestión pública eficiente, con un promedio anual de 200 servidores capacitados.
- Evaluación continua del desempeño de los trabajadores municipales, incrementando su eficiencia en un 25%.
- Adopción y cumplimiento del código de ética por parte de todos los servidores públicos municipales.

4. Prevención y Combate a la Corrupción:

- Resolución del 100% de las denuncias presentadas a través del sistema de denuncias anónimas digitales.
- Participación activa del comité ciudadano de vigilancia, supervisando el uso de recursos públicos en todos los programas y proyectos.
- Reducción de la percepción de corrupción en un 30%, fomentando la confianza ciudadana en la administración pública.

5. Seguridad y Protección Ciudadana

- Creación y consolidación de una mesa de seguridad municipal con enfoque en mujeres y niños, con 12 reuniones anuales como mínimo.
- Identificación y abordaje de problemáticas específicas de seguridad para mujeres y niños mediante estrategias focalizadas.
- Mejora en la percepción de seguridad entre los ciudadanos, especialmente en los grupos vulnerables.
- Promoción de la cultura de paz y la prevención del delito a nivel comunitario.
- Fortalecimiento de las políticas de seguridad pública mediante la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

Impacto General del Eje 4: Buen Gobierno

- Creación de un gobierno municipal más **eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía**, alineado con los principios de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- **Fortalecimiento de la seguridad pública** mediante estrategias efectivas de prevención, logrando una reducción significativa en la incidencia delictiva.
- Aumento de la confianza ciudadana en la administración municipal, gracias a la profesionalización del servicio público y el combate a la corrupción.
- **Posicionamiento de Soto La Marina como un referente regional** en gobernanza efectiva, transparente y participativa, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

XI. PROYECTOS ESPECIALES

Con el objetivo de hacer de Soto La Marina un lugar en donde el orgullo sea el primer sentimiento que llene la mente y el corazón de sus habitantes, y que este pueda trascender hacia otras fronteras impulsaremos proyectos especiales como:

- La organización de un carnaval internacional en el poblado la Pesca en el mes de marzo del año 2025.
- La implantación por primera vez de una fábrica maquiladora en nuestro Municipio.
- La implementación de una industria de reciclaje.

XII. ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales son principios rectores esenciales que se integran en todas las políticas, programas y acciones del gobierno municipal. Estos principios actúan como un eje integrador que garantiza la coherencia, la equidad y la sostenibilidad de las estrategias de desarrollo local, abordando de manera integral los desafíos sociales, económicos y ambientales del municipio.

En Soto La Marina, estos enfoques transversales son fundamentales para promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, asegurando que las políticas públicas sean efectivas y relevantes para todas las comunidades. La implementación de estos principios requiere del compromiso conjunto de las áreas municipales, así como de la participación activa de la ciudadanía y otros actores clave.

XII.I IGUALDAD DE GÉNERO

El enfoque de igualdad de género busca asegurar que todas las políticas y acciones municipales promuevan la equidad en derechos, oportunidades y trato entre mujeres y hombres. Este principio transversal abarca:

- **Acciones para combatir la discriminación de género** en el acceso a recursos, servicios y oportunidades.
- **Fomento de la participación activa de las mujeres** en espacios de toma de decisiones comunitarias y municipales.
- **Garantía del acceso equitativo a programas y servicios públicos**, incluyendo salud, educación y empleo.
- **Campañas de sensibilización** para promover una cultura de respeto y equidad en el municipio.

XII.II IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El enfoque de igualdad de oportunidades busca eliminar las barreras que limitan el acceso de ciertos grupos a servicios básicos, educación, salud y empleo. En Soto La Marina, este principio se enfoca en:

- **Asegurar el acceso inclusivo a programas sociales** para comunidades rurales y grupos vulnerables, como personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores.
- **Promover la capacitación y el autoempleo**, generando condiciones para un desarrollo equitativo entre todas las localidades del municipio.
- **Implementar políticas públicas que nivelen las oportunidades**, permitiendo que todos los habitantes puedan desarrollar su potencial sin importar su contexto socioeconómico, género o etnia.
- **Fomentar la participación ciudadana**, asegurando que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos de decisión.

XII.III DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque transversal que busca equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental del progreso municipal. Este principio guía las acciones hacia la sostenibilidad a largo plazo, promoviendo:

- **Gestión responsable de los recursos naturales**, incluyendo el agua, la tierra y la biodiversidad local.
- **Fomento de prácticas sostenibles** en la gestión de residuos sólidos, el uso de energías renovables y la planificación urbana.
- **Diseño de políticas que promuevan el crecimiento económico**, asegurando que este sea inclusivo y respetuoso del medio ambiente.
- **Promoción de la educación ambiental**, sensibilizando a la población sobre la importancia de cuidar los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático.

Estos enfoques transversales garantizan que las políticas públicas de Soto La Marina estén alineadas con las prioridades sociales, económicas y ambientales del municipio, promoviendo un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible para todas y todos.

XIII. ANEXOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anexos

Anexo 1: Resultados de Encuestas y Diagnóstico Ciudadano

- **Título:** Percepción y prioridades de los habitantes de Soto La Marina.

- **Descripción:** Este anexo incluye los resultados obtenidos de la encuesta aplicada entre el 17 y el 22 de septiembre de 2024, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 1.96\%$. Las principales necesidades identificadas fueron:

- Pavimentación y bacheo (36%).
- Alumbrado público (23%).

- Agua potable (7%).
- Seguridad pública (23%).
- Recolección de basura (3%).
- **Fuente:** Gobierno de Soto La Marina (2024). **Resultados de encuestas y diagnóstico ciudadano: Percepción y prioridades de los habitantes de Soto La Marina.**

Anexo 2: Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

- **Título:** Fundamentación Jurídica del Plan Municipal.
- **Descripción:** Se detalla el marco normativo que sustenta la planeación del desarrollo municipal, destacando:
 - **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículos 25, 26 y 115.
 - **Constitución Política del Estado de Tamaulipas:** Artículos 58 y 154.
 - **Ley Estatal de Planeación:** Artículos 26 y 182.
 - **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:** Artículos 183, 184 y 187.
- **Fuente:** Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Gobierno de Tamaulipas (2024).

Anexo 3: Diagnóstico Poblacional de Soto La Marina

- **Título:** Estructura demográfica y análisis de necesidades.
- **Descripción:** Este anexo presenta un análisis detallado de la población total, estructura demográfica, pobreza multidimensional y carencias sociales en el municipio:
 - Población total: 25,283 personas (51.1% hombres y 48.9% mujeres).
 - Pobreza moderada: 44.6%; pobreza extrema: 7.2%.
 - Rezago educativo: 24%; acceso limitado a servicios de salud: 26.8%.
 - Principales actividades económicas: Agricultura, pesca y ganadería.
- **Fuente:** Gobierno de Soto La Marina (2024). **Diagnóstico poblacional y análisis social.**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Artículos 25, 26 y 115. Diario Oficial de la Federación.
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. (2024). Capítulo II, artículos 182-187. Gobierno de Tamaulipas.
- Gobierno de Soto La Marina. (2024). **Resultados de encuestas y diagnóstico ciudadano: Percepción y prioridades de los habitantes de Soto La Marina.**
- Gobierno de Soto La Marina. (2024). **Diagnóstico poblacional y análisis social.**
- Ley Estatal de Planeación. (2024). Artículos 26, 183 y 184. Gobierno de Tamaulipas.
- Gobierno de Soto La Marina. (2024). **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027: Ejes, objetivos y estrategias.**
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2024). Naciones Unidas.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (2015). **Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Asamblea General de la ONU.

REFERENCIAS NORMATIVAS Y LEGALES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma 2023). México: Diario Oficial de la Federación.
2. Constitución Política del Estado de Tamaulipas. (Última reforma 2023). Tamaulipas: Periódico Oficial del Estado.
3. Ley de Planeación. (Última reforma 2022). México: Diario Oficial de la Federación.
4. Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas. (Última reforma 2023). Tamaulipas: Periódico Oficial del Estado.
5. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. (Última reforma 2023). Tamaulipas: Periódico Oficial del Estado.

REFERENCIAS ESTRATÉGICAS

6. Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2022). Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2022-2028. Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

REFERENCIAS METODOLÓGICAS

8. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (2020). Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. México: Secretaría de Gobernación.

9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. México: INEGI.

REFERENCIAS INTERNACIONALES

11. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU.

12. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nueva York: ONU.

13. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York: ONU.

14. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York: ONU.

REFERENCIAS ESPECÍFICAS DEL DIAGNÓSTICO

15. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Censo de Población y Vivienda 2020: Indicadores socioeconómicos de Soto La Marina. México: INEGI.

16. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Datos de incidencia delictiva por municipio. México: SESNSP.

17. Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2023). Índice de marginación municipal 2020. México: CONAPO.

18. Encuestas y Consultas Ciudadanas de Soto La Marina. (2024). Resultados de la encuesta de opinión ciudadana, septiembre de 2024. Soto La Marina: Ayuntamiento.

REFERENCIAS ADICIONALES

20. Secretaría de Bienestar. (2023). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN): Informe de distribución de recursos. México: Secretaría de Bienestar.

ALINEACIÓN DE LAS REFERENCIAS

Normativas y legales: Se citan como bases estructurales del marco jurídico en la planeación.

Estratégicas y metodológicas: Orientan la integración de planes locales con planes nacionales e internacionales.

Específicas del diagnóstico: Respaldo de los datos analizados y estrategias planteadas en Soto La Marina.

Internacionales: Conexión con compromisos globales como la Agenda 2030.

ATENCIÓN.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.- ADMINISTRACIÓN 2024-2027.- LIC. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS

De acuerdo con la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Villagrán, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS

ÍNDICE

- 1.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA**
- 2.- INTRODUCCIÓN**
- 3.- MARCO JURÍDICO**
- 4.- ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030**
- 5.- FILOSOFÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL**
- 6.- CONTEXTO HISTÓRICO**
- 7.- PERSONAJES ILUSTRES**
- 8.- CONTEXTO GEOGRÁFICO**
- 9.- DIAGNOSTICO**
 - 9.1.- OROGRAFÍA**
 - 9.2.- POBLACIÓN**
 - 9.3.- CAMINOS Y COMUNICACIÓN**
 - 9.4.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS**
- 10.- UN VILLAGRÁN SEGURO Y UNIDO**
 - 10.1.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**
 - 10.2 INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES**
 - 10.3.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**
- 11.- UN VILLAGRÁN HUMANO**
 - 11.1.- DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA**
 - 11.1.1.- SERVICIOS MUNICIPALES**
 - 11.1.2.- VIVIENDA**
 - 11.1.3.- SALUD HUMANISTA E INTEGRAL**
 - 11.1.4.- EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD**
 - 11.1.5.- CULTURA DEL DEPORTE**
 - 11.1.6.- ARTE Y CULTURA**
- 12.- UN VILLAGRÁN COMPETITIVO**
 - 12.1.- GENERACIÓN DE EMPLEOS**
 - 12.2.- INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD**
- 13.- UN VILLAGRÁN SUSTENTABLE**
 - 13.1.- EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**
 - 13.2.- SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA**
 - 13.4.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
- 14.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
 - 14.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

1.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Ciudadanos y ciudadanas de Villagrán, el pasado dos de junio del presente año, en un ejercicio cívico y democrático acudimos de manera pacífica y con un gran compromiso social a las urnas, para elegir el rumbo de nuestra nación y de manera particular de nuestro municipio por medio de nuestro voto.

Ustedes con plena conciencia de los retos y las necesidades de nuestro pueblo y de la opciones que esta elección les planteo, decidieron por la transformación de Villagrán, transformación que de manera clara y precisa delinee en cada una de la reuniones y visitas domiciliarias que durante 45 días de campaña realice, donde tuve la oportunidad de recorrer todas ya cada una de la comunidades que forman nuestro municipio, en estos días me reuní con todos y cada uno de ustedes, que escucharon mis propuestas y expresaron sus necesidades, de todas tome nota y ustedes entendieron e hicieron suya la intención de transformar nuestro municipio con un gobierno sencillo, humano y cercano a la gente y sus comunidades y de manera contundente me dieron su apoyo en la urnas. Para que una servidora tuviere el mas alto honor que puede tener una ciudadana de Villagrán... Ser su Presidenta Municipal, tener a partir del primerio de octubre el privilegio y la gran responsabilidad de conducir, desde el gobierno municipal el destino de nuestro pueblo. Con el compromiso claro de atender la necesidad más sentidas y urgentes de cada una de las familias y de las comunidades de Villagrán, hoy por medio de este ejercicio de planeación, delinee las acciones que he de emprender durante los próximos 3 años para corresponder con hechos la confianza que en mi han depositado, ni pienso fallarles, he de empeñar mi tiempo y mi esfuerzo por hacer de este municipio un lugar mejor donde vivan y se desarrollen armónicamente lo más preciado que cada uno tenemos... nuestras familias.

C. Profesora María Isabel Ríos Tovar, Presidenta Municipal de Villagrán Tamaulipas.

2.- INTRODUCCIÓN

El presente plan de desarrollo municipal es el instrumento rector que fija, delinea y establece las actividades de la administración pública y su gobierno municipal, incluye las acciones, los proyectos y con ello los programas que simplifican las necesidades ciudadanas que ayudaran una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio de Villagrán Tamaulipas; asimismo refleja el camino que la administración pública municipal debe seguir a efecto de cumplir de manera correcta con las funciones que la sociedad de nuestros municipio le han conferido.

Por lo tanto, la planeación programática que ha de seguir la administración 2024-2027 durante los próximos tres años a través de sus diferentes y distintas Áreas Administrativas, las cuales, al contar con la colaboración del Sector Público, Social y Privado, contarán con las herramientas para impulsar y fomentar el desarrollo integral del municipio, dando como resultado una Administración eficaz, incluyente, transparente y competente.

Este Plan de Desarrollo Municipal fue realizado estudiando y examinando los manuales administrativos expedidos por el Gobierno del Estado y los mandatos legales aplicables y para tal objeto, motivo por la cual sus programas, proyectos, objetivos, líneas de acción y metas se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, y a los Pilares Temáticos y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de Tamaulipas actual.

Del mismo modo al cual dan seguimiento a la metodología, requisitos y formalidad establecidos por el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El cual fue cimentado de tal manera que puedan asociar y empalmar con los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal también del Gobierno del Estado.

Si bien es cierto, que este documento es la directriz que posibilita y faculta al Municipio tener la labor y la función de dirigir y cohesionar con los habitantes para el fortalecimiento del desarrollo integral, con respeto a los derechos humanos y a los principios de democracia participativa.

Por lo que, aceptamos y asumimos el reto de seguir adelante como un Ayuntamiento responsable y comprometido para cumplir con su gente para el bien común de todos los sectores sociales que conforman nuestro municipio, con la finalidad de fortalecernos como una administración honesta, transparente, inclusiva y equitativa.

3.- MARCO JURÍDICO.

A continuación, se hace referencia, en función de su ámbito de aplicación, a los principales ordenamientos legales que sustentan la planeación del desarrollo municipal. A nivel federal.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- La Ley de Planeación.

El artículo 25 establece la Correspondencia al Estado de la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de

condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

Artículo 26: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” y “La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.

Artículo 115 fracción V, inciso C del referido ordenamiento, se acredita a los municipios para formular, aprobar e instrumentar sus planes de desarrollo, como se muestra a continuación: “Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

Por otra parte, la Ley de Planeación contiene los cimientos para la operación del Sistema Nacional de Planeación Democrática y para la coordinación entre federación, estado y municipios; además, señala la participación de los particulares y de la sociedad en la planeación.

De manera particular, en su artículo 14 fracción III, confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la facultad para: “Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen”.

Así mismo, en el artículo 34 se establece que el gobierno federal “podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: ...II Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación”. A nivel estatal.

- La Constitución Política para el Estado de Tamaulipas (CPET).
- El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

El artículo 58, fracción LV, de la CPET, en lo correspondiente a las facultades del Congreso del Estado, estipula: “Legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia”.

Aunado a lo anterior, en el artículo 154 asienta que “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios”.

En el mismo sentido, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, reserva su Capítulo II al rubro de la planeación municipal, y establece en el artículo 182: “Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación”.

Igualmente, en el artículo 183 se instituye que “Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado”.

A la par, en el artículo 184 señala elementos estructurales de los planes municipales de desarrollo y los mecanismos necesarios para su instrumentación, “Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a

tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo”.

Del mismo modo, en el artículo 187 se estipula: “El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven”; y más adelante en el mismo artículo precisa: “Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado”. A nivel municipal.

- Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal.

En el capítulo IX, artículo 61, inciso VI, se atribuye a la Secretaría Técnica: “VI. Coordinar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal”.

Cabe precisar que además de los ordenamientos mencionados, durante la elaboración del plan fueron considerados estatutos de alcance estatal, nacional e internacional, entre otros:

- Ley Estatal de Planeación.
- La Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.
- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad para el Estado de Tamaulipas.
- La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.
- La Ley General de Desarrollo Social.
- La Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Metodología.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 pasó por las siguientes etapas:

1. Recopilación, organización y análisis de información.
2. Estructuración, diagnóstico y formulación.
3. Integración y aprobación.

En la primera, se recabó la información obtenida durante los periodos de precampaña, campaña y primeros 90 días de gobierno. De la precampaña se analizó la relación de problemas, peticiones y propuestas que fueron registradas durante las giras de trabajo y reuniones con grupos y organismos sociales; el periodo de campaña también permitió corroborar la problemática municipal, principalmente en materia de servicios públicos, salud, seguridad, empleo y asistencia social entre otros; mientras que el periodo de los primeros 90 días de gobierno permitió obtener y analizar información y datos generados por las unidades administrativas del gobierno municipal; con todo lo anterior, se fincaron las bases para la elaboración del diagnóstico.

Para la segunda fase se formó un grupo de trabajo que incluyó la participación de los responsables de las unidades administrativas y se llevaron a cabo reuniones de trabajo. Con base en la información analizada se procedió en tres vertientes, la generación de una propuesta estructural, la identificación de la problemática municipal a partir de un ejercicio de diagnóstico y la formulación que identifica los factores y elementos para intervenir en la solución de los problemas.

Finalmente, el documento generado fue sometido a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, para su revisión y posterior aprobación. Este proceso terminó con el envío del plan al H. Congreso del Estado para su posterior publicación.

Alineación con otros instrumentos de planeación.

Con base en los ordenamientos legales relacionados en el Marco Jurídico, a continuación, se muestra la relación que guarda la estructura de este Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2016-2022 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal.

Eje 1 Gobierno con justicia social

Eje Seguridad ciudadana

- Seguridad pública
- Profesionalización de los cuerpos policiacos
- Prevención del delito y participación ciudadana
- Protección civil
- Procuración de justicia

Eje Política y Gobierno

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
- Cambio de paradigma en

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024

- Atención a víctimas y mediación
- Atención a problemas sociales
- Gobierno eficaz
- Finanzas públicas sanas
- Erradicación de la corrupción
- Buen gobierno seguridad
- Hacia una democracia participativa
- Libertad e Igualdad

Eje 2 Bienestar para todos

- Atención y prevención social de las violencias
- Pobreza y desnutrición
- Igualdad y atención a grupos vulnerables
- Salud
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Apropriación del espacio público
- Vivienda

Eje Política Social

- Desarrollo sostenible
- Programas
- Derecho a la educación
- Salud para toda la población
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Eje 3 Economía para la prosperidad

Eje Desarrollo económico sostenible

- Sector primario
- Competitividad
- Desarrollo industrial y empleo
- Micro, pequeña y mediana empresa

- Energía y medio ambiente
- Eje Economía
- Detonar el crecimiento
- Mantener finanzas sanas
- No más incrementos impositivos
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
- Construcción de caminos rurales
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

4.- ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene por objeto fortalecer la paz universal y reconoce los temas prioritarios para el desarrollo sostenible, en este contexto, reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo.

El Gobierno de México ha asumido como compromiso de Estado la implementación de la Agenda 2030, del mismo modo, este gobierno municipal, dentro de su competencia y en el marco de atribuciones que le confiere el artículo 115° de la CPEUM, instrumentará acciones en favor del desarrollo sostenible para construir condiciones de bienestar para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Contribución Directa.

Eje 1 Gobierno con justicia social

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Eje 2 Bienestar para todos

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Eje 3 Economía

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



<p>Eje 2 Bienestar para todos</p>	   	<p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y sostenibles.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>Eje 3 Economía</p>	 	<p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>

5.- FILOSOFÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Visión.

Villagrán a decidido por un cambio de rumbo político, es un municipio seguro los ciudadanos, han optado por un gobierno sencillo, ordenado y cercano a la gente, que promueva la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; la honestidad, austero y no tolere la impunidad ni la corrupción.

Misión.

Administrar el patrimonio municipal con honestidad, responsabilidad y transparencia, para mejorar las condiciones de bienestar de los hombres y mujeres de Villagrán.

Principios rectores.

La actuación de los servidores públicos de esta administración municipal se caracterizará por poner a los hombres y mujeres de nuestro municipio, como el centro de su atención, trabajando para mejorar sus condiciones de bienestar teniendo como base en los principios: de respeto y honestidad.

Promoveremos el respeto equivalente de los derechos y las obligaciones de los hombres y mujeres mediante la prestación de los servicios públicos de manera justa e igualitaria.

Impulsaremos la relación de confianza con los ciudadanos al informar de manera oportuna y en apego al marco legal vigente, acerca de las acciones que involucran la aplicación de recursos materiales, humanos y financieros que forman parte del patrimonio municipal. Austeridad.

6.- CONTEXTO HISTORICO.

La Villa de Villagrán fue fundada por el Capitán Domingo de Unzaga el día 8 de mayo de 1757, bajo la advocación de nuestra Señora de Gregoria, con el nombre de Villa Real de Borbón. Se asentó al pie del Cerro de Borbón o de Santiago, con una población de 160 personas provenientes de San Antonio de los Llanos y Linares N.L., el nombre actual de Villagrán le fue dado en honor del héroe insurgente Julián de Villagrán, por decreto del 15 de noviembre de 1827, siendo Gobernador de Estado de Tamaulipas Don Lucas Fernández.

7.- PERSONAJES ILUSTRES

- Juan C. Doria. - (¿1839 – 19?) Abogado y Militar, en enero de 1869 fue designado Gobernador provisional del Estado de Hidalgo; también fue nombrado Gobernador Interino del Estado de Nuevo León.
- Maximino González. - (¿1812 –?) Militar Insurgente.
- Abdón Rodríguez Sánchez. - Profesor, Sindicalista Secretario General de la sección 30 del SNTE. Diputado Federal.
- Roberto Perales Meléndez. - Abogado, Político, Srio. Gral. de Gobierno.
- Adalgisa Mercado Olazarán. - Profesora, Recibió la Medalla Manuel Altamirano.
- Amulfo Rodríguez Treviño. - Profesor Sindicalista, Secretario General de la sección 30 del SNTE.

8.- LOCALIZACION

La cabecera del municipio de Villagrán, está localizada en las coordenadas 99° 29' 18" longitud oeste y 24° 28' 24" latitud norte; a una altura de 380 m.s.n.m.; limita al norte con el Estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Hidalgo; al este con el de San Carlos y al oeste con el municipio de Mainero y Estado de Nuevo León. Su extensión territorial es de 1,435.06 kilómetros cuadrados, que representa el 1.79% de la superficie de la entidad.

9.- DIAGNOSTICO

El municipio de Villagrán está integrado por 56 localidades, de las cuales las más importantes son: la propia Cabecera Municipal o Villa de Villagrán, Estación y Ejido Garza Valdez, Ejido General Lucio Blanco, Ejido San Lázaro, Ejido Guadalupe Victoria, Ejido Marte R. Gómez, Ejido Miguel Hidalgo, Ejido Jesús Carranza, Ejido Purísima Floreña, Ejido Ranchería Juárez.

Está enclavado al oeste de la región o zona centro del Estado y forma parte del Distrito de Desarrollo Rural N° 159 con sede en Cd. Victoria Tamaulipas, capital del Estado.

9.1.-OROGRAFIA.

El Municipio está enclavado en la margen oriente de la Sierra Madre Oriental y al occidente de la Sierra de San Carlos o Sierra Chiquita, por lo cual su topografía es accidentada en las estribaciones de ambas Sierras y forma un plano ligeramente inclinado con pendientes suaves o planas en la zona del centro del municipio. Una de sus elevaciones principales es el Cerro de Santiago o Cerro de Borbón que está enclavado en dicho plano, próximo a la Cabecera Municipal

9.2.- POBLACIÓN.

Según los datos proporcionados por SEDESOL estatal el municipio de Villagrán Tamaulipas cuenta con una población total de 5,361 habitantes de los cuales 49% son mujeres y 51% son hombres, existen un total de 55 localidades de las cuales solo una sobrepasa los 1,200 habitantes siendo esta la Cabecera Municipal, 2 los quinientos habitantes, 3 los doscientos habitantes, 9 los cien habitantes, el resto son comunidades con una población a menor a los 100 habitantes de estas mismas comunidades.

6 son consideradas con un muy alto grado de marginación, 21 con alto grado de marginación, 17 con medio grado de marginación, 11 con bajo grado de marginación y solo dos con muy bajo grado de marginación.

9.3.- CAMINOS Y COMUNICACIONES

En infraestructura carretera el municipio es atravesado por la Carretera Nacional Federal N° 85 México – Laredo, en un recorrido de 18 Km. en su tramo Cd. Victoria – Monterrey y es fuente de ingresos para la población por su gran aforo vehicular.

La población rural se ha venido beneficiando con la construcción de carreteras para el desarrollo como la Vía de Villagrán – Garza Valdez de 12 Km. el entronque de Villagrán – Garza Valdez a los Ejidos de Ranchería Juárez y Guadalupe Victoria con 3 Km., Vía de Garza Valdez a la Soledad de 2.7 Km., la Vía Cabecera Municipal al panteón municipal, además la carretera al Estado de Nuevo León Linares – Lucio Blanco que se interna en nuestro municipio en 29.7 km., en el entronque de la carretera nacional km. 102- Jesús Carranza 1.5 km y 1.7 más en el camino que comunica al ejido Miguel Hidalgo con La Purísima Floreña.

A pesar de ser uno de los 14 municipios de mayor marginación en el Estado, contamos con caminos de terracería que comunican a los 32 ejidos del municipio.

En la comunicación por ferrocarril cruzan el municipio 53 kilómetros de la Línea Tampico – Monterrey, aunque es solo para transporte de carga.

9.4.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Básicamente la economía del Municipio de Villagrán, en mayor medida depende de la ganadería y la agricultura y en forma secundaria por otras actividades como el comercio y los servicios.

El desarrollo económico no ha sido rápido, pero si paulatino, de una agricultura de autoconsumo y cultivos tradicionales, se ha pasado a una agricultura y ganadería con mayor productividad.

La infraestructura con que cuenta el Municipio que ha permitido este desarrollo es la red de canales para riego de la unidad "Real de Borbón", la cual permite regar hasta 3,500 Has. distribuidas en los Ejidos de Nicolás Flores, Ranchería Juárez, Guadalupe Victoria, Pascual Orozco, Garza Valdez, Ávila Camacho y pequeñas propiedades de esa región lo que permite la explotación de tierras de cultivo siendo el sorgo, maíz y pepino los principales productos agrícolas que se obtienen de esta actividad.

En nuestro Municipio es común la explotación del recurso maderable para uso en cercos para resguardar ganado, ya sea para uso propio, para comercializarlos localmente e inclusive para su venta hacia otros estados, así como también, la elaboración de carbón, para su comercialización en ciudades como Monterrey, N. L., donde tiene una gran demanda.

La explotación de estos recursos, que, aunque son fuente de ingreso para los pobladores, no deja de ser un problema ecológico o del medio ambiente, ya que muchos efectúan una tala inmoderada y lo que es peor en el clandestinaje.

En los últimos tiempos, inversionistas han establecido áreas cinegéticas, ante la posibilidad de explotar el potencial de este tipo de turismo, estableciendo en sus ranchos cercos perimetrales, para la cría y explotación racional de especies exóticas o el tradicional venado cola blanca.

La infraestructura física con que cuenta el municipio tal vez no sea la suficiente ni la mínima necesaria, pero en épocas recientes, aproximadamente en los últimos 20 años, se ha incrementado notablemente el desarrollo municipal en este rubro y la tendencia es a una mayor descentralización de los recursos públicos a los municipios y la demanda de infraestructura productiva cada vez es mayor. En lo referente a infraestructura ganadera, en los corrales de engorda se ha sustituido el material de construcción, de madera a metálico. La competencia obligada que trajo consigo el Tratado de Libre Comercio ha hecho posible que los productores pecuarios, traten de generar un valor agregado a sus productos por lo que empiezan a establecerse pequeñas engordas del ganado bovino, para incrementar la cadena productiva de la carne.

El comercio encuentra su mayor actividad a través de misceláneas, carnicerías, tortillerías, farmacias, materias primas agrícolas y materiales para la construcción, así como la prestación de servicios y una modesta industria restaurantera.

10.- UN VILLAGRÁN SEGURO Y UNIDO

Villagrán es un municipio de gente sencilla, cuenta con 6316 habitantes, que privilegian vivir en paz, en un ambiente de respeto a los demás y a las normas elementales de la convivencia.

En el Villagrán que todos queremos, la cultura de la legalidad, el combate a la impunidad y el respeto a los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo y progreso de las familias, instituciones y sectores productivos.

Las relaciones armónicas y solidarias entre individuos e instituciones deben ser el centro de las políticas públicas de gobernabilidad, seguridad y justicia. Para ello, es indispensable el respeto a las leyes ya establecidas en nuestra carta magna.

Es imperativo continuar con el desarrollo de una política de seguridad pública centrada en las personas. Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los villagranenses encuentra sustento en la fortaleza de la formación policial, su profesionalización y la aplicación de los instrumentos de control de confianza. Para ello el Instituto de Reclutamiento y Formación Policial, realiza el reclutamiento, selección y capacitación de nuevos policías.

Resaltar que a partir del 2013 se implementa en Tamaulipas el Nuevo Sistema de Justicia Penal bajo la modalidad regional en los delitos de daño en propiedad, lesiones y homicidio culposo.

10.1.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La vulnerabilidad es la condición de la asistencia social porque se relaciona con una condición de riesgo latente que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales, que impiden que esta situación sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

En ese sentido buscaremos apoyar a las personas en estado de vulnerabilidad mediante programas y apoyos que les permitan buscar su desarrollo individual y su integración con la sociedad. La asistencia social es una responsabilidad del gobierno municipal, trabajaremos en esta gran tarea, como una búsqueda permanente de equidad y vida digna para la población que se encuentra en un estado de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivos:

- Lograr que la asistencia social se convierta en un puente hacia el desarrollo comunitario que establezca medidas compensatorias, que permitan apoyar a la población en ayudas y servicios.
- Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los sujetos de asistencia social a través de los distintos programas que implementa el DIF municipal.

Estrategias

- Contribuir a mejorar el estado de nutrición a la población abierta con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de programas alimentarios.
- Promover la creación de espacios culturales y recreativos que incremente la calidad de vida y la convivencia social de la población.

Líneas de Acción

- Distribuir de manera equitativa los apoyos de despensas que actualmente maneja el DIF municipal en las comunidades del municipio de alta y muy alta marginación.
- Proteger a los estratos de la población con mayor grado de vulnerabilidad, madres solteras, adultos mayores y discapacitados, mediante su inclusión en los programas sociales para su beneficio.
- Reforzar e incrementar los programas de desayunos escolares a fin de permitir que los niños de todas las escuelas cuenten con este apoyo.
- Promover programas de capacitación a la comunidad en coordinación con el sector salud para la promoción y cuidado de la salud.
- Proporcionar y gestionar servicios de rehabilitación integral a las personas con capacidades diferentes o en riesgo de presentarla, a través de los servicios de atención que se brindan a nivel municipal y estatal.
- Implementar conferencias en escuelas del nivel secundaria y Bachillerato sobre prevención de embarazos.

10.2 INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

Las instituciones democráticas en nuestro municipio se preservan y fortalecen mediante el continuo perfeccionamiento de los mecanismos que garantizan su pleno y correcto ejercicio. Su fortalecimiento es una tarea que no solo corresponde al gobierno municipal, sino que involucra a todos los ciudadanos.

Un estado de derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos. Para vigilar el apego a la legalidad, como principal obligación del gobierno municipal, y hacer valer los principios de imparcialidad e igualdad como criterios centrales de la administración pública, es preciso que la sociedad cuente con los instrumentos adecuados para enfrentar posibles actos de la autoridad que puedan atentar contra la dignidad o violar los derechos de los individuos.

Objetivos:

- Fortalecer las instituciones democráticas en el municipio
- Fomentar el respeto a la ley como norma de convivencia.
- Fomentar la consolidación de una cultura de derechos humanos en la sociedad que garantice además el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.

Estrategias.

- Fortalecer las acciones del Cabildo en estricto apego a la ley.
- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
- Fomentar una conciencia en los servidores públicos de respeto a los derechos humanos, con base en la equidad de género y en el conocimiento de los límites en el ejercicio de la autoridad.

Líneas de Acción:

- Fomentar el pleno respeto a los partidos políticos en un marco de libertad y pluralidad.
- Garantizar el régimen democrático escuchando en un diálogo de respeto a los diversos actores políticos y sociales.
- Impulsar un ejercicio público, imparcial y equitativo, que garantice el respeto y preservación de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Impulsar la modernización del marco jurídico reglamentario del Municipio.

10.3.-SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Queremos que la sociedad disponga de un ambiente de tranquilidad, armonía y paz social. Elementos indispensables del desarrollo económico y determinantes, en gran medida, de la calidad de vida, el desarrollo cultural y la posibilidad de armonizar su convivencia libre y democrática.

La seguridad pública comprende la salvaguarda de la integridad de las personas involucradas en situaciones que ponen en riesgo su vida y su patrimonio. La protección civil, como elemento indispensable para garantizar la seguridad de la población, es una construcción cultural obligada por las experiencias que nuestro pueblo ha tenido al enfrentarse a fenómenos naturales y humanos.

Objetivos

- Salvaguardar la integridad y el patrimonio de los habitantes del municipio para mantener la tranquilidad y la paz social.
- Empezar una orientación mayormente preventiva, fortaleciendo la participación social, avanzando en la mitigación de los efectos de desastres naturales y humanos.

Estrategias

- Fomentar una cultura de la Protección Civil.
- Promover una cultura de prevención del delito y denuncia sobre hechos delictivos.
- Promover una cultura de prevención de accidentes dentro de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Promover una mayor coordinación entre las dependencias, entidades, organismos, y sectores para la prevención y atención de emergencias.
- Lograr una mejor comunicación con la población propiciando la familiaridad de las personas con sus policías logrando así una proximidad entre ambos.
- Impartir capacitación continua a los diferentes cuerpos de protección civil.
- Mejorar la coordinación y comunicación entre organismos de seguridad pública y protección civil estatal y federal.
- Adquirir el equipo necesario para prestar atención adecuada a los casos de emergencia.
- Propiciar el conocimiento, aplicación y respeto al reglamento de vialidad y tránsito a fin de prevenir accidentes.

11.- UN VILLAGRÁN HUMANO

Una sociedad es saludable cuando todos, desde la concepción hasta la tercera edad, tienen condiciones de salud con baja exposición a riesgos, aumento en la expectativa de vida y cuentan con servicios de salud eficientes, con calidad y trato humano.

En el Villagrán humano, las políticas de salud tienden a mantener informada a la población, entendiendo a la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social. Nuestra visión fomenta la salud en todas las edades, detecta y previene los principales riesgos y afectaciones, otorga atención médica con calidad, integralidad y humanismo y tiene como eje rector a la salud de la familia y de la comunidad.

En el Villagrán humano es muy importante contar con una educación integral y de calidad que contribuya a formar mejores ciudadanos, competentes, productivos e independientes que reconozcan y ejerzan sus derechos y asuman sus responsabilidades con decisión y compromiso.

La educación que ofrece el estado prepara a los Villagranenses con pensamiento analítico, reflexivo, crítico y proactivo, orientado hacia la solución de problemas y la toma de decisiones. Se fundamenta en el desarrollo humano a través de la enseñanza de las ciencias, el uso efectivo del lenguaje y los valores de convivencia que contribuyan a un mejor desempeño en la vida.

11.1 DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

11.1.1 SERVICIOS MUNICIPALES

Esta administración Municipal está comprometida a ofrecer servicios públicos de calidad, ampliando su cobertura para que lleguen a todos los sectores del municipio, introduciendo los servicios básicos necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

Los rezagos se presentan con mayor incidencia en las zonas marginales y menos accesibles al Municipio, donde la dispersión poblacional es marcada, los factores orográficos poco favorables y las condiciones de pobreza y atraso no facilitan la realización de obras y acciones de desarrollo social.

En los servicios públicos que presta el municipio es necesario realizar acciones encaminadas a la ampliación y rehabilitación a fin de que la sociedad cuente con una mejor cobertura de dichos servicios.

Objetivos:

- Incrementar, modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y recolección de basura a fin de garantizar a la población un servicio que mejore su calidad de vida.

- Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica para satisfacer las necesidades de las comunidades que lo requieran.

Estrategias:

- Aumentar el abasto y distribución de agua potable a través de convenios con la CEAT.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de las zonas que carecen del servicio.
- Incrementar el número de unidades automotrices y tambos recolectores de basura
- Incrementar la cultura del agua orientada al uso eficiente y el pago del servicio.
- Promover un convenio de colaboración con la CFE para la mejor cobertura en el servicio

Líneas de Acción

- Firmar convenio de colaboración con la CEAT para la ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en el municipio.
- Atender de manera directa y oportuna los problemas de agua potable de la población, destinando los recursos necesarios para garantizar el suministro del vital líquido a los habitantes de nuestro municipio
- Clorar oportunamente las fuentes de abastecimiento de agua para su óptima calidad y aprovechamiento.
- Participar activamente en los comités y foros agrícolas a fin de orientar a las diversas organizaciones en los diferentes aspectos de la gestión integral del agua.
- Gestionar nuevos esquemas y alternativas de financiamiento público en obras de infraestructura municipal.
- Ampliar la cobertura y rehabilitación en guarniciones, banquetas, y pavimentación de calles en zonas urbanas del municipio.
- Organizar un calendario oportuno de recolección de basura, proporcionando este importante servicio a la mayor cantidad de comunidades del municipio.
- Incorporar a la población de las zonas rurales en la programación y operación de los programas, acciones o proyectos de agua potable y saneamiento a fin de abatir el rezago en este rubro.

11.1.2.- VIVIENDA

El contar con una vivienda digna es un derecho esencial del ser humano plasmado en nuestra constitución, entendiendo por vivienda el lugar donde se desarrolla gran parte de nuestra vida cotidiana.

El Gobierno Municipal está comprometido a gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal los apoyos que hagan posible garantizar la calidad y dignidad de la vivienda en el municipio. Así mismo es compromiso del gobierno municipal promover políticas ante el gobierno del estado para garantizar la certeza jurídica de la vivienda como un patrimonio familiar

En nuestro municipio actualmente existen 1,810 viviendas de las cuales 1,205 se encuentran habitadas permanentemente y 605 son habitadas temporalmente, el 92% tienen el piso de cemento o firme, el 8% piso de tierra.

El 54.41% de las viviendas tienen techo de lámina de asbesto o metálica; un 13.11% de palma, teja o madera; el 1.84% de lámina de cartón; el 49.5% tienen paredes de ladrillo, tabique, block, piedra o cemento, un 22.79% de madera, el 11.13% de barro y bajareque; otro 15% de adobe y el resto 0.53% de otro material.

Objetivos

- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda en coordinación con las dependencias estatales y federales.
- Mejorar la calidad de la vivienda con recursos municipales

Estrategias

- Impulsar programas de ampliación y rehabilitación de viviendas en las comunidades con mayor grado de marginación.
- Contribuir al ordenamiento de asentamientos humanos en el Municipio.
- Establecer mecanismos más eficientes para el desarrollo urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer convenios de colaboración ante SEDESOL Federal y Estatal e ITAVU para Coadyuvar en los apoyos para el mejoramiento de vivienda.
- Establecer acciones conjuntas con las comunidades para ejecutar los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Implementar un Programa Municipal de mejoramiento vivienda.

11.1.3.- SALUD HUMANISTA E INTEGRAL.

La salud es un factor de desarrollo en una sociedad que tiene como principio la justicia y la igualdad social, es un derecho ciudadano fundamental. La salud forma parte de la vida democrática y se ubica en los más altos niveles de la política social.

El problema más grave de salud en el municipio, lo enfrenta la población en pobreza extrema, que además de carecer de cobertura sanitaria institucional o tenerla de manera precaria viven en condiciones desfavorables que limitan su bienestar.

En nuestro municipio el 88.7% de las viviendas disponen de agua potable y el 11.3 % no disponen de la misma. Del total que disponen de agua entubada el 20.9% tienen la toma dentro de la vivienda y el 77.4% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. El 45% de las viviendas cuentan con drenaje y el 55% carecen de este servicio.

Objetivo

- Asegurar a la población el acceso y provisión de servicios de salud eficaces, permanentes, oportunos y de calidad privilegiando la oferta de servicios de salud integral a los grupos sociales de alta vulnerabilidad.

Estrategias:

- Establecer convenios de colaboración con el sector salud
- Solicitar sea proporcionado personal médico y de enfermería suficiente para la atención en nuestras unidades médicas.
- Gestionar ante las Instituciones correspondientes el insumo de medicamentos e instrumental requerido en las instituciones de salud del Municipio.
- Promover Servicios Médicos de mayor calidad y cantidad en el Municipio.
- Apoyar la modernización de la infraestructura y equipamiento de las unidades del sector.
- Promover la incorporación de todos los sectores sociales y de participación ciudadana en los programas y acciones que en materia de salud pública se lleven a cabo en la presente administración.
- Promover la ampliación del padrón del seguro popular en el municipio.

Líneas de Acción

- Firmar un convenio de Colaboración con el IMSS y con la Secretaria de Salud Estatal
- Asignar una mayor inversión pública municipal en materia de salud de manera transparente.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de las campañas que ofrezca el sector salud.
- Fortalecer los programas específicos de vacunación, planificación familiar, atención materno–infantil, nutrición, y el cáncer cervicouterino.
- Establecer estímulos al personal de salud por el buen desempeño de sus actividades
- Promover la organización de la población para que conjuntamente con la Administración Municipal participe en la conservación y ampliación de la estructura de servicios.
- Apoyar con medicamentos a la población vulnerable que así lo requiera.
- Apoyar con traslados a pacientes a las distintas unidades médicas cercanas al municipio

11.1.4.- EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

La educación resulta fundamental para encaminar los esfuerzos del gobierno municipal y la sociedad en favor del desarrollo de las potencialidades humanas, ya que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo. Asimismo, se le concibe como la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales y democráticos, así como la equidad y la justicia social.

En materia de educación se requiere impulsar acciones que permitan ofrecer una educación con mayor calidad y equidad, fortalecer la infraestructura educativa, promover una educación acorde a las condiciones y necesidades de las comunidades escolares y de la sociedad en general.

Objetivos:

- Fomentar la formación de ciudadanos con competencias y conocimientos para la vida y el desarrollo del municipio
- Gestionar recursos para infraestructura y equipamiento necesario para las instituciones educativas del municipio.
- Promover la ampliación y mejora de los servicios de educación básica y media superior para jóvenes y adultos, de manera que se atienda la demanda educativa que este sector requiere con equidad y pertinencia.

ESTRATEGIAS

- Firmar un convenio de colaboración con las instituciones educativas
- Implementar un sistema de estímulos económicos a los alumnos de escasos recursos y con buen aprovechamiento escolar.
- Apoyar en el traslado de alumnos de las diversas comunidades a las instituciones educativas de la cabecera municipal.
- Promover una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población.
- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física en todos los niveles y servicios.
- Impulsar la participación de las instituciones de educación media superior y como componente del desarrollo municipal.
- Promover la participación de diversos sectores de la sociedad para la atención de adultos en rezago educativo.

Líneas de acción:

- Propiciar un convenio de colaboración con el ITEA para erradicar el problema del analfabetismo en el municipio.
- Establecer una ruta para el traslado de alumnos de sus comunidades a las instituciones de la cabecera municipal y viceversa.
- Establecer un sistema de apoyos económicos para los alumnos de mayor aprovechamiento o de escasos recursos
- Fortalecer el mantenimiento de las escuelas públicas.
- Impulsar el uso de la biblioteca municipal, así como procurar la ampliación y diversificación de sus respectivos acervos.
- Gestionar apoyos federales - estatales ante las instancias correspondientes para fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.
- Propiciar la asistencia de estudiantes y público en general a las instalaciones del centro de cómputo, con el fin de acercarlos a los avances de la ciencia y la innovación tecnológica.

11.1.5.- ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DEPORTE

El acondicionamiento físico y el deporte se orientan a la formación de una sociedad con hábitos saludables que realiza sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas e intelectuales en un entorno comunitario de infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física.

La práctica del deporte es parte importante en el desarrollo humano, por lo que es necesario contar con programas por medio de los cuales se integre a la población en actividades deportivas que estimule la convivencia intergrupal que aleje a las personas de cualquier tipo de adicción.

Por tal motivo se enfocará a promover una cultura deportiva creando más y mejores espacios para las diferentes disciplinas que se practican en el municipio.

Objetivo

- Difundir y promocionar los beneficios de la actividad física y la práctica del deporte en las comunidades, en la familia, en la escuela y el trabajo y su impacto en la prevención del sobrepeso, la obesidad y las adicciones, así como impulsar las actividades deportivas entre la niñez y juventud para fomentar el trabajo en equipo como principal factor para la integración con su comunidad.
- Lograr que cada vez más personas practiquen en forma habitual actividades físicas y deportivas para mejorar su salud y fomentar el bienestar individual y colectivo, incidiendo en la disminución del sedentarismo, adicciones y desintegración familiar.

Estrategias

- Promover en la ciudadanía de nuestro Municipio la práctica deportiva generando más y mejor infraestructura.
- Establecer un reconocimiento al mérito deportivo municipal
- Apoyar la creación de torneos municipales de deporte

Líneas de acción

- Mejorar la infraestructura deportiva instalada en la cabecera municipal y comunidades
- Acordar ante Cabildo el establecimiento del reconocimiento al mérito deportivo municipal
- Organizar torneos deportivos a nivel municipal

- Dotar de material deportivo a las organizaciones deportivas del municipio
- Fomentar la cultura por el deporte en nuestro municipio.
- Organizar eventos deportivos a nivel regional.

11.1.6.- ARTE Y CULTURA

La cultura como distintivo regional que da identidad y trascendencia a nuestro pueblo, debe de llegar y dar oportunidad de acceso a los diversos sectores y grupos sociales que conforman nuestro municipio, propiciando su rescate e impulsando permanentemente el quehacer y conservación cultural de nuestro municipio.

Es necesario promover la cultura por ser un elemento que otorga identidad y trascendencia a un pueblo, en este sentido el trabajo en este sector demanda una estrategia incluyente que contemple a los diversos sectores y grupos sociales (niños, adultos, jóvenes, comunidades); para que se incorporen a la promoción, difusión, estudio, conservación y rescate de los bienes culturales, artísticos, y naturales y así impulsar de forma permanente el quehacer cultural

Objetivo:

- Impulsar y promover el desarrollo cultural y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de la población en un entorno de manifestación de tradiciones, de identidad y de apreciación artística.
- Promover servicios culturales a la población en todos los ámbitos a través de la creación de una casa de la cultura en la cabecera municipal.

Estrategias

- Promover las oportunidades de acceso de la población a las actividades culturales, así como impulsar la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.
- Fortalecer la vinculación con las instituciones educativas y la sociedad en general para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.

Líneas de Acción

- Apoyar en el funcionamiento de la misión cultural instalada en el municipio, trabajando de manera coordinada en las actividades planeadas.
- Impulsar una cultura de fomento al libro para coadyuvar al hábito de la lectura en la población.
- Promover y facilitar la realización de nuestras fiestas patronales.
- Incrementar el acervo cultural de la biblioteca pública municipal
- Fomentar la creación de un grupo de danza regional.

12.- UN VILLAGRÁN COMPETITIVO.

12.1.- FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTA CALIDAD.

En Villagrán la formación de capital humano se orienta a integrar una fuerza educativa de calidad y pertinente a las expectativas de las actividades económicas, contando con un total de 33 escuelas de educación primaria, 4 telesecundarias, una escuela secundaria técnica y dos centros de estudios de bachillerato, los que brindan la oportunidad de que nuestros jóvenes alcancen el nivel medio superior de educación. Del total de la población de 6 a 14 años que existe en el municipio, el 89.6% saben leer y escribir y el 10.1% no saben leer y escribir con relación a la población de 15 años y más, el 92.5% saben leer y escribir, y el 7.5% son analfabetas.

Objetivo:

- Formar jóvenes con alta calidad educativa para propiciar su vinculación con altas competencias técnicas y profesionales de alta calidad, de acuerdo a las expectativas de productividad y competitividad de los sectores económicos

Estrategias

- Promover la oferta educativa de carreras de acuerdo a la demanda de perfiles laborales de los sectores productivos y actividades de mayor potencial profesional
- Promover el desarrollo de programas que favorezcan la integración de la comunidad a la generación de empleos a través de proyectos productivos y capacitación en las áreas de interés de los beneficiarios

Líneas de acción

- Realizar reuniones con los docentes de las instituciones educativas del nivel medio para orientar la oferta laboral a los alumnos
- Implementar cursos de autoempleo en la población en edad productiva

12.2.- GENERACION DE EMPLEOS.

El crecimiento real de la economía y su orientación social es lo que permitirá elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo que es vital elevar los niveles de producción y productividad, generar empleos para todas las comunidades que conforman el municipio.

El sector agropecuario es una de las principales fuentes de empleo en el Municipio, del campo depende en gran medida el desarrollo de las comunidades, los campesinos y su familia. Por ello es necesario abatir rezagos que impiden promover su avance para elevar la calidad de vida de los campesinos y productores agrícolas.

Poner al alcance de la población rural los medios para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales para ser productivos, será un compromiso del gobierno municipal que promoverá ante las dependencias del gobierno federal y estatal y así lograr el desarrollo del campo y en consecuencia el bienestar de nuestra gente.

Objetivos

- Apoyar la creación de fuentes de empleo permanente y bien remunerado en todos los sectores productivos del municipio.
- Incrementar el nivel de ocupación productiva en el municipio para fomentar el bienestar social de los habitantes de Villagrán.
- Apoyar los sistemas de producción agropecuaria a través de los programas que contribuyan al desarrollo agropecuario y aporten valor agregado a los productos pecuarios de nuestro municipio.

Estrategias

- Crear las condiciones necesarias para instalación de una fuente de empleo en nuestro municipio.
- Concertar convenios con las dependencias correspondientes para crear las condiciones que permitan la instalación de una fuente de empleo en nuestro municipio.
- Fomentar la productividad mediante el apoyo de asistencia técnica

Líneas de acción

- Desarrollar una cultura de autoempleo
- Promover Convenios entre instituciones educativas y sectores productivos para capacitar a la planta laboral
- Implementar acciones de empleo temporal en coordinación con la SCT y CONAGUA
- Apoyar la implementación de programas de prevención en el trabajo
- Promover la inversión privada y social para el desarrollo del campo y la creación de empleo

12.3.- INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETIVIDAD

La infraestructura carretera es un factor estratégico para el desarrollo socioeconómico del Municipio, ya que constituye el soporte fundamental de las actividades productivas, de la distribución de intercambio de los servicios y los bienes, así como el tránsito de personas al interior y al exterior del municipio.

Contar con una infraestructura eficiente y es elemento fundamental para dar cauce al desarrollo económico y social del Municipio. Es prioridad fortalecer la expansión de la red carretera y de caminos rurales, sobre todo, hacia los grupos que por su aislamiento quedan en desventaja con los que tienen acceso fácil a caminos y carreteras pavimentadas.

El municipio cuenta con caminos rurales en condiciones regulares que permiten el acceso a todas las comunidades, contando además con una red carretera interna que une a la cabecera municipal con la comunidad de Garza Valdez y otra que une a la ciudad de Linares con la comunidad de San Lázaro, Además de las que comunican a las comunidades de la Purísima Floreña y Jesús Carranza con la carretera nacional

Objetivos

- Mejorar la infraestructura de los caminos rurales para facilitar el desarrollo económico y social

Estrategias

- Promover la rehabilitación y modernización de los caminos rurales y la red de carreteras internas del municipio

Líneas de acción

- Gestionar ante las dependencias correspondientes el mantenimiento a la red de carreteras internas del municipio.
- Rehabilitar los caminos rurales que se encuentren en malas condiciones.

13.- UN VILLAGRÁN SUSTENTABLE

En el desarrollo de un municipio sustentable la planeación urbana determina las acciones de cobertura de los servicios básicos, administración del suelo y normatividad para regular el desarrollo urbano.

En la transformación de la imagen e identidad urbana de nuestro municipio se impulsan acciones públicas para el equipamiento y restauración de la señalización vial, nomenclatura urbana e información de destinos turísticos, además de evitar la contaminación visual del municipio.

El fomento de una cultura del cuidado del medio ambiente con normas de sustentabilidad y desarrollo humano promueve la protección de los recursos del suelo y del agua, al mismo tiempo que sustenta el fortalecimiento de localidades más limpias y fortalece el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

En la integración del ordenamiento urbano con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de convivencia de sus habitantes, se incorpora los espacios públicos que consolidan la integración de las familias

13.1 EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS

Objetivo

- Adecuar los espacios públicos para que sean funcionales para la realización de las actividades sociales culturales y deportivas que eleven la calidad de vida de la población

Estrategia

- Instrumentar acciones para la construcción, remodelación y equipamiento de plazas públicas y centros de reunión social.
- Rehabilitar, limpiar y mantener los espacios públicos destinados como panteones, campos deportivos y jardines municipales

Líneas de acción

- Construir plazas públicas en las comunidades con mayor índice de población
- Construir techumbres en comités ejidales con mayor número de habitantes
- Equipar con gradas los campos deportivos
- Pintar, chapolear y ordenar los espacios públicos destinados a panteones
- Reforestar y limpiar las plazas y jardines públicos

13.2 SERVICIOS BASICOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de la población con infraestructura de servicios básicos que generen bienestar y seguridad comunitaria.

Estrategias

- Promover proyectos de iluminación que mejoren la imagen, cobertura y la seguridad pública.
- Establecer acuerdos de coordinación con los dos órdenes de gobierno para la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento y alumbrado publico

Líneas de acción

- Modernizar el alumbrado público, mediante la adquisición de lámparas ahorradoras de energía eléctrica
- Modernizar la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento con criterios de funcionalidad, oportunidad, suficiencia y calidad
- Equipar con letrinas a las familias focalizadas por el sector salud, capacitándolas en la correcta instalación.

13.3.- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Objetivo

- Promover el uso racional de los recursos naturales dentro del entorno comunitario
- Aprovechar los recursos naturales mediante la aplicación de criterios de responsabilidad y sustentabilidad ambiental, económica y social en la realización de las actividades productivas de la comunidad

Estrategias

- Ordenar las actividades comunitarias con criterios de sustentabilidad ambiental para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales
- Impulsar programas de reforestación de los recursos naturales
- Fomentar el desarrollo y crecimiento económico mediante los programas estatales y federales para facilitar un crecimiento sustentable

Líneas de acción

- Gestionar eventos para la implementación de proyectos sustentables de desarrollo regional forestal y para fortalecer acciones de cooperación en materia de cambio climático y medio ambiente
- Reforestar con el apoyo de las comunidades las áreas comunes que así lo requieran
- Desarrollar un programa de sustentabilidad que permita recuperar las áreas deforestadas.

14.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente plan será presentado al H. Cabildo para que en reunión ordinaria sea avalado y posteriormente podrá ser remitido a la administración estatal, a las distintas dependencias municipales para que tengan conocimiento del mismo.

Es responsabilidad de cada una de las dependencias municipales en el marco de sus facultades diseñar las políticas, convenios y acuerdos necesarios con las dependencias estatales y federales para el cumplimiento de los propósitos del presente órgano rector de gobierno municipal se lleven a cabo y faciliten el desarrollo armónico y sustentable de nuestro municipio.

Todas las acciones de gobierno municipal que se desarrollen en la presente administración estarán orientadas a cumplimiento de las disposiciones planes y proyectos que de él emanen a través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan. Resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado, con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, destacando los eventos y procesos de evaluación como; Informe del gobierno, que año con año rinde la señora Presidenta Municipal ante el H. Cabildo en pleno y a la sociedad en general.

Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados, al igual afrontar las limitaciones para cumplir lo plasmado en el plan. Además de ser un mensaje político incluirá la información ordenada y sistematizada para el cumplimiento de la evaluación. Se procederá también a realizar evaluaciones de carácter trimestral, semestral o anual, según sea el caso, cuyo informe de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, debe de contener:

- Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- Avance de indicadores estratégicos por programa.
- Resultados del ejercicio del gasto (este es semestral). Los aspectos antes descritos sólo son parte de la base técnica de evaluación, sin embargo, es también importante la organización de la población.

5.1.- INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

Para poner en práctica la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, debe de existir un sistema de indicadores orientados a cuantificar y cualificar el logro de los resultados, así como el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Las ventajas que ofrece a la administración pública municipal son:

- Eficientar la aplicación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas medibles y verificables.
- Auxilia a valorar el desempeño de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
- Optimizar la rendición de cuentas a la población y al H. Cabildo, así como del desempeño en cuanto a canalización del gasto público.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. LIC. MARÍA ISABEL RÍOS TOVAR.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. PROFR. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ EGUÍA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

De acuerdo al acta número diez correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el 30 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
y con transversalidad de la Perspectiva de Género

ÍNDICE

Gabinete del gobierno municipal
Mensaje institucional
Misión
Visión
Principios y valores institucionales
Marco jurídico
Diagnóstico situacional
Diagnóstico en la perspectiva de género
Alineación del PMD con otros instrumentos
La participación ciudadana en la integración del PMD
Compromisos de campaña
Eje Estratégico I: Para el Desarrollo Humano
Eje Estratégico II: Para el Desarrollo Económico con prosperidad para todos
Eje Estratégico III: Para un Gobierno Eficiente y de Resultados
Eje Estratégico IV: Para la Transformación de la Ciudad
Eje Estratégico V: Para la Paz y el Orden
Eje Estratégico VI: Para el Bienestar y la Familia
Proceso para la instrumentación del PMD
Monitoreo y evaluación de cumplimiento
Anexos

**INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
2024 – 2027**

PRESIDENTA MUNICIPAL.- LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL

I SÍNDICO.- LIC. JESÚS ALBERTO JASSO MONTEMAYOR

II SÍNDICA.- C.P. MARÍA MIRNA RENDÓN SANTOS

I REGIDOR.- LIC. SERGIO FERNANDO PÉREZ VILLARREAL

II REGIDORA.- LIC. SAMANTHA KHIABETT RODRÍGUEZ CANTÚ

III REGIDOR.- LIC. JUAN DE DIOS JUANES CARRIZALEZ

IV REGIDORA.- LIC. IMAYRA IVETH INOCENCIO GONZÁLEZ

V REGIDOR.- LIC. GUADALUPE ZAPATA MUÑIZ

VI REGIDORA.- C.P.A. CRISTABELL ZAMORA CABRERA M.B.A

VII REGIDOR.- ING. ENRIQUE FIGUEROA OCHOA

VIII REGIDORA.- LIC. MELISSA LIZETTE Riestra Martínez

IX REGIDOR.- LIC. SANTOS FRANCISCO HERNÁNDEZ AGUILAR

X REGIDORA.- LIC. MACARENA CORAZÓN GONZÁLEZ NÚÑEZ

XI REGIDOR.- LIC. JOSÉ HEMÍN PASCACIO RODRÍGUEZ

XII REGIDORA.- ING. ALMA MARGARITA SÁNCHEZ LERMA

XIII REGIDOR.- ING. GABRIEL ALBERTO SOLÓRZANO PÉREZ

XIV REGIDORA.- LIC. LETICIA YAZMÍN MENESES CAMINO

XV REGIDOR.- LIC. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

XVI REGIDORA.- LIC. LETICIA JUDITH BARRERA GARZA

XVII REGIDOR.- LIC. OSCAR JOSÉ TREVIÑO CARMONA
XVIII REGIDORA.- ING. DELIA CORTÉS BENAVIDES M.B.A
XIX REGIDOR.- A.A. EDGARDO PEDRAZA QUINTANILLA
XX REGIDORA.- LIC. ALMA ROSA CASTAÑO RODRÍGUEZ
XXI REGIDOR.- LIC. GAMALIEL ALBERTO INFANTE RAMÍREZ

**INTEGRANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
2024 – 2027**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR
SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS.- C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS
SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.- LIC. MA. REYNALDA PERALES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS.- ING. EVEN ARREDONDO BRAVO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.- LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.- DRA. LILIANA MARGARITA ARJONA BAROCIO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.- LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ
COORDINADORA GENERAL DE INSTITUTOS.- LIC. IMELDA MANGÍN TORRE
COORDINADORA GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.- LIC. TANIA TABOADA BLANCO

ENTIDADES Y ORGANISMOS PARAMUNICIPALES

GERENTA GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (COMAPA).- ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).- LIC. ROBERTO VIVIANO VÁZQUEZ MACÍAS

MENSAJE INSTITUCIONAL

Familia neolaredense.

Hoy nos encontramos en un momento de esperanza renovada, uniendo nuestras fuerzas y corazones para trazar el camino hacia el futuro que todos anhelamos para nuestra amada ciudad. El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 no es solo un conjunto de metas, estrategias y acciones gubernamentales, es el sueño compartido de cada una de las y los neolaredenses, construido sobre las historias y voces que han dado forma a nuestra comunidad.

Con este plan, reafirmamos nuestra promesa de una verdadera transformación con visión humanista, una promesa que nace del profundo deseo de ver a nuestra ciudad florecer, progresar y prosperar. Está llena de ilusión, porque creemos firmemente en el potencial de cada uno de nuestros ciudadanos y en la capacidad de lograr grandes cosas juntos. También está cargada de un compromiso inquebrantable, porque entendemos la responsabilidad que tenemos de trabajar incansablemente para materializar estas aspiraciones, garantizando que cada paso que demos sea hacia un futuro más brillante y justo para todos.

Y es a los ciudadanos a quienes quiero expresarles mi más profundo y sincero agradecimiento por la confianza inmensa que han depositado nuevamente en mí al elegirme como su Presidenta Municipal para este nuevo periodo. Cada voto de confianza es un testimonio del vínculo especial que compartimos y del compromiso mutuo de trabajar juntos por el bienestar de nuestra ciudad. Es un honor y un privilegio que llevo en el corazón, y me siento profundamente motivada para continuar sirviendo a cada uno de ustedes con dedicación y pasión.

Nuestro compromiso es claro: concretar la transformación de Nuevo Laredo y seguir construyendo una ciudad que ofrezca mejores oportunidades para todos, donde cada persona pueda vivir con dignidad y seguridad. Seguiremos mejorando nuestros servicios públicos, fortaleciendo la infraestructura y promoviendo el desarrollo económico sostenible, en un marco humanista y apegado a los derechos humanos, haciendo de nuestra ciudad el municipio número 1 de Tamaulipas, como lo hemos logrado en los tres años previos al ser reconocidos a nivel nacional como tierra de progreso.

Es absolutamente crucial que preservemos y fortalezcamos la continuidad de los proyectos que con tanto esfuerzo y dedicación iniciamos durante el periodo 2021 – 2024. Estos proyectos son los cimientos sobre los cuales estamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación, y representan el fruto de nuestra visión compartida y del arduo trabajo que hemos realizado juntos. Al mantener esta continuidad, no solo aseguramos que el progreso logrado hasta ahora no se detenga, sino que también abrimos la puerta a

nuevas oportunidades para seguir avanzando con paso firme. Consolidar estos logros es más que una meta, es un compromiso con cada uno de ustedes. Es la manera en que honramos el pasado, valoramos el presente y miramos hacia el futuro con optimismo y determinación.

Este plan es un hermoso mosaico que refleja la participación activa y comprometida de nuestra querida comunidad. Cada idea compartida, cada momento dedicado a este esfuerzo colectivo, ha sido fundamental para dar forma a este proyecto que nos pertenece a todos.

Agradezco profundamente, a todos quienes han contribuido con su creatividad, su tiempo y su energía las ideas que ahora forman parte de nuestras líneas de acción. Su dedicación, pero sobre todo su amor por Nuevo Laredo han sido fundamentales para materializar este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

Juntos, con la fuerza de nuestra unidad y el entusiasmo que nos caracteriza, seguiremos trabajando incansablemente para transformar a Nuevo Laredo en un lugar que refleje nuestros sueños colectivos, un lugar donde cada familia pueda prosperar y donde cada rincón de nuestra ciudad brille con promesas cumplidas y nuevas oportunidades.

Estamos tejiendo el entramado de un Nuevo Laredo más fuerte, unido y resiliente, un lugar donde cada hilo representa una historia, un esfuerzo, un deseo común de ver a nuestra ciudad prosperar. Esta unión, cimentada en la colaboración y el respeto mutuo, es lo que nos permitirá superar cualquier desafío y alcanzar nuevas alturas. Con cada paso que damos, reafirmamos nuestro compromiso de construir el Nuevo Laredo vanguardista del cual todos podamos sentirnos orgullosos de ser parte.

Crear un legado de esperanza y progreso para las generaciones venideras es un compromiso que compartimos todas y todos los neolaredenses y juntos lo hacemos posible.

Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal.- Rúbrica.

MISIÓN

Continuar gobernando con lealtad al pueblo, con el firme compromiso de atender sus necesidades y defender sus derechos, así como mejorar con determinación nuestra gestión pública para alcanzar mayores niveles de bienestar social, crecimiento y desarrollo económico.

VISIÓN

Concretar la transformación de Nuevo Laredo y posicionarnos a nivel nacional como una tierra de progreso, el municipio más desarrollado, vanguardista y próspero de Tamaulipas.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios éticos del gobierno municipal están alineados a los del **Gobierno de México y el Gobierno de Tamaulipas**, los cuales son pilares en el desempeño y actuar de esta administración municipal.

Por ello, las y los servidores públicos del Gobierno de Nuevo Laredo actúan conforme al Código de Ética, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública bajo los siguientes principios y valores:

- I. **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar plenamente el derecho de las personas al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- II. **Derechos humanos:** Reconocimiento pleno de las personas como titulares de derechos humanos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. **Igualdad:** Otorgar un trato igualitario a todas las personas sin distinción de raza, edad, credo, religión, sexo, cultura, género, creencias, ideas políticas, nivel socioeconómico o discapacidad.
- IV. **Igualdad de género:** Las mujeres y los hombres son iguales en derechos y oportunidades.
- V. **Atención ciudadana:** Desempeñar sus funciones con una actitud positiva, cordial, con respeto hacia los demás y esmero en sus funciones.
- VI. **Legalidad:** Realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico, obligados a conocer, respetar y cumplir las disposiciones contenidas en los tratados internacionales de los que México sea parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las demás leyes que de ellos emanan.
- VII. **Honradez:** Realizar su trabajo con integridad y rectitud.
- VIII. **Lealtad:** Desempeñar sus funciones con total fidelidad a la confianza depositada por los ciudadanos.
- IX. **Imparcialidad:** Actuar de manera neutral y sin discriminación a las personas, bajo las mismas condiciones, oportunidades y beneficios institucionales y gubernamentales.
- X. **Eficiencia:** Actuar con responsabilidad, proactividad y productividad en la aplicación de los conocimientos y experiencias para resolver los asuntos que les sean encomendados, además de alcanzar las metas y objetivos de su función.

- XI. Eficacia: Lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos, formalismos y costos innecesarios.
- XII. Sustentabilidad: Llevar a cabo las acciones programadas para el logro de las metas y objetivos a través de una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta. Los servidores públicos harán uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier desperdicio indebido en su aplicación.
- XIII. Preservación y conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Evitar en todo momento la afectación de nuestro patrimonio cultural y de nuestro ecosistema, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro municipio.
- XIV. Calidad: Buscar los mejores resultados en el tiempo adecuado, con los menores recursos para satisfacción de la sociedad.
- XV. Compromiso: Trabajar con entusiasmo, disciplina, tenacidad, visión estratégica y orientación a resultados.
- XVI. Economía: Utilizar los recursos adecuados para los fines encomendados, rindiendo cuentas de su aplicación y aprovechamiento en la gestión pública conferida.
- XVII. Inclusión: Es el proceso que permite mejorar las condiciones de las personas y los grupos que forman parte de la sociedad, tomando en cuenta su diversidad, permitiendo con ello, ampliar sus capacidades, oportunidades y el reconocimiento pleno de su dignidad.
- XVIII. Integridad: Desarrollar el ejercicio de la función pública de manera congruente con el bien interno de la administración, haciendo lo correcto en las diversas situaciones que se presentan.
- XIX. Liderazgo: Las y los servidores públicos son los responsables de promover los valores y principios éticos de la administración pública, Con su actitud, actuación y desempeño, se construye la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones.
- XX. Profesionalismo: Proceso que valora los conocimientos, habilidades y aptitudes de las y los servidores públicos para hacerlos competitivos, garantizando al Estado de manera eficaz y eficiente que los planes y programas institucionales mejoren continuamente.
- XXI. Respeto: Garantizar la libertad y los derechos de los neolaredenses, quienes siempre serán tratados con dignidad y respeto.
- XXII. Honestidad: Garantizar el cumplimiento de la verdad en el desempeño de la función pública.
- XXIII. Humanismo: Reconocer a las personas como el centro de las políticas públicas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.
- XXIV. Sensibilidad: Actuar siempre cercanos a la ciudadanía, escuchándolos, atendiéndolos y apoyándolos.
- XXV. Empatía: Brindar soluciones reales a la ciudadanía, asumiendo como propias las problemáticas individuales y colectivas.
- XXVI. Solidaridad: Apoyar incondicionalmente a la ciudadanía en momentos difíciles o de crisis.
- XXVII. Justicia: Gobernar con apego a la ley, con respeto a los derechos humanos, igualdad e imparcialidad.
- XXVIII. Resultados: Cumplir con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Municipal para responder a las necesidades de los neolaredenses.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en diversas disposiciones jurídicas, principalmente la señalada en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, dando cumplimiento al mecanismo de participación ciudadana y de los diversos sectores de la sociedad, a través de la realización de dos Foros de Consulta Pública y otros mecanismos de participación ciudadana, para recoger el sentir de las y los habitantes de Nuevo Laredo.

En este apartado se enuncian los principales ordenamientos jurídicos que sustentan la planeación del desarrollo municipal, en función de su ámbito de aplicación:

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25 y 26A Artículo 115 fracción I, II, III y V
Ley de Planeación	
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Artículo 12 fracción VII

ESTATAL

Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Artículos 4, 131, 132, 134
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	Artículos 55 fracción XV, 151, 158, 159, 159 Bis, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 193
Ley Estatal de Planeación	
Ley de Participación Ciudadana del Estado	Artículo 3
Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas	Artículo 33 y 34
Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Decreto N° 36, expedido por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 10 de abril de 1991

MUNICIPAL

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Nuevo Laredo, Tamaulipas	Aprobado el 23 de septiembre de 2014 por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de diciembre de 2014
Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Aprobado el 10 de julio de 2017 por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2017
Código de Ética de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Aprobado el 18 de mayo de 2022 por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de agosto de 2022

Es preciso señalar que para la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, se consideraron también otros ordenamientos jurídicos de alcance estatal, nacional e internacional, los que darán sustento a las acciones gubernamentales:

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Ley General de Desarrollo Social.
- La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- La Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**Nuevo Laredo, su historia y su geografía**

La historia de Nuevo Laredo se remonta a tiempos prehispánicos, cuando la región estaba habitada por diversas tribus indígenas, como los pueblos Coahuiltecos y Kikapúes. Estas tribus vivían en armonía con la naturaleza y tenían una fuerte conexión con el territorio que hoy conocemos como Nuevo Laredo.

Con la llegada de los colonizadores españoles en el siglo XVI, la región experimentó un cambio significativo. La expedición de Alonso de León fue una de las primeras que exploró esta zona, abriendo paso para el establecimiento de asentamientos europeos. Durante la época colonial, la región de Nuevo Laredo se convirtió en un punto estratégico para el comercio y la conexión entre el norte de México y el sur de Estados Unidos.

El origen de la ciudad

La ciudad de Nuevo Laredo fue fundada en el año de 1848 por el General estadounidense Zachary Taylor, después de la guerra entre Estados Unidos y México que finalizó con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo. En ese tiempo, la ciudad fue nombrada como "**Laredo del Norte**".

Nuevo Laredo surge como consecuencia del Tratado de Guadalupe – Hidalgo celebrado entre México y los Estados Unidos en febrero de 1848, dando fin a la guerra entre las dos naciones. En realidad, la fundación formal de lo que hoy conocemos como Nuevo Laredo ocurrió el 15 de mayo de 1755 en la margen izquierda del Río Bravo. En 1767, al crear las autoridades del virreinato de la Nueva España la propiedad privada en la Colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, a la Villa de Laredo se le señala un territorio que abarca

ambas márgenes del Río Bravo. El casco urbano, o trozo de la población, estaba también asentado en los dos lados del río.

Al efectuarse el canje de ratificaciones del tratado de paz, el 30 de mayo de 1848, México y Estados Unidos establecen una nueva línea divisoria. La nueva frontera divide en dos a la primitiva Villa de San Agustín de Laredo y es entonces cuando el 15 de junio de 1848, el gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández, se dirige a Andrés Martínez, último alcalde de San Agustín de Laredo, elegido en la margen izquierda del Río Bravo, dándole a conocer la nueva línea divisoria, la mutilación del territorio tamaulipeco y la pérdida para Tamaulipas de la parte norte del Río Bravo de la Villa de Laredo. El gobernador Vital Fernández decía en su comunicación al alcalde Andrés Martínez, que la parte primitiva de Laredo, al sur del río, en la margen derecha y que nos seguía perteneciendo, en adelante se llamaría Nuevo Laredo.

La fundación de Nuevo Laredo fue implícita o virtual, pues no fue una fundación formal, ya que no existen, o al menos no se han localizado, documentos, autos o acta de fundación. Cuenta la tradición que las 17 familias habitantes de San Agustín de Laredo, al enterarse de que la Villa habría de formar parte del territorio estadounidense, decidieron seguir siendo mexicanas y se quedaron en la parte sur del río. Estas familias incluso desenterraron a sus difuntos para trasladarlos y sepultarlos en Nuevo Laredo, para que siguieran siendo mexicanos. De ahí surge el lema de la ciudad: "Siempre con la Patria".

Desde entonces, cada 15 de junio conmemoramos a quienes con profundo sentido patriótico fundaron lo que hoy es Nuevo Laredo.

La ciudad de Nuevo Laredo hereda su nombre del antiguo San Agustín de Laredo, que se establece en la margen derecha del Río Bravo a mediados del siglo XVIII, y éste a su vez de la provincia de Santander en el norte de España.

Una vez firmado el tratado de Guadalupe-Hidalgo, que establece los nuevos límites entre México y Estados Unidos de Norteamérica, la Villa queda dividida en dos. A manera de añoranza por el territorio perdido, el lado mexicano es llamado Nuevo Laredo. El nombre de Laredo proviene de "glaretum" y significa "arenal, lugar lleno de cascajo". Otra opinión afirma que Laredo significa en idioma euskaro "dehesas o pastoraes templados, suaves, hermosos".

Originalmente se denominó a este territorio Villa de Nuevo Laredo, posteriormente, en 1891, el Congreso del Estado decidió elevar la Villa a rango de ciudad, denominándose Ciudad Laredo de Tamaulipas; sin embargo, después de la Revolución Mexicana, la costumbre se impuso y se vuelve a utilizar el nombre de Nuevo Laredo.

Una de las cosas más importantes de Nuevo Laredo es su posición geográfica. La ciudad se encuentra en el cruce de las principales rutas comerciales entre México y Estados Unidos, lo que la convierte en un importante centro de comercio y transporte. Además, su proximidad con la ciudad estadounidense de Laredo, Texas, la convierte en una ciudad con una fuerte influencia cultural y económica de ambos países.

Otro aspecto destacado de Nuevo Laredo es su rica historia. La ciudad ha sido testigo de importantes eventos y procesos históricos, desde la guerra entre México y Estados Unidos hasta la Revolución Mexicana y la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Fundaciones y primeros asentamientos

1848 – Fundación de Nuevo Laredo

En el año 1848, tras la finalización de la Guerra México-Estados Unidos, se establece formalmente la ciudad de Nuevo Laredo. Este asentamiento ocurre en un contexto donde el territorio mexicano se encuentra alterado por la pérdida de grandes áreas debido a la contienda. Nuevo Laredo se funda como una extensión del pueblo de Laredo, Texas, y rápidamente empieza a desarrollarse como un importante punto de comercio y encuentro cultural entre las dos naciones.

Construcción del primer puente internacional: Un hito en las relaciones México-EE.UU.

1851 – Inauguración del Puente Internacional

En 1851 se inaugura el primer puente internacional que conecta a Nuevo Laredo con Laredo, Texas. Este hito no solo facilita el tránsito de personas, sino que establece un lazo inquebrantable entre las comunidades de ambos lados de la frontera. La construcción de este puente es considerada un evento trascendental en la historia de Nuevo Laredo y representa un avance hacia el fortalecimiento de las relaciones bilaterales que perduran hasta nuestros días.

La aduana de 1881: Impulsando el comercio en la región

1881 – Apertura de la aduana

El año 1881 marca la apertura formal de la aduana de Nuevo Laredo, un evento que transforma radicalmente su economía. La aduana permite un flujo más organizado y regulado de mercancías, fomentando no solo el intercambio comercial, sino también la migración y la interacción cultural entre ambos países. Este hito posiciona a Nuevo Laredo como un punto neurálgico en la ruta comercial y consolida su papel como una ciudad dinámica en constante evolución.

La llegada del ferrocarril en 1905: Conectando a Nuevo Laredo con el resto del país

1905 – Inauguración del ferrocarril

La llegada del ferrocarril en 1905 a Nuevo Laredo implica un avance tecnológico y logístico significativo para la ciudad. Este medio de transporte facilita el movimiento de bienes y personas, integrando a Nuevo Laredo más fuertemente con el resto del país. A través del ferrocarril, la ciudad se convierte en un punto estratégico no solo para el comercio, sino también para el transporte de tropas durante la Revolución Mexicana, que estalla poco tiempo después.

La carretera Panamericana de 1954: Facilitando el comercio y el transporte

1954 – Apertura de la carretera Panamericana

En 1954, la carretera Panamericana se convierte en una vía crucial para el transporte de mercancías y el traslado de personas a través de América. Este desarrollo representa un impacto positivo no solo en la economía de Nuevo Laredo, sino también en su conexión con otras regiones de México y el mundo. La carretera da lugar a un crecimiento exponencial en el comercio transfronterizo, consolidando aun más a Nuevo Laredo como un punto neurálgico de intercambio.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994: Nuevas oportunidades económicas

1994 – Entrada en vigor del TLCAN

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, Nuevo Laredo se posiciona como la ciudad más importante para el comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Este tratado propicia un aumento significativo en el intercambio de bienes y servicios, generando miles de empleos y dinamizando la economía local. La infraestructura de la ciudad se moderniza para hacer frente al creciente tráfico comercial, lo que culmina en el fortalecimiento de las historias de Nuevo Laredo como un centro económico clave.

Crecimiento poblacional: Nuevo Laredo en cifras desde 2000 hasta 2021

2000-2021 – Aumento poblacional

Desde el año 2000 hasta 2021, la población de Nuevo Laredo ha crecido considerablemente, alcanzando más de 400,000 habitantes en 2021. Este crecimiento refleja la atracción que la ciudad ejerce debido a sus oportunidades económicas y su ubicación estratégica. Sin embargo, el crecimiento poblacional también presenta retos en términos de infraestructura, servicios públicos y seguridad. Las autoridades locales y la sociedad civil trabajan conjuntamente para gestionar el desarrollo sostenible de la ciudad en este contexto cambiante.

El legado histórico y el futuro de Nuevo Laredo

Nuevo Laredo ha dejado un legado significativo para las generaciones actuales y futuras. Desde su fundación hasta los retos pandémicos contemporáneos, cada evento ha contribuido a esbozar la identidad cultural y económica de la ciudad. Nuevo Laredo se presenta hoy como un testimonio de resiliencia, adaptabilidad y un futuro prometedor en el contexto de su papel como un punto clave en las relaciones entre México y Estados Unidos.

Mirando hacia adelante, el desarrollo de Nuevo Laredo dependerá de la colaboración entre las autoridades, la comunidad, el sector social y el sector privado para abordar sus desafíos actuales, garantizar la seguridad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Además, con una población diversa y en crecimiento, hay muchas oportunidades para contar nuevas historias de Nuevo Laredo que continúen enriqueciendo su legado histórico y su desarrollo futuro.



Fuente: <https://www.tamaulipas.gob.mx/>

Localización

La cabecera municipal se localiza entre los 27° 30' latitud norte y 99° 30' longitud oeste a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. El municipio está situado al norte del Estado de Tamaulipas, limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica y con el Estado de Nuevo León; al sur y al oeste con el mismo Estado, y con el municipio de Guerrero y al oeste nuevamente con los Estados Unidos de Norteamérica.

Su extensión territorial es de 1,334.02 km², que representan el 2.08% de la superficie total de Estado. Está integrado por 80 localidades, de las cuales las más importantes son: Nuevo Laredo (cabecera municipal), La Concordia y La Sandía.



Nuestro Escudo

En ocasión de las fiestas del Centenario de Nuevo Laredo, celebradas durante el mes de junio de 1949, la ciudad adopta como escudo de armas el diseño heráldico hecho con idea del profesor Felipe Durón Robles, quien propuso a la Junta Municipal de Administración Civil su adopción oficial, misma que fue aprobada en sesión extraordinaria celebrada por el Cabildo de la ciudad el 7 de mayo de 1948, bajo la presidencia del señor Heriberto Deándar Amador.

El escudo está dividido en cuatro carteles, en cuyo cantón diestro del jefe, separado en faja, aparece en la parte superior, sobre fondo de plata un águila explayada de sable, para simbolizar las armas del primer conde de Sierra Gorda, quien ordenó la fundación de la antigua San Agustín de Laredo, que se presenta con una estrella de oro. En la parte inferior, del propio cantón, sobre fondo de oro, un encino de sinople para representar el Laredo cantábrico.

En el cantón siniestro del jefe, sobre fondo de plata, veanse 31 tetrábolos de sinople, simbolizando las familias fundadoras del nuevo burgo. En el cantón diestro de la punta, sobre fondo de plata, el gran Río Bravo, límite y unión de los pueblos de México con Estados Unidos y en su margen derecha, una Bandera Nacional.

En el Cantón siniestro de la punta, sobre fondo azul, el pico de Bernal de Horcasitas, la mayor elevación del estado de Tamaulipas, al que pertenece la actual ciudad de Nuevo Laredo, que se representa por una estrella de oro. Este símbolo, el pico Bernal de Horcasitas, figura en el escudo de armas adoptado por el propio estado de Tamaulipas.

Como orla del escudo de armas de Nuevo Laredo, aparece la leyenda o lema. Siempre con Patria, y con timbre en la parte superior del orlado, una cabeza de indio con tocado de plumas a colores, simbolizando a las tribus de aborígenes que habitaron esta región. Finalmente, en forma diagonal, dos lanzas con banderines de gules y dos albardas, para simbolizar las armas españolas.



Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México

Monumentos históricos

Monumento a Benito Juárez. Este monumento fue inaugurado el 18 de Julio 1956, siendo presidente de la república Don Adolfo Ruiz Cortines, presidente municipal el Dr. Héctor González Lugo y presidente de la J.F.M.M. el Lic. Agustín Arriaga Rivera. Es una escultura vaciada en bronce de casi 3 metros de altura, colocada sobre una columna clásica, recubierta de cantera con motivos labrados, de aproximadamente 8 metros que nace en el centro de una fuente de cantera, con una plataforma circular y obra de jardinería. La escultura fue obra del prestigiado escultor Juan Olaguibel. En la actualidad se encuentra en buen estado y puede ser visitada a cualquier hora. Es uno de los más bellos monumentos y al parecer el más alto de su género.

Monumento a los Fundadores. Antes se encontraba ubicado al de la Avenida Reforma en su confluencia con la Avenida César López de Lara. Ahora lo podemos encontrar frente al Palacio Municipal sobre la calle Guerrero, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. El monumento se compone de una pirámide trunca de aproximadamente tres metros de altura y tres metros en cada uno de sus cuatro lados, rematada por una escultura; sobre un zócalo de unos cincuenta metros cuadrados recubiertos con lozas de cantera negra.

La pirámide está revestida con pequeñas placas de piedra volcánica, de la conocida como tezontle rojo y sirve de pedestal a un grupo escultórico vaciado en bronce de tres metros de altura integrado con tres figuras humanas representando a una familia: el padre, la madre y un infante. El varón empuña en su diestra una bandera y la actitud del grupo hace pensar en el momento en que después de cruzar el Río Bravo, pisan suelo mexicano. El frente de esta escultura está orientado hacia el poniente y en el frente de su base aparece en altorrelieve, a la firma del escultor: F. Zúñiga, 1958.

Monumento a la Madre. Es un monumento hecho a base de cantera y colocado sobre una base de concreto. El monumento se encuentra ubicado en la Avenida Paseo Colón y Avenida Reforma. Este monumento fue costado en parte por las aportaciones económicas de los estudiantes de nivel básico de la localidad.

Asta Bandera. En el mes de la patria, cuando el pueblo en general aumenta su fervor nacionalista, Nuevo Laredo ve instalado en el espacio del Parque Arqueológico Morelos, una gigantesca asta, donde se habría de izar la bandera. Bajo el cuidado del general Urbano Pérez Bañuelos, DEM. y del presidente Marcos Alejandro García, con varios días de anticipación se iniciaron los preparativos para colocar en su base el gigantesco mástil de 102 metros de altura. Después de conseguir las cuatro grúas que enarbolaban la asta, se empezó la labor como a las siete de la mañana del día 18 de septiembre de 1997, y en poco más de una hora el trabajo había terminado, procediendo 4 obreros a ajustar las tuercas de 6 pulgadas para afianzarse en los 24 tornillos de tres pulgadas de grueso, mismas que quedaron ancladas en un basamento de seis

metros de profundidad a concreto armado. El peso del mástil es de 120 toneladas y su altura es de 102 metros. En la cúspide está instalado un sistema para rayos y luces de protección para la navegación aérea. El jefe responsable de esta instalación fue el ingeniero Antonio Ortiz Martínez. La asta que significa un monumento más para la ciudad estará bajo vigilancia de la Guarnición Militar de la Plaza.

Monumentos arquitectónicos

La Catedral de Nuevo Laredo, ubicada en la avenida de Paseo Colón, es uno de los sitios más emblemáticos de la ciudad norteña. Erigida al estilo moderno, la sede de la Diócesis de Nuevo Laredo fue establecida el 6 de noviembre de 1989.

El Reloj Público, ubicado en la plaza Hidalgo, este reloj fue construido en 1926 e inaugurado en septiembre del mismo año. Es una torre revestida de cantera blanca de aproximadamente 15 metros de altura, incluyendo el campanario sobre un zócalo de planta cuadrada en cuatro escalinatas.

La Torre del Reloj, ubicada en el costado norte de la plaza Hidalgo, estructura cuadrangular de ladrillo, mortero y granito, todo de color blanco, de unos 12 metros de altura, sobre un zócalo, de aproximadamente 3 metros de altura, con cuatro escalinatas. El remate es un reloj con cuatro carátulas y un pequeño campanario que marca las horas, los cuartos y las medias. Es una obra bella, bien proporcionada, en estilo con influencia del llamado Art Nouveau, erigida en 1926; el viejo edificio de la aduana, construido en 1887; el palacio federal construido en 1940; la antigua estación del ferrocarril, construida a fines del siglo XIX.

El Palacio Federal, es un extenso inmueble inaugurado en 1940. Construido con la idea de concentrar ahí las oficinas federales radicadas en Nuevo Laredo.

El Palacio Municipal, edificio sede de la presidencia municipal, construido a principios de los años 80 con un estilo neocolonial mismo que fue remodelado en el año 2004.

El Reloj Floral, ubicado en la plaza Ignacio Zaragoza, frente a la Catedral del Espíritu Santo. Es un atractivo para los paseantes que lo observan adornado con flores y plantas de temporada.

El Polvorín, el edificio de piedra está localizado a un costado de las vías del tren, a la altura de la avenida Eva Sámano. Posterior a la Revolución, el inmueble se utilizó durante el gobierno del presidente de la República Plutarco Elías Calles como reserva de armas, pero posteriormente quedó abandonado. Después de varias decenas de años en el abandono, en el 2010 fue remodelado y desde entonces se convirtió en uno de los bienes tangibles de la ciudad.

Obras de arte

Esculturas Alto Relieve de Bronce. Alegoría con dos desnudos femeninos, colocado en el frontis de la fachada del edificio principal de la extinta Junta Federal de Mejoras Materiales.

Pinturas Mural de Chatarra Metálica. Diseñado y construido por el famoso escultor Manuel Felguérez bajo los auspicios de la desaparecida Junta Federal de Mejoras Materiales, fue colocado originalmente al costado sur de la explanada Esteban Baca Calderón; recientemente fue removido a un costado del Centro Cívico, frente a la calle Héroe de Nacataz; actualmente se encuentra en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.

Mural del Mosaico Italiano. Sobre el muro de la fachada posterior del edificio del antiguo Sistema de Agua y Saneamiento, hoy Comisión municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA), que representa los orígenes históricos de Nuevo Laredo y su evolución, erigido por la extinta Junta Federal de Mejoras Materiales, en la década de 1950.

Literatura, música y poesía del género literario. Las obras escritas por Mauricio González de la Garza, tituladas "El Río de la Misericordia", "El Padre Pier", "El Rey de Oros", "El Fin del Reino", "El Primo Abel" y la "Última Llamada"; de Juan Gómez Barrera, "Fragmento de mi vida", "El Hijo de mi Padre" y "Porque maté a Villasana"; de Manuel Benavides "Nuevo Laredo, Tamaulipas, su Historia y sus Hombres"; de Rodolfo González de la Garza "La Última Fundación Española en la Nueva España" y la "Inquisición en Monclova, Coahuila, a mediados del siglo XVII"; así como la poesía "Canto a mi Pueblo", de Juan Gómez Barrera.

Fiestas populares

El 15 de junio de cada año se conmemora, desde 1948, la fundación de la ciudad, recordándose que el 15 de junio de 1848, los laredenses que no quisieron ser extranjeros en su propia tierra, exhumaron los restos de sus ancestros, cruzaron con ellos el Río Bravo, estableciéndose en la margen derecha, origen del actual Nuevo Laredo.

Desde 1957 se celebra una feria industrial, agrícola, comercial y ganadera, durante la primera quincena del mes de septiembre, eligiéndose una reina que preside todas las celebraciones. La feria cuenta con un terreno propio, al poniente de la ciudad, con instalaciones adecuadas donde se realizan audiciones, variedades, palenques, juegos mecánicos y exposiciones artesanales, comerciales, agrícolas y ganaderas. EXPOMEX, fue organizada por primera vez del 14 al 20 de septiembre de 1958 y a partir de ese año se ha realizado este evento septembrino, año con año de forma ininterrumpida durante ese mes, participando en la celebración de la Fiestas Patrias. Nuestra feria cuenta con instalaciones propias con una superficie de

70,000 mts2. El objetivo primordial de esta Asociación es la Exposición Ganadera, Agrícola, Industrial, Cultural, Comercial, Artesanal, Artística, Gastronómica y Turística promoviendo con ello la producción nacional, el comercio fronterizo, las exportaciones y en general el desarrollo regional.

Gastronomía

La gastronomía local es muy similar a la del noreste mexicano, donde abunda preferentemente el gusto por la carne asada de res, en especial, el brisket; aunque con marcada influencia de la gastronomía neoleonesa. Además, se consumen tortillas de harina; carne seca de res; machacado con huevo y caldillo de carne seca; cabrito asado, al pastor o frito; asado de puerco; así como guisado con ajo, cominos y chile ancho.

Artesanías

Talleres de soplado de vidrio y la forja de hierro, donde se elaboran curiosidades que son vendidas a los turistas estadounidenses.

Trajes típicos

Sombrero de lana, pantalón vaquero, camisa de algodón estampada a cuadros, botines y cinturón ancho para ambos sexos.

También se usa el atuendo típico del Estado, la "Cuera Tamaulipeca", la misma que, por decreto gubernamental, ha sido declarada Patrimonio Cultural del Estado.

Hidrografía

Un solo río, el Río Bravo o Grande del Norte, le sirve de línea divisoria entre México y los Estados Unidos de Norteamérica tiene además dos derramaderos naturales: el arroyo del Coyote, al sur de las Alazanas y, al oeste, arroyos de menor importancia como lo son El Laguito, el Estero Reventado, el Abandonado, la Sandra, el Ortillo, el Carrizo, Aguas Negras, El Gobierno, el Ramireño y la Cedena, pertenecientes a la cuenca baja del Río Bravo.

Clima

Se caracteriza por ser el más seco y extremoso del Estado, con grandes oscilaciones en la temperatura, que varía desde los -3°C en invierno, hasta los 46°C en verano. El mes que registra mayores temperaturas es el de agosto y el mes más frío es el de enero. Su precipitación pluvial media anual es de 472.5 mm³ y los vientos predominantes provienen del sur.

Clasificación y uso del suelo

El 10% de la superficie corresponde al suelo vertisol y vertisol pélico, ubicado al noreste del municipio. Al noreste se encuentra los suelos litosol, que comprenden un 35% y al centro del municipio predominan los suelos xerosol cálcico, que comprenden el porcentaje restante. En lo que respecta a la tendencia del suelo 423.43 Km² corresponden al régimen ejidal, distribuidos en 14 ejidos y 1,242.07 Km² a la pequeña propiedad.

Flora y fauna

La flora consiste en pastos forrajeros, yerbas salitradas, cactus de diferentes especies y arbustos.

Al oeste del municipio se encuentra una gran variedad de fauna silvestre, considerada como menor, compuesta por coyote, venado, codorniz y paloma.

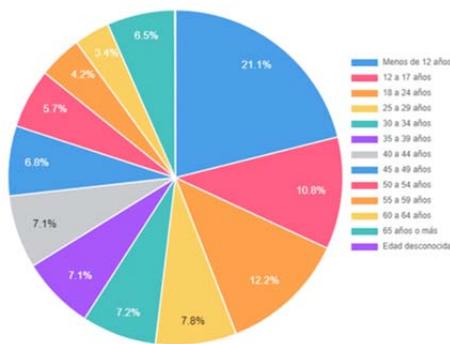
Demografía

La encuesta del Censo de Población y Vivienda 2020 efectuada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), nos muestra que la población total de Nuevo Laredo es de 425,058 habitantes, de los cuales 215,616 (50.72 %) pertenecen al género femenino y 209,442 (49.27%) al masculino, con una relación hombres-mujeres de 97.14. En comparación con el censo realizado en el 2010, la población en Nuevo Laredo creció un 10.7%. Una tercera parte de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 49 años. Con una densidad poblacional de 346.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población de Nuevo Laredo por Edad

Fuente: <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/mexico/2020/tamaulipas/nuevo-laredo>

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico



Población en Nuevo Laredo, Tamaulipas

Población Total en Nuevo Laredo: **425,058** personas

Fuente: <https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/> La información está actualizada conforme a los reportes del INEGI y el último censo poblacional realizado.



215,616 mujeres



209,442 hombres

Relación Hombres Mujeres: por cada 100 mujeres hay **97.14** hombres.

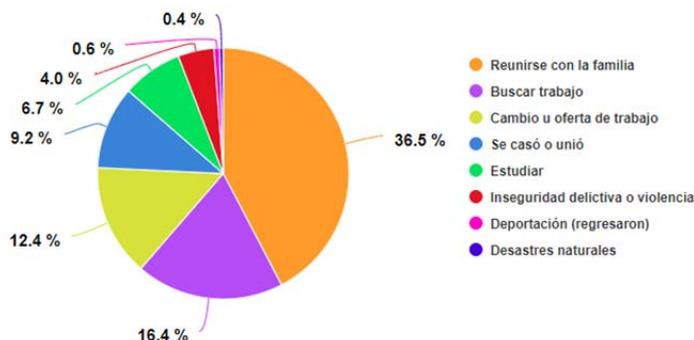
Migración

La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

Cuando una persona deja el municipio, la entidad o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, entidad o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante.¹

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Nuevo Laredo en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (3.32k personas), Cuba (126 personas) y Honduras (60 personas).

Las principales causas por las que migran las personas son: reunirse con la familia (36.5 %), buscar trabajo (16.4 %) y cambio u oferta de trabajo (12.4 %).



Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Etnicidad en Nuevo Laredo

Personas que hablan alguna lengua indígena: Nuevo Laredo: **1,737**



862 mujeres



875 hombres

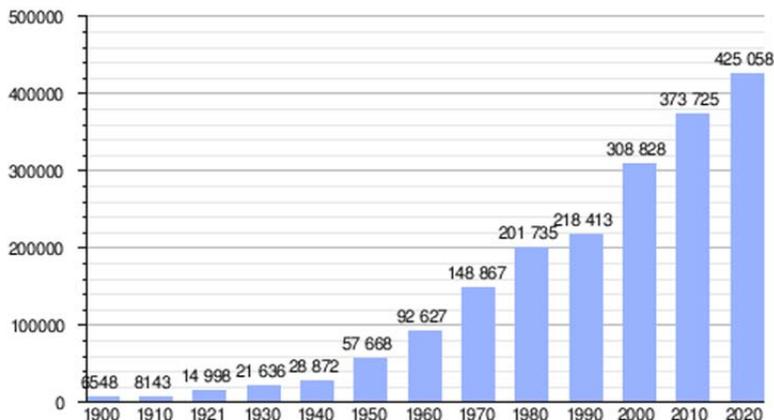
<https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/>

*La información está actualizada conforme a los reportes del INEGI y el último censo poblacional realizado.

¹ Fuente: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx>.

Población histórica de la ciudad de Nuevo Laredo 1900-2020

Censos poblacionales



Gráfica de evolución demográfica de Nuevo Laredo entre 1900 y 2020

Vivienda

Clasificación de acuerdo con indicadores de marginación y rezago social Población en condición de pobreza multidimensional 2020*

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	425,058	3,527,735
Población de mujeres	215,616	1,791,595
Población de hombres	209,442	1,736,140
Población con discapacidad	19,082	169,649
Población indígena	5,068	58,844
Población afroamericana	4,869	43,621
Población adulta mayor (65 años y más)	27,832	286,327
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Muy bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	38	978

<https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio>

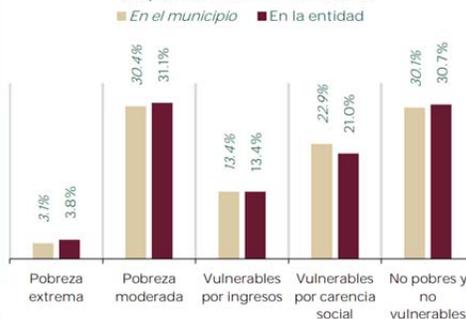
Tamaulipas/#Poblacion_en_Nuevo_Laredo_Tamaulipas

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Población en situación de pobreza⁶: 152,273

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
 1. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021
 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
 Nota:
 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

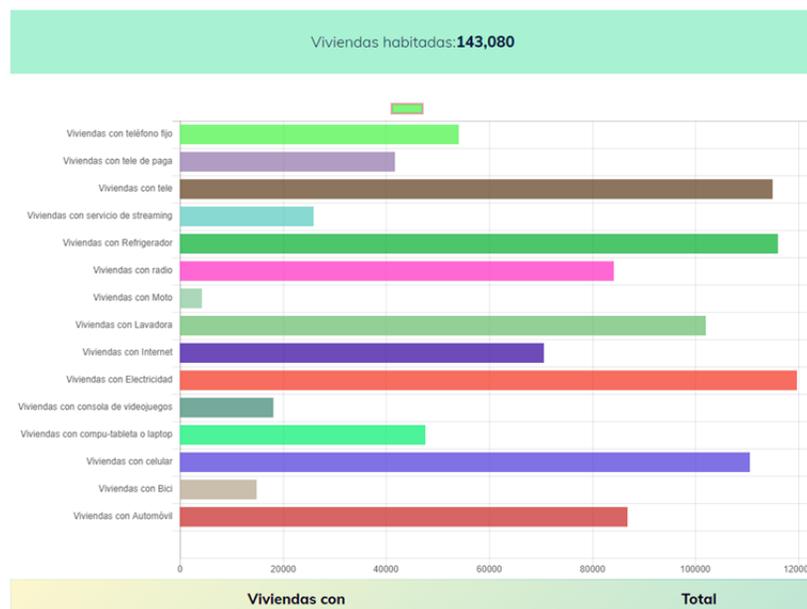
III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	24.4	5.4%		
En viviendas con pisos de tierra ²	2.2	0.5%	686	0.6%
En viviendas con techos de material endeble ²	1.7	0.4%	410	0.3%
En viviendas con muros de material endeble ²	1.8	0.4%	512	0.4%
En viviendas con hacinamiento ²	22.1	5.2%	3,533	2.9%

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	9.3	2.0%		
En viviendas sin acceso al agua ²	3.0	0.7%	1,002	0.8%
En viviendas sin drenaje ²	4.6	1.1%	1,349	1.1%
En viviendas sin electricidad ²	0.5	0.1%	220	0.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1.4	0.3%	522	0.4%

Viviendas en Nuevo Laredo, Tamaulipas



https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/#Poblacion_en_Nuevo_Laredo_Tamaulipas

Educación

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más (distribución de la población total)



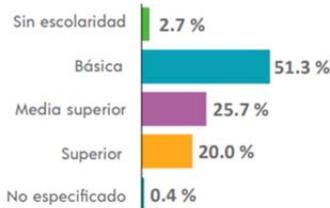
Fuente: Obtenida del Cuestionario Ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Nuevo Laredo según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Nuevo Laredo fueron secundaria (96.3k personas o 31.8% del total), preparatoria o bachillerato general (73.8k personas o 24.4% del total) y primaria (55.7k personas o 18.4% del total).

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

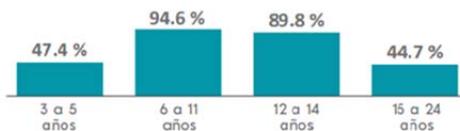


⁵ De 15 años y más.

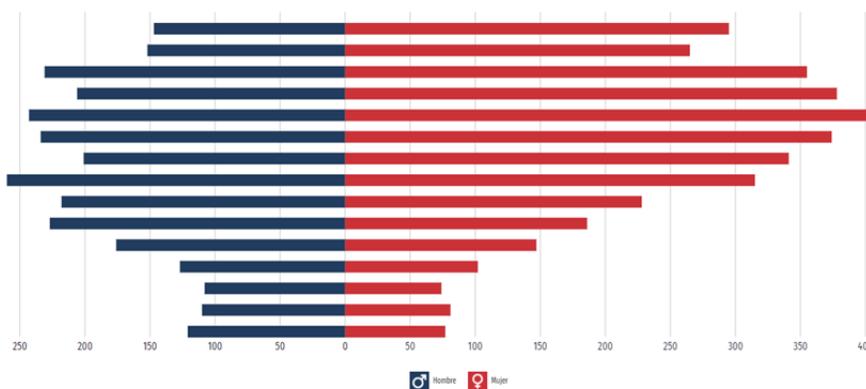
Tasa de alfabetización



Asistencia escolar



Distribución de la Población Analfabeta de Nuevo Laredo 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Tasa de Analfabetismo

2.06%, Tasa de Analfabetismo Promedio

La tasa de analfabetismo de Nuevo Laredo en 2020 fue 2.06%. Del total de población analfabeta, 43% correspondió a hombres y 57% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Matrículas de educación superior según institución y carreras



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

En Nuevo Laredo las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en el 2020 fueron el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo (3.72k), la Universidad Autónoma de Tamaulipas (3.55k) y la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo (3.34k).

Las licenciaturas con más demanda fueron las de enfermería (955), la de Ingeniería (908) seguida por la de Contador (848).

Salud

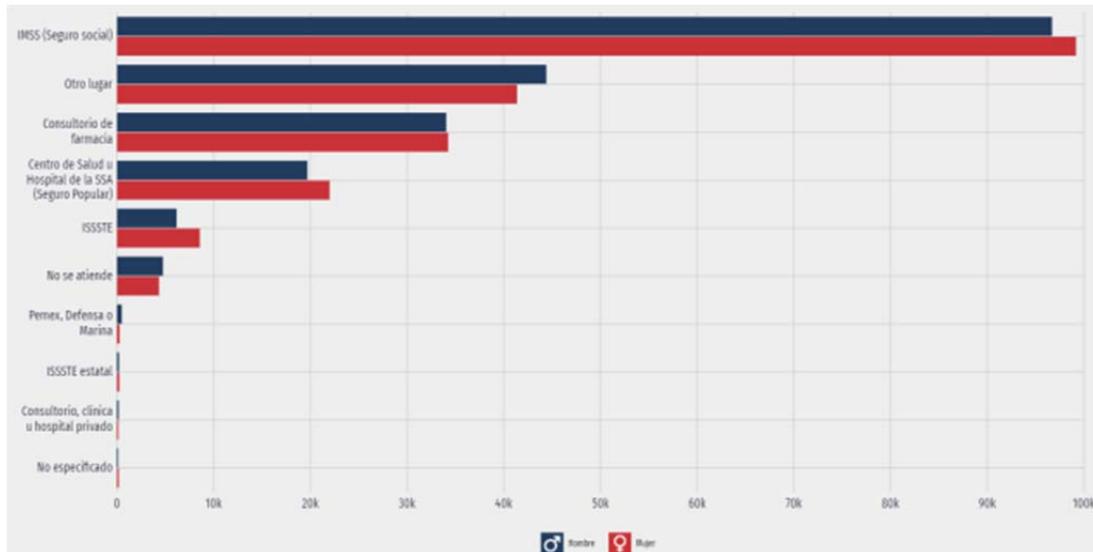
De acuerdo con los Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000) del INEGI y los Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950 – 2050. De la CONAPO (consulta: 20 de enero de 2020), la expectativa de vida de las mujeres fue de 77.8 años, mientras que la de los hombres fue de 72.2 años, lo que muestra un incremento en las estadísticas, del número de años promedio que vive un mexicano.



En la ciudad, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con la Unidad de Medicina Familiar No. 78, la Unidad de Medicina Familiar No. 76 y el Hospital General de Zona No. 11, que se dedican a brindar servicios de salud y de seguridad social a la población que cuenta con afiliación al Instituto.

Así mismo, se cuenta con la Clínica – Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE) del Estado. Contamos, además, con un Hospital General y varias clínicas y hospitales particulares que dan servicio a la ciudadanía en general.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: Obtenida del Cuestionario Ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

En Nuevo Laredo, las opciones de salud más utilizadas en el 2020 fueron el “IMSS” (196k), “otro lugar” (85.8k) y “consultorio de farmacia” (68.3k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron “Seguro Popular” o “Para una Nueva Generación (Siglo XXI)” (240k) y “No Especificado” (106k).

Cultura física y deporte

La población de Nuevo Laredo tiene como problema de salud enfermedades del corazón, las cuales, en su mayoría, son derivadas de enfermedades cardiovasculares como hipertensión y problemas de dislipidemia que originan enfermedades isquémicas del corazón. Aunado a esto, se derivan también como segunda causa de muerte, la diabetes mellitus y le sigue tumores malignos, donde cabe hacer mención sobresalen en tráquea, hígado y vías biliares.

La situación se agrava, ya que en Nuevo Laredo es una ciudad con personas con enfermedades crónicas. Según la Secretaría de Salud, al menos la mitad de sus habitantes sufre diabetes, hipertensión o problemas cardíacos, es decir, uno de cada dos habitantes sufre de estas enfermedades. Los servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria número 5, con sede en Nuevo Laredo, dio a conocer que 4 mil 104 personas están bajo control de enfermedades crónicas degenerativas en 15 centros de salud. Existe un alto índice de obesidad y sobrepeso que conlleva a generar hipertensión y diabetes tipo 2.

La Secretaría de Salud considera que una de cada dos personas en Nuevo Laredo padece de alguna enfermedad. Al menos, 4,104 se encuentran bajo tratamiento, 2,828 con hipertensión, 2,592 con diabetes, 1,310 con obesidad y 437 con obstrucciones en las venas.

Aunado a esta problemática que enfrenta nuestra ciudad, se tiene que, en el 2018, 26,000 menores de edad contaban con obesidad, lo que aparte de esto, la enfrentan en su mayoría el 35% de las escuelas en la localidad. Se tiene que 3 de cada 10 menores de edad sufren de sobrepeso y obesidad, en la edad adulta 7 de cada 10 sufren sobrepeso y obesidad. Esto desencadena enfermedades y/o padecimientos, tales como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, triglicéridos y el colesterol alto, esto debido a la nula nutrición y la falta de ejercicio.²

La diabetes ocupa desde hace varios años los primeros lugares de enfermedad entre los neolaredenses, ya que no sólo se trata de males cardíacos sino de complicaciones como la retinopatía diabética, insuficiencia renal, pérdida de la vista y amputación de sus extremidades. Cada vez son más las personas jóvenes que se ven afectadas con estas enfermedades y que los llevan a la muerte en etapas más tempranas.

Por lo anterior, para el gobierno municipal resulta de alta prioridad atender esta problemática con actividades y programas de fomento al deporte y la sana alimentación, que atiendan de manera directa el fenómeno del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, para que, en su vida adulta, cuenten con una mejor salud y calidad de vida.

² Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, resultados por entidad federativa, <https://ensanut.insp.mx/index.php>

Medio Ambiente

Uso del suelo y vegetación (km2)

Superficies	Nuevo Laredo
Superficie continental total	1,334.02 km2
Superficie de agrícola, pecuario y forestal	1,020.72 km2
Superficie de pastizal	1.06 km2
Superficie de matorral xerófilo	489.58 km2
Superficie de otros tipos de vegetación	0 ha
Superficie de vegetación inducida	107.25 km2
Superficie de cuerpos de agua	19.34 km2
Superficie de áreas urbanas	51.09 km2
Superficie de asentamientos humanos	26.14 km2

Residuos Peligrosos y Electrónicos

La recolección y disposición estimada de residuos peligrosos y electrónicos es de 20.5 y 2.8 toneladas por año respectivamente.

Cobertura de Servicios

Rubros	Cobertura 2023 (%)
Agua Potable	98%
Drenaje	96%
Saneamiento)	75%

Rubros		Cobertura (%)
Pavimentación	1'347,248.00 ml	93.80 %
Sin pavimento	89,042.00 ml	6.20 %
Vialidades	1'436,490 ml	100%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Indicadores Socioeconómicos

Características económicas en Nuevo Laredo

Personas de 12 años y más económicamente activas: **208,620**



83,397 mujeres



125,223 hombres

Fuente: <https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/>

Durante el período de junio de 2022 a junio de 2023, se observó un aumento significativo en el empleo en Nuevo Laredo. El empleo experimentó un crecimiento anual de aproximadamente 5.98%, indicando un incremento sostenido en la fuerza laboral durante este período. Destacando el mes de mayo de 2023 como el de mayor empleo registrado en este período, con 109,573 empleados.

Este indicador refleja el compromiso de la ciudad en generar oportunidades de trabajo y fortalecer su economía, presentando Nuevo Laredo como un centro en ascenso para el desarrollo laboral en la región.



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Cotizantes por actividad económica



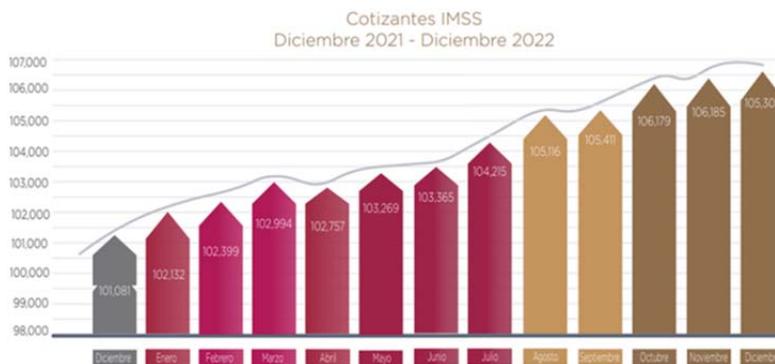
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023

Se puede observar la actividad económica que concentra el mayor número de cotizantes es la industria de la transformación con un 36.08% que corresponde a 37,999 empleados.

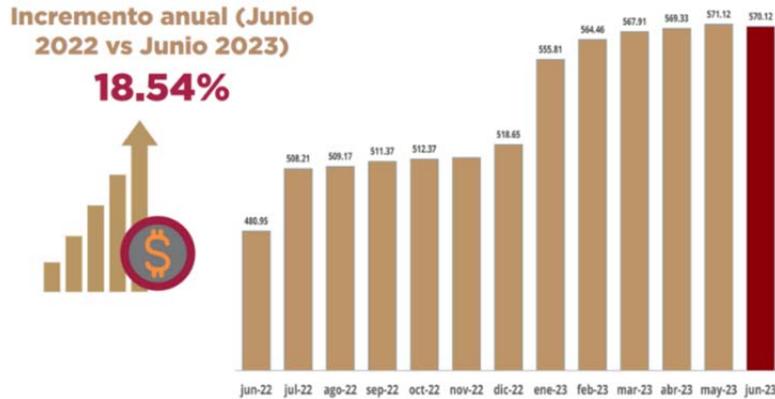
Empleo

De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al mes de diciembre del 2022 la ciudad de Nuevo Laredo registraba un total de 105,307 cotizantes registrados lo cual representa un incremento de 4,226 cotizaciones, es decir un 4.18% más que el año 2021 cuando se tuvo un registro de 101,081.



Gráfica de los empleos registrados ante el IMSS de manera mensual.

Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023

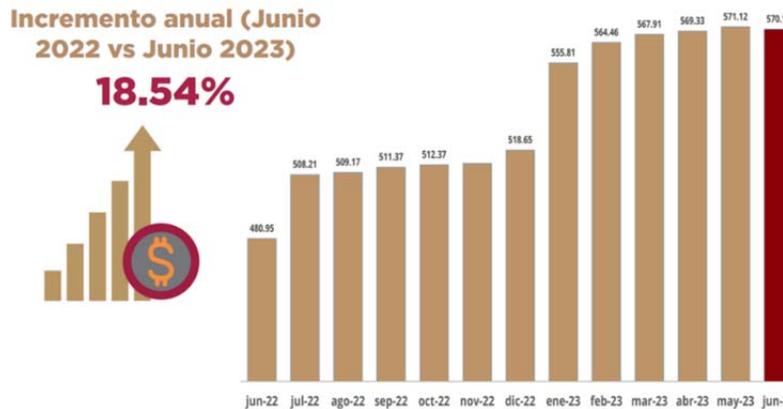


Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023. Revista Trimestral 5a edición.

Producción Bruta Total de Nuevo Laredo

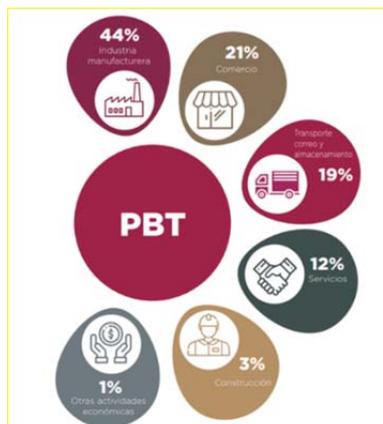
La Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros.

La Producción Bruta Total en millones de pesos de manera generalizada, como por sector económico en Nuevo Laredo, estimado en millones de pesos:



Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023

El desglose de la Producción Bruta Total (PBT) que se genera por cada una de las actividades económicas:



Fuente: Proyecciones 2022 realizadas ICCE de Nuevo Laredo con base en Censo Económico 2004-2009 realizado por INEGI

El transporte de carga

El transporte de carga carretero juega un papel fundamental en el comercio internacional al ser uno de los modos de transporte más utilizados para mover mercancías a nivel global.

Según la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), se estima que el 40% del valor total del comercio internacional de mercancías se realiza mediante una combinación de transporte aéreo y terrestre. Esto muestra cómo el transporte de carga carretero es una parte esencial en la cadena logística global y su conexión con otros modos de transporte permite un flujo continuo de mercancías a través de diferentes etapas del proceso.

El transporte de carga carretero juega un papel fundamental en el comercio internacional al ofrecer flexibilidad, volumen, rapidez y conexión con otros modos de transporte. Además, impulsa la economía local y regional al generar empleo y fomentar el desarrollo económico. Con avances en innovación y sostenibilidad, el transporte de carga carretero continúa siendo una fuerza poderosa en la cadena logística global.

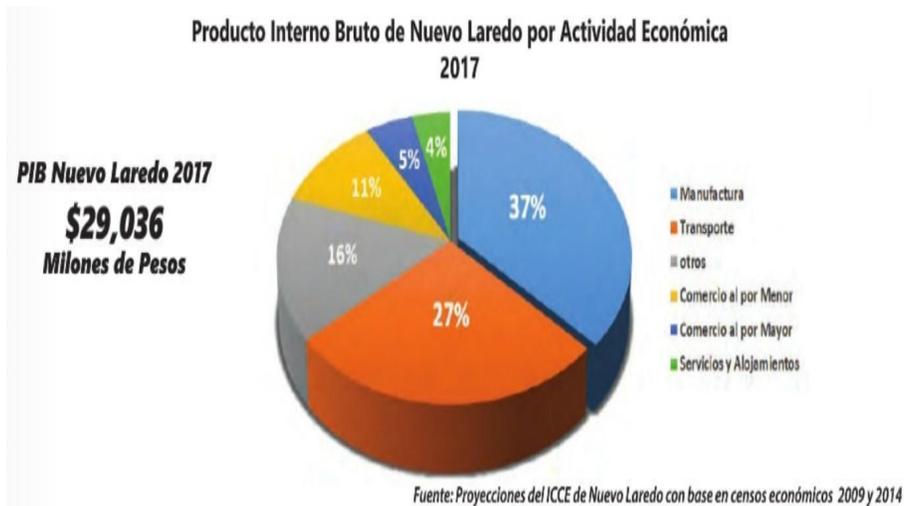
Sin duda alguna hay grandes oportunidades para seguir creciendo a largo plazo, el comercio internacional en Nuevo Laredo, Tamaulipas, nuestra frontera, y por qué no, el paso por Colombia NL, que viene también a ser un complemento adicional de mercancías que siguen circulando por nuestro territorio, empleando a gente de nuestra ciudad, y que a medida que haya más movimiento económico también por aquella frontera, nos debemos de ver favorecidos.

El volumen actual es de 16,000 cruces de importación y exportación por el Puente de Comercio Mundial y de 3,400 cruces tanto de importación y exportación en el Puente Internacional Colombia, Nuevo León. Así como las oportunidades, y retos en el entorno o panorama económico mundial también existen situaciones adversas que pueden ir mitigando los márgenes de crecimiento de las empresas de transporte, tal es el caso de la situación con el déficit mundial que existe de operadores, según CANACAR y la IRU (International Road Transportation Union) se tiene un déficit de 56,000 operadores en territorio mexicano, y gran porcentaje se ha elevado por operadores que migran al vecino país a trabajar como B1's u operadores de ruta internacional con su visa B1/B2 que de acuerdo a reglas del T-MEC, están bajo el cumplimiento de las normativas y regulaciones federales con Licencias Internacionales expedidas por la SICT y los aptos médicos de los centros autorizadas por la misma autoridad mexicana.

Producto Interno Bruto de Nuevo Laredo por Sectores (PIB)

La Industria Manufacturera representa el 37% de la actividad económica de Nuevo Laredo, seguida por Transportes, correos y almacenamiento con un 27% y Comercio al por menor con un 11%.

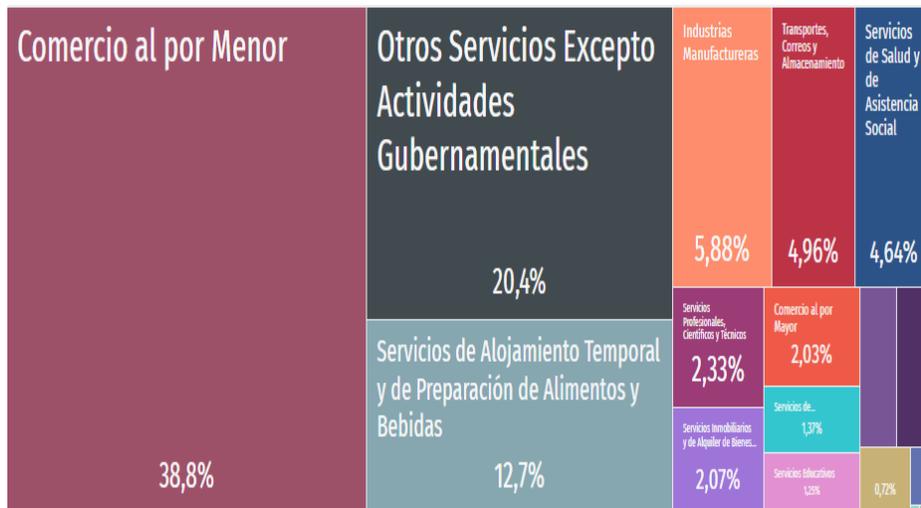
El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).



Población Económicamente Activa (PEA)

En Nuevo Laredo según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas fueron: "comercio al por menor" (4,908 unidades); "otros servicios", exceptuando actividades gubernamentales, (2,583 unidades) y "servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas" (1,606 unidades).

Unidades económicas según sector económico en 2019



<https://datamexico.org/es/profile/geo/nuevo-laredo>

Comercio

Destaca la venta de comida, supermercados, automóviles, ropa, calzado, mueblería y electrónica. Existiendo aproximadamente, en total, 4 mil establecimientos de carácter comercial. La visión que tienen los líderes de la actualidad está basada en la economía ya que es fundamental para todos, presentar mejores espacios, mayores atracciones turísticas, calidad de productos y servicios etc.

Industria

Está compuesta básicamente por la industria maquiladora, produciendo, entre lo más destacado, muebles, calzado, electrónicos, eléctricos, químicos, autopartes automotrices, celulosa, textil, mecánico y plástico. Actualmente, Nuevo Laredo cuenta con 10 parques industriales distribuidos a lo largo de la ciudad y 46 maquiladoras de 60 que había en el año 2022.

Servicios

Es el más amplio, variado y con mayor aporte a la derrama económica de la ciudad. Entre los servicios destacados tenemos los de transporte de personas y de carga, paquetería, servicios aduanales, agencias de viajes, médicos, funerarios, consultoría profesional, financieros, de comunicaciones, seguridad, notariales, educación, aseguradoras, entre otros. Del sector servicios, los más destacados y con más peso en la ciudad, son los servicios aduaneros, transporte y hasta hace 6 años el turismo.

Construcción

En la Asociación de Constructores de Nuevo Laredo A.C. son 69 personas asociadas activas dedicadas a la construcción. Los tipos de servicios que prestan las empresas dedicadas a este ramo son los de obra pública, urbanizaciones, tuberías doméstico, industrial, aislamiento, obra privada, vivienda, materiales para la construcción, concretos, eléctrico industrial y comercial, obra industrial y de servicio, fraccionamientos, hoteles y naves industriales.

El desempeño económico de este sector, durante los dos últimos años, se ha hecho presente, ya es el tercer rubro con mayor productividad considerando que de este dependen alrededor de 35 actividades periféricas de la economía local.

Los apoyos y facilidades existentes de parte del gobierno municipal para dar impulso a los sectores en Nuevo Laredo son de la siguiente manera: una gran apertura de parte del gobierno municipal para que todas las personas inversionistas que deseen hacerlo en nuestra ciudad lleven a cabo sus proyectos en un marco de beneficios compartidos.

Diagnóstico de Perspectiva de Género

El gobierno municipal de Nuevo Laredo ha asumido un rol activo en apoyo a la promoción al acceso y permanencia de las mujeres y a los grupos de personas en situación de vulnerabilidad y discriminación en el mercado laboral, estableciendo la igualdad de oportunidades.

En este sentido, el gobierno municipal, lleva a cabo acciones para fortalecer la equidad entre hombres y mujeres contribuyendo en el desarrollo entre ambos. Lo anterior, tomando como punto de referencia el basto crecimiento de la ciudad.

Estas acciones se extienden a las y los servidores públicos municipales, desde las secretarías, coordinaciones, jefaturas, auxiliares administrativos, entre otras. La inclusión en los diversos puestos se deroga a tal grado que, el fin próximo, sea implementar mecanismos de contratación institucional que contribuyan al desarrollo y consolidación de las políticas públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Para lograr este tipo de acciones a favor de mejorar las condiciones de las y los trabajadores en un ambiente de paridad, igualdad o transversalidad, el gobierno municipal considera un alcance favorable en su administración, para combatir la brecha en la desigualdad en la distribución de puestos, considerando la aplicación de diversas estrategias que permitan avanzar hacia la igualdad.

La igualdad es uno de los pilares de la democracia, sustentada en diferentes marcos jurídicos y desde un enfoque de derechos humanos. La igualdad no sólo quiere decir que las personas tengan los mismos derechos, sino que también tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos.

El Estado tiene el deber de garantizar la igualdad real de todas las personas como lo establece el artículo 15 Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

Por lo anterior, el gobierno municipal impulsa un cambio cultural mediante el cual se fortalece la prevalencia de la igualdad y la no discriminación entre su personal y toda la ciudadanía con la que tenga contacto derivado del ejercicio de sus funciones, así como en su cultura y clima organizacionales.

Un aspecto también importante de atender es, sin duda, la violencia contra las mujeres de Nuevo Laredo. Esto es considerado un flagelo que atenta contra el derecho a la vida y a sus condiciones de igualdad y seguridad; la meta que se han planteado los gobiernos y los distintos organismos no gubernamentales es su erradicación. Sin embargo, las causas son multidimensionales, identificándose una serie de factores determinantes que vulneran las condiciones de la seguridad de las mujeres.

Las mujeres pueden atestiguar la violencia desde la infancia y vivir una historia de maltrato que se va acentuando y naturalizando al grado que ya no es posible que la persona pueda identificar que se encuentra en un factor de riesgo. Existen otras causales inherentes que tienen relación con la salud mental, edad y las discapacidades físicas; identidad de género, migrantes, indígenas y otros tipos interseccionales.

Los efectos de la violencia de género impactan de una manera compleja en la sociedad; se trata de un problema que involucra la salud pública e inhibe el desarrollo socio afectivo. Las mujeres que están en constante riesgo experimentan desde lesiones físicas menores hasta la muerte por feminicidio.

Las políticas públicas para la igualdad de género, por ser un tema coyuntural, son un aporte que aún se puede considerar en construcción. De acuerdo con los recursos disponibles, se muestra el énfasis en la justicia del reconocimiento. Sin embargo, aún hay mucho camino que recorrer para lograr una autonomía física, económica y política de las mujeres.

La ciudad de Nuevo Laredo cuenta según datos del INEGI 2020, con 215,616 son mujeres el equivalente al 50.7%. De ese porcentaje, por lo menos, el 70% ha sufrido algún tipo de violencia; esto equivale a un poco más de 150 mil mujeres.

En las acciones de gobierno se suman las del Instituto Municipal de la Mujer que tiene como objeto general promover y fomentar las condiciones sociales, económicas y políticas equitativas, que posibiliten la no discriminación y la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros.

Dentro de las principales actividades se encuentra el brindar atención integral a las mujeres en situación de violencia, a través de terapias psicológicas y asesorías legales; también, impartiendo pláticas prematrimoniales con el tema de violencia familiar y capacitaciones al público en general para la sensibilización sobre la violencia contra la mujer. A través de las redes sociales y la página web del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo se da a conocer a la ciudadanía todos los servicios y apoyos que se brindan de manera gratuita.

La ONU utiliza el término «violencia contra la mujer» para referirse a la violencia ejercida contra las mujeres por razón de su sexo y la define como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada". Es un término ampliamente utilizado.

Terapias Psicológicas

A través de las terapias individuales se ayuda a las mujeres a resolver problemas emocionales y elevar la autoestima, para que ellas puedan generar formas de convivencia diferentes, fuera de toda situación de violencia, estas terapias pueden ser presenciales o en línea.

Dentro de las colonias donde residen las mujeres que recibieron atención psicológica en el tercer trimestre de año 2023, se encuentra la colonia "Infonavit", con mayores usuarias atendidas, a diferencia del año 2022, en el que predominó la atención a mujeres en situación de violencia, las que vivían en el fraccionamiento "Colinas del Sur" y el "Sector Centro".

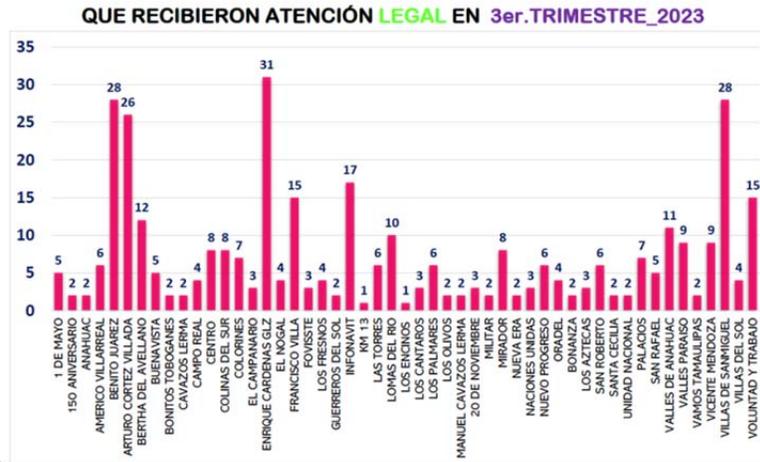


Asesorías Legales

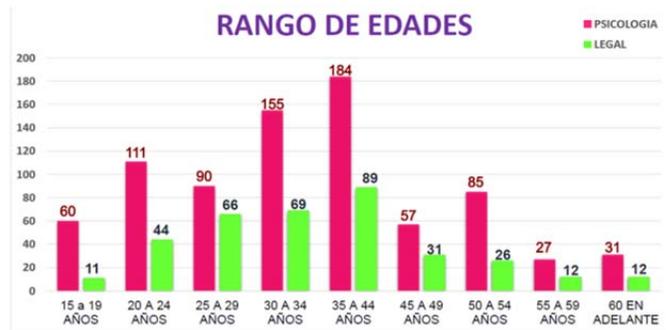
Se proporcionan estas asesorías y acompañamiento cuando las mujeres requieren apoyo en casos como:

- Pensión alimenticia.
- Reconocimiento de menores, a través de la Ley de Paternidad responsable.
- Denuncia por maltrato físico, psicológico, económico, patrimonial o sexual.
- Custodia de menores.
- Acompañamiento a las diferentes diligencias ante autoridades.

Con relación a las asesorías legales, las colonias donde la gran mayoría de las mujeres mencionaron que se encuentra su domicilio, es en la colonia Enrique Cárdenas González.

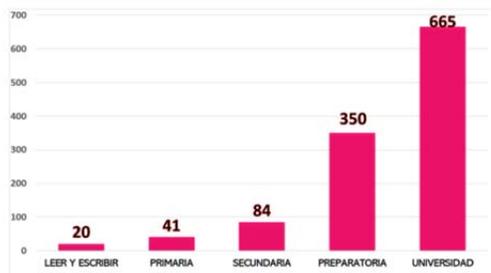


Durante el tercer trimestre julio – septiembre 2023, tanto en las terapias psicológicas como en las asesorías legales, el mayor rango de edades de las usuarias que se presentaron para pedir ayuda es de entre 35 a 44 años.

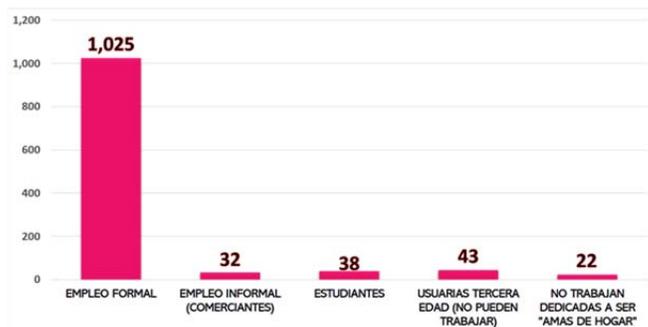


El grado de estudio de las mujeres que solicitaron terapia psicológica o asesoría legal en su gran mayoría es universidad y cuentan con un empleo formal en maquiladoras.

NIVEL DE ESTUDIOS



EMPLEO FORMAL- INFORMAL- SIN EMPLEO- HOGAR



En cuanto al tipo de violencia ejercida contra las mujeres, durante este trimestre sigue predominando la violencia psicológica, al igual que el año anterior.

TIPOS DE VIOLENCIAS EJERCIDAS



En el trimestre de julio a septiembre del presente año la mayor cantidad de usuarias que se atiende el INMUJER, reporta estar sufriendo de violencia familiar.

TIPOS DE MODALIDAD



En Tamaulipas, de acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2022, el 61.7% de las mujeres de 15 años o más han experimentaron algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Por esta razón, resulta apremiante llevar a cabo acciones contundentes y brindar seguridad a las mujeres, sus hijos e hijas, que son víctimas de violencia intrafamiliar.

Para lograrlo se cuenta con el total el respaldo del gobierno del Estado para cambiar la realidad de este sector vulnerable, por lo que el pasado 01 de diciembre de 2023 se inauguró la “Casa Violeta” en Nuevo Laredo, la cual da refugio a las mujeres víctimas de violencia, ya que, en la ciudad, este representa el delito de mayor incidencia, acaparando hasta una tercera parte del total de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público.

Este proyecto impulsado por el gobernador del Estado, a través del Instituto de la Mujer en Tamaulipas, tiene el firme propósito de crear una red de apoyo para la mujer y su familia, víctimas de violencia donde se les brindará atención médica, psicológica, asesoría jurídica y acompañamiento.

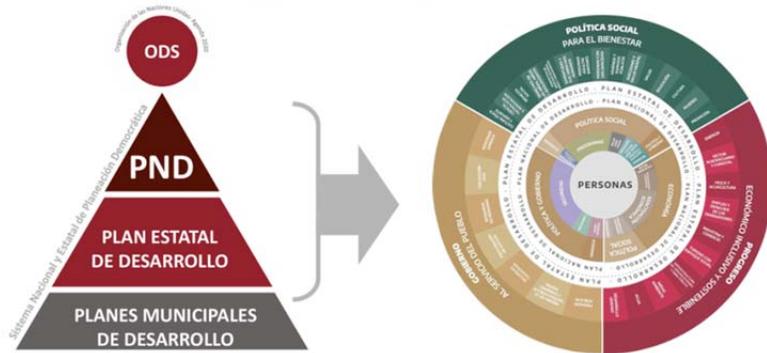
La Casa Violeta Nuevo Laredo es la tercera en su tipo que se inaugura en Tamaulipas, opera las 24 horas y da protección a las mujeres, formando parte fundamental de un sistema de atención que busca estar cerca de las mujeres para que se atrevan a romper ese silencio, en un espacio de atención, donde el Estado cumpla de manera integral y atienda los efectos que estas violencias generan.

El gobierno de Nuevo Laredo tiene el firme compromiso con las mujeres, por ello desde el inicio de la administración se han impulsado políticas públicas y acciones para su empoderamiento y protección, a fin de garantizar su derecho efectivo a la vida libre de violencia.

Alineación del PMD con otros instrumentos de planeación

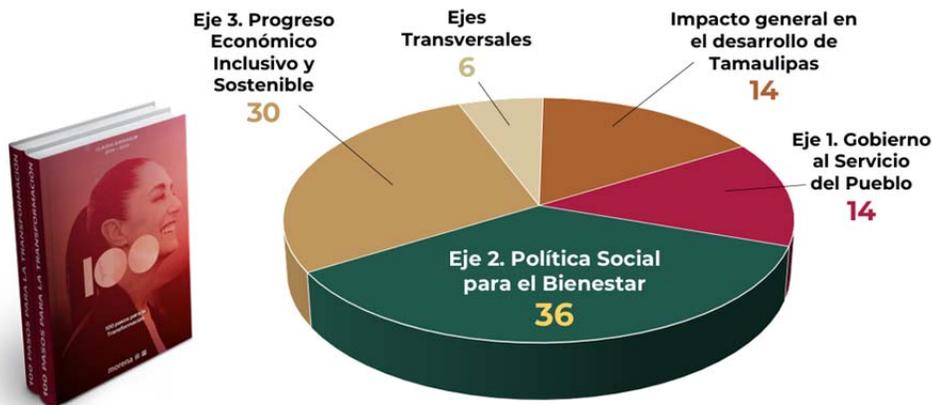
Dando cumplimiento con el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su apartado de la planeación municipal: “Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática”, por lo que con base a este ordenamiento se guarda relación entre la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2023 – 2028 y con los 100 pasos para la Transformación de la C. Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

Alineación a los objetivos de planeación superior



3

Alineación entre Los 100 Pasos para la Transformación y el Plan Estatal De Desarrollo 2023 - 2028



4

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- La Agenda 2030 está pensada como una hoja de ruta para el desarrollo sostenible, en la que los 17 ODS, 169 metas y 231 indicadores constituyen instrumentos de planeación, monitoreo y evaluación de acciones orientadas al desarrollo.
- En septiembre de 2015, 193 Estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos y visibilizar los temas prioritarios para el desarrollo.



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas, además de que plantea la necesidad de fortalecer el Estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 ha respaldado al Gobierno de Tamaulipas en la implementación del Consejo Estatal para la Agenda 2030, con el objetivo de coordinar las acciones a nivel subnacional.

Nuevo Laredo como municipio responsable, activo y comprometido con sus ciudadanos y su territorio y alineado a las acciones de nuestro gobernador, Dr. Américo Villarreal Anaya, a través del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tamaulipas, se suma a las actividades encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el firme propósito de coadyuvar al cumplimiento de las metas trazadas, y de esta manera alcanzar un país y un mundo en las mejores condiciones y con las mejores oportunidades de desarrollo para las generaciones presentes y futuras, con la Instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Nuevo Laredo, realizada el 30 de agosto de 2023.

Para el gobierno, es prioridad fortalecer las capacidades institucionales de todas las personas que integran la administración pública municipal 2024-2027, es decir, que todas y todos cuenten con técnicas, administrativas, de recursos humanos, organizativas, y tecnológicas entre otras, para estas se traduzcan en una eficiente y eficaz gestión gubernamental y con resultados de mayor impacto en beneficio de las y los neolaredenses.

El logro de este propósito exige la coordinación de los tres órdenes de gobierno en torno a un gobierno eficaz, que le garantice a la población que todos los derechos reconocidos por la Constitución Política pasen del papel a la práctica.

Estamos comprometidos a ser cada día mejores, por lo que participamos desde el inicio de la administración anterior, de manera voluntaria en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) donde por tercer año consecutivo, el gobierno municipal de Nuevo Laredo logró alcanzar el resultado más alto de los municipios participantes en Tamaulipas, con un resultado anual de 82.4% de efectividad en los 115 indicadores que integran el programa de la Guía.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es elaborada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como un instrumento de planeación diseñado para ayudar a las administraciones públicas municipales a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que asuman sus responsabilidades.

Se implementa en coordinación con los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal e Instituciones de Educación Superior, así como con una estrecha vinculación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y organismos autónomos.

Esta participación se realiza con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y los fundamentos para la adecuada toma de decisiones en los municipios de México, en un marco de colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Con la inclusión de dispositivos legales modernos, las autoridades municipales están mejor dotadas de herramientas, para cumplir con las funciones básicas de gobierno a efecto de garantizar en su ámbito de competencia, el estado de derecho, al proveer y prestar los servicios públicos que se le asignen y promover el desarrollo municipal, en coordinación y cooperación.

La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales, que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población. Atendiendo lo que le confiere en el artículo 115 constitucional fracción III, exclusivo de las atribuciones municipales:

“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales”.

En este contexto, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), está integrada por ocho módulos: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal con la finalidad de desarrollar acciones de capacitación, información, asesoría, investigación y difusión que fortalezcan la capacidad administrativa, técnica y jurídica de los Ayuntamientos, a fin de que puedan ejercer con el mejor desempeño sus atribuciones y cumplir cabalmente sus tareas en beneficio del desarrollo de sus comunidades, así como impulsar el fomento de la coordinación y colaboración intergubernamental.

El diseño de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal considera el acompañamiento del INAFED en las administraciones municipales desde el primer año de su gobierno y hasta la conclusión de este.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es continuamente revisada y actualizada por el gobierno federal directamente por el INAFED y, en esta versión 2024, está integrada por 8 módulos e integrada por 115 indicadores, de los cuales 80 son indicadores de gestión y 35 indicadores de desempeño, los cuales son de aplicación obligatoria para todos los municipios participantes, siendo medidos y evaluados de la misma manera y en las mismas condiciones.

Módulo	Número de Indicadores		
	Gestión	Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	35	115

Por su diseño, la Guía contribuye a que los gobiernos municipales cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Sin duda alguna que, con el respaldo del INAFED y del gobierno del Estado, se contribuye a enriquecer el desempeño de los municipios en México, generando una mayor calidad en la prestación de servicios para beneficio de las personas, el planeta y el medio ambiente **“para que nadie se quede atrás”**, para lo cual ha desarrollado el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, impulsando a través de este programa, el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local para fortalecer a los municipios de México, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad, erradicar la pobreza y generar acciones públicas a favor de las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un plan de acción a nivel mundial que buscan adoptar medidas inclusivas que pongan fin a la pobreza, protejan el planeta y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, abarcando las esferas económica, social y ambiental, enfocadas a conseguir con su cumplimiento el mundo que queremos y nos merecemos:

OBJETIVO 1. Erradicación de la Pobreza. Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo lugar.

OBJETIVO 2. Lucha contra el Hambre. Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y una nutrición mejorada, así como promover la agricultura sostenible.

OBJETIVO 3. Buena Salud. Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos a toda edad.

OBJETIVO 4. Educación de Calidad. Garantizar educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos.

OBJETIVO 5. Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

OBJETIVO 6. Agua Potable y Saneamiento. Garantizar la disposición y la gestión sostenible del agua potable y saneamiento para todos.

OBJETIVO 7. Energías Renovables. Garantizar el acceso a energía costeable, confiable, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 8. Empleo Digno y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo completo y productivo y un trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9. Innovación e Infraestructuras. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10. Reducción de la Desigualdad. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

OBJETIVO 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12. Consumo Responsable. Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.

OBJETIVO 13. Lucha Contra el Cambio Climático. Tomar acciones urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

OBJETIVO 14. Flora y Fauna Acuáticas. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 15. Flora y Fauna Terrestres. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, hacer un manejo sostenible de los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

OBJETIVO 16. Paz y Justicia. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

OBJETIVO 17. Alianzas para el logro de los Objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El proceso de la Agenda 2030

El proceso para delinear la agenda fue dirigido por los Estados miembros de la ONU, con una amplia participación de especialistas y de la sociedad civil.

Citando lo señalado por Amina Mohammed, en ese momento asesora especial del secretario general de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post 2015, “el proceso de consulta más abierto y transparente que la Organización jamás haya presenciado”.

La agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, tales como, el informe de un Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible; los diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología; mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado; entre otras.

Otro instrumento de enorme importancia fue la encuesta “MyWorld”, la cual, vía internet, telefonía móvil e impresa, hizo llegar a Naciones Unidas a los líderes mundiales y, en particular, al Grupo de Alto Nivel del secretario general, la opinión de miles de personas sobre los problemas fundamentales que debería abordar la futura agenda global de desarrollo. En agosto de 2015, más de 8 millones de personas de más de 190 países habían “votado” por sus principales prioridades para el Desarrollo.

México y la Agenda 2030

Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. Nuestro país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, sino que impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

México ha mantenido su participación en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:

- Fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible;
- Instaló el Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal;
- El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual da seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Desarrollo del Plan de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD;
- Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y
- En enero de 2019, México refrenda compromiso para contribuir al cumplimiento de Agenda 2030, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030.

El 7 de julio de 2022, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), realizó la Primera Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal, en donde se refrendó el compromiso por continuar trabajando en favor de los gobiernos locales en plena coordinación con todas las entidades federativas.

A nivel Estado

Por Acuerdo Gubernamental y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo de 2023, se crea la instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Consejo Nacional de la Agenda 2030, así como con los poderes legislativo y judicial del Estado, los ayuntamientos, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que tiene por objeto coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030 del Estado de Tamaulipas e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

A nivel municipal

El R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo aprobó por unanimidad la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Nuevo Laredo, con el firme propósito de contribuir al cumplimiento en mejorar las condiciones y oportunidades en el progreso de las generaciones presentes y futuras.

- Instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, efectuada el 30 de agosto de 2023.
- Participación en el Informe Subnacional Voluntario 2024.



Programa Interinstitucional

Los criterios para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los gobiernos municipales participantes en el programa Interinstitucional con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación son:

- a) Identificar a partir de las 169 metas de los ODS, aquellas de relación directa para los gobiernos locales de México. El resultado fueron 69 metas, a fin de brindar respuestas oportunas a las demandas y necesidades de las personas.
- b) Las 69 metas seleccionadas se analizaron bajo las competencias exclusivas y por concurrencia que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los municipios, el resultado fue de 32 metas.
- c) Finalmente se analizaron las 32 metas bajo las atribuciones que el Reglamento Interior de la SEGOB confiere al INAFED con la finalidad de medir el impacto de las acciones públicas a través de la mejora de instrumentos jurídicos, administrativos y de gestión que el gobierno municipal debe realizar. El resultado fue de 25 metas de Desarrollo Sostenible de 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas					
1. Fin de la Pobreza	1.4					
3. Salud y Bienestar	3.5	3.6				
5. Igualdad de Género	5.5	5.c				
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.3					
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.9					
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1					
10. Reducción de las Desigualdades	10.3					
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	11.3	11.5	11.6	11.a	11.b
12. Producción y Consumo Responsable	12.5	12.7				
13. Acción por el Clima	13.1					
14. Vida Submarina	14.1					
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	15.9					
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.5	16.6	16.7	16.10		
17. Alianzas para lograr los Objetivos	17.1					

Los retos en el ámbito municipal para implementar la Agenda 2030 están enfocados principalmente en este momento a:

- Que todo el personal de las administraciones públicas municipales del país conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que se identifiquen en su quehacer gubernamental las políticas públicas, proyectos y programas que se encuentren alineados a una o varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservar el medio ambiente y la prosperidad.
- Que los indicadores implementados incentiven el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que las acciones y mecanismos desarrollados se vinculen eficientemente a fin de facilitar el acceso a los recursos de la Administración Pública Federal y de los Organismos Internacionales.
- Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenibles entre los diferentes sectores de la población.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA INTEGRACIÓN DEL PMD

Con el firme propósito, siempre respetuosos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para llevar a cabo el proceso en el que hace referencia a la Consulta Pública y Participación Ciudadana, bajo el nombre de “**Consulta Popular 2024**”.

En virtud de que el presente gobierno municipal considera a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo alineado a los 100 pasos para la Transformación de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República y al Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2028 establecido por el C. Gobernador del Estado de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya, se establecieron mecanismos de participación ciudadana, donde se convocó a las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los neolaredenses en general, por los diferentes medios de comunicación para que presentaran propuestas que beneficien al desarrollo de la ciudad.

Se llevaron a cabo 2 Foros de Consulta Popular en donde, a través de la participación de organismos de los diferentes sectores en Nuevo Laredo y la ciudadanía en general, se recibieron un total de 1087 propuestas hasta el viernes 13 de diciembre de 2024, por dicho medio y por el espacio habilitado para recepción de las mismas en la página web del gobierno municipal www.nld.gob.mx y el correo electrónico institucional: pmd@nld.gob.mx.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 + 2027

Si amas a Nuevo Laredo y tienes una propuesta para el Gobierno Municipal **este es el momento ¡Participa en los Foros de Consulta Popular!**

MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024 ESTACIÓN PALABRA

FORO 1 - 9:00 AM
Temas: Desarrollo Humano, Paz y Convivencia Ciudadana, Bienestar y Familia

FORO 2 - 1:00 PM
Temas: Desarrollo Económico con Prosperidad para Todos, Gobierno Eficiente y de Resultados, Transformación de la Ciudad

Inscríbete a los foros en la página web www.nld.gob.mx o en los teléfonos de la Dirección de Planeación Estratégica 867-711-35-63 y 867-711-35-80.

¡Tu voz cuenta!
Participa de manera virtual en los Foros de Consulta Popular y ayúdanos a construir juntos el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.

Únete a la conversación a través de Zoom

NUEVO LAREDO **Juntos lo hacemos posible**

Representantes del sector social y privado convocados a los “**Foros de Consulta Popular**” como parte del mecanismo de la participación ciudadana (extracto):

Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)

Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C

Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo (UT)

Cámara Nacional de Comercio (CANACO)

Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR)

Asociación de Constructores de Nuevo Laredo A.C.

Asociación de Comerciantes del Centro Histórico A.C

Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo A.C.

Asociación de Transportistas de Carga de Nuevo Laredo (ATC)

Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo Laredo A.C.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Nuevo Laredo (CMIC)

Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo A.C (CINL)

Comité para el Desarrollo Industrial en Nuevo Laredo A.C. (CODEIN)

Asociación de Maquiladoras de Exportación de Nuevo Laredo A.C. (INDEX)

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

Universidad Tecmilenio Campus Nuevo Laredo

Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C. Campus Nuevo Laredo.

Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc

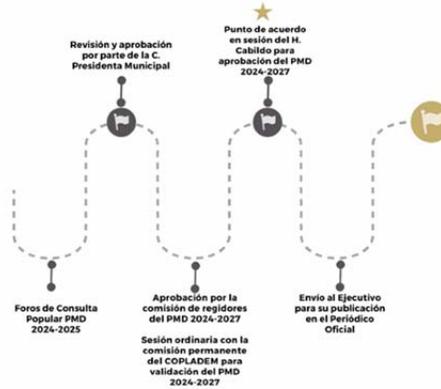
Universidad Pedagógica Nacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Unidad 284
Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Nuevo Laredo (UAT)
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
Irish International School Nuevo Laredo
Colegio de Notarios Públicos de Nuevo Laredo A.C.
Proyecto Pro-Inclusión A.C.
Mujeres en Libertad NLD
Centro Educativo y de Rehabilitación A.C. CERAC
Cáritas de Nuevo Laredo A.C.
Tommi insuficiencia renal y diabetes A.C.
Barrios para Cristo de Nuevo Laredo A.C.
Asociación Protectora De Animales A.C.
Mesa Redonda Panamericana de Nuevo Laredo A.C.
Asociación de Psicólogos de Nuevo Laredo A.C.
Asociación Proyecto 100 de Nuevo Laredo A.C
Asociación de Abogados Ambientalistas De México
Los Generales Cabalgantes de Nuevo Laredo A.C.
Las Coronelas Damas Cabalgantes de Nuevo Laredo A.C.
Los Generales de Nuevo Laredo A.C.
Asociación de Deporte Adaptado en Nuevo Laredo A.C.
Consejo de Administración de La Cruz Roja Mexicana Delegación Nuevo Laredo
Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo A.C.
Centro Juvenil Para El Desarrollo Humano Integral A.C.
Amparo de Los Santos De Viejo
Patronato de Guardería Participativa Para La Industria Maquiladora Núm. 103 A.C.
Asociación Fundación "CARLOS E. CANTÚ ROSAS"
Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Creadores de Fauna ANGADI
Asociación de Discapacitados de Nuevo Laredo Unidos y Proactivos
Colegio de Cirujanos Dentistas de Nuevo Laredo
Colegio de Cirugía
Colegio de Ginecología y Obstetricia de Nuevo Laredo A.C.
Colegio Mexicano de Psicólogos Neolaredense A.C.
Colegio de Pediatría
Colegio de Profesionales de La Química Clínica A.C.
Ejército de Salvación
Asociación Labio y Paladar A.C. LYPAC
Lazo Rosa de Nuevo Laredo A.C.
Grupo Pro-Dignidad de la Mujer A.C
Centro de Rehabilitación Rebeldes A.C.
Barrios para Cristo Oradel A.C. MUJERES
Fundación Niño Vulnerable A.C.
Patronato de la Casa Hogar Monseñor Enrique Tomás Lozano A.C.
Ángeles sin Fronteras A.C.
Asociación Nacional Pro-Superación Personal ANSPAC
Damas Hospitalarias de Nuevo Laredo A.C.

Asociación de Autismo Reflejando Sonrisas y Sensaciones A.C. JAKCS
Fortaleciendo Familias A.C.
Fundación Niñas y Niños en Manos de María A.C.
Patronato Cultural Nuevo Laredo A.C.
Nuevo Laredo SOUP
Taller de Arte Renacimiento A.C.
Sociedad Histórica de Nuevo Laredo A.C
Caballo se Puede A.C.
Estancia Infantil Palomitas de Amor A.C.
Club Rotario de Nuevo Laredo A.C.
Club Rotario Nuevo Santander A.C.
Club Rotario Nuevo Laredo Reforma A.C.
Club Rotaract Laredo Nuevas Generaciones
Club Rotaract Nuevo Laredo Reforma
Club Sertoma de Nuevo Laredo, A.C.
Club Campestre Ribera del Bravo A.C.
Club de Leones de Nuevo Laredo, A.C.
Damas del Club de Leones de Nuevo Laredo, A.C.
Club de Leones Centenario de Nuevo Laredo, A.C.
Club de Leones de Nuevo Laredo Fundadores A.C.
Club de Servicio el Nogal A.C.
Club Cinegético de Nuevo Laredo A.C.
Asociación Mujeres Business
Laredo Grill
Sociedad Parrillera de Nuevo Laredo
Patronato Pro-Deficiente Mental de Nuevo Laredo A.C.
Patronato Pro -Ancianos el Buen Pastor A.C.
Patronato Pro-Indigentes Psiquiátricos de Nuevo Laredo A.C.
Patronato de Educación Superior Fronteriza A.C.
Patronato por la Niñez de Nuevo Laredo A.C.
Asociación Jóvenes Creando Sonrisas A.C.
Ecosistema Arte y cultura
Centro Universitario de Taekwondo
Liga Pequeña de Béisbol Oriente A.C.
Liga Municipal de Voleibol y Vocal de la Asociación de Voleibol en Tam.
Rompamos el Silencio A.C.
Runners Laredos
Comunidad Ciclista de Nuevo Laredo, A.C.
No Más Diabetes Infantil A.C.
Clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
Cruz Roja Mexicana
Asociación Médica de Nuevo Laredo A.C.
Grupo de Teatro Expresión Del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
Asociación Femenil de Profesionales Universitarias de Nuevo Laredo A.C.
Oficina Regional en Nuevo Laredo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Liga Béisbol Tamaulipas
Asociación de Psicólogos de Nuevo Laredo A.C.

Centro de Servicio del Infonavit
Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados CANIRAC Nuevo Laredo A.C.
Delegación del Instituto Nacional de Migración en Nuevo Laredo INM
Asociación de Artesanos de Nuevo Laredo
Club Ecológico Deportivo Big-Bass Laredos A.C.
Asociación Médica Veterinaria de Nuevo Laredo, Tam. A.C.
Estudio de Danza Ámbar
Asociación Deporte Adaptado A.C.
Centro de Rehabilitación mi Última Esperanza
Zahyra Dance Center
Juventud Altruista Sagez
Asociación de ex Socios Santo Domingo Sabio A.C
Unión de Payasos Unidos de Nuevo Laredo Undepa
Ángel en tu Camino, A.C
Jóvenes Guerreros de Nuevo Laredo
Centro Cristiano la Paz A.C
Centro de Rehabilitación para Drogadictos y Alcohólicos mi Verdad A.C.
Club Villa de Nuevo Laredo, A.C.
Asociación Corazones que Ven A.C.
Colegio Neolaredense de Salud Pública, A.C.
Artistas Plásticos Neolaredenses A.C.
Armando un Camino de Vida A.C.
Centro de Adopción Huellitas A.C.
Grupo Educativo Mante A.C
Centro integral de Psicología y Educación de Nuevo Laredo A.C.
Liga de Básquetbol de Nuevo Laredo
Fundación Colegio Cristo rey
Integral de Psicología y Educación de Nuevo Laredo A.C.
Asociación de Colonias Populares de Nuevo Laredo A.C.
Comisión Internacional de Límites y Agua Entre México y EU (CILA)
Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA)
Asociación de Mujeres en los Medios de Comunicación en Nuevo Laredo A.C.
Asociación Ganadera Local de Nuevo Laredo -Guerreo A.C.
Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI)
Organismos NLD
Asociación Estatal de Cronistas Deportivos y Periodistas de Tamaulipas, A.C.
Universidad México Americana del Norte (UMAN)
Comunicadores Unidos de Tamaulipas, A.C. Delegación Nuevo Laredo
Asociación de Periodistas de Nuevo Laredo, A.C.
UNI-TRADE BROKERS
Asociación de Maquiladoras de Exportación de Nuevo Laredo A.C. (INDEX)
Asociación de Cronistas Deportivos (ACRONDE)
Asociación Lic. Arturo Rentería Abogados & Asociados de Nuevo Laredo
Barra Colegiada de Abogados, A C.
Asociación de Ópticos y Optometristas de Nuevo Laredo, A.C.
Asociación de Nutriólogos de Nuevo Laredo A.C.

- Asociación Ganadera de Productores de Leche de Nuevo Laredo, A.C.
- Asociación Nacional de Rescate Animal A.C.
- Asociación de Médicos de Nuevo Laredo A.C
- Instituto Municipal de la Mujer (INMUJER)
- Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior de Nuevo Laredo (ICCE)
- Instituto Municipal de la Vivienda y Suelo Urbano (IMVISU)
- stituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales (IMPACTA)
- Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud (IMJUVE)

Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



FORO DE CONSULTA POPULAR
Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Eje Estratégico 6.
Para el Bienestar y la Familia

- Subtemas:
- Derechos de las Mujeres
 - Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes
 - Derechos de Personas con Discapacidad
 - Derechos de los Adultos Mayores
 - Derechos de los Jóvenes
 - Derecho a la Salud Oportuna y de Calidad
 - Derecho a la Salud Emocional y Mental
 - Derecho a Alimentación Saludable y Nutritiva
 - Inclusión y Respeto a la Población LGBTIQ+
 - Derechos de los Migrantes

FORO ABIERTO
820
Propuestas ciudadanas



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS CIUDADANAS

Cabe hacer mención que las propuestas recibidas, de acuerdo con el proceso de seguimiento institucional y atención establecido, son canalizadas a las instancias correspondientes, de acuerdo con su ámbito de competencia, para su respectivo análisis de factibilidad y estar en condiciones de dar la atención y retroalimentación a cada persona que participó y manifestó alguna inquietud o necesidad a través de la presentación de sus propuestas.

A continuación, se enuncian algunas propuestas recibidas por medio de la página web y correo institucional municipal, así como de los foros mencionados:

EDUCACIÓN

Apoyo a profesionistas recién graduados, quienes tienen hijos y familia a quien sostener.

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

Desarrollar un software que recoja automáticamente las publicaciones más importantes como por ejemplo COMAPA por medio de la página oficial de gobierno municipal, ventajas automatización, cobertura mejorada, mayor alcance, rapidez y facilidad de uso. (el joven se ofrece a desarrollarlo).

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Plantar más árboles en la ciudad en especial en lugares donde los adultos mayores esperan el transporte público.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Instalación de un centro de recaudación de materiales de plástico.

GOBIERNO EFICIENTE

Establecer un espacio físico de fácil acceso donde se pueda establecer una ventanilla donde se puedan formular diversas peticiones ciudadanas así como también distintos pagos, tales como: tesorería, predial y COMAPA.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Realizar campañas para la siembra de árboles, iniciando en los parques municipales y mantenerlos en buen estado dándoles cuidado constante.

INSCRÍBETE A LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR

ENVÍA TU PROPUESTA AL GOBIERNO DE NUEVO LAREDO

ENVÍA TU PROPUESTA AL GOBIERNO DE NUEVO LAREDO

Selecciona el cuadro del foro en el cual quieres participar

Desarrollo humano Educación Arte y cultura Cultura física y práctica del deporte	Paz y convivencia ciudadana Protección civil Seguridad vial Paz y orden Cuidado y respeto animal	Bienestar y familia Derechos de las mujeres Derechos de las niñas, niños y adolescentes Derechos de las personas con discapacidad Derechos de los adultos mayores Derechos de los jóvenes Derecho a la salud oportuna y de calidad Derecho a la salud emocional y mental Derecho a la alimentación saludable y nutritiva Inclusión y respeto a la población LGBTIQ+ Derechos de los migrantes
Desarrollo Económico con prosperidad para todos Industria Impulso al fomento y comercio local Empresas de servicio y comercio exterior Turismo Desarrollo rural Competitividad	Gobierno eficiente y de resultados Gobierno humanista Desarrollo administrativo y tecnológico Finanzas sanas Transparencia y rendición de cuentas Combate a la corrupción Planeación y evaluación gubernamental Liderazgo binacional	Transformación de la ciudad Obras públicas para el desarrollo social y económico Movilidad urbana Vivienda digna Agua potable para toda la ciudadanía Servicios Públicos Planeación Urbana Protección al medio ambiente Conectividad digital

ENVIA TU PROPUESTA AL GOBIERNO D NUEVO LAREDO

Tema: TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD

Subtema: OBRAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

COMPLETA EL SIGUIENTE FORMULARIO Y ADJUNTA TU PROPUESTA EN FORMATO DE WORD (.DOC)

Tema
Transformación de la ciudad

Subtema
Obras públicas para el desarrollo social y económico

Nombre Completo
jose

Fecha de Nacimiento
afd

Teléfono
867

Correo electrónico

Nombre de la empresa

Estudia

Nombre de la institución educativa

Es miembro de una OSC

Nombre de la OSC

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados



INICIA CARMEN LILIA CANTUROSAS CONSTRUCCIÓN DEL“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027” CON FOROS DE CONSULTA POPULAR

11 de diciembre del 2024

La participación ciudadana se hizo presente durante los Foros de Consulta Popular que se llevaron a cabo de manera virtual con la participación de cientos de ciudadanos, profesionistas y organismos civiles, quienes contribuirán a la conformación del “Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027” de Nuevo Laredo.

La presidenta municipal Carmen Lilia Canturosas, en conjunto con representantes de asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y autoridades municipales, encabezó el evento a través de un enlace vía Zoom, con la finalidad de abrir los espacios de opinión a la ciudadanía en general e incentivar la participación.

“Continuamos con este compromiso de apertura y diálogo, convencidos de que las mejores acciones para esta administración surgirán de este tipo de encuentros. Este foro está orientado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con un enfoque especial en la igualdad de género y una política humanista”, señaló Canturosas Villarreal.

El propósito de estos foros es escuchar a la población y darles un espacio para que expresen sus necesidades y propuestas en torno a los ejes que marcarán la dirección del municipio durante los próximos tres años.

“En la administración 2021-2024, logramos avances significativos gracias a la implementación de sus propuestas ciudadanas. Los excelentes resultados obtenidos con el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, nos motivan a seguir avanzando de la mano con la comunidad, con la certeza de que cada acción y proyecto refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de las familias neolaredenses”, indicó la presidenta municipal.

Durante este proceso se han recibido 800 ideas y líneas de acción que se integrarán al Plan Municipal de Desarrollo y definirán el actuar del gobierno humanista y ciudadano.

El “Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027” estará basado en seis Ejes Estratégicos, que guiarán la gestión del gobierno municipal en los próximos años.

Estos son: Desarrollo Humano de Nuevo Laredo, Desarrollo Económico con Prosperidad para Todos, Gobierno Eficiente y de Resultados, Transformación de la Ciudad, Paz y Convivencia Ciudadana y Bienestar y Familia.

José Martín González Amaro, director de Planeación Estratégica explicó que el Plan Municipal estará alineado con el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado.

Durante la sesión, ciudadanos de diferentes sectores de la comunidad tuvieron la oportunidad de compartir sus propuestas y comentarios sobre los distintos aspectos que consideran clave para el progreso de Nuevo Laredo.

Las intervenciones giraron en torno a áreas del desarrollo económico, la infraestructura urbana y el bienestar social, lo que permitió una interacción entre la ciudadanía y las autoridades municipales.

En su intervención, la alcaldesa Canturosas Villarreal destacó la importancia de este proceso participativo, resaltando que las opiniones y sugerencias de los ciudadanos son fundamentales para la construcción de un plan que realmente responda a las necesidades de la población y logre el bienestar de todos los neolaredenses.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será un documento clave para las políticas públicas y los proyectos que el gobierno municipal impulsará durante su gestión. Además la población aún puede realizar propuestas enviándolas a la página web www.nld.gob.mx o pmd@nld.gob.mx.

Durante los foros de Consulta Popular se realizó la presentación de las 820 propuestas recibidas hasta esa fecha, a continuación, se presentan con base a los 6 ejes estratégicos, cada uno de sus subtemas.



Eje 1 "Para el Desarrollo Humano"	
Subtemas	
Educación	81
Arte y Cultura	59
Deporte	46
	186

FORO ABIERTO

Eje 2 "Para el Desarrollo Económico con Prosperidad para para Todos"	
Subtemas	
Industria	9
Impulso al Fomento y Comercio Local	18
Empresas de Servicio y Comercio Exterior	12
Turismo	17
Desarrollo Rural	11
Competitividad	2
	69



Eje 3 "Para un Gobierno Eficiente y de Resultados"	
Subtemas	
Gobierno Humanista	10
Desarrollo Administrativo y Tecnológico	8
Finanzas	10
Transparencia y Rendición de Cuentas	8
Combate a la Corrupción	10
Planeación y Evaluación Gubernamental	9
Liderazgo Binacional	15
	70

FORO ABIERTO

Eje 4 "Para la Transformación de la Ciudad"	
Subtemas	
Obras Públicas para el Desarrollo Social y Económico	33
Movilidad Urbana	25
Vivienda Digna	14
Agua Potable para toda la ciudadanía	27
Servicios Públicos	45
Planeación Urbana	3
Protección al Medio Ambiente	38
Conectividad Digital	20
	205



Eje 5 "Para la Paz y Orden"	
Subtemas	
Protección Civil	20
Seguridad Vial	18
Paz y Orden	13
Cuidado y Respeto Animal	42
	93

FORO ABIERTO

Eje 6 "Para el Bienestar y la Familia"	
Subtemas	
Derechos de las Mujeres	34
Derechos de las niñas, los niños y adolescentes	27
Derechos de personas con discapacidad	20
Derechos de los adultos mayores	23
Derechos de los jóvenes	7
Derecho a la salud oportuna y de calidad	28
Derecho a la salud emocional y mental	17
Derecho a alimentación saludable y nutritiva	17
Inclusión y respeto a la población LGBTQ+	10
Derechos de los migrantes	14
	197

Dentro del contexto de la participación ciudadana se llevaron a cabo reuniones con la comisión permanente del COPLADEM con el fin de dar seguimiento a las acciones gubernamentales y validar la estructura y contenido del Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo con el marco normativo del mismo organismo descentralizado.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Durante el proceso electoral se llevaron a cabo Encuentros Ciudadanos con el propósito de escuchar sus necesidades, peticiones y demandas más apremiantes. En dichos eventos de participación ciudadana se registró la asistencia de más de 250 personas y durante los cuales se contó con más de 290 propuestas ciudadanas organizadas en los 6 ejes establecidos en su Plan de Gobierno:

257 PROPUESTAS para llevar a Nuevo Laredo al siguiente nivel

EJE 1 PARA EL DESARROLLO HUMANO DE NUEVO LAREDO

1. Consolidaré el programa de becas municipales e incrementaré cada año el monto del estímulo económico en nivel básico, para apoyar a nuestras niñas, niños y adolescentes, y de esta manera disminuir la deserción escolar.
2. Mantendré la cobertura del programa de transporte escolar para nuestros estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria que lo requieran.
3. Reforzaré el programa integral de diagnóstico psicomotor a nivel preescolar y primaria; aunado a ello, ampliaré las sedes para la educación especial que respondan a las necesidades de aprendizaje de niñas y niños.
4. Ampliaré la cobertura del programa integral de apoyo psicológico y emocional en los niveles de secundaria y preparatoria para el desarrollo de nuestros jóvenes neolaredenses.
5. Apoyaré el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes en las primarias y secundarias públicas, a través de brigadas de educación, cultura y deporte.
6. Mantendré el programa de apoyo en la entrega de uniformes escolares o deportivos en las escuelas públicas de educación básica que así lo requieran, con el fin de favorecer la economía de las familias neolaredenses.
7. Apoyaré el acceso a la educación media superior a bajo costo, en beneficio de nuestros jóvenes con excelencia académica de las preparatorias municipales.
8. Continuaré apoyando la economía de las familias con el programa de útiles escolares para nuestras niñas y niños de las escuelas públicas de nivel primaria de la ciudad.
9. Proporcionaré herramientas digitales a las y los alumnos de escuelas públicas de quinto grado en nivel primaria y primer grado de secundaria, otorgándoles una tableta electrónica; con esto, tendrán más y mejores medios tecnológicos que aporten conocimiento a su educación.
10. Apoyaré la capacitación para el trabajo de forma permanente en beneficio de mujeres y hombres interesados en adquirir conocimientos y habilidades, enseñando oficios o actividades que les permitan incrementar sus ingresos familiares.
11. Continuaré con el programa de becas de titulación para las y los estudiantes universitarios y de posgrado, con el fin de fortalecer la competitividad y el desarrollo profesional de los jóvenes de Nuevo Laredo.
12. Instauraré el programa de becas de excelencia para estudiantes universitarios y de posgrado que estudien en escuelas públicas de Nuevo Laredo, para elevar el nivel educativo en el municipio y lograr un mejor futuro para nuestros educandos.
13. Seguiré apoyando a las y los estudiantes de educación especial en escuelas públicas mediante la entrega de becas, desde nivel preescolar hasta posgrado.
14. Crearé la beca binacional para maestros interesados en su desarrollo educativo y profesional, enfocados principalmente en la ciencia, en la tecnología e idiomas, para sembrar su conocimiento en alumnas y alumnos de la localidad.
15. Fortaleceré un programa de apoyo de regreso a clases para docentes como una forma de reconocer el trabajo, dedicación y compromiso del magisterio de Nuevo Laredo.
16. Apoyaré con personal docente y de intendencia a las escuelas primarias, secundarias y preparatorias que lo requieran, con el objetivo de impulsar un ambiente sano y una educación integral de las niñas y niños en coordinación con el Gobierno del Estado.

17. Transformaré el Museo de Historia Natural, modificando su museografía y actualizando su contenido con nuevas tecnologías como la realidad virtual y juegos interactivos para que, tanto niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tengan un espacio de vanguardia.
18. Incrementaré los programas para expandir el arte y la cultura en la ciudad y de esta forma contribuir al desarrollo humano de los habitantes en todos los sectores, ampliando el número de casas de la cultura.
19. Desarrollaré el programa de bachillerato técnico con especialidad en bellas artes en una de las preparatorias municipales, con el objetivo de formar estudiantes con conocimiento en diversas disciplinas artísticas para que desarrollen habilidades cognitivas, afectivas, sociales y expresivas.
20. Instituiré un programa de bibliotecas móviles en áreas o recintos para la creatividad, dotándolos de libros y material didáctico para impartir talleres a niños, jóvenes y adultos.
21. Apoyaré la música, el arte y la cultura en nuestra ciudad mediante un programa que promueva actividades en las que los ciudadanos tengan la posibilidad de exponer todo su potencial y habilidades en las disciplinas que practiquen.
22. Transformaré las bibliotecas públicas con la creación de un amplio acervo digital y con la incorporación de nuevas tecnologías de consulta, para brindar a toda la población el acceso al conocimiento y a la información lúdica e interactiva.
23. Crearé un museo de sitio en la antigua estación del ferrocarril, hoy el Archivo Municipal, para difundir la historia de nuestra ciudad y fortalecer la identidad, y pertenencia en todos.
24. Incrementaré el fondo de estímulo económico a los artistas independientes y urbanos, así como el número de los beneficiados de las becas culturales para favorecer sus habilidades creativas.
25. Realizaré la Feria Internacional del Libro para contribuir en la promoción de la lectura, complementado con un programa que incluya un fondo para la producción de libros de escritores locales.
26. Crearé espacios culturales al aire libre en las principales plazas y parques de la ciudad, para presentar a toda la población la riqueza artística y cultural de Nuevo Laredo, de Tamaulipas y todo el país.
27. Construiré un espacio de patinaje para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican esta disciplina.
28. Remodelaré la Unidad Deportiva Solidaridad y el Parque Villas de San Miguel, con el objetivo de ofrecer instalaciones dignas a nuestras familias y de esta manera motivar a la actividad física e integración familiar.
29. Consolidaré el Centro de Alto Rendimiento para apoyar en la formación de atletas locales más competitivos, desarrollando su máxima capacidad deportiva.
30. Continuaré impulsando la enseñanza en escuelas deportivas municipales de diferentes disciplinas como fútbol, béisbol, básquetbol, voleibol, entre otras, para las categorías infantiles y juveniles, lo cual permitirá que nuestras niñas, niños y jóvenes tengan la oportunidad de una formación sana e integral.
31. Seguiré dando apoyo con becas deportivas para incentivar a nuestros deportistas y entrenadores.
32. Construiré la primera alberca olímpica de la ciudad, para que los atletas de alto rendimiento tengan acceso a un espacio donde desarrollen, fortalezcan y mejoren sus capacidades.
33. Gestionaré el bachillerato técnico de educación y promoción deportiva en una de las preparatorias municipales, para que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de desarrollarse como instructores deportivos.
34. Crearé el Fondo Transforma para apoyar a deportistas locales que compitan en torneos oficiales representando a nuestra ciudad.
35. Desarrollaré el programa Semilleros Deportivos Municipales para que, a través de visorías, se detecten a talentos deportivos locales, apoyando así el desarrollo de nuestros jóvenes deportistas.
36. Crearé un programa municipal de torneos deportivos en tu colonia, donde se conformen equipos de diferentes disciplinas para reforzar la convivencia sana entre las niñas, niños, jóvenes y personas adultas. Asimismo, implementaré un programa de mantenimiento para tener en condiciones adecuadas los diferentes campos donde cotidianamente se practica deporte, todo ello con el objetivo de fortalecer el tejido social.

EJE 2 PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO CON PROSPERIDAD PARA TODOS

37. Crearé el módulo físico y virtual de atención a inversionistas para dar a conocer los espacios comerciales e industriales del municipio.
38. Pondré en marcha el Programa de Simplificación para agilizar los trámites y procesos que permitan a nuevos inversionistas instalarse en la ciudad, brindando todo el apoyo y facilidades a las actividades de la industria para crear mejores empleos.

39. Fortaleceré las brigadas de trámites municipales en coordinación con el sector empresarial, para visitar las empresas y llevar beneficios directamente a los trabajadores.
40. Crearé el programa de Mantenimiento a la Imagen Urbana en los sectores industriales de la ciudad, para contribuir a la conservación y mejoramiento de los accesos a los centros de trabajo.
41. Realizaré el programa de reconocimiento a las empresas maquiladoras e industriales, con el fin de distinguirlas por el cumplimiento a las medidas de protección civil, de cuidado del agua y el medio ambiente, su impacto económico y responsabilidad social en beneficio de la ciudad.
42. Consolidaré el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico Municipal, involucrándolos en los proyectos estratégicos mediante alianzas entre los sectores privado, educativo y empresarial para fortalecer el desarrollo económico en nuestra ciudad.
43. Impulsaré los programas de financiamiento para emprendedores, micro y pequeños negocios, que permitan acelerar el ritmo de crecimiento comercial actual, todo esto en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
44. Apoyaré la vinculación con las instituciones bancarias que promueven y otorgan financiamiento para el crecimiento de las empresas locales.
45. Crearé programas de apoyo, asesoría e integración de cadenas productivas para la consolidación del comercio local y la realización de las ferias del Emprendedor y de Proveeduría Local.
46. Fortaleceré el Programa de Orientación y Promoción para las Pequeñas y Medianas Empresas, para brindarles asesoría en temas de regulación y comercialización de sus productos o servicios en el extranjero.
47. Realizaré un proceso de simplificación administrativa para que las pequeñas y medianas empresas locales se registren como proveedores. Además, les daré prioridad en las compras municipales para impulsar su desarrollo y con ello generen más empleo.
48. Implementaré planes y programas de capacitación para los micro y pequeños negocios, facilitando herramientas que les permitan mantenerse en el mercado.
49. Consolidaré el programa Feria del Empleo con la realización de más acciones municipales, implementando actividades móviles en las colonias y en las principales plazas de la ciudad, para vincular a la ciudadanía con la oferta laboral.
50. Crearé el Centro de Capacitación Municipal vinculado con las instituciones educativas, para ofrecer capacitación y profesionalización a personas en búsqueda de empleo, y se logre cumplir con los perfiles requeridos por los sectores productivos.
51. Estableceré una ventanilla de vinculación como herramienta para los empresarios de comercio exterior, con el fin de que puedan recibir atención en trámites y servicios municipales en forma rápida y expedita.
52. Instituiré un programa de participación permanente en ferias, foros, talleres, conferencias, eventos y congresos nacionales e internacionales, para promover la ciudad y ofrecer las ventajas competitivas, fomentando la llegada de inversión y creación de empleos que permitan una mayor prosperidad de las familias.
53. Fomentaré una política de comunicación institucional permanente con el sector empresarial, para la vinculación con otros órdenes de gobierno en los planes y proyectos de desarrollo, y crecimiento.
54. Impulsaré la capacitación y profesionalización de operadores de tractocamiones, mediante convenios de colaboración entre gobierno, empresas transportistas e instituciones educativas, que permita un mayor crecimiento del sector para generar más y mejores empleos.
55. Promoveré alianzas estratégicas con instituciones educativas para que las carreras y especializaciones técnicas que imparten vayan acorde con las necesidades del sector productivo, para que de esta manera nuestros jóvenes tengan mayores oportunidades en su primer empleo y sea pertinente a sus perfiles profesionales.
56. Pondré en funcionamiento una plataforma de investigación que monitoree, recopile, analice y visualice las variables económicas, sociales y de comercio exterior que puedan influir en la ciudad, así como un centro de negocios internacionales para brindar profesionalización, asesoría, capacitación y apoyo a las empresas instaladas, y a las que lleguen a nuestra ciudad.
57. Brindaré todo el apoyo a las acciones para la promoción digital donde se posicione a las empresas locales en mercados extranjeros mediante el uso del comercio electrónico y el marketing digital, así como un programa de fomento a las exportaciones de servicios, productos tecnológicos, desarrollo de software y productos de alta especialidad que generen valor agregado, y competitividad a la ciudad.

58. Promoveré el desarrollo de inversiones que fomenten, cuiden y conserven los ecosistemas locales, con un manejo responsable de los desechos sólidos, agua potable y tratada, e impulsen el cuidado al medio ambiente de nuestra ciudad en beneficio de todos los neolaredenses.
59. Gestionaré los proyectos estratégicos como la ampliación del Puente de Comercio Mundial, la consolidación de la construcción del segundo cruce ferroviario y la edificación de la Agencia Nacional de Aduanas en Nuevo Laredo, para una mayor competitividad y mejores oportunidades de prosperidad para nuestras familias.
60. Impulsaré como proyecto estratégico la construcción del Puente 4-5, para garantizar el liderazgo de Nuevo Laredo en el comercio exterior del país y crecer en la generación de empleos con prosperidad.
61. Promoveré la realización del congreso cinegético, gestionando el apoyo de los tres órdenes de gobierno, la participación de organismos empresariales, para que se cumpla el objetivo de reconocer al sector cinegético como actividad estratégica para la biodiversidad y el desarrollo económico sostenible de la región.
62. Fomentaré las actividades culturales y deportivas binacionales con el propósito de fortalecer los lazos entre las ciudades hermanas de Nuevo Laredo y Laredo Texas, con una estrategia de turismo regional que fomente el desarrollo económico del comercio local.
63. Realizaré ferias del empleo turístico que permita generar mayores empleos competitivos y mejor pagados para la prosperidad de las familias.
64. Crearé el Centro Municipal de Empleo Temporal para adultos mayores y personas con discapacidad.
65. Instituiré la Feria Gastronómica Municipal y la Feria Cultural Binacional, para reconocer y promocionar la riqueza gastronómica y cultural, impulsando el emprendimiento de nuestra ciudad, extendiendo la invitación a los municipios del estado, y a su vez, potenciar el turismo en Nuevo Laredo para la prosperidad de los trabajadores y comerciantes.
66. Crearé un quiosco informativo en puntos estratégicos y de forma digital, y estableceré un recorrido por la ruta histórica de nuestra ciudad, que permita conocer lugares representativos y de interés de Nuevo Laredo.
67. Fomentaré programas integrales de desarrollo económico para que el clúster de turismo médico implemente más acciones para la promoción e impulso de la actividad económica médica de la ciudad, así como una alianza del gobierno municipal con la iniciativa privada, instituciones educativas, prestadores de servicios especializados, con el objetivo de consolidar la oferta de servicios médicos en la región, y con ello generar mayor competitividad y más empleos.
68. Reforzaré acciones dirigidas al sector ganadero local mediante el Programa de Mejoramiento Genético.
69. Impulsaré la actividad apícola para incrementar su producción y consumo local, así como su exportación para el fortalecimiento del comercio.
70. Fomentaré la continuidad de la planeación estratégica de la ciudad con la colaboración de expertos y especialistas locales, nacionales e internacionales, para el análisis de la región de los dos Laredos y con ello, definir políticas de desarrollo económico de mediano y largo plazo, favoreciendo mayor competitividad con prosperidad para todos.
71. Promoveré la certificación de la Norma Oficial Mexicana 025 en el sector privado de la ciudad, contribuyendo a la igualdad laboral y no discriminación, lo anterior en coordinación con otros órdenes de gobierno.
72. Impulsaré la creación de los grupos académicos de jóvenes especializados en tecnología, robótica e inteligencia artificial, dando el apoyo para que asistan a congresos universitarios, convenciones, talleres, viajes para competencias regionales y acceso a más herramientas, para así replicar el conocimiento con otros jóvenes.
73. Apoyaré la iniciativa para el desarrollo del tren de pasajeros tramo México, San Luis Potosí, Monterrey, Nuevo Laredo, pues con ello se fortalecerá la conectividad y el desarrollo económico para una mayor prosperidad para todos.
74. Crearé el Fondo Municipal para el apoyo a emprendedores, que tendrá como objetivo el dar asistencia técnica a los jóvenes que inicien un proyecto de negocios y generen empleos.
75. Reforzaré el programa de formalización a personas relacionadas con el comercio informal, para impulsar el desarrollo y crecimiento económico con seguridad social para los trabajadores.
76. Potenciaré el Centro Municipal de Innovación Tecnológica y de la Propiedad Intelectual, para impulsar el desarrollo de la innovación y mediante la asistencia jurídica se otorgue protección al talento y creatividad de las y los neolaredenses emprendedores.

77. Impulsaré un programa integral de promoción de las ventajas competitivas de nuestra ciudad para aprovechar la estrategia de nearshoring, por la reubicación que hacen empresas internacionales de sus procesos de producción o comercialización para estar más cerca de sus principales clientes en busca de mejores condiciones de competitividad y, con ello, crear más empleos para las familias de nuestra ciudad.

EJE 3 PARA UN GOBIERNO EFICIENTE, CERCANO Y DE RESULTADOS

78. Fortaleceré la vinculación con asociaciones civiles, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de todos los segmentos de la sociedad, para que entre todos sigamos transformando nuestra ciudad.
79. Crearé el programa de impulso a las asociaciones civiles para reforzar la conformación y consolidación de una sociedad organizada que contribuya con las mejores causas sociales.
80. Desarrollaré con profesionales en tecnología e innovación, una aplicación para teléfonos móviles con sistema de notificaciones, avisos de programas y agendas de actividades municipales para informar a la ciudadanía en tiempo real.
81. Consolidaré el número telefónico 072 y otras alternativas para la atención inmediata de los reportes ciudadanos, así como su seguimiento.
82. Reforzaré los sistemas de participación ciudadana para implementación del presupuesto participativo, principalmente en las obras de bienestar social y su seguimiento en las áreas administrativas del gobierno municipal responsables de ello.
83. Consolidaré los encuentros ciudadanos a través de los foros de consulta y diversas formas de audiencias públicas para reforzar los vínculos entre la administración pública municipal y los neolaredenses.
84. Crearé una política pública de participación social, y con el uso de la innovación y tecnología se creará una plataforma digital, misma que será un instrumento de comunicación con los ciudadanos para que participen en las decisiones gubernamentales, además de encuestas y foros de discusión, entre otros.
85. Reforzaré un programa de observatorio ciudadano para que la población sea vigilante de la aplicación correcta de los recursos públicos, y así contribuir al combate a la corrupción. Además, agilizaré la aplicación de sanciones administrativas en caso de no observancia por parte de servidores públicos.
86. Mantendré el centro de gestión y atención ciudadana para brindar un seguimiento puntual a las peticiones referentes a servicios públicos hasta su cumplimiento. Además, reforzaré la atención a la ciudadanía las 24 horas, los 7 días de la semana, para que todas sus peticiones puedan ser atendidas en el menor tiempo posible.
87. Estableceré módulos de atención de trámites del gobierno municipal en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, que ofrezcan a la población una administración cercana.
88. Desarrollaré un módulo digital donde se atiendan exclusivamente los trámites ante el área de planeación y desarrollo urbano municipal, de forma ágil y expedita. Asimismo, se implementarán brigadas móviles para facilitar y reducir los tiempos de las gestiones en el área de planeación urbana y medio ambiente, con el objetivo de dar asesoría para el cumplimiento de los requisitos.
89. Facilitaré el acercamiento a la ciudadanía de los servicios y trámites del gobierno municipal para generar mayor eficiencia y disminución en los tiempos.
90. Optimizaré los procedimientos de atención ciudadana de las áreas administrativas con un enfoque sistémico y de estandarización para impulsar la innovación en la gestión pública que consolide la eficiencia y eficacia para obtener resultados de las políticas públicas.
91. Iniciaré el proceso de digitalización de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, para evitar demoras y brindar una atención más efectiva a las y los ciudadanos.
92. Fortaleceré las acciones de promoción para mujeres dentro de la administración pública municipal, con el propósito de que accedan a puestos de alta responsabilidad e impulsar su desarrollo profesional y laboral.
93. Implementaré un protocolo de atención en casos de violencia, acoso y hostigamiento laboral contra las mujeres y hombres en la administración, con el objetivo de salvaguardar su integridad.
94. Crearé una vinculación de programas municipales enfocados al cuidado y atención de infantes con alguna discapacidad, así como un espacio de atención infantil en etapa maternal en apoyo a las y los trabajadores del municipio.
95. Impulsaré acciones para beneficio de las mujeres y hombres para que cuenten con acceso a los principales conceptos de seguridad social, así como dotar de uniformes y equipo a todo el personal operativo del municipio, para un adecuado desempeño y oportuna identificación para la ciudadanía.

96. Reforzaré la bolsa de trabajo municipal digital con el fin de ofrecer mayores oportunidades laborales para los jóvenes que estén interesados en un empleo, asimismo, promoveré cursos para su profesionalización.
97. Estableceré un programa de basificación escalonada de acuerdo con la antigüedad, que brinde estabilidad laboral a las y los trabajadores.
98. Implementaré un programa de evaluación del desempeño que permita establecer estímulos y recompensas al personal operativo, derivados de la contribución de los empleados municipales en el cumplimiento de metas y objetivos de nuestros programas.
99. Otorgaré las facilidades para que el personal termine su formación básica o que estudien una carrera técnica o profesional pertinente a su área de responsabilidad, con el fin de contribuir a su desarrollo profesional.
100. Crearé una oficina de atención integral a los empleados municipales que permita brindar orientación, información y asesoría sobre salud física, mental, dental, laboral, prevención de accidentes de trabajo y acceso a programas sociales, así como un programa de actividades deportivas, culturales y artísticas, entre los servidores públicos, para fomentar la integración y el trabajo en equipo.
101. Desarrollaré un sistema de capacitación y profesionalización permanente que incremente las habilidades laborales, e implementaré el programa del servicio profesional de carrera municipal para mejorar las oportunidades de crecimiento y profesionalización de los servidores públicos.
102. Ampliaré la cobertura de seguridad social para empleados de protección civil y bomberos como una medida para proteger a los trabajadores en situaciones que puedan correr riesgo al proteger a la ciudadanía las acciones de proteger a la ciudadanía.
103. Crearé una plataforma digital para que los proveedores interesados puedan formar parte del padrón municipal de forma ágil y rápida.
104. Implementaré cajeros móviles y automáticos para el pago electrónico de impuestos y derechos, y con ello facilitar a la ciudadanía cumplir en forma puntual, rápida y fácil.
105. Continuaré con la política de disciplina financiera y un puntual seguimiento en el ejercicio del balance presupuestario con un enfoque de austeridad y responsabilidad hacendaria.
106. Continuaré con un presupuesto de austeridad del gasto operativo que privilegie su aplicación en los programas sociales y de infraestructura de la ciudad.
107. Ampliaré la cobertura de red de internet inalámbrica en espacios públicos, que permita a la ciudadanía mantenerse más comunicada.
108. Fortaleceré el programa de control interno para que se realicen revisiones sobre la ejecución de presupuesto, a fin de lograr el adecuado cumplimiento de metas y objetivos en la realización de las actividades.
109. Continuaré con los procesos abiertos en las adquisiciones y la implementación de más acciones para una rendición de cuentas de forma proactiva, con la finalidad de reforzar la transparencia y la confianza ciudadana.
110. Fomentaré la integración de expedientes únicos por parte de las dependencias y organismos municipales, con la documentación que justifique el interés público y la comprobación del gasto con austeridad, eficiencia y transparencia.
111. Impulsaré el desarrollo de instrumentos y mecanismos metodológicos para la medición de la satisfacción ciudadana en cuanto al desempeño municipal.
112. Daré impulso a los procesos de automatización y estandarización del quehacer gubernamental, para garantizar la eficiencia en el desempeño hacia la ciudadanía. También seguiré trabajando intensamente para el fortalecimiento y crecimiento de los sistemas de control interno y la ampliación de la certificación de las normas de ISO 9000, ISO 14000, ISO 37000 y otras.
113. Consolidaré el proceso de certificación para la norma en igualdad laboral y no discriminación, las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad e higiene, y otras en el gobierno municipal.
114. Continuaré con el proceso de certificación del sistema de apertura rápida de empresas, el programa de simplificación de cargas administrativas y la ventanilla de construcción simplificada para agilizar trámites y servicios ante la Comisión de Mejora Regulatoria.

EJE 4 PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LAREDO

115. Invertiré en la infraestructura para la transformación de la ciudad en más de 750 obras públicas prioritarias del 2024 al 2027.

116. Con apoyo y gestión de las autoridades federales construiré, con base en los requerimientos técnicos que determine la Comisión Internacional de Límites y Aguas, el paso superior vehicular bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta y Paseo Colón.
117. Proyectaré la modernización del bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta y bulevar Miraflores.
118. Proyectaré la continuidad del segundo anillo periférico hasta Carretera Nacional.
119. Gestionaré la construcción del segundo cuerpo de la Radial III, entre segundo anillo y MEX II.
120. Modernizaré la segunda etapa de Libramiento Aeropuerto, entre Calzada de los Héroe y Radial III.
121. Modernizaré la avenida Reforma, entre monumento a Benito Juárez y 15 de septiembre.
122. Construiré el segundo cuerpo del bulevar Universidad desde la Carretera Aeropuerto al bulevar Don León.
123. Gestionaré un proyecto para solucionar el conflicto vial que se presenta en la avenida Monterrey y vía del ferrocarril en la B.J.
124. Construiré el parque Reservas Territoriales para la convivencia de todas las familias.
125. Modernizaré las líneas de alumbrado público en diferentes vías primarias y vías de acceso a la ciudad.
126. Construiré el parque Reservas Territoriales con mobiliario urbano y equipamiento para la convivencia de las familias de ese sector.
127. Construiré una escuela preparatoria al poniente de la ciudad con el objetivo de consolidar una educación de calidad para nuestros jóvenes en el nivel medio superior.
128. Rehabilitaré la Unidad Deportiva Solidaridad.
129. Construiré la alberca olímpica y área de clavados.
130. Construiré la primera etapa del bosque urbano al poniente de la ciudad.
131. Consolidaré el Centro de Alto Rendimiento para nuestros atletas, para ofrecerles un inmueble de calidad apropiado para el desarrollo de todas las disciplinas posibles.
132. Construiré el edificio para albergar las diferentes áreas que componen la dirección de Planeación Urbana, Medio Ambiente y Obras Públicas para una atención a la ciudadanía más ágil en sus trámites y un adecuado espacio para el desarrollo de proyectos de infraestructura de la ciudad.
133. Construiré la solución vial en los bulevares Constituyentes y Colosio.
134. Impulsaré la gestión con el gobierno federal para la construcción del hospital general IMSS-Bienestar y de un nuevo hospital del ISSSTE.
135. Restauraré el edificio del Gimnasio Escuadrón 201 y otros edificios, con el propósito de proteger el patrimonio histórico de la ciudad.
136. Modernizaré el edificio de Maquila Creativa, tanto en la infraestructura como en el equipamiento, para utilizarlo como un espacio de usos múltiples, así como la ampliación de la escuela de música.
137. Impulsaré la gestión para construir el Parador Turístico Kilómetro 26 mejorando la imagen de la entrada a la ciudad.
138. Promoveré el proyecto de corredor peatonal en avenida Guerrero desde la calle 15 de junio hasta la calle Dr. Mier, con el objetivo de fomentar el turismo local y un mayor impulso al desarrollo económico del centro histórico para generar empleos en el sector.
139. Transformaré el arroyo El Coyote en un parque lineal para el desarrollo de las actividades de recreación y deporte de las familias del sector.
140. Modernizaré la carretera a Piedras Negras a la altura del Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl hasta el relleno sanitario de Veolia.
141. Continuaré con las actividades deportivas en la ruta Jabalí.
142. Implementaré un programa de adecuación de banquetas en diferentes puntos del Centro Histórico, donde se incluirán rampas para personas con discapacidad, así como señal podo táctil.
143. Diseñaré un mapa digital para visualizar en tiempo real y a través de la página de internet del municipio, los avances de las obras públicas en la ciudad.
144. Continuaré con los programas de pavimentación y repavimentación.
145. Iniciaré la instalación de energías limpias en edificios públicos municipales mediante paneles solares para contribuir al medio ambiente.
146. Daré cumplimiento para la ejecución del Plan Integral de Saneamiento de la Ciudad en colaboración con el Gobierno del Estado.

147. Crearé en áreas públicas municipales nuevas paradas de transporte público, para una mejor movilidad de la ciudadanía que utiliza este medio de transporte, en coordinación con el Gobierno del Estado.
148. Implementaré un programa permanente de mejoramiento y rehabilitación de las calles, avenidas, equipamiento, alumbrado, entre otros, por donde circula el transporte público.
149. Con ayuda del gobierno del estado promoveré una pertinente vinculación del Comité Municipal de Transporte para impulsar un mejor servicio, así como una mayor cobertura de rutas de transporte público en la ciudad.
150. Impulsaré un programa de construcción de viviendas dignas en las áreas de reservas territoriales que cuenten con los servicios básicos para las familias.
151. Crearé el programa Transforma Tu Casa para apoyar con la entrega de materiales de construcción y mantenimiento mayor, para viviendas en el fraccionamiento de Reservas Territoriales y otros sectores de la ciudad.
152. Gestionaré ante los diferentes órdenes de gobierno, un programa para los asentamientos humanos irregulares en algunos sectores de la ciudad, otorgando certeza jurídica del patrimonio familiar, complementado con un programa de escrituración a bajo costo.
153. Reforzaré el programa de mayor cobertura para el acceso a los servicios básicos en la vivienda, como es el agua potable, drenaje, pavimentación y alumbrado, al asegurar los recursos suficientes para que tengan acceso a una mejor calidad de vida.
154. En coordinación con el gobierno federal implementaré el programa Mi Escuela se Transforma para atender oportunamente las solicitudes de infraestructura y equipamiento en las escuelas públicas para que nuestras niñas, niños y adolescentes puedan tener lugares cómodos y seguros para su aprendizaje.
155. Incrementaré un programa de ampliación y mejoramiento a la infraestructura de las unidades de atención médica municipal, garantizando el acceso a servicios de salud con calidad para nuestros ciudadanos.
156. Buscaremos un terreno en la ciudad con las características adecuadas para construir un nuevo panteón municipal.
157. Fomentaré la creación de viveros o huertos urbanos, impartiendo cursos para profesorado, alumnado y familias para que aprendan a elaborar composta, germinado de semillas, siembra y cuidado de hortalizas y trabajar por un mejor medio ambiente para la ciudad.
158. Reforzaré el programa de reforestación en toda la ciudad con árboles de la región, creando alianzas con las familias, escuelas, empresas, organismos de la sociedad civil, entre otros, para que sembremos árboles y entre todos los cuidemos. Además, se creará un invernadero municipal para contribuir a la mitigación del cambio climático.
159. Realizaré una agenda verde con la cual impulsemos acciones en el Día de la Tierra, Día del Agua, Día del Río, Día del Árbol, Día del Reciclaje, entre otros, así como la implementación de brigadas verdes para contribuir al cuidado del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático.
160. Llevaré a cabo acciones para disminuir los efectos ante el cambio climático, a través de campañas de energías limpias, reciclado y reducción del uso de combustibles fósiles.
161. Desarrollaré programas educativos para concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad, el bienestar animal y la preservación del medio ambiente.
162. Promoveré el establecimiento de clínicas veterinarias municipales donde se brinde atención médica profesional preventiva y tratamiento a perros y gatos en situación de calle, para posteriormente canalizarlos al refugio de protección animal, el cual será reubicado para mayor cobertura y además, contará con el equipamiento adecuado y unidades móviles para el rescate animal.
163. Fortaleceré el programa de esterilización gratuita de perros y gatos a través de brigadas en toda la ciudad, y con especial interés en aquellas colonias que se tenga una mayor población de especies en condición de calle.
164. Implementaré un programa para el cuidado de los parques y jardines, para que en coordinación con la ciudadanía cuidemos nuestros espacios públicos.
165. Continuaré con la transformación de la infraestructura en parques y jardines, con juegos infantiles, juegos incluyentes, ejercitadores, bancas y asadores, palapas y malla sombras, bebederos y baños, para que estén en óptimas condiciones y de esta manera asegurar la sana convivencia de las familias neolaredenses.
166. Promoveré la utilidad pública del agua con la ampliación de la cobertura de la red de agua tratada, para destinarla a la construcción, al riego de parques y jardines, entre otros.

167. Llevaré a cabo una campaña para darle continuidad a la integración de guardianes del medio ambiente en las escuelas públicas, para la difusión y concientización sobre la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, uso eficiente de la energía eléctrica, reciclaje, cultura del agua, impacto ambiental de los gases de efecto invernadero y cambio climático, contribuyendo al cuidado del medio ambiente en nuestra ciudad.
168. Instalaré contenedores y botes de basura en todo el Centro Histórico, así como en los principales puntos estratégicos de la ciudad para que Nuevo Laredo siga transformándose en una ciudad limpia.
169. Reforzaré los programas de descacharrización en los sectores de la ciudad, erradicación de los tiraderos clandestinos, aumentando el número de centros de transferencia para la correcta disposición de los residuos domésticos y acciones de una mayor inspección y vigilancia.
170. Fortaleceré el programa de recolección y disposición final de llantas en desuso, para reforzar el cuidado de la salud y la protección del medio ambiente.
171. Continuaré con la ampliación y modernización de alumbrado con tecnología led y una cobertura total en nuestra ciudad, para iluminar completamente los lugares concurridos y generar comodidad para todos, además de seguir invirtiendo en infraestructura en la red de cableado.
172. Continuaré con acciones que garanticen que la ciudadanía cuente con un sistema moderno del servicio de agua potable con procesos eficaces y eficientes para la potabilización del agua en la ciudad.
173. Promoveré la inversión para la innovación y la eficacia en el servicio de agua potable ante las instancias gubernamentales, reforzando también la concientización sobre el uso sustentable y responsable del recurso hídrico.
174. Desarrollaré el programa integral de mantenimiento de calles y avenidas para que la ciudadanía cuente con vialidades que incluya, alumbrado, banquetas, acceso a personas con discapacidad, pavimentación, reforestación, semaforización y señalización.
175. Implementaré el programa permanente de saneamiento pluvial, a través de la limpieza de arroyos y canales, dándoles mantenimiento preventivo para su buen funcionamiento durante la temporada de lluvia.
176. Desarrollaré el programa de oxigenación para El Laguito y así tener un espacio limpio, equipado, iluminado para la convivencia familiar.
177. Fortaleceré la imagen urbana en espacios estratégicos de la ciudad, incluyendo las entradas y salidas principales mediante el programa de espacios dignos.
178. Implementaré el programa de mejoramiento en la cobertura, frecuencia y eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos en todas las zonas de nuestra ciudad.
179. Reforzaré el programa de barrido de calles y avenidas en diversas áreas, así como las entradas y salidas de la ciudad, para el cuidado del medio ambiente y la imagen urbana.

EJE 5 PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

180. Promoveré campañas de alertas, difusión y prevención de riesgos ante fenómenos climáticos por Protección Civil para salvaguardar la integridad física y brindar confianza a las familias.
181. Instauraré un programa de protección civil en las escuelas, para fortalecer protocolos que permitan anticipar y atender aquellas contingencias climatológicas para el cuidado de la comunidad escolar.
182. Reforzaré el Programa de Seguridad en las Industrias, enfocado en el análisis de riesgos para que todo centro de trabajo garantice la integridad física de las personas que se encuentren laborando.
183. Actualizaré el atlas municipal de riesgos en fenómenos meteorológicos como un instrumento de prevención que sirva como base del conocimiento del territorio y de los peligros que puedan afectar a la población y a la infraestructura estratégica de la ciudad, brindando así una respuesta oportuna y eficaz en una situación de emergencia, así como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
184. Dotaré con más y mejor equipamiento al personal de Protección Civil y Bomberos para afrontar de una manera más segura las emergencias que se presenten.
185. Ampliaré la cobertura del Programa de Atención Inmediata para el Traslado de Pacientes, con más ambulancias dotadas con equipo especializado y personal capacitado.
186. Reforzaré el operativo de recorridos continuos por las principales vialidades de la ciudad en las temporadas de verano e invierno, implementando acciones para mitigar riesgos en la población.
187. Gestionaré la creación de un centro de capacitación regional para bomberos y Protección Civil, para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en atención a accidentes y desastres que pudieran presentarse.

188. Crearé brigadas comunitarias, fomentando la cultura de autoprotección en la comunidad, con la finalidad de evaluar, reconocer y prevenir riesgos e incendios.
189. Ampliaré las subestaciones de bomberos con más y mejor equipamiento para disminuir los tiempos de respuesta en caso de accidentes.
190. Reforzaré la difusión en el tema de educación y cultura vial, en todos los niveles educativos y empresas, en el ámbito público y privado, para prevenir accidentes viales.
191. Crearé un Centro Municipal de Capacitación Vial y Conducción, cuya función principal será capacitar a personas que apoyen como auxiliares viales, con el fin de cuidar el ascenso y descenso escolar, y eventos diversos, así como dar instrucción vial a los jóvenes de 16 a 18 años, y cumplir así los lineamientos y ordenamientos legales a fin de disminuir accidentes de tránsito.
192. Actualizaré la ingeniería vial de la ciudad conforme a normatividad aplicable para contribuir en la movilidad, debido al crecimiento de la mancha urbana y unidades motrices.
193. Fortaleceré los esquemas de asistencia jurídica que garanticen el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
194. Brindaré asesoría legal sin costo a las personas en situación de vulnerabilidad en estricto apego a la legislación vigente y procurando siempre la protección de los derechos humanos.
195. Implementaré el nuevo Modelo de Justicia Cívica mediante la incorporación de centros de mediación y mecanismos alternativos para la solución de conflictos, así como el fomento de la cultura de la legalidad, para mejorar la convivencia ciudadana.
196. Promoveré una cultura de paz mediante la creación de políticas públicas integrales, con el objetivo de reforzar la cohesión y reconstrucción del tejido social.
197. Implementaré una línea municipal de atención multimodal confidencial con disponibilidad inmediata, por medio de una red de apoyo en materia de salud mental, para brindar contención emocional, primeros auxilios psicológicos y atención directa a quienes lo necesiten.
198. Crearé un buzón digital, en coordinación con el sector educativo, para reportar de manera confidencial los casos de acoso escolar y dar seguimiento para brindar atención puntual y oportuna.
199. Reforzaré las mesas de diálogo y convivencia, talleres y capacitación para la prevención de adicciones, fomento de estilos de vida saludables, con el fin de brindar apoyo a personas que enfrenten problemas de adicción y conductas antisociales.
200. Apoyaré con una línea inmediata de primeros auxilios psicológicos para mujeres, creando grupos de apoyo para intervención en crisis, y favorecer la vinculación afectiva con víctimas de maltrato.
201. Continuaré con la atención a las mujeres en situación de violencia, con servicio médico, psicológico, trabajo social, talleres y pláticas, para otorgarles más y mejores herramientas.
202. Reforzaré y promoveré los valores y derechos de las y los niños, e impulsaré acciones formativas, y educativas, sociales y culturales para mejorar la convivencia entre las familias de Nuevo Laredo.
203. Reforzaré el Centro de Cuidado Infantil, integrado por un equipo multidisciplinario y altamente capacitado para brindar atención médica, psicológica y legal en un mismo momento, que asegure y evite la revictimización de las y los niños violentados.
204. Instituiré un programa para el cuidado de la salud psicoemocional, para dar una atención integral y promoveré la salud mental de la población en general y de las personas en situación de vulnerabilidad.
205. Reforzaré la protección ciudadana en las plazas y parques y en sectores con mayor vulnerabilidad e incidencia de violencia, para proteger a nuestras niñas y niños, adolescentes y mujeres.
206. Crearé el Programa Accesos iluminados para que las familias encuentren comodidad en los espacios públicos. Por ejemplo: puentes peatonales, accesos a centros comerciales, paradas de transporte, espacios recreativos y deportivos.

EJE 6 PARA EL BIENESTAR Y LA FAMILIA

207. Crearé un programa para reconocer a las mujeres que han contribuido a la transformación de la ciudad.
208. Implementaré un programa de emprendimiento con perspectiva de género y otorgaré un constante apoyo para las iniciativas de proyectos productivos de las mujeres.
209. Continuaré con programas para el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y ético de las y los niños mediante la promoción del respeto y ejercicio pleno de sus derechos.
210. Crearé un centro municipal de cuidado y desarrollo infantil que esté abierto las 24 horas y los 7 días de la semana para las mujeres trabajadoras que no cuenten con prestación social.

211. Seguiré activando los centros municipales de cuidado y desarrollo infantil para las jefas y jefes de familia, promoviendo actividades educativas, de fomento a la salud, nutrición, esparcimiento y juego, apoyo psicológico y estimulación temprana que permitan el desarrollo integral de las y los niños.
212. Crearé un programa de atención integral para jefes de familia para respaldar la estabilidad física y emocional de las y los niños.
213. Ampliaré la cobertura de programas integrales para proporcionar aparatos auditivos a las personas con discapacidad que lo requieran.
214. Gestionaré una mayor cobertura en terapias físicas, de lenguaje y psicológicas, así como la atención integral a las personas con discapacidad, ante las instituciones de salud.
215. Impulsaré políticas públicas de bienestar que incluyan acciones para que las personas con discapacidad tengan un desarrollo pleno mediante la vinculación con empresas, facilitando la terapia ocupacional.
216. Realizaré un programa de adecuaciones en espacios públicos para facilitar el acceso a personas con discapacidad, buscando siempre las mejores condiciones para su desarrollo y su integración social.
217. Reforzaré el programa de transporte para personas con discapacidad y adultos mayores, para optimizar la movilidad y accesibilidad en su desplazamiento.
218. Consolidaré el equipamiento en el Centro de Autismo Municipal con lo más avanzado en métodos diagnósticos, terapéuticos y educativos para ser aplicados en las niñas y los niños.
219. Ampliaré el programa de desayunos escolares para asegurar el acceso a alimentos nutritivos para nuestras niñas y niños. Además, implementaré un programa de capacitación a encargados de orientación alimentaria, proveedores y beneficiarios con talleres sobre la promoción de estilos de vida y alimentación saludables.
220. Contribuiré en el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores, ofreciendo capacitación y oportunidades de desarrollo, creando vínculos con empresas y dependencias gubernamentales para su inclusión.
221. Reforzaré el programa de espacios dignos para la atención integral, el esparcimiento y el desarrollo de habilidades a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida y participación en la sociedad.
222. Incrementaré espacios accesibles para actividades socioculturales, lúdicas y de reactivación física para las personas adultas mayores.
223. Reforzaré los programas de atención para los adultos mayores en situación vulnerable que les permita mejorar su calidad de vida.
224. Incrementaré el programa de construcción de viviendas dignas en el conjunto habitacional municipal, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo socioafectivo de los adultos mayores.
225. Fomentaré un programa integral para la promoción de valores y el desarrollo personal, familiar y social con un enfoque en los adolescentes y jóvenes, que contribuya a la reconstrucción del tejido social.
226. Reforzaré los programas y campañas para la prevención del acoso escolar y el correcto uso de las redes sociales, con el fin de salvaguardar la integridad de las y los jóvenes estudiantes en todos los niveles educativos.
227. Instauraré una beca para los estudiantes de enfermería durante sus periodos de servicio social en las instituciones de salud pública de Nuevo Laredo, con la finalidad de incentivar a los jóvenes y fortalecer los servicios de salud.
228. Apoyaré el Programa de Fomento a la Vivienda Digna y Asequible a los Jóvenes, con la finalidad de favorecer el bienestar social, y disminuir las brechas de desigualdad e inequidad.
229. Crearé el Centro Municipal de Lenguas para las y los jóvenes, en el cual se impartirán las materias y asignaturas en horarios nocturnos o mixtos en las preparatorias municipales para continuar con la transformación y prosperidad de los jóvenes.
230. Implementaré un programa de apoyo para estudiantes de excelencia en universidades públicas, mediante pasajes con bajo costo del transporte público local y transporte foráneo.
231. Atenderé la situación que viven las y los adolescentes que se encuentran en vulnerabilidad y desamparo, esto mediante albergues temporales que contarán con servicios de alimentación, médicos y psicológicos, entre otros.
232. Fortaleceré el programa escolar de prevención de violencia familiar e implementaré acciones que propicien la prevención y protección de las niñas, niños y adolescentes dentro del hogar.
233. Gestionaré un programa para fomentar el desarrollo deportivo, cultural y educativo a mujeres y hombres en proceso de reinserción social, así como un programa de becas a sus hijas e hijos.

234. Expandiré los programas de apoyo psicológico, organizando grupos de apoyo terapéuticos gratuitos, enfocados en disminuir los índices de ansiedad y depresión en las y los jóvenes.
235. Brindaré atención a las personas LGBTQ+, proporcionando cuidado a su integridad física y emocional, orientación psicológica, atención médica preventiva y asesoría legal, fortaleciendo los derechos de la diversidad sexual en un marco del respeto en la sociedad.
236. Crearé el Centro Municipal de Atención Integral a los Migrantes que cuente con un protocolo de atención, con el objetivo de favorecer la respuesta y la gestión de toda acción de defensa en situaciones relacionadas con los derechos de las personas migrantes.
237. Continuaré brindando atención a niñas, niños y adolescentes migrantes, extranjeros y repatriados, protegiendo su integridad física y emocional, orientación psicológica, atención médica y alimentaria, así como asesoría legal.
238. Impulsaré los talleres de oficio que complementen habilidades técnicas en diversos temas de interés, además de gestionar la vinculación y seguimiento para las y los egresados de los talleres con empresas o dependencias gubernamentales, todo con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
239. Reforzaré la infraestructura en los centros comunitarios para que sean espacios óptimos para el desarrollo de actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas para las familias.
240. Implementaré el programa de reconocimiento a los héroes educativos para fomentar la educación con actividades psicológicas, así como fortalecer el sistema de apoyo educativo para alumnos de escasos recursos en centros comunitarios y clínicas municipales.
241. Promoveré la sana convivencia de las y los visitantes que acuden al zoológico de Nuevo Laredo, con el propósito de que participen en actividades recreativas y de entretenimiento, así como la interacción con las especies que ahí habitan.
242. Instauraré la tarjeta de apoyo para ayudar a las familias, otorgando facilidades en trámites que realicen en las dependencias municipales y descuentos en negocios locales en beneficio de su economía.
243. Crearé el programa para ayudar a fomentar la donación de artículos de primera necesidad y artículos escolares a la población que más lo necesite.
244. Consolidaré el programa de salud física, mental, dental y nutricional enfocado en nuestros niñas y niños que cursen el nivel básico en escuelas públicas de Nuevo Laredo.
245. Reforzaré el Programa de Cuidado de la Salud de Nuestras Familias en las unidades deportivas, con atención médica de primeros auxilios por golpe de calor, presión arterial, entre otros, en horarios de mayor afluencia.
246. Impulsaré la transformación del Centro de Rehabilitación Integral, para atender a las familias de Nuevo Laredo.
247. Otorgaré a través de campañas y brigadas médicas en nuestra ciudad, el acceso a la salud a todas las familias de Nuevo Laredo, con el propósito de aumentar su bienestar y calidad de vida a partir de la detección temprana de enfermedades.
248. Implementaré campañas oftalmológicas con el objetivo de brindar atención médica especializada a quienes padecen problemas de cataratas, pterigión y deficiencias visuales por refracción.
249. Incrementaré los programas de detección oportuna de cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, con el objetivo de disminuir el índice de morbilidad y mortalidad de las mujeres, así como también para los hombres un programa de detección de cáncer de próstata, a partir de campañas periódicas de diagnóstico y prevención para el cuidado de la salud.
250. Otorgaré servicios médicos especializados en detección oportuna de enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión y obesidad en los dispensarios y clínicas UNE municipales en beneficio de las familias.
251. Proporcionaré programas de atención médica de calidad a las personas sin seguridad social de Nuevo Laredo con prioridad en los que más necesitan, mediante servicios y acciones de prevención, promoción de la salud, atención médica de primer nivel y en algunos casos de segundo nivel y servicios dentales.
252. Instituiré la cartilla de salud municipal que nos permitirá dar seguimiento a la atención médica de las familias de Nuevo Laredo.
253. Ampliaré los horarios de atención en medicina general para todas las familias en los en los distintos dispensarios médicos y clínicas UNE.
254. Crearé el programa de examen de la vista y entrega de lentes graduados sin costo a las y los niños de primarias y secundarias públicas.

- 255.** Fortaleceré los programas de salud municipales para brindar la atención médica gratuita de primer nivel a todas las mujeres y niños a través de las Clínicas UNE.
- 256.** Incrementaré el programa de comedores comunitarios para las familias en situación de vulnerabilidad, brindando raciones alimenticias saludables en espacios adecuados con orientación nutricional.
- 257.** Ampliaré la cobertura de nuestro programa de apoyo alimentario con despensas, enfocado a las personas adultas mayores, jefas y jefes de familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO I. PARA EL DESARROLLO HUMANO

Objetivo General: Fortalecer el acceso a programas y herramientas necesarias para potenciar el desarrollo integral de las y los neolaredenses.

Marco Estratégico: Educación

Objetivo específico:

1.1. Impulsar el acceso a la educación mediante los diferentes programas sociales, sin discriminación, bajo la primicia “por el bien de todos, primero los pobres”.

Estrategia:

1.1.1. Brindar las condiciones de capacidad, calidad y eficiencia en los servicios de educación municipal.

Líneas de Acción:

1.1.1.1. Otorgar becas a estudiantes de nivel básico en apoyo a la economía familiar, fomentando la permanencia escolar.

1.1.1.2. Apoyar a estudiantes de nivel primaria, secundaria y medio superior con el traslado a sus centros educativos debido a las grandes distancias.

1.1.1.3. Brindar apoyo académico, emocional y conductual a los estudiantes de nivel básico, así como psico – educar activamente a madres y padres de familia.

1.1.1.4. Realizar brigadas para difundir temas de ciencia y tecnología a estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas.

1.1.1.5. Otorgar uniformes escolares a estudiantes de nivel medio superior de escuelas públicas municipales.

1.1.1.6. Otorgar útiles escolares a estudiantes de educación básica de escuelas públicas.

1.1.1.7. Otorgar una tableta electrónica a estudiantes de educación básica de escuelas públicas.

1.1.1.8. Otorgar becas de titulación a estudiantes universitarios de nivel superior y posgrado, facilitando su avance académico y su incorporación al ámbito profesional.

1.1.1.9. Otorgar becas de excelencia a estudiantes universitarios de nivel superior y posgrado, reconociendo su esfuerzo y alto rendimiento académico.

1.1.1.10. Otorgar becas a estudiantes de educación especial de nivel preescolar hasta posgrado, apoyando el acceso y continuidad en el sistema educativo.

1.1.1.11. Otorgar un incentivo a los maestros de Nuevo Laredo reconociendo su labor y dedicación.

1.1.1.12. Apoyar con recurso humano a las escuelas públicas de Nuevo Laredo que no cuentan con su plantilla completa.

1.1.1.13. Otorgar becas y/o estímulos municipales para la creación y desarrollo artístico.

1.1.1.14. Apoyar la educación de nivel básico de las niñas y los niños, dando acceso a recursos educativos.

1.1.1.15. Otorgar becas como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de educación primaria.

1.1.1.16. Apoyar la movilidad de los estudiantes de excelencia mediante descuentos en los pasajes del transporte público local y transporte foráneo a través de acuerdos de colaboración con los distintos niveles de gobierno y el sector privado.

1.1.1.17. Fortalecer la difusión y acercamiento de las becas que ofrezca el gobierno municipal a jóvenes en todos los niveles educativos para asegurar que la juventud continúe sus estudios y puedan proveerse de las necesidades básicas con este importante apoyo.

1.1.1.18. Brindar educación básica a niñas y niños en situación vulnerable en coordinación con empresarios y sociedad civil.

1.1.1.19. Brindar espacios de desarrollo educativo, cultural, recreativo y deportivo para las familias en los centros comunitarios y tamules.

Marco Estratégico: Arte y cultura**Objetivo específico:**

1.2. Incrementar, desarrollar, promover los programas y actividades que fomenten el arte y la música.

Estrategia:

1.2.1. Expandir el arte y la cultura en la ciudad mediante programas municipales que promuevan actividades en las y los neolaredenses.

Líneas de Acción:

1.2.1.1. Desarrollar diversas actividades en espacios públicos que permitan difundir el arte y la cultura entre la ciudadanía.

1.2.1.2. Realizar eventos artísticos culturales donde los artistas locales puedan exponer su talento en las diferentes ramas del arte.

1.2.1.3. Impartir talleres para desarrollar la creatividad, habilidades y gusto por el arte y la cultura de la población neolaredense a través de la enseñanza de las diferentes disciplinas de las bellas artes.

1.2.1.4. Realizar actividades artísticas y culturales en instituciones escolares para desarrollar capacidades físicas, cognitivas y afectivas, a través del proceso de enseñanza – aprendizaje a la población estudiantil.

1.2.1.5. Fomentar el hábito por la lectura a través de diversos programas dirigidos a las niñas, niños, jóvenes y adultos.

1.2.1.6. Promover las bibliotecas como un espacio para el desarrollo de aprendizajes y esparcimiento para la ciudadanía a través de talleres y otras actividades.

1.2.1.7. Investigar la historia del ferrocarril en México y Nuevo Laredo para redactar un guion museológico.

1.2.1.8. Definir los elementos gráficos, objetos e infraestructura que formarán parte del guion museográfico.

1.2.1.9. Diseñar un programa de difusión de la historia local dirigido a la comunidad en general y, particularmente, para los estudiantes de todos los niveles educativos.

1.2.1.10. Impartir talleres para instruir disciplinas artísticas como el teatro, la danza, la música y la literatura.

Marco Estratégico: Cultura física y práctica del deporte**Objetivo específico:**

1.3. Gestionar e impulsar los programas municipales para la formación de atletas competitivos y de alto rendimiento.

Estrategia:

1.3.1. Desarrollar, promover e impulsar las actividades de los programas de cultura física y la práctica del deporte atendiendo las disciplinas deportivas más demandadas por las y los neolaredenses.

Líneas de Acción:

1.3.1.1. Otorgar becas a deportistas y a las personas entrenadoras formativas y de alto rendimiento, sobresalientes en competencias regionales, estatales, nacionales e internacionales.

1.3.1.2. Continuar impulsando la práctica del deporte y la activación física y recreativa como una forma de mantener saludable a la población.

1.3.1.3. Apoyar a atletas de alto rendimiento que representen a nuestra ciudad a nivel regional, estatal, nacional o internacional en “competencias oficiales”, con gastos de inscripción, transportación, alimentos y hospedaje, así como con uniformes y equipamiento.

1.3.1.4. Implementar clínicas deportivas para la profesionalización de entrenadores para detección de talentos deportivos y coadyuvar en la preparación integral en el proceso de formación del atleta, a través del personal y equipo multidisciplinario especialista en el deporte de alto rendimiento.

1.3.1.5. Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y conservación de los espacios deportivos para que se encuentren en óptimas condiciones para el uso de niñas, niños, jóvenes personas con discapacidad y público en general.

EJE ESTRATÉGICO II. PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO CON PROSPERIDAD PARA TODOS

Objetivo General: Promover los programas en materia de desarrollo económico para lograr un crecimiento dinámico y competitivo.

Marco Estratégico: Industria**Objetivo específico:**

2.1. Brindar atención y asesoría a las empresas para facilitar cualquier tipo de trámite ante las instancias estatales, nacionales e internacionales, para facilitar sus trámites.

Estrategia:

2.1.1. Otorgar medios y herramientas necesarias para facilitar los procesos en los programas de desarrollo económico.

Línea de Acción:

2.1.1.1. Promover la inversión para el desarrollo de espacios industriales que contribuyan a la llegada de nuevas industrias a la ciudad y, en consecuencia, se generen nuevos empleos.

Marco Estratégico: Impulso al fomento y comercio local**Objetivo específico:**

2.2. Fomentar la participación de los empresarios locales en los proyectos de la ciudad.

Estrategia:

2.2.1. Fortalecer el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Nuevo Laredo.

Líneas de Acción:

2.2.1.1. Realizar una estrecha vinculación con todos los sectores económicos de la ciudad mediante ferias de empleo multisectoriales, para generar y propiciar empleos de calidad y ampliar las oportunidades laborales de la población a través de la participación de todos los giros empresariales.

2.2.1.2. Acercar a la ciudadanía oportunidades laborales disponibles en el sector empresarial mediante el programa "Empleo en tu Colonia", llevándolo a diferentes puntos de la ciudad y facilitando el acceso a vacantes en diversas áreas.

2.2.1.3. Promover la adopción de tecnología en el sector académico y en las MiPyMES mediante capacitaciones sobre el uso de herramientas digitales y economía digital para que las empresas mejoren su desempeño y se adapten a las nuevas exigencias del mercado.

2.2.1.4. Organizar exposiciones locales en espacios municipales para impulsar el consumo de productos y servicios de las PyMES, fortaleciendo su presencia en el mercado y generando apoyo a los negocios locales.

2.2.1.5. Facilitar el acceso a financiamiento para emprendedores y empresas de micro, pequeño y mediano tamaño, promoviendo su crecimiento y contribuyendo a una mayor derrama económica en la región.

2.2.1.6. Promover la formalización de emprendedores en todos los sectores, asegurando su acceso a oportunidades comerciales más sólidas, facilitando su cumplimiento fiscal y apoyando su consolidación en el mercado.

2.2.1.7. Apoyar a los emprendedores locales exhibiendo en espacios públicos sus productos para fortalecer la economía local.

2.2.1.8. Promover el crecimiento de la economía de los negocios locales y la economía familiar a través de descuentos.

2.2.1.9. Capacitar a los ciudadanos a través de talleres de oficio, ofreciendo conocimientos prácticos y herramientas necesarias para desarrollar sus habilidades, fomentar el autoempleo y apoyar la creación de negocios propios.

2.2.1.10. Difundir los planes y programas de estímulos destinados a pequeñas y medianas empresas, complementados con acciones de promoción digital y comercio electrónico, para fortalecer su competitividad y posicionarlas en mercados internacionales, incrementando su participación en cadenas de valor globales.

2.2.1.11. Incentivar las compras en negocios locales a través de descuentos y promociones que contribuyan a la economía familiar.

Marco Estratégico: Empresas de servicio y comercio exterior**Objetivo específico:**

2.3. Brindar asesoría a pequeñas y medianas empresas para su integración al mercado local, nacional e internacional.

Estrategia:

2.3.1. Desarrollar e implementar programas de capacitación que impulsen la competitividad en el comercio exterior.

Líneas de Acción:

2.3.1.1. Atender la industria, transporte y comercio exterior establecidos, para la gestión y vinculación de sus necesidades con las dependencias gubernamentales y privadas, con la finalidad de mantener la estabilidad y permanencia de estas.

2.3.1.2. Atender las gestiones de comercio exterior, dando puntual seguimiento con las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, para optimizar los cruces en el Puente del Comercio Mundial.

Marco Estratégico: Turismo**Objetivo específico:**

2.4. Realizar programas que promuevan el turismo de Nuevo Laredo a nivel estatal, nacional e internacional.

Estrategia:

2.4.1. Realizar programas temporales, promoción y difusión de la diversidad cultural de Nuevo Laredo.

Líneas de Acción:

2.4.1.1. Participar en congresos y campañas turísticas de promoción, así como realizar eventos locales de difusión y promoción.

2.4.1.2. Reactivar el Centro Histórico con el objetivo de atraer más ciudadanos para que conozcan y disfruten de los productos y servicios locales.

2.4.1.3. Dar a conocer nuestros atractivos y exponer los artículos que se promueven en la ciudad con módulos de difusión.

2.4.1.4. Realizar congresos médicos de salud con las diferentes asociaciones médicas de la región y extranjero con el objetivo de conocer nuevas estrategias de promoción y reactivación económica del sector.

2.4.1.5. Promover el turismo cinegético participando con módulos de promoción dentro de la caza y pesca promoviendo la temporada de cacería de nuestra región tanto a cazadores nacionales y del extranjero y generar una derrama económica importante en la región.

Marco Estratégico: Desarrollo rural**Objetivo específico:**

2.5. Fomentar e impulsar el desarrollo rural en Nuevo Laredo, así como su diversificación.

Estrategia:

2.5.1. Brindar apoyo a los programas y actividades rurales para incrementar su productividad.

Líneas de Acción:

2.5.1.1. Realizar reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para atender las necesidades del sector agropecuario.

2.5.1.2. Apoyar a las y los productores ganaderos en la realización de las pruebas sanitarias para tuberculosis, brucelosis bovina y aplicación de vacunas para prevenir parásitos.

2.5.1.3. Brindar asesorías para actualizar el UPP y obtención de aretes de SINIGA logrando un mejor beneficio y productividad en su ganado.

2.5.1.4. Apoyar a los productores de miel con asesorías y adquisición de equipo técnico, material e infraestructura adecuada y así fortalecer la actividad apícola y aumentar la producción de miel de la localidad.

2.5.1.5. Gestionar apoyos de los 3 órdenes de gobierno que permitan elevar la productividad e impulsar el desarrollo socioeconómico en el sector agropecuario.

Marco Estratégico: Competitividad**Objetivo específico:**

2.6. Apoyar los programas y certificaciones que hagan a Nuevo Laredo una ciudad más competitiva.

Estrategia:

2.6.1. Promover las certificaciones de la Norma Oficial Mexicana que contribuyan a mejorar las capacidades institucionales, así como brindar apoyo a los jóvenes en competencias académicas y de emprendimiento.

Líneas de Acción:

2.6.1.1. Mantener la certificación ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad beneficiando a los ciudadanos con servicios más efectivos, para mejorar la eficiencia operativa e impulsando la expansión de los estándares de calidad.

2.6.1.2. Mantener la certificación ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental beneficiando al medio ambiente y a la comunidad, para coadyuvar en las prácticas sostenibles y contribuir a un crecimiento ambiental responsable.

2.6.1.3. Mantener la certificación ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Anti-soborno beneficiando a los ciudadanos con una gestión confiable para fortalecer la transparencia, con ética en las operaciones y promover una administración íntegra y eficiente.

2.6.1.4. Atraer y atender a inversionistas para el desarrollo económico de la ciudad, aprovechando las ventajas competitivas que se tienen en Nuevo Laredo.

2.6.1.5. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, a través de la participación de científicos y tecnólogos en el desarrollo y ejecución de planes de capacitación, además de crear redes de investigación con los sectores productivos y en vinculación con organismos especializados, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

2.6.1.6. Crear programas masivos y espacios públicos virtuales para fomentar la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación para generar el desarrollo tecnológico e industrial.

2.6.1.7. Impartir capacitaciones técnicas en espacios municipales para promover el desarrollo de habilidades y dotar de herramientas a la población, fortaleciendo sus competencias y facilitando su inserción en empleos de calidad.

2.6.1.8. Fomentar el emprendimiento local mediante programas de capacitación, crear espacios que permitan adquirir conocimientos básicos para su formalidad y procesos de vinculación estratégicos, el desarrollo de modelos de negocio y la adopción de tecnologías, para fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los emprendedores del mercado.

2.6.1.9. Fomentar las alianzas público-privadas para el desarrollo y capacitaciones tecnológicas y así promover la creación de una unidad de vinculación y transferencia de conocimiento.

2.6.1.10. Ofrecer capacitaciones prácticas y especializadas para emprendedores y PyMES, brindándoles herramientas y estrategias efectivas que mejoren su competitividad y potencien sus competencias empresariales.

2.6.1.11. Diseñar estudios y proyectos estratégicos en coordinación con el gobierno municipal e instituciones académicas, integrando herramientas de análisis e investigación digital, para promover la competitividad empresarial, fortalecer la infraestructura económica y profesionalizar a las empresas locales e internacionales.

2.6.1.12. Elaborar guías técnicas y documentos especializados basados en análisis de variables económicas, sociales y de comercio exterior, apoyados por una plataforma digital de investigación, para informar a académicos, inversionistas y tomadores de decisiones sobre oportunidades de desarrollo y productividad.

EJE ESTRATÉGICO III. PARA UN GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS

Objetivo General: Fortalecer el desempeño gubernamental a través de las herramientas tecnológicas para brindar una atención eficaz a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general.

Marco Estratégico: Gobierno humanista

Objetivo específico:

3.1. Atender a la ciudadanía de manera digna, eficiente y cercana, comprometidos con el desarrollo del ciudadano y su comunidad.

Estrategia:

3.1.1. Conformar un gobierno incluyente que motive a las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada a participar en la vida pública.

Líneas de Acción:

3.1.1.1. Atender y dar trámite a las solicitudes que realicen las dependencias municipales para la adquisición de bienes y servicios en el cumplimiento de sus funciones, con el fin de brindar una mejor atención a las necesidades ciudadanas.

3.1.1.2. Captar, analizar y dar seguimiento a quejas y denuncias ciudadanas respecto a la prestación de los servicios por parte de las y los servidores públicos.

3.1.1.3. Promover la colaboración interinstitucional entre las dependencias municipales, estableciendo alianzas con asociaciones religiosas, para brindar apoyo a emergencias sociales o humanitarias.

3.1.1.4. Brindar asesoría y acompañamiento a las asociaciones religiosas durante su proceso de registro ante la Secretaría de Gobernación, así como orientarlos sobre los trámites ante las autoridades correspondientes.

- 3.1.1.5. Fortalecer la vinculación con organizaciones de la sociedad civil que otorguen servicios y beneficios para las personas con discapacidad.
- 3.1.1.6. Crear talleres para maestros y padres de familia con la finalidad de sensibilizar y generar estrategias relativas a la educación para la diversidad, permitiendo conocer las condiciones necesarias para acoger y garantizar la inclusión.
- 3.1.1.7. Coadyuvar a la constitución legal de organizaciones de la sociedad civil mediante la vinculación con organizaciones certificadas para impulsar su desarrollo.
- 3.1.1.8. Brindar asesoría jurídica en todas las ramas del derecho en las que los interesados no busquen fines de lucro.
- 3.1.1.9. Establecer vínculos de colaboración con dependencias federales y estatales para asegurar la implementación de políticas públicas y programas en beneficio de la comunidad.
- 3.1.1.10. Organizar actividades cívicas que promuevan valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad ciudadana, fortaleciendo la identidad y el tejido social.
- 3.1.1.11. Impulsar programas de participación social, en colaboración con organizaciones locales, para fomentar una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar de la comunidad.
- 3.1.1.12. Beneficiar a la población en situación vulnerable promoviendo la donación de artículos de primera necesidad y artículos escolares.
- 3.1.1.13. Fomentar la participación social para la generación de propuestas y soluciones a las problemáticas de la ciudad, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.
- 3.1.1.14. Establecer mecanismos de enlace y diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno municipal.
- 3.1.1.15. Brindar cuidado diario infantil para atender a las niñas y niños de madres y padres de familia que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de educación, estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas.
- 3.1.1.16. Capacitar a la población para fortalecer su desarrollo personal, competencias, capacidades y su productividad en el entorno laboral, social y familiar.

Marco Estratégico: Desarrollo administrativo y tecnológico

Objetivo específico:

3.2. Implementar la tecnología digital en todos los procesos de la gestión pública.

Estrategia:

3.2.1. Fortalecer y crear las plataformas tecnológicas en los sectores de la administración pública.

Líneas de Acción:

- 3.2.1.1. Brindar mantenimiento a los diferentes sitios web, así como a los equipos de cómputo pertenecientes a la administración municipal.
- 3.2.1.2. Implementar una ventanilla única de trámites y servicios.
- 3.2.1.3. Implementar estrategias y mecanismos para hacer más eficientes los procesos de atención a la ciudadanía.
- 3.2.1.4. Atender, gestionar y vincular solicitudes y peticiones que la ciudadanía realice a las diferentes áreas de la administración.
- 3.2.1.5. Coordinar la recepción, registro y seguimiento de solicitudes para la obtención de la media cartilla del Servicio Militar Nacional, asegurando que los procesos sean accesibles, ágiles y cumplan con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- 3.2.1.6. Implementar campañas informativas para orientar a los jóvenes sobre los requisitos, plazos y procedimientos necesarios para cumplir con la obtención de la media cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 3.2.1.7. Simplificar los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal a la ciudadanía, para facilitar su acceso a los mismos y agilizar la carga administrativa tanto para el ciudadano que lo tramita, como para la dependencia gubernamental que lo emite.
- 3.2.1.8. Analizar y reformar las regulaciones municipales vigentes para que se homologuen con las normas federales y estatales en el ámbito de su competencia.
- 3.2.1.9. Acercar de forma periódica toda la oferta interinstitucional disponible a los sectores más vulnerables de la ciudad, en coordinación con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asociaciones civiles o cualquier otro organismo que brinde servicios a la ciudadanía, para atender de manera directa las necesidades de la población.

Marco Estratégico: Finanzas**Objetivo específico:**

3.3. Desarrollar programas que contribuyan al incremento de los ingresos propios del Gobierno Municipal, en beneficio de los neolaredenses.

Estrategia:

3.3.1. Mejorar los sistemas de recaudación de ingresos municipales, así como los procesos de ejercicio eficaz del gasto público, para obtener finanzas sanas.

Líneas de Acción:

3.3.1.1. Aumentar la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes estableciendo estrategias con la finalidad que se incrementen los ingresos municipales.

3.3.1.2. Implementar cajeros móviles y automáticos para el pago electrónico, facilitando a la ciudadanía el pago de impuestos y derechos de forma puntual, rápida y fácil.

3.3.1.3. Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio de conformidad con la Ley de Ingresos Municipales, así como las participaciones que por ley o convenio le corresponda a éste en los impuestos federales y estatales.

3.3.1.4. Renovar los equipos de estacionómetros que contribuyan a una mejor coordinación y supervisión de las recaudaciones de los mismos, pago de servicios e infracciones, buscando la colaboración de otras dependencias de gobierno.

3.3.1.5. Practicar periódicamente visitas de supervisión e inspección de los recuentos a las y los servidores públicos que manejen recursos financieros del municipio.

3.3.1.6. Llevar al corriente el padrón fiscal municipal y practicar revisiones y auditorías a causantes, conforme a las leyes y sus reglamentos.

3.3.1.7. Garantizar que los recursos federales asignados al municipio sean consistentes con lo estipulado en el Diario Oficial de la Federación, asegurando la correcta recepción de los recursos presupuestados, a través de revisiones periódicas para verificar las asignaciones presupuestales.

3.3.1.8. Impulsar la gestión de fondos de financiamiento asegurando la aplicación eficiente y efectiva de los recursos públicos que permita elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

3.3.1.9. Dar seguimiento puntual a la política de disciplina financiera en el ejercicio del balance presupuestario para fortalecer las finanzas sanas del gobierno municipal.

3.3.1.10. Dar continuidad a la aplicación de un presupuesto de austeridad del gasto público que priorice la aplicación en programas sociales y de infraestructura de la ciudad beneficiando la calidad de vida de la población.

3.3.1.11. Formular el Programa de Gasto Público, los anteproyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como las demás propuestas de adecuación al orden normativo para optimizar la administración de las finanzas públicas en coordinación con las y los síndicos y las y los regidores de las comisiones respectivas y las dependencias municipales involucradas directamente en los mismos.

3.3.1.12. Fortalecer el sistema de fiscalización con el fin de garantizar la confiabilidad de la información financiera y fomentar la eficacia en la distribución del gasto operativo.

3.3.1.13. Evaluar el ejercicio del gasto público del municipio, a través de una entidad externa, con base en los indicadores para la evaluación del desempeño.

3.3.1.14. Manejar de manera racional y eficiente los recursos financieros con el criterio de austeridad y contención del gasto.

3.3.1.15. Continuar con la cobertura de la Deuda Pública Municipal, con el propósito de mantener finanzas públicas sanas y libre de endeudamientos.

3.3.1.16. Gestionar recursos complementarios de fondos y programas federales y estatales, a través de la integración de proyectos ejecutivos con impacto social en beneficio de la población.

3.3.1.17. Administrar y asegurar el correcto control de los inventarios municipales en conciliación con la Cuenta Pública conforme las disposiciones legales vigentes.

3.3.1.18. Llevar a cabo el inventario de los bienes inmuebles del municipio para su seguimiento y mantenimiento de los mismos.

3.3.1.19. Administrar y asegurar, en coordinación con el área operativa correspondiente del Gobierno Municipal, la conservación y mantenimiento de aquellas propiedades de las entidades y organismos del sector paramunicipal.

3.3.1.20. Formular, conservar y registrar un sistema de información que contenga el inventario detallado de los bienes municipales.

- 3.3.1.21. Supervisar periódicamente las condiciones de la flota vehicular del municipio.
- 3.3.1.22. Crear archivos digitales que permitan tener un acceso rápido y eficiente de la información de cada propiedad registrada en el padrón.
- 3.3.1.23. Automatizar los procesos de verificación digital y física de los predios rústicos y urbanos con el objetivo de actualizar la cartografía municipal en el Sistema de Cartografía Digital y el Sistema de Información Catastral de Tamaulipas.
- 3.3.1.24. Actualizar los procedimientos catastrales en el Registro de Trámites y Servicios Municipal.
- 3.3.1.25. Establecer y supervisar los procedimientos administrativos de ejecución fiscal mediante instrumentos legales que permitan la recaudación de impuestos, derechos y/o aprovechamientos, principalmente de contribuyentes con algún rezago en el pago de sus contribuciones.
- 3.3.1.26. Incrementar los ingresos propios mediante la notificación a los contribuyentes del impuesto predial.

Marco Estratégico: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo específico:

3.4. Fortalecer el mecanismo de seguimiento a las solicitudes ciudadanas con relación a la transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública mediante el uso de las herramientas tecnológicas.

Estrategia:

3.4.1. Desarrollar módulos digitales que permitan la participación de las y los neolaredenses.

Líneas de Acción:

- 3.4.1.1. Cumplir con el Marco Integral de Control Interno (MICI), beneficiando a la ciudadanía con una gestión responsable para supervisar la operación eficiente y transparente de los recursos públicos, consolidando la administración municipal.
- 3.4.1.2. Vigilar el fortalecimiento del control interno con el seguimiento a los controles preventivos y correctivos establecidos para asegurar la aplicación eficiente, efectiva y económica de los recursos públicos.
- 3.4.1.3. Vigilar que se cumplan con los programas operativos y la ejecución de sus presupuestos, con apego a la normatividad aplicable para su realización.
- 3.4.1.4. Revisión y supervisión de los procesos de adquisición e implementación de acciones para asegurar una estricta rendición de cuentas.
- 3.4.1.5. Cumplir con las solicitudes realizadas por las y los ciudadanos sobre información gubernamental y el acceso a la información en todas las áreas administrativas del gobierno municipal.
- 3.4.1.6. Vigilar que el municipio cumpla en tiempo y forma con las obligaciones de publicar la información establecida con la normatividad vigente.
- 3.4.1.7. Realizar las auditorías y revisiones internas necesarias para vigilar la aplicación correcta y eficiente de los recursos públicos.
- 3.4.1.8. Mejorar la coordinación y supervisión de los institutos paramunicipales, creando una estructura eficiente y transparente que favorezca una gestión pública enfocada en el desarrollo del municipio y el bienestar de la ciudadanía.

Marco Estratégico: Combate a la corrupción

Objetivo específico:

3.5. Promover e impulsar los programas que atiendan el combate a la corrupción.

Estrategia:

3.5.1. Consolidar programas y protocolos de seguimiento para erradicar la corrupción.

Líneas de Acción:

- 3.5.1.1. Realizar operativos de observador ciudadano en las diferentes dependencias del gobierno municipal con la finalidad de llevar a cabo acciones que permitan mejorar los servicios públicos, prevenir y combatir prácticas de corrupción por parte de servidores públicos.
- 3.5.1.2. Recepcionar y dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- 3.5.1.3. Atender y dar seguimiento a quejas ciudadanas respecto a la prestación de los servicios por parte de las y los servidores públicos o denuncias de corrupción, a través de diversos mecanismos sencillos y de fácil acceso para la ciudadanía.

Marco Estratégico: Planeación y evaluación gubernamental**Objetivo específico:**

3.6. Realizar programas municipales que evalúen y reconozcan el desempeño de las y los trabajadores con la visión de la perspectiva de género.

Estrategia:

3.6.1. Fomentar y realizar los programas que atiendan las necesidades y actualizaciones de los beneficios de las y los trabajadores, alineados con la perspectiva de género.

Líneas de Acción:

3.6.1.1. Establecer mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la planeación estratégica.

3.6.1.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos y mecanismos metodológicos para la medición de la satisfacción ciudadana identificando áreas de mejora en el desempeño municipal.

3.6.1.3. Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos derivados de la administración de los recursos humanos para el eficiente desempeño de la gestión municipal.

Marco Estratégico: Liderazgo binacional**Objetivo específico:**

3.7. Crear, desarrollar y fortalecer los programas relacionados con el impulso a las ventajas competitivas de la ciudad en la región.

Estrategia:

3.7.1. Promover y difundir los beneficios de inversión y consumo local para generar mayor derrama económica.

Líneas de Acción:

3.7.1.1. Participar en expos nacionales e internacionales para promover a la ciudad con la finalidad de captar inversionistas potenciales.

3.7.1.2. Conseguir las certificaciones de los programas de mejora regulatoria ante la CONAMER para mejorar los procesos administrativos y brindar un servicio a la ciudadanía con la más alta calidad.

3.7.1.3. Promover los servicios médicos locales en Estados Unidos del Norte de América y Canadá con el objetivo de impulsar el turismo médico de la ciudad.

3.7.1.4. Promover el turismo cinegético, tiro y pesca deportiva a nivel nacional e internacional con el objetivo de atraer turistas que contribuyan a la economía local.

EJE ESTRATÉGICO IV. PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD

Objetivo General: Mejorar la infraestructura de la ciudad para lograr un crecimiento urbano sostenible que eleve el bienestar de las familias y fortalezca la competitividad de la ciudad.

Marco Estratégico: Obras públicas para el desarrollo social y económico**Objetivo específico:**

4.1. Realizar obra pública en diferentes sectores estratégicos de la ciudad.

Estrategia:

4.1.1. Invertir en obra pública para la transformación de la ciudad.

Líneas de Acción:

4.1.1.1. Gestionar en favor de la comunidad fondos federales y estatales para promover el desarrollo social de la ciudad a través de convocatorias.

4.1.1.2. Ofrecer espacios óptimos para las familias en zonas estratégicas para el desarrollo de actividades educativas, culturales y recreativas.

4.1.1.3. Rehabilitar la Unidad Deportiva Solidaridad para que la población tenga áreas recreativas donde pueda desempeñar diferentes actividades físicas.

4.1.1.4. Construir una alberca olímpica con área de clavados para impulsar y apoyar a jóvenes a convertirse en atletas de alto rendimiento.

4.1.1.5. Construir el edificio para albergar las diferentes dependencias municipales que comprenden Obras Públicas, la Planeación Urbana y Medio Ambiente para brindar una atención a la ciudadanía más ágil en sus trámites y un adecuado espacio para el desarrollo de proyectos de infraestructura de la ciudad.

4.1.1.6. Restaurar el edificio del Gimnasio Escuadrón 201 y otros edificios, con el propósito de proteger el patrimonio histórico de la ciudad.

- 4.1.1.7. Modernizar el edificio de Maquila Creativa tanto en la infraestructura como en el equipamiento, para utilizarlo como espacio de usos múltiples, así como la ampliación de la escuela de música.
- 4.1.1.8. Gestionar los recursos adicionales con el Gobierno de México para mejorar la infraestructura del municipio.
- 4.1.1.9. Restaurar el antiguo edificio administrativo de la zona patrimonial de la Antigua Aduana para proteger el patrimonio histórico de la ciudad y utilizarlo como sede de oficinas gubernamentales.
- 4.1.1.10. Gestionar la construcción del segundo cuerpo de la Radial III, entre segundo anillo y MEX II.
- 4.1.1.11. Dar cumplimiento al plan integral de saneamiento del Río Bravo con la rehabilitación de la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norponiente, en colaboración con el Gobierno de México, el Gobierno del Estado y Organismos Internacionales.
- 4.1.1.12. Concretar el plan integral de reconstrucción y mantenimiento de colectores y subcolectores sanitarios y pluviales en los cuatro cuadrantes de la ciudad para contribuir a la salud pública y al mejoramiento de la infraestructura urbana.
- 4.1.1.13. Transformar la Unidad Deportiva en un Centro de Alto Rendimiento.

Marco Estratégico: Movilidad urbana

Objetivo específico:

- 4.2. Proyectar y modernizar vialidades en sectores estratégicos para la transformación de la ciudad.

Estrategia: 4.2.1. Gestionar, la modernización de vialidades estratégicas para la transformación de la ciudad.

Líneas de Acción:

- 4.2.1.1. Construir el segundo cuerpo del Bulevar Universidad desde la Carretera Aeropuerto al Bulevar Don León para agilizar la vialidad y salvaguardar la seguridad de los conductores al desplazarse de un punto a otro.
- 4.2.1.2. Construir la solución vial en el Bulevar Constituyentes y Bulevar Colosio para agilizar la vialidad y salvaguardar la seguridad de los conductores al desplazarse de un punto a otro.
- 4.2.1.3. Adecuar las banquetas en el corredor Plaza Juárez - Plaza Hidalgo del Centro Histórico con la finalidad de lograr la inclusión de todos los transeúntes.
- 4.2.1.4. Ejecutar un plan de intervención para la calle Francisco I. Madero desde la calle Donato Guerra al Poniente, hasta la calle M. García al Oriente, que incluya la reducción de carriles, ampliación de banquetas, mejoramiento del alumbrado público y reforestación.

Marco Estratégico: Vivienda digna

Objetivo específico:

- 4.3. Brindar apoyo a todos los programas de los 3 órdenes de gobierno para facilitar su acceso a las y los ciudadanos neolaredenses.

Estrategia:

- 4.3.1. Gestionar e impulsar asesorías para facilitar los trámites de los programas de vivienda digna de los 3 órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

- 4.3.1.1. Colocar un piso firme en la casa – habitación de los ciudadanos en situación vulnerable mejorando la condición de vida de las familias.
- 4.3.1.2. Promover, realizar y ejecutar programas de vivienda digna, para que las familias, mujeres y hombres con un salario limitado cuenten, con la oportunidad de adquirir un lote, terreno o vivienda.
- 4.3.1.3. Promover mejoras en las viviendas que se encuentran en condiciones precarias, mediante la rehabilitación de casas-habitación para combatir el hacinamiento en los hogares y así contribuir al bienestar familiar.
- 4.3.1.4. Establecer vínculos con el INFONAVIT para contribuir al programa de vivienda establecido en el Gobierno de México.

Marco Estratégico: Agua potable para toda la ciudadanía

Objetivo específico:

- 4.4. Fortalecer y promover programas y acciones que garanticen el acceso al agua potable, así como al cuidado del agua y del medio ambiente.

Estrategia:

4.4.1. Invertir en la mejora de los procesos de servicio de agua potable, promover el cuidado del agua y del medio ambiente.

Líneas de Acción:

4.4.1.1. Distribuir agua potable a ciudadanos que no cuentan con la red pública para cubrir una de las necesidades básicas de la población.

4.4.1.2. Continuar con el abastecimiento de agua potable contribuyendo al bienestar de los usuarios y garantizando el desarrollo sustentable de la ciudad.

4.4.1.3. Reducir la cartera vencida del padrón de usuarios para mantener un sistema de agua potable eficiente que contribuya al bienestar de los usuarios.

Marco Estratégico: Servicios públicos**Objetivo específico:**

4.5. Mantener y modernizar la infraestructura de la ciudad con calidad en la prestación de los servicios públicos.

Estrategia:

4.5.1. Atender el mantenimiento y modernización de la infraestructura en los espacios públicos para proteger el patrimonio de la ciudad.

Líneas de Acción:

4.5.1.1. Proteger el patrimonio histórico arquitectónico de la ciudad a través de la restauración de los edificios patrimoniales.

4.5.1.2. Rescatar la imagen urbana de los inmuebles de la avenida Guerrero de la calle 15 de Junio a la calle Dr. Mier, mediante acciones de limpieza, consolidación y pintura para fomentar el turismo local y un impulso al desarrollo económico del centro histórico para general empleos en el sector.

4.5.1.3. Reparar y rehabilitar circuitos de alumbrado público en vialidades y plazas incluyendo cableado subterráneo y/o aéreo en metros lineales para la red general de alumbrado público y su correcto funcionamiento en la ciudad, beneficiando a las familias en el municipio.

4.5.1.4. Reemplazar luminarias ineficientes a tecnología LED en vialidades, colonias y parques, incrementando el flujo luminoso y a su vez disminuyendo el consumo eléctrico y el impacto ambiental, en beneficio a la ciudadanía.

4.5.1.5. Brindar mantenimiento a las luminarias de alumbrado público con el objetivo de satisfacer la necesidad de la ciudadanía.

4.5.1.6. Actualizar el inventario de luminarias y circuitos de alumbrado público, de manera anual, mediante el censo que realiza la Coordinación de Proyectos y Uso Eficiente de Energía Eléctrica y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

4.5.1.7. Supervisar la prestación del servicio de limpieza de vialidades, así como la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos y material reciclable.

4.5.1.8. Supervisar la prestación del servicio de limpieza en los panteones municipales en cumplimiento de las normas sanitarias y reglamentos aplicables.

4.5.1.9. Mantener y preservar los parques y plazas de la ciudad para la sana convivencia de las familias fortaleciendo sus valores y la conservación del medio ambiente.

4.5.1.10. Sanear los cauces naturales y artificiales, así como desagüe de la vía pública, en específico los arroyos, guardaganados, rejillas pluviales, boca tormentas, vados y canales, para fortalecer el cuidado de la salud, mejorar su calidad y la protección al medio ambiente.

4.5.1.11. Realizar el programa de recolección y disposición final de llantas en desuso para reforzar el cuidado de la salud pública y la protección del ambiente.

4.5.1.12. Mejorar el programa de barrido manual, deshierbe, pepena, recolección y disposición final de llantas, para reforzar el cuidado de la salud, la protección del medio ambiente, así como la imagen de la ciudad.

4.5.1.13. Limpiar y desazolvar las tuberías, bocatormentas y rejillas para minimizar las inundaciones en temporadas de lluvia de esta ciudad.

4.5.1.14. Embellecer las áreas verdes de parques, plazas y espacios municipales con la siembra de árboles y plantas ornamentales generando áreas de esparcimiento idóneas para el disfrute de los ciudadanos.

4.5.1.15. Realizar el mantenimiento a edificios municipales e infraestructura acuática.

Marco Estratégico: Planeación urbana**Objetivo específico:**

4.6. Realizar los proyectos y programas de planeación urbana que mejoren la calidad de vida de las y los neolaredenses.

Estrategia:

4.6.1. Invertir en los proyectos y programas prioritarios de la planeación urbana de la ciudad.

Líneas de Acción:

4.6.1.1. Cumplir con el plan de obra pública para atender las zonas prioritarias.

4.6.1.2. Planear responsablemente la rehabilitación y construcción de infraestructura urbana desde la visión del urbanismo inclusivo.

4.6.1.3. Realizar un proyecto integral de rehabilitación y modernización del entorno urbano (banquetas, iluminación, equipamiento, reforestación y parquímetros) en el área de la presidencia municipal.

4.6.1.4. Implementar un estudio y regulación de estacionamientos públicos, con la instalación de parquímetros modernos, señalización adecuada y arborización en las áreas de estacionamiento.

4.6.1.5. Desarrollar y aprobar un reglamento municipal de imagen urbana que establezca normas claras sobre el diseño y uso del espacio público en la ciudad de Nuevo Laredo.

Marco Estratégico: Protección al medio ambiente**Objetivo específico:**

4.7. Realizar y desarrollar los programas ambientales, alineándolos a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Estrategia:

4.7.1. Dar cumplimiento a los programas ambientales y su seguimiento en el impacto social, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales.

Líneas de Acción:

4.7.1.1. Fortalecer el Programa de Concientización del Uso Racional del Agua para su cuidado y aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

4.7.1.2. Mantener la calidad del agua residual tratada en plantas de tratamiento para la conservación y mantenimiento del Río Bravo.

4.7.1.3. Implementar de manera permanente, programas de descacharrización para la erradicación de los tiraderos clandestinos, dándole mayor difusión al centro de transferencia y recolecciones de llantas en desuso para la correcta disposición de los mismos.

4.7.1.4. Elaborar programas para el crecimiento de áreas verdes y recreativas emitiendo acciones para la preservación, restauración, así como el ordenamiento del desarrollo ecológico rural y urbano del municipio.

4.7.1.5. Brindar mantenimiento, reforestación y cuidado de todos los espacios verdes plazas, parques, camellones, unidades deportivas y edificios municipales.

4.7.1.6. Realizar un programa de manejo integral de aparatos electrónicos en desuso y residuos peligrosos.

4.7.1.7. Realizar acciones para mitigar el cambio climático para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Marco Estratégico: Conectividad digital**Objetivo específico:**

4.8. Brindar apoyo a los programas de infraestructura requerida para expandir la conectividad digital pública.

Estrategia:

4.8.1. Brindar atención a los requerimientos de las y los ciudadanos que soliciten los servicios de conectividad digital.

Líneas de Acción:

4.8.1.1. Actualizar las diferentes plataformas municipales para la simplificación de los trámites y servicios brindados por el gobierno municipal.

4.8.1.2. Diseñar, crear y difundir estrategias de promoción, comunicación y contenido en referencia a los programas sociales, eventos oficiales y beneficios hacia la ciudadanía, siendo un puente en la comunicación entre ciudadanos y gobierno. Así mismo, dar seguimiento a las peticiones hechas por las y los ciudadanos a través de las redes sociales oficiales.

4.8.1.3. Instalar códigos QR en las inmediaciones de los lugares con valor histórico con el fin de promover el patrimonio histórico de nuestra ciudad.

4.8.1.4. Ampliar la cobertura de red de internet inalámbrica en espacios públicos, que permita a la ciudadanía mantenerse más comunicada.

EJE ESTRATÉGICO V. PARA LA PAZ Y EL ORDEN

Objetivo General: Realizar, promover e impulsar todos los programas de protección civil para lograr la paz y el orden.

Marco Estratégico: Protección Civil

Objetivo específico:

5.5. Fortalecer todos los programas de protección civil para lograr el orden y control, conforme a la normatividad aplicable para los tres órdenes de gobierno.

Estrategia:

5.5.1. Gestionar y realizar lo necesario para dar cumplimiento a los programas de protección civil.

Líneas de Acción:

5.1.1.1. Realizar campañas de alerta, difusión y prevención de riesgos en temática de protección civil, para garantizar el conocimiento de la ciudadanía sobre cómo actuar ante una emergencia.

5.1.1.2. Implementar los programas de Protección Civil de acuerdo con los diferentes niveles educativos, dando énfasis en primeros auxilios y prevención de accidentes con la finalidad de salvaguardar a las niñas, niños y jóvenes.

5.1.1.3. Reforzar el trabajo del personal de inspecciones en las industrias, empresas, escuelas, así como su capacitación que garantice la adecuada implementación de gestión de riesgos y planes de contingencia de las industrias, empresas y escuelas.

5.1.1.4. Coadyuvar en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ante el Gobierno del Estado para la actualización del Atlas de Riesgos, con el fin de identificar los riesgos que puedan afectar a la población e infraestructura de la ciudad, de forma que se pueda atender de manera eficaz y oportuna.

5.1.1.5. Implementar estrategias para la renovación del equipo de protección personal, uniformes, herramientas, parque vehicular y ampliar la cobertura de seguridad social para los empleados de la dirección de Protección Civil y Bomberos.

5.1.1.6. Establecer brigadas de emergencia en conjunto con los Comités Vecinales para una pronta respuesta ciudadana.

Marco Estratégico: Seguridad Vial

Objetivo específico:

5.2. Realizar, promover e impulsar los programas de cultura de seguridad vial.

Estrategia:

5.2.1. Realizar y difundir los programas de capacitación cultura seguridad vial, reglamentos y prevención de accidentes.

Líneas de Acción:

5.2.1.1. Diseñar, construir, rehabilitar e instalar señalamientos viales para atender las solicitudes de los ciudadanos y mejorar la movilidad urbana.

5.2.1.2. Fortalecer el monitoreo, la sincronía y el mantenimiento de la red de semáforos para mejorar su funcionamiento y agilizar el tránsito vehicular y peatonal.

5.2.1.3. Dar cumplimiento al estudio realizado por la dirección de Tránsito y Vialidad para la instalación de señalamiento vertical y dispositivos electrónicos (semáforos), así como la aplicación de de señalamientos horizontal en zonas escolares.

5.2.1.4. Rehabilitar, construir y dar mantenimiento a las calles e infraestructura pública municipal para un adecuado flujo vehicular, mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía.

Marco Estratégico: Paz y orden

Objetivo específico:

5.3. Brindar asistencia jurídica a los neolaredenses para el ejercicio de sus derechos humanos y la protección de su patrimonio familiar.

Estrategia:

5.3.1. Fortalecer, promover e impulsar los programas de apoyo legal sin costo a las familias.

Líneas de Acción:

5.3.1.1. Otorgar asesoría legal y asistencia jurídica en estricto apego a la legislación vigente que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales a personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, en situación de vulnerabilidad.

5.3.1.2. Fomentar el sentido de identidad y pertenencia en niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante educación, valores, cultura, arte y deporte para mejorar la convivencia entre las familias de Nuevo Laredo.

5.3.1.3. Ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en resguardo en los centros asistenciales, para garantizar su seguridad mediante servicios como atención médica, apoyo psicológico y asesoría legal.

5.3.1.4. Implementar programas de regularización para la tenencia de la tierra y seguridad jurídica en los bienes inmuebles, así como subsidios para una escrituración accesible para todos los ciudadanos de Nuevo Laredo.

5.3.1.5. Promover la cultura de paz mediante la creación de políticas públicas integrales, con el objetivo de reforzar la cohesión social y reconstrucción del tejido social de la juventud.

5.3.1.6. Impulsar programas de prevención dirigidos a las niñas, niños, jóvenes y padres de familia para la erradicación de violencias, conductas y tendencias antisociales, así como evitar los riesgos de las adicciones.

5.3.1.7. Intervenir situacional, comunitaria y socialmente, en los centros educativos, plazas, parques mediante actividades que permitan disminuir los factores de riesgo de violencias en la niñez, adolescencia y en equidad de género para fortalecer los factores de protección.

5.3.1.8. Brindar certeza jurídica a los neolaredenses en coordinación con el Gobierno Federal para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que les permita contar con un patrimonio legal.

Marco Estratégico: Cuidado y respeto animal**Objetivo específico:**

5.4. Fortalecer los programas y actividades del cuidado y respeto animal.

Estrategia:

5.4.1. Proveer los programas que impulsen el respeto y cuidado animal.

Líneas de Acción:

5.4.1.1. Promover la cultura del cuidado animal y salvaguardar los derechos de los animales.

5.4.1.2. Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones protectoras de animales, garantizando procedimientos ágiles para la aplicación de la Ley Estatal de Protección a los Animales, a través del Consejo Municipal de Salud Animal.

5.4.1.3. Motivar a la comunidad estudiantil a involucrarse en actividades que resalten el valor de la biodiversidad y fomenten la protección activa de las especies locales.

5.4.1.4. Proporcionar la sana convivencia de los visitantes del zoológico mediante actividades recreativas y de entretenimiento.

5.4.1.5. Concientizar y desarrollar valores en las niñas y los niños para el cuidado de nuestro ecosistema.

5.4.1.6. Implementar acciones de mantenimiento en las instalaciones del zoológico para brindar al ciudadano una mejor imagen y un entorno saludable.

5.4.1.7. Mejorar la capacidad de atención a los animales en situación de calle, brindando refugio y atención médica.

EJE ESTRATÉGICO VI: PARA EL BIENESTAR Y LA FAMILIA

Objetivo General: Establecer programas que coadyuven en el respeto de los derechos humanos de las personas.

Marco Estratégico: Derecho de las mujeres**Objetivo específico:**

6.1. Realizar, fomentar e impulsar los programas que reconozcan la contribución de las mujeres.

Estrategia:

6.1.1. Crear programas dirigidos a las mujeres para su desarrollo y para el desarrollo y garantía de sus derechos.

Líneas de Acción:

6.1.1.1. Vincular a la ciudadanía con los servicios de salud y prevención otorgando atención médica de calidad y fortaleciendo los programas de salud de las mujeres.

6.1.1.2. Atender integralmente a mujeres maltratadas mediante servicios que incluyan contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.

6.1.1.3. Fomentar la educación en hombres y mujeres que promueva los principios de igualdad, respeto y participación de la mujer en todos los niveles sociales y laborales para el desarrollo sustentado de la equidad de género.

6.1.1.4. Impartir cursos y talleres que proporcionen las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades de la mujer e impulsar el empoderamiento y el progreso económico.

6.1.1.5. Promover y asistir a programas, proyectos o acciones que impulsen el empoderamiento, la defensa y el desarrollo de los derechos de la mujer, así como la eliminación de la violencia contra la mujer, en coordinación con dependencias federales, estatales, municipales y organismos no gubernamentales.

6.1.1.6. Crear una línea de atención de primeros auxilios psicológicos para mujeres en situación de crisis para favorecer la vinculación afectiva con víctimas de violencia.

6.1.1.7. Impulsar y difundir el programa de asistencia temporal y gratuita a las víctimas de violencia, a través del refugio para las mujeres que, en situación de vulnerabilidad, necesitan protección personal, así como asesoría psicológica y legal.

Marco Estratégico: Derecho de las niñas, niños y adolescentes

Objetivo específico:

6.2. Impulsar y fortalecer los programas que atiendan el desarrollo infantil en la ciudad.

Estrategia:

6.2.1. Implementar y promover programas dirigidos a la atención integral de las niñas, niños y adolescentes de Nuevo Laredo.

Líneas de Acción:

6.2.1.1. Beneficiar a las niñas y niños de nivel básico en escuelas públicas realizando campañas educativas sobre higiene, nutrición, salud física, mental y dental.

6.2.1.2. Impartir clases y talleres para instruir disciplinas que favorezcan el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y ético de las y los niños mediante la promoción del respeto y ejercicio pleno de sus derechos.

6.2.1.3. Implementar una campaña de prevención en las instituciones educativas de todos los niveles para la prevención del acoso y ciberacoso escolar y diagnóstico de dicho fenómeno a fin de salvaguardar la integridad física, psicológica y moral de las y los estudiantes, a través de pláticas de sensibilización para alumnos, maestros y padres de familia, así como capacitaciones sobre el uso correcto y seguro de las redes sociales.

6.2.1.4. Crear programas integrales dentro de las instituciones educativas en materia de prevención de violencia familiar para las prevención y protección de niñas, niños y adolescentes dentro del hogar.

6.2.1.5. Vincular programas federales para el apoyo a las niñas, niños y adolescentes.

Marco Estratégico: Derecho de personas con discapacidad

Objetivo específico:

6.3. Incrementar, desarrollar, fortalecer e impulsar programas que sean incluyentes y de atención especializada a las personas con discapacidad.

Estrategia:

6.3.1. Gestionar y ampliar la cobertura de atención a los programas de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

6.3.1.1. Continuar con el sistema deportivo formativo de preparación técnica a la niñez, juventud e inclusión de personas con discapacidad por medio de las escuelas municipales, así como la participación de la población en general en actividades deportivas.

6.3.1.2. Fomentar la integración social de las personas con discapacidad a través de los servicios de terapias físicas, de lenguaje y psicológicas, para contribuir a formar personas productivas y adaptadas a su entorno.

6.3.1.3. Implementar programas de evaluación y capacitación a personas con discapacidad, que permitan dotar de herramientas para que ingresen al sector productivo.

6.3.1.4. Mantener programa de transporte para las personas con discapacidad y adultas mayores, facilitando la movilidad y accesibilidad en su desplazamiento.

6.3.1.5. Ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en resguardo en los centros asistenciales, para garantizar su seguridad mediante servicios como talleres de contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.

6.3.1.6. Vincular programas federales y estatales para el apoyo a personas con discapacidad.

Marco Estratégico: Derecho de los adultos mayores

Objetivo específico:

6.4. Fortalecer e incrementar los programas dirigidos a las personas adultas mayores.

Estrategia:

6.4.1. Reforzar e incrementar la cobertura de los programas inclusivos y de atención a las personas adultas mayores.

Líneas de Acción:

6.4.1.1. Promover la inclusión de las personas adultas mayores en el ámbito laboral, tanto en el sector público como privado.

6.4.1.2. Promover programas con espacios dignos y accesibles para la atención integral, actividades socioculturales, lúdicas y de reactivación física para las personas adultas mayores.

6.4.1.3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo socio afectivo de las personas adultas mayores a través del incremento de viviendas en el servicio de residencia habitacional.

6.4.1.4. Vincular programas federales para el apoyo a los adultos mayores.

Marco Estratégico: Derecho de los jóvenes

Objetivo específico:

6.5. Fortalecer los programas sociales en beneficio de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Estrategia:

6.5.1. Reforzar los programas sociales para los estudiantes, como lo son las becas, los servicios de salud y de vivienda.

Líneas de Acción:

6.5.1.1. Contribuir a preservar la salud de la juventud neolaredense mediante pláticas de concientización que abarque temas de valores, tabaquismo, alcoholismo, bullying, salud sexual y reproductiva, emocional y psicológica; así como realizar actividades deportivas, bajo la asesoría de profesionales y expertos.

6.5.1.2. Crear una campaña de prevención de la violencia y problemas en el núcleo familiar a través de acciones que promuevan la salvaguarda de la integridad de las y los jóvenes en el entorno del hogar.

6.5.1.3. Fortalecer las campañas de prevención contra el acoso escolar y la violencia digital en coordinación con el sector educativo.

6.5.1.4. Fortalecer la participación juvenil mediante un programa para reconocer a la juventud que haya contribuido a la transformación de la ciudad.

6.5.1.5. Fortalecer las oportunidades laborales para la juventud interesada en conseguir empleo mediante las ferias de empleo enfocadas a la juventud con la realización de más de estas actividades en universidades y entornos de alta concentración juvenil y la promoción de la bolsa de empleo municipal para vincular a las y los jóvenes en busca de empleo como la impartición de cursos para su y desarrollo profesional, económico y personal.

6.5.1.6. Impulsar la creación y apoyo a los grupos académicos enfocados en ciencia, tecnología, robótica e inteligencia artificial para así replicar el conocimiento con otros jóvenes y asegurar un Nuevo Laredo con enfoque al desarrollo tecnológico.

6.5.1.7. Apoyar el desarrollo integral de las y los jóvenes a través de brigadas de educación, cultura y deporte en escuelas públicas, acercando acciones que fomenten su desarrollo social y la reconstrucción del tejido social con alternativas de sana convivencia.

6.5.1.8. Crear un programa municipal de torneos deportivos interdisciplinarios en colonias para reforzar la sana convivencia de la juventud y garantizando espacios de pertenencia creando equipos en los distintos sectores de la ciudad.

6.5.1.9. Crear una campaña para la promoción de valores y el desarrollo personal, familiar y social que contribuya a la reconstrucción del tejido social de las juventudes.

6.5.1.10. Fortalecer la lucha contra las adicciones mediante campañas e intervenciones en centro educativos y de alta concentración juvenil para la prevención de adicciones y dependencias, así como promover el estilo de vida saludable.

6.5.1.11. Fortalecer el apoyo y asistencia técnica a la juventud emprendedora para la obtención de créditos, impulsando el desarrollo económico de la juventud.

6.5.1.12. Consolidar los encuentros juveniles mediante foros estudiantiles de consulta principalmente en preparatorias y universidades para reforzar los vínculos entre el gobierno y la juventud.

6.5.1.13. Fortalecer la vinculación con grupos juveniles y asociaciones civiles que trabajen en beneficio de la juventud, con el fin de contribuir al desarrollo social, académico y económico de las y los jóvenes para la transformación de la ciudad.

6.5.1.14. Vincular programas federales para el apoyo a los jóvenes.

Marco Estratégico: Derecho a la salud oportuna y de calidad

Objetivo específico:

6.6. Promover y fortalecer los programas de salud para el bienestar de las y los ciudadanos.

Estrategia:

6.6.1 Brindar atención especial en el cumplimiento a los programas de salud.

Líneas de Acción:

6.6.1.1. Realizar campañas de vacunación contra el virus del papiloma humano, COVID 19, tétanos y las necesarias para completar el esquema básico de vacunación en el infante.

6.6.1.2. Fomentar la prevención y el cuidado de la salud para la detección temprana de enfermedades crónicas.

6.6.1.3. Brindar atención médica gratuita a personas postradas en cama o con movilidad limitada.

6.6.1.4. Atender a los derechohabientes del programa jubilados y pensionados brindando la atención médica y fármacos necesarios.

6.6.1.5. Facilitar a la población en situación vulnerable el acceso de fármacos del cuadro básico y algunos de especialidad, a bajo costo, en farmacias municipales.

6.6.1.6. Implementar campañas de asistencia social y atención médica en coordinación con el gobierno estatal, que contribuyan al bienestar de las familias como matrimonios colectivos, registro de persona adultas mayores, lentes, placas dentales, labio y paladar hendido, aparatos auditivos, cataratas, pterigión, mastografías.

6.6.1.7. Brindar atención médica mediante consultas generales, dentales, ginecológicas y de auto cuidado de la mujer en las clínicas municipales.

6.6.1.8. Realizar estudios gratuitos de diagnóstico para la detección de sordera en niños menores de 5 años o personas con discapacidad.

6.6.1.9. Realizar estudios gratuitos a los recién nacidos para la detección oportuna de enfermedades congénitas o metabólicas.

Marco Estratégico: Derecho a la salud emocional y mental

Objetivo específico:

6.7. Brindar atención especial en los programas que promuevan el desarrollo de la salud emocional y mental de las y los ciudadanos que lo requieran.

Estrategia:

6.7.1. Gestionar y fortalecer programas que atiendan la salud emocional y mental.

Líneas de Acción:

6.7.1.1. Brindar apoyo emocional – conductual y orientación educativa a los adolescentes de las preparatorias municipales de Nuevo Laredo.

6.7.1.2. Brindar una atención especializada a niñas y niños de nivel básico con dificultades del neurodesarrollo y/o desfase madurativo.

6.7.1.3. Prestar servicios de atención especializada con los más avanzados métodos de diagnóstico, terapéuticos y educativos para las personas con trastorno de espectro autista.

6.7.1.4. Impulsar la implementación de una línea telefónica de atención a contención emocional y asesoría en materia de salud mental para la comunidad neolaredense, que funcione como una red de apoyo y canalización a instituciones o dependencias que den el seguimiento oportuno en caso de requerirlo.

6.7.1.5. Instaurar para las comunidades educativas campañas permanentes para el combate al consumo de drogas y las conductas antisociales a través de mesas de diálogo y convivencia, talleres y capacitaciones en materia de prevención de adicciones y la promoción de la salud mental.

6.7.1.6. Crear y expandir programas de salud mental a las y los jóvenes que sufren depresión y ansiedad mediante grupos de apoyo terapéutico gratuitos para reducir los índices de estos trastornos mentales.

6.7.1.7. Fortalecer el programa de atención psicológica gratuita para expandir el apoyo terapéutico con el fin de disminuir los índices de ansiedad y depresión además de dar respuesta a la alta demanda de este servicio.

Marco Estratégico: Derecho a la alimentación saludable y nutritiva

Objetivo específico:

6.8. Incrementar los programas para atender la alimentación saludable y nutritiva.

Estrategia:

6.8.1. Difundir los programas que buscan atender el derecho a la alimentación saludable y nutritiva.

Líneas de Acción:

6.8.1.1. Otorgar el apoyo alimentario con enfoque a personas adultas mayores, jefas y jefes de familia para influir en su nutrición y calidad de vida.

6.8.1.2. Otorgar el apoyo alimentario para influir en la nutrición familiar y mejorar su calidad de vida.

6.8.1.3. Otorgar el apoyo alimentario, médico y medicamentos con enfoque a personas adultas mayores, jefas y jefes de familia para influir en su nutrición y calidad de vida.

6.8.1.4. Realizar pláticas y capacitaciones para contribuir a la sana alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.

6.8.1.5. Brindar apoyo en especie a la ciudadanía en situación vulnerable que permita solventar necesidades básicas emergentes para el bienestar familiar.

6.8.1.6. Continuar con el servicio que brindan los comedores comunitarios ubicados en zonas de atención prioritaria, proporcionando porciones de comida a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

6.8.1.7. Proveer desayunos escolares como un mecanismo para contribuir una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.

Marco Estratégico: Inclusión y respeto a la Población LGBTIQ+

Objetivo específico:

6.9. Brindar atención emocional, psicológica, médica preventiva y legal a la población LGTBIQ+.

Estrategia:

6.9.1. Fomentar e impulsar los programas que atiendan el respeto y atención a las personas LGBTIQ+.

Línea de Acción:

6.9.1.1. Fortalecer la atención a las personas LGBTIQ+, brindando atención a su salud física y emocional, mediante atención psicológica, seguimiento a casos de discriminación.

6.9.1.2. Fomentar acciones que contribuyan al respeto e inclusión de la comunidad LGBTIQ+.

Marco Estratégico: Derechos de los Migrantes

Objetivo específico:

6.10. Brindar programas de atención jurídica, física y emocional a todas y todos los migrantes.

Estrategia:

6.10.1. Ejecutar y desarrollar todos los programas dirigidos a los migrantes con especial apego a los derechos humanos.

Línea de Acción:

6.10.1.1. Atender y brindar asesoría a los migrantes/connacionales en su traslado por Nuevo Laredo.

6.10.1.2. Brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que den atención y refugio a los migrantes.

PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PMD

Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Ley Estatal de Planeación, en armonía con los principios de la nueva Gestión Pública están considerando la Gestión para Resultados (GpR) que es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más interés en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa el cómo se hacen las actividades, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos entregados a la población, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PMD

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, entendiendo por metas, los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del presupuesto del siguiente año.

Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Al respecto, los Programas Presupuestarios (Pp) que se derivan del PMD, contienen herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, como lo son, los indicadores, las gráficas de comportamiento del indicador y la semaforización, las cuales nos permiten mejorar continuamente los procesos de monitoreo o ajustar los parámetros si estos se ven afectados por algún riesgo externo fuera del alcance del municipio.

Los Pp consideran dentro de su estructura a la Metodología de Marco Lógico (MML) que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos (análisis de riesgos) al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Otra importante herramienta de seguimiento es la participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante reuniones periódicas de evaluación con la Comisión Permanente que es un ente representativo de la ciudadanía, donde se revisan los avances logrados durante el proceso de ejecución de los programas y proyectos.

Así mismo, el Gobierno Municipal está participando de manera voluntaria en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el programa de autogestión denominado Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) que mediante indicadores de gestión y desempeño nos permite identificar áreas de oportunidad para mejorar, teniendo como objetivo primordial fortalecer las capacidades institucionales del Municipio. Estos indicadores se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mismos que se aplican de manera universal fijando por medio de objetivos, metas e indicadores resultados cuantitativos en las tres dimensiones: social, económica y ambiental, con el fin que nadie se quede atrás.

ANEXOS

Descripción	Responsable	Presupuesto	Indicadores
Herramienta de Implementación:	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
Metodología del Marco Lógico y Fichas Técnicas con Aplicación de Criterios C.R.E.M.A.A.		Grado de Implementación de la MML	<input data-bbox="1193 283 1209 304" type="text" value="?"/>
		Adjuntar:	
Diagnóstico Situacional y F.O.D.A.		Nivel de desarrollo del Diagnóstico:	<input data-bbox="1193 430 1209 451" type="text" value="?"/>
		Adjuntar:	
Plan de trabajo: <input type="button" value="Generar"/>		Valida Dirección:	

Indicador 1 | Indicador 2 | Indicador 3 | Indicador 4 | Indicador 5 | Indicador 6 | Indicador 7 | Indicador 8 | Indicador 9 | Indicador 10

Ente: MIRIAM MARTINEZ Responsable: OZIEL DE HOYOS

FOJO DEL INDICADOR 1: PRE-0001 F1 EFICACIA

Instancia Evaluadora:

Nombre del Indicador:

Nivel MIR:

Tipo de Indicador:

Objetivo Institucional:

Descripción del Indicador:

Recuerda
que es importante subir la información de cada uno de los indicadores de acuerdo a la frecuencia de medición seleccionada.

Igualmente, es importante recordar que las pestañas "Indicador 1" e "Indicador 2" corresponden a los niveles FIN y PROPOSITO respectivamente, mientras que las demás pestañas son para los niveles COMPONENTE y ACTIVIDAD.



Oficina de la Presidencia
Dirección de Planeación Estratégica
(867) 713 5732 / Correo: planeacion.estrategica@nld.gob.mx

Dimensión a Medir: Unidad de Medida:

Método de Cálculo:

Frecuencia de Medición: Meta Anual Programada:

Línea Base: Sentido Esperado:

Parámetros de Semafización: Fuente de Datos:

Ingresar instrucciones: ingresar parámetros en porcentaje %

Verde:

Amarillo: Entregables:

Rojo:

Recuerda
capturar como un valor absoluto tu Línea Base y tu Meta Anual Programada; la cual representará ahora tu nuevo 100%.

Además la Unidad de Medida y el Método de Cálculo deben estar expresados en los mismos términos.

Finalmente, los Parámetros de Semafización deben identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.



Oficina de la Presidencia
Dirección de Planeación Estratégica
(867) 713 5732 / Correo: planeacion.estrategica@nld.gob.mx

	METAS PLANEADAS	METAS CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO ALCANZADO	VALIDA DIRECCIÓN	EVIDENCIAS DEL INDICADOR <input data-bbox="641 1396 657 1417" type="text" value="?"/>	EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES DE RECUPERACION <input data-bbox="820 1396 836 1417" type="text" value="?"/>	EVIDENCIA OOS	ESTATUS	OBSERVACIONES	RETROALIMENTACION
1	ENERO										
2	FEBRERO										
3	MARZO										
4	ABRIL										
5	MAYO										
6	JUNIO										
7	JULIO										
8	AGOSTO										
9	SEPTIEMBRE										
10	OCTUBRE										
11	NOVIEMBRE										
12	DICIEMBRE										

ATENAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR.- Rúbrica.